

•CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIRECTOR GENERAL: Ing. Juan P. Tinetto
CONSEJERA: Profa. Emma Zaffaroni
CONSEJERO: Prof. Daniel Guasco

•MESA PERMANENTE NACIONAL

PRESIDENTE: Prof. Carlos Rivero
VICEPRESIDENTA: Profa. Mónica Figueroa
SECRETARIO: Prof. Jorge González
SECRETARIA: Profa. Gabriela Rosadilla
SECRETARIO: Prof. Oscar Brocco

ÍNDICE

HOMENAJE AL MAESTRO JULIO CASTRO	Pág. 3
INFORME DE LA MESA PERMANENTE A LA XXXI ASAMBLEA NACIONAL	Pág. 21
INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PODERES Y DE LA COMISIÓN ELECTORAL	Pág. 38
PROPUESTA DE TEMARIO XXXI ATD NACIONAL , I ASAMBLEA ORDINARIA DEL PERÍODO 2012 - 2014	Pág. 39
RÉGIMEN DE TRABAJO PARA LA ATD	Pág. 40
COMISIÓN DE PODERES	Pág. 41
COMISIÓN DE LEY DE EDUCACIÓN Y CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN	Pág. 42
COMISIÓN DE PRESUPUESTO	Pág. 56
COMISIÓN SEGUIMIENTO Y ESTUDIO DE PROPUESTAS EDUCATIVAS, LINEAMIENTOS TEÓRICOS	Pág. 72
COMISIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE Y PROFESOR CARGO	Pág. 86
COMISIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA RURAL	Pág. 105
COMISIÓN DE CICLO BÁSICO, BACHILLERATO, ADULTOS Y EXTRAEDAD	Pág. 117
COMISIÓN ELECTORAL, INSTRUCTIVO PARA LA ELECCIÓN DE LA MESA PERMANENTE	Pág. 168
ELECCIÓN DE LA MESA PERMANENTE – ACTA DE ADJUDICACIÓN DE CARGOS	Pág. 171
ACTA DE ESCRUTINIO DE ELECCIÓN DE COMISIONES PERMANENTES	Pág. 172
INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE COMISIÓN DE PODERES	Pág. 173
INFORME FINAL DE LA MESA PERMANENTE A LA XXXI ASAMBLEA NACIONAL	Pág. 174

HOMENAJE AL MAESTRO JULIO CASTRO

Balneario Solís, Maldonado, 17 de agosto de 2012.

Saludo de la Profa. Hebe Castro

En nombre de los familiares del Maestro Julio Castro, agradezco la invitación efectuada al "Homenaje al Maestro Julio Castro", en el marco de la XXXI Asamblea Nacional Ordinaria de Profesores de Educación Secundaria. Nos excusamos de concurrir por motivos personales, pero consideramos como un honor altamente valorado el interés por nuestra presencia.

No nos caben dudas de que la asistencia del Maestro Soler, así como los esforzados Educadores por la Paz, dará a esa Asamblea un contenido especial.

No fue la Enseñanza Secundaria ajena al interés de Castro, su trabajo relativo a la coordinación de Primaria y Secundaria sigue vigente, y ojalá sea tenido en cuenta en esta ocasión.

Reiterando el agradecimiento, saluda a los concurrentes con la esperanza de que los problemas educativos, tan graves en estos tiempos, sean tratados con el nivel y profundidad que las circunstancias requieren, deseándoles una productiva y feliz jornada.

Hebe Castro

Palabras de la Mesa Permanente de ATD

Sres. Panelistas, Invitados, Profesores.

La Mesa Permanente de la ATD de Educación Secundaria ha decidido denominar a esta XXXI Asamblea Nacional, "Homenaje al Maestro Julio Castro". Es en este espacio de reflexión, con la presencia de los Maestros Don Miguel Soler y Don Víctor Brindisi como panelistas invitados, que llevaremos adelante este merecido homenaje. Homenaje que no es el primero ni será el último a este educador y periodista que tantos aportes ha hecho desde lo pedagógico a toda la educación de nuestra América Latina.

La desaparición de Julio Castro el primero de agosto de 1977 cuando contaba con 68 años de edad, a manos de las fuerzas represivas de la dictadura cívico militar, que asoló nuestro país entre 1973 y 1985, fue parte de una política terrorista adoptada por el fascismo en nuestro país y que afectó a gran parte de los países latinoamericanos, con la única misión de aplastar el avance los movimientos populares en todo el continente.

La aparición de los restos de Julio Castro en un predio del Batallón de Infantería y Paracaidistas N° 14 el 24 de octubre de 2011 con un balazo en la cabeza, atado de pies y manos, y la comprobación científica de su identidad el primero de diciembre del mismo año, nos muestra una realidad oscura y tremenda. La dictadura, como en tantos casos, mostró su peor cara. El secuestro de un hombre de 68 años, indefenso y enfermo y su posterior asesinato sangre fría es imperdonable. Esa bala intentó matar la resistencia popular al gobierno de facto, intentó distanciar con su silbido mortal el pensamiento de un hombre que estaba más allá de ese acto de barbarie. Un hombre que con su ejemplo de educador y defensor de la enseñanza pública y popular nos legó un camino que los

dictadores de turno no han podido enterrar. Pudieron secuestrarlo, asesinarlo y desaparecerlo, pudieron alejarlo físicamente de sus seres queridos y de sus amigos, pero no pudieron borrar su recuerdo y su legado. La memoria de Julio Castro hoy les grita que han fracasado.

Por eso hoy homenajeamos a uno de los nuestros, a un ser humano excepcional, comprometido y brillante, a un docente que dedicó y dio su vida por sus ideales y los mejores valores y principios de nuestra educación pública. Nuestros invitados tienen la tarea inmensa de ilustrarnos sobre la personalidad y la obra de este educador. Con ellos los dejamos y aprovechamos para agradecer públicamente su participación en este homenaje, sin ellos hubiese sido imposible. Gracias a todos.

Mesa Permanente de la ATD del CES.

Palabras del Maestro Víctor Brindisi

Compañeras y compañeros de la ATD de Secundaria, de la Mesa, del sindicato (FE.NA.PES.), de CO.DI.CEN.

Estamos agradeciendo esta invitación, porque como Movimiento de Educadores por la Paz siempre tratamos de que pueda destacarse y resaltarse la vida y la obra de Julio Castro en todos los ámbitos posibles. En esta dirección, sentir que ha sido honrada su memoria con la designación de esta jornada tan importante y de que comienza con este tributo homenaje nos parece muy bueno y nos alegra; valoramos y agradecemos esa sana intención.

El Movimiento de Educadores creó en el año 2008, lo que se denominó dentro de su plan de trabajo un espacio permanente para resaltar, destacar y promover la figura y la obra pedagógica de Julio Castro. Naturalmente, el camino que teníamos era trabajar, que se pudiera conocer la verdad de la situación en la cual fue secuestrado y luego asesinado Julio Castro, para poder encontrar los elementos necesarios junto con su familia. Esto fue muy importante, en el sentido de que aparece, que descansan sus restos en un cementerio y que ha merecido el reconocimiento de la inmensa parte de la población y de las autoridades del país.

Fundamentalmente, los Educadores que estamos vinculados a un pensamiento pedagógico que se destacó y tiene claras connotaciones, en ese camino uno de los objetivos lo logramos recién en el año 2011, cuando logramos que el Presidente Mujica exonerara de la aplicación de la Ley de Impunidad el caso del maestro Julio Castro y que se abriera la instrucción. Allí la familia hizo una denuncia penal que se tramitó en el primer turno del Dr. Fernández Lecchini, y el Movimiento participó como codenunciante en la tarea de abrir los caminos de la investigación. Contamos con una magnífica colaboración de la Dra. Mirtha Guianze, fiscal de la causa, y tratamos de construir, de lograr aportes que fueron generando que la investigación avanzara y que en un momento se dictara la sentencia contra dos de los varios responsables que tuvo el crimen de Julio Castro, y de otros muchos compañeros patriotas uruguayos que eran detenidos en esa época y generalmente pasaban por circunstancias que los podían llevar o los llevaron a la propia muerte. Creo que es un hito muy importante en toda esta etapa, la aparición de los restos

del compañero en octubre del año pasado y la confirmación el 1º de diciembre que correspondían a Julio Castro y que la causa de muerte había sido nada más ni nada menos que un balazo en la sien a quemarropa, para terminar con la vida de un hombre ya torturado durante dos días, deteriorado por una salud delicada y por sus sesenta y ocho años de vida.

A partir de ahí se abre como otra etapa para el Movimiento que la está tratando de cumplir fundamentalmente en la difusión más amplia de su obra pedagógica. Tenemos en este momento, proyectos y propuestas para publicar las obras completas de Julio Castro. Aparte, le hemos pedido al Presidente de la Asamblea General, Cr. Danilo Astori, que dentro de los cometidos que tiene la Comisión de Publicaciones se incluyera, como se incluyeron antes la de muchos otros uruguayos, por su mérito y por su valor los escritos de Julio Castro; no tiene opinión contraria, pero seguramente será un camino que determinará algún tiempo y que además no asegura que después esas publicaciones no duerman en algunas bibliotecas oficiales y no tomen contacto con el público, con la gente, con los educadores, con los padres, con los estudiantes. Tenemos pensada una edición particular privada con la editorial Trilce, para avanzar también en una publicación de las obras.

Ha aparecido la interesante propuesta de poder generar un ámbito biográfico para rodear a una figura que tuvo muchas etapas de su vida, algunas vinculadas al ámbito internacional con organizaciones y movimientos muy importantes, otra en el plano nacional, su papel en el trabajo en la enseñanza primaria, pero también fundamentalmente la de un pedagogo renovador, de avanzada, que empezaba a romper con las estructuras de una educación; ya hacía veinte o treinta años que acá se ensayaban propuestas de nueva pedagogía. *“El banco fijo y la mesa colectiva”*, que tiene un premio del Consejo de Educación Primaria, aparece como un documento que ordena, prolija, las conveniencias de encarar la educación en un proyecto y una propuesta que no solo pasaba por el mobiliario, sino que era como que el que el mobiliario indicaba las características de la educación y la necesidad de su renovación.

También nos parece importante que se sigan intensificando jornadas de homenaje a Julio Castro, en ese sentido también nos dirigimos al Congreso de Intendentes y se ha logrado que en algunos departamentos se crearan espacios comunales destinados a recordar al maestro, caso Florida la ciudad de la cual es oriundo, y caso Canelones que en Las Piedras se resolvió designar una calle o un espacio para recordar y homenajear al maestro Julio Castro. Tenemos que pensar en continuar con esa tarea, han aparecido en Salto, en Paysandú otras intenciones, hay espacios de formación docente, como la biblioteca del CERP, que se designan con el nombre Julio Castro, en la biblioteca del Centro de Formación Docente de Paysandú está en trámite esa denominación, y el trabajo apunta en mi opinión a consolidar una idea que madura desde hace tiempo pero que brota con más fuerza a partir de finales del año pasado.

En ese sentido es que queremos destacar la figura de Julio no solo como educador, no solo como un ser humano, un uruguayo inteligente, sino también comprometido como un político, como un hombre comprometido con su país, con sus hermanos, con la libertad, la democracia; nunca escapó a los compromisos de hablar y actuar con franqueza, con sencillez, su importante labor periodística está destinada a calar en lo más hondo, a combatir sin prejuicios los males que azotaban el país y la región, el

imperialismo del Norte, la explotación de los pobres, la miseria en que vivían millones de campesinos en el continente. Julio Castro era consciente de que la dictadura en su tarea represiva, reprimía, torturaba, asesinaba. Prefirió quedarse, como dice en algunas de sus cartas, a ayudar a sus compañeros.

Decía en esas cartas: *“Seguimos aquí porque todavía somos útiles para algunas pequeñas cosas. No podemos, siquiera, organizar un grupo de ayuda, ni reunirnos algunos para ver qué se puede hacer. Hay colegas que no tienen qué comer. Hay otros que se quedan sin casa. Aquí las cosas siguen igual, con signos de descomposición y el correspondiente tufo.”*

En una palabra, ofrenda su vida, se convierte en un héroe y tendrá que pasar en la historia uruguaya como uno de los componentes más importantes de esta historia oscura de la dictadura y de la calidad humana con que supo llevar toda su vida. Creemos que nuestro homenaje a Julio Castro debe superar las barreras de los educadores y crear un compromiso para que toda la ciudadanía, la clase trabajadora, los partidos políticos, todos los medios de comunicación, conviertan el fin de año próximo al conmemorarse el primer aniversario de la aparición de los restos, en contribuir de alguna manera a fortalecer colectivamente su figura. Gracias.

Palabras del Maestro Miguel Soler

Buenos días a todas y todos, saludo muy fraternalmente a todos los participantes, desde las autoridades que están presentes a los participantes en la Asamblea Técnico Docente.

Congratulándome del hecho de que esta esté cumpliendo su XXXI encuentro, actividad que por cierto yo no conocí en mi vida profesional porque como ustedes saben fue creada en 1985, en la llamada Ley de Emergencia.

Yo he dedicado una gran parte de mi actividad en los últimos años a recordar la figura de Julio Castro con quien tuve una amistad personal directa de aproximadamente cuarenta años, puesto que le conocí y empecé a tratar en 1940 y durante mucho tiempo escribí bastante sobre su figura; tengo material a disposición del que quiera conocer algunos detalles, están impresos, digitalizados y disponibles.

En los últimos tiempos fui dejando el trabajo de presentar al compañero en todos sus rasgos para colaborar más bien en la parte que acaba de describir Víctor Brindisi, que es la de la denuncia y la del testimonio ante la Justicia para que avanzara un proceso que a nosotros nos parece inevitable para todas las víctimas de la dictadura, y que como educadores consideramos más obligado todavía para varios compañeros que perdieron la vida siendo estudiantes o docentes durante ese período.

En los últimos tiempos me ha parecido que una vez lograda la recuperación de lo poco que quedaba de sus restos y en las condiciones en que Víctor ha descrito recientemente, podía interesar bastante el ocuparnos de la obra de Julio Castro, es decir, qué pensaba y qué logró escribir en las distintas materias de las que él se ocupó, que prácticamente eran todas las del país, porque no debemos olvidar su trayectoria como

periodista en el semanario Marcha y principalmente en materia de educación. Al perfil que nos ha mostrado Víctor, yo agregaría algún detalle como la trayectoria que Julio cumplió fuera del país, fue un hombre de América Latina que conocía América Latina muy bien porque la recorrió varias veces, de norte a sur y de este a oeste, fueron muy pocos los países donde él no puso los pies, y un hombre que colaboró con los sistemas educativos de muchas maneras, no solamente por lo que escribía libremente sino porque los gobiernos progresistas lo llamaban, y él tenía muchos amigos en países que querían revisar su sistema educativo y necesitaban una opinión independiente y lo invitaban. Eso ocurrió en Venezuela, eso ocurrió en México, eso ocurrió en distintos países donde había un vínculo profesional directo y ocurrió también en su condición de funcionario, de especialista en la UNESCO, en este sentido él cumplió dos años de trabajo en México, seis años en Ecuador y misiones más cortas en Santiago de Chile, en Perú, en Cuba, etc., produciendo informes que se conocen, que están disponibles y que son contribuciones importantes a los problemas de la educación, principalmente en aquellos que se referían a analfabetismo en los cuales él era un especialista significativo y educación rural.

De manera que cuando hablamos de él y lo visualizamos en una trayectoria profesional, tenemos que pensar en su acción a nivel nacional y a nivel internacional. No voy a entrar en detalles, yo compartí con él como les dije durante casi cuarenta años, algunas de estas actividades tanto en el país como fuera, yo también fui vagabundo y puedo decir como síntesis que lo consideraré siempre y lo sigo considerando un hombre bueno, competente, honrado, valiente y que puso su vida y su muerte al servicio de la fraternidad, de la paz, y sobre todo de la causa de la educación. Dispongo de una cronología de Julio Castro donde están señalados los hitos anuales podríamos decir, de su actividad y de una bibliografía de Julio Castro y sobre Julio Castro que puedo transmitir por vía digital, por si hay interés en profundizar en alguna materia. En general en el país se ha despertado una curiosidad por saber más de Julio Castro y son muchas las ocasiones en que grupos de estudiantes y de docentes toman eso como un tema en su propia progresión profesional.

Yo me he permitido creer, y no sé si estuve acertado en ello, que esta mañana podría avanzar en algo más que estas generalidades sobre esta personalidad, y tratar o sugerir la lectura o el estudio de uno de sus trabajos, y como Julio Castro consagró mucho de su esfuerzo a la educación primaria, creí que para la jornada de hoy un tema que podría interesar es un trabajo publicado por él, que se titula *“Coordinación entre Primaria y Secundaria”*, esta es una escapada podríamos decir de la temática propia de Julio, una incursión en un campo en el que nunca trabajó, yo no le conocía actividades en la Enseñanza Secundaria, y sin embargo incursionó en él publicando en 1949 este opúsculo, este pequeño folletito. Ha habido recientemente una publicación oficial, entiendo que del Ministerio de Educación y Cultura o del CO.DI.CEN., reproduciendo y comentando este trabajo que ya tiene sesenta y tres años. Ustedes dirán “nos traen una antigüedad aquí que no nos va a servir para nada”; mi posición es que todo lo que escribió Julio Castro sigue sirviendo y que lo primero que a uno le sorprende cuando lee a Julio Castro es su actualidad, y de ahí deriva en otra conclusión, penosa esta, que es la lentitud con que los procesos educativos pueden progresar.

De entrada esa actualidad se ve en este documento por el tratamiento que él hace de cómo se da, en qué términos se está dando este tema de la coordinación en esa etapa de los '40, y él dice (textualmente) que: *“este tema tiene una particularidad, esta cuestión de poner en competencia y frente a frente a dos profesorados distintos, a dos*

instituciones y en buena parte a dos modos de concebir la universalidad de la enseñanza. Por eso más que a la dilucidación objetiva del problema, los esfuerzos tienden a arrimar posiciones rivales y en lugar de colaboradores son contendores los que se colocan frente a frente para competir en la búsqueda de la verdad que por lo mismo siempre resulta verdad a medias.” Me pregunto si no nos sigue pasando que frente a muchos problemas en lugar de, como él dice, tender a “*la dilucidación objetiva del problema*” nuestros esfuerzos tienden a decir “*yo tengo esta posición y la voy a argumentar y defender y llevar adelante tanto como pueda*”, bloqueando la respuesta a determinados problemas.

Este libro o folleto aparece en un momento en que se tendía a la generalización de la Enseñanza Secundaria, en ese momento (1949) cubría al 14% de la población en edad de cursar, lo que quiere decir una relación de siete a uno, seis quedaban en casa y uno iba al liceo. Al propender una política de liceo para todos, -es un término de Julio Castro “*liceo para todos*”- muestra algunos rasgos de una nueva formación ajustada, dice Julio, “*a las exigencias de una educación popular, proporcionando técnicas de valor práctico que inicien a los alumnos en las exigencias reales de la vida.*” Además agrega, “*debe tender a dar al liceo mayores contenidos de orden social, el liceo ahora no hace nada para contribuir al desarrollo y al mejoramiento social del medio, ni para formar en sus alumnos principios de solidaridad humana que se cimenten sobre hechos que los propios muchachos vivan. No se concibe –sigue diciendo él- en nuestro país y en nuestro tiempo que se formen seres cultos sin un sentido muy definido de sus deberes de militancia y de contribución al bien común.*”

Aquí hay un fajo de ideas de política educativa fundamentales, en primer lugar él está señalando que la educación está ajustada a las necesidades, a las demandas de una elite y no se ajusta, dice él, a las exigencias de una educación popular; el liceo en aquel tiempo no proporcionaba una educación popular. Yo hice el liceo mucho antes, entre 1931 y 1937, yo era hijo de obreros y era una excepción, y mis padres hacían un gran esfuerzo porque sabían que la educación era de un gran valor social y como buenos inmigrantes querían que la familia una vez inmigrada en nuestra América prosperara, y que el camino de esa prosperidad era la educación, pero mis compañeros evidentemente no pertenecían a las clases populares. Julio habla de las exigencias de una educación popular, concepto que me parece interesante de examinar, y luego nos señala que este liceo no es una entidad de puertas cerradas para la enseñanza, sino que es un recurso de la sociedad que tiene que tener un cierto grado de influencia en la formación de seres militantes por lo colectivo, por lo común, como ciudadanos. Aquí hay una percepción que me parece que la seguimos discutiendo, no creo que este problema esté totalmente resuelto hoy, que vivimos una etapa de masificación, de crecimiento cuantitativo obligado y necesario de la Educación Secundaria, pero en que nos planteamos un poco el para qué y en ese para qué discutimos el grado que pueden tener los centros educativos de nivel medio de incidencia en la vida de la comunidad y de la sociedad toda.

Una tendencia clara del documento es el progresivo abandono de una visión elitista del liceo, por su finalidad preparatoria de la universidad, por el origen del alumnado y la aceptación de una visión ligada a la idea de educar al joven que no puede reducirse, que ya no aguantaba más que se redujera al nivel de una Enseñanza Primaria. Un ciudadano uruguayo formado en el nivel de la Enseñanza Primaria, única obligatoria durante un tiempo, evidentemente no podía cumplir las funciones que le correspondían en la sociedad en los distintos órdenes, y esto ligado al concepto de educación como derecho, iba llevando a la idea de que el liceo no podía ser una entidad elitista, sino de puertas

abiertas al pueblo en general. Estos conceptos aparecen con toda claridad en el año 1949. Él no confunde enseñanza media con enseñanza secundaria preuniversitaria, sino que habla de una formación general de nivel medio que habilite para cursos superiores, que habilite para reintegrarse a la sociedad, que habilite para la intervención en ocupaciones propias de la formación profesional.

Dice: *“Antes había dos funciones de la educación en dos organismos separados, Primaria y Secundaria, visión superada por una función común, educar a todos durante más tiempo como un derecho ejercido -y aquí viene un concepto nuevo- sin rupturas hasta el final del ciclo secundario”*. El gran problema es que entre Primaria y Secundaria, Castro percibe que hay una ruptura y de esto sale la necesidad de la coordinación. Dice Castro que: *“la actual diferencia se manifiesta en dos organismos directivos distintos y autónomos uno del otro”*, -no autónomos en el sentido que nosotros queremos darle a estos organismos sino autónomos entre sí-, *“en profesorados diferentes, en programas que no tienen ninguna coordinación, en modos de vida escolar, de disciplinas, de prácticas y técnicas también diferentes e independientes. Sin embargo las dos instituciones cumplen las mismas finalidades educativas con los mismos alumnos, y es el niño en la peor época de su vida el que debe resistir y superar los choques, las torsiones, las fracturas que surgen de las diferencias de instituciones, de personas, de planes, de fines y de modos de vida que le impone el pasaje de la escuela al liceo”*.

Aporta alguna cifra, hay cuadros estadísticos que responden a la tendencia de Julio Castro a argumentar con conocimiento de la realidad: en números redondos un tercio del alumnado de primer año de los liceos de la capital pasa a segundo año exonerado, otro tercio pasa a segundo año previo examen y el otro tercio es eliminado por diversas causas; y concluye Castro: *“el promedio de éxitos en el primer año liceal es bajo”*, desde luego, si un tercio pasa exonerado, el otro va a examen y el otro es eliminado, el rendimiento es bajo. Hay que reconocerlo, el mandar a examen, que debería ser procedimiento de excepción es más corriente que la exoneración. En esos tiempos se accedía a primero de Secundaria por pase escolar directo de sexto año y el examen de admisión; él trabaja con las cifras y concluye que el problema es buscar una coordinación entre primaria y secundaria, porque las cifras mostraban que los que habían pasado el examen y los que habían hecho un pase directo de primaria a secundaria, más o menos en los primeros años obtenían los mismos resultados, el problema estaba en otro lado.

Compara luego los programas, afirmando: *“hasta ahora no se ha ensayado nunca una coordinación de los programas escolares con los de los primeros años de Secundaria, dos mundos aparte. El alumno sufre así una torsión que le resulta difícil superar, a las diferencias de técnicas metodológicas, de ambiente, de modos de vida, se agrega esta inadecuación, entre lo que sabe y lo que se le exige, y toda esa torsión sin amortiguador alguno, debe resistirla el alumno sin que la mayor parte de las veces el profesor se entere siquiera de ello”*. Es decir, el niño pasaba de Primaria a Secundaria, de un mundo al otro, en soledad, y era él quien tenía que vivir esa diferencia sin apoyaturas, que es lo que señala Julio estaba faltando en ese momento; son pues dos pedagogías sin esfuerzos por salvar sus diferencias, *“...por lo que frente a ella el alumno queda librado a sí mismo”*.

Castro pasa a desarrollar su tesis fundamental: *“Hasta ahora no se ha podido lograr la comprensión de un hecho simple y elemental, que el proceso educacional que cumple un niño que cursa primaria y después sigue en el liceo es uno solo, que no hay*

dos procesos fraccionados, ni dos modos de educación distintos. La unidad del proceso educativo la da el educando y no las instituciones o los programas. Los niños no se hicieron para la escuela o el liceo, liceos y escuelas se hicieron para los niños”.

Aquí hay una afirmación absolutamente fundamental y repetidísima por nosotros; nosotros decimos hoy “el niño es el centro”, no es el maestro, no es el aula, no es el programa, no, el niño es el centro. Si el niño es el centro, la atención al proceso tiene que centrarse en lo que vive el niño y no en las listas, en las calificaciones, en los instrumentos con los cuales creemos dirigir un proceso que no conocemos porque no estamos al corriente de cómo lo está viviendo ese niño. No hablo en términos generales ni en términos de actualidad necesariamente, sino que estoy interpretando lo que decía Julio en ese momento. Sigue diciendo: *“Se ha considerado a estas dos enseñanzas como si fueran dos y la realidad del educando es la única que cuenta, no son dos sino una sola.”* El niño vive ese tránsito siendo el mismo, y teniendo que adaptarse a una nueva realidad que se le impone.

Pasa Castro a comparar el profesorado de ambos niveles, esto es muy conocido: el origen de su saber, su formación como profesional, las condiciones en que trabaja, la situación de la disciplina, la convivencia, etc. No cae en la tentación de describirlos, maestros por un lado profesores por otro, para compararlos como superiores e inferiores, mejores y peores, simplemente los describe con objetividad. Dice: *“No hay que discutir o calificar cada una de estas situaciones docentes, por ahora basta con demostrar que son distintas, y que en el contacto entre el maestro y el alumno esa diferencia debe expresarse lógicamente por un distinto modo de convivencia entre maestro y alumno”*, y en otra parte dice *“hay que ir lisa y llanamente a la fundación de una escuela de profesores de Enseñanza Secundaria”*, porque al presentar la situación de maestros se encuentra con que estos tienen ámbitos de formación y al presentar la de los profesores se encuentra con que estos son profesionales con tales y cuales características, pero que no tienen un ámbito en el cual profesionalizarse como profesores, eso vendrá después con la creación del IPA.

Termina su trabajo con un capitulito: “Hacia posibles soluciones”. Es su manera de ser y de pensar, en cierto modo vazferreirana digo yo, porque él no dice “esta es la solución y yo la señalo”, él dice “hacia”, es decir una tendencia, una posibilidad, “posibles soluciones”, discutamos, ensayemos.

Leo la argumentación: *“El enfoque real del problema no puede ser el trillado camino de la polémica entre maestros y profesores y el mutuo echarse las culpas unos a otros. Hay un hecho claro, clarísimo, que debe servir de punto de partida, el alumno en todo su proceso educativo es una continuidad que avanza desde la clase jardinera hasta el fin del liceo. Ese proceso, sin embargo está hoy fraccionado –miren la imagen que usa como si fuera dos trozos de carretera unidos por un puente roto. La verdad es que en lugar de arreglar el puente, exigimos a los niños que lo salven como puedan”.*

Sugiere Castro cinco recomendaciones, cinco posibilidades, muy dignas de discusión. Podrían ustedes debatir algún día sobre el grado de avance que hemos tenido en la atención a estas recomendaciones.

Primera recomendación: [elaboración de] planes de estudio por una comisión mixta de maestros y profesores con fines de coordinación, especialmente en quinto y sexto de

primaria y primero y segundo de liceo. Es decir, programas de primaria, programas de secundaria, pero antes de aprobarlos contar con una comisión técnicamente calificada de gente que conozca la realidad de los dos últimos años de primaria y de los dos primeros años de secundaria, y que les den una mirada a los respectivos programas y que sugieran lo que estimen conveniente para que el “puente” esté lo menos roto posible.

Segunda recomendación: modificar el actual régimen de un maestro único en sexto de primaria y de un profesor por materia en primero y segundo de liceo. Y propone varias fórmulas para lograrlo. No nos vamos a embarcar en la reforma Rama ni en el tratamiento que este enfoque tuvo, que en la visión de Julio Castro y con ciertas posibilidades que él señala, es bastante diferente a la que vino en los años noventa.

Tercera recomendación: (...) dar cursos de capacitación pedagógica a los actuales profesores no titulados.

Cuarta recomendación: (...) legislar, de manera de dar una mayor coherencia orgánica a los distintos organismos que dirigen la enseñanza. En aquel tiempo teníamos la UTU de una manera, Secundaria de otra, Primaria de otra, las composiciones diferían, y él consideraba que esto debía ser revisado. Se podría decir que cuando la Ley Sanguinetti inventa el CO.NA.E. responde a esto de cierta manera, después fue el CO.DI.CEN., etc. En una visión respetuosa de las características autonómicas que tiene la educación en el Uruguay, de las que todos estamos orgullosos y que es única en el mundo, sin embargo [se entiende deseable] tener mecanismos de coordinación que garanticen cierta unidad.

Quinta recomendación de Julio y que resulta muy interesante: ensayar previamente esas modificaciones, como actitud de prudencia, no que se sancione de un día para otro tal cosa y se imponga, sino que vamos a ensayar las fórmulas de coordinación en liceos experimentales (en aquel tiempo había escuelas experimentales), y para tener una visión nacional del problema y de los resultados de la experiencia habría que situar esos liceos experimentales –sugería Castro entonces- en un barrio residencial de la capital, en un barrio obrero de la capital (él hablaba de barrios obreros, nosotros hablaríamos de barrios marginales, asentamientos y demás), en una capital de departamento y en un pueblo del interior que no fuera capital. Es decir, tratar de que esa demostración por la vía experimental fuera representativa en lo posible de una realidad demográfica y social del país.

Termino simplemente recomendando la lectura de las obras de Julio Castro y la búsqueda por parte de ustedes de estos elementos tan sugeridores en tantos aspectos que él tiene, no necesariamente dirigidos a la Educación Secundaria pero sí dirigidos a la educación, para tratar no de añorar, no de caer en la nostalgia de los buenos tiempos en que estas cosas se escribían o se decían, sino para buscar las raíces de los procesos que hemos estado viviendo a continuación, y proponer cambios, que es una tarea que tenemos que hacer y la ATD existe para eso también. En esa proposición de cambios, no podemos perder aunque sea el soplo inspirador de etapas de la pedagogía nacional en que había una mayor audacia, una mayor creatividad, un cierto diálogo y sobre todo una difusión de ideas. Aquel era un tiempo de publicaciones, la década del cuarenta contó con varias obras fundamentales en la evolución de la pedagogía nacional y contó con la institucionalización de la producción de material, Primaria tuvo un Departamento Editorial que producía obras de pedagogía, obras de literatura general, que alimentaba las

bibliotecas, que editaba la revista *El Grillo para los niños*, etc., había un movimiento editorial formidable que está clausurado, lo que hoy se logra publicar es muy poco por la vía oficial y lo que se logra publicar por la vía privada también es poco. Cuando ustedes, si tienen algún peso y si tienen tiempo para leer, van a una librería y buscan material, encuentran muchos más libros argentinos y libros españoles que libros uruguayos. Quiero lamentarme de que hemos ido evolucionando hacia una dificultad en escribir nuestras vivencias, nuestras experiencias, lo que pensamos, lo que estudiamos sobre educación, el Uruguay produce poca literatura pedagógica y al traer el ejemplo de la eventual utilidad de documentos hechos circunstancialmente, yo les exhorto a que registren sus experiencias y las vayan sistematizando, se agrupen y formen equipos y lancen una cantidad bastante mayor de obras que nos puedan ayudar a todos a entender lo que pasa y que puedan tapar la boca de los charlatanes de la educación, porque me da la impresión de que ahora estamos viviendo una etapa en que los charlatanes de la educación por intereses “x”, predominan, se hacen oír mejor que los técnicos en educación, ahí tenemos un problema, y para hacernos oír tenemos que tener las ideas claras, escritas y difundidas como para que el pueblo no se engañe. Gracias.

CRONOLOGÍA DE JULIO CASTRO¹

1908 – 13 de noviembre. Nace en La Cruz, Depto. de Florida, Uruguay. Su padre es Manuel Castro y su madre Lucía Pérez.

Años de infancia – Concorre a la Escuela Rural N° 9 de Pintado, Depto. de Florida, junto con sus diez hermanos, siendo el menor de la familia. Su Maestra es Juanita B. Patrone Navarro.

1921 - Por su buena escolaridad obtiene por concurso una beca de nueve pesos mensuales y se traslada a Montevideo a estudiar magisterio en el Instituto Normal de Varones “Joaquín R. Sánchez”.

1927 . Se gradúa de maestro “de primer grado”.

1928 – 1933 – Se desempeña como maestro de curso en varias escuelas primarias. En el mismo período continúa estudiando magisterio y se gradúa de maestro “de segundo grado”.

1928 y años 30' - Milita en la Agrupación Nacionalista Demócrata Social, fundada en junio de 1928 por Carlos Quijano y que forma parte del Partido Nacional Independiente. Integra la oposición a la dictadura de Gabriel Terra.

1929 – En Montevideo, actúa como delegado del Depto. de Florida ante entidades del gremio magisterial.

1930 – agosto. Carlos Quijano funda el diario *El Nacional* del que Julio Castro es firme colaborador.

1931 – octubre. Deja de publicarse *El Nacional*.

1932 – 19 de marzo. Carlos Quijano funda el semanario *Acción*. Julio Castro colabora estrechamente en su redacción, principalmente de las secciones dedicadas a la educación y la cultura.

¹

1933 – febrero. Contrae matrimonio con Amalia Ures, maestra. Nacerán dos hijos: Julio y Hebe.

1934 – 1935 – Estudia la enseñanza preparatoria y se gradúa de Bachiller.

1934 – 1943 – Actúa como Director de Escuelas Comunes y de Práctica en Montevideo y en esta última condición, como Profesor de Metodología en los Institutos Normales.

1935 – Participa en el levantamiento contra la dictadura de Gabriel Terra encabezado por Basilio Muñoz. Es hecho prisionero cumpliendo su condena, junto con Arturo Ardao, en Rivera.

1936 – 1939 – Realiza estudios de Derecho en la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad de la República. No los completa y no se gradúa.

1936 – 1939 – Participa en actividades de la Comisión Magisterial de Ayuda a España Republicana, liderada por Enriqueta Compte y Riqué.

1938 – Publica *Vida de Basilio Muñoz, hombre de ayer, de hoy y de mañana*, en coautoría con Arturo Ardao, Acción, Montevideo. De esta obra habrá una reedición en “Cuadernos de Marcha” Nº 56, Montevideo, diciembre de 1971, con el título *1875-1935, Sesenta años de revolución (Vida de Basilio Muñoz)*.

1938 – Visita el Noreste Argentino.

1939 – Deja de publicarse *Acción*.

1939 – 23 de junio. Aparece el primer número de *Marcha*, semanario en el que ejercerá el periodismo en múltiples modalidades hasta su clausura por la dictadura. Durante la mayor parte de la existencia de *Marcha* Julio Castro fue su Redactor Responsable.

1939 – Se presenta a concurso y obtiene el cargo de Director de Escuela Primaria, más tarde de Director de Escuela Primaria de Práctica.

1940 – Se publica “*El analfabetismo*”, Imprenta Nacional, Montevideo. Este trabajo había obtenido el primer premio en el Concurso Anual de Pedagogía de 1939, organizado por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

1940 – (Y posiblemente años siguientes). Dicta cursos de verano para maestros, organizados por la Inspección Técnica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

1941 – Se publica *Los programas escolares vigentes. Modificaciones que podrían introducirse en ellos*, Anales de Instrucción Primaria, Época II, Tomo IV, Nos. 3-4, Montevideo, setiembre-diciembre de 1941. Este trabajo había obtenido el primer premio en el Concurso Anual de Pedagogía de 1940).

1941 – Entrega a *Marcha* para equipamiento de los talleres la suma de mil pesos que había percibido al ser premiado en el Concurso Anual de Pedagogía de 1939.

1942 – 21 de febrero. Golpe de Estado del Gral. Baldomir, al que Julio Castro se opone radicalmente.

1942 – Se publica *El banco fijo y la mesa colectiva. Vieja y nueva educación*, Talleres Gráficos 33, Soc. Ltda., Montevideo. (Esta obra tendrá posteriores ediciones).

1943 – Mes de diciembre. Viaja a Chile y asiste a una reunión de sindicatos de la enseñanza.

1943 – 1952 – En este período se desempeña durante siete años como Subinspector de Escuelas Primarias y durante los tres últimos años como Inspector de Escuelas Primarias del Depto. de Montevideo. Es, al mismo tiempo, Profesor de Filosofía de la Educación en los Institutos Normales, cargo obtenido por concurso.

1944 – Se publica *La Escuela Rural en el Uruguay*, Talleres Gráficos 33, Soc. Anón. Montevideo.

1944 – Remite su trabajo *Líneas generales para la reforma* al Congreso Nacional de Maestros sobre Escuela Rural que tiene lugar en Montevideo del 4 al 9 de julio de 1944.

1944 – Mes de agosto. Es designado Secretario de Cultura en la Junta Ejecutiva Central de la Federación de Asociaciones Magisteriales del Uruguay (FAMU).

1944 – Del 13 al 16 de octubre participa activamente como ponente en la Concentración de Maestros Rurales organizada en Tacuarembó por la Inspección Regional de la Zona “B”, a la que asisten 60 maestros rurales de los Deptos. de Durazno, Flores, Florida, Rivera, San José y Tacuarembó.

1945 – Mes de julio. Acompaña la primera Misión Socio Pedagógica, realizada en Caraguatá, Depto. de Tacuarembó e integrada por 20 estudiantes de magisterio y medicina. Interviene en los actos de presentación de la experiencia en Montevideo posteriores al regreso y publica una serie de artículos sobre el tema en *Marcha*.

1946 – Invitado por Luis Beltrán Prieto, eminente hombre público venezolano, viaja a Venezuela. También visita Costa Rica, Cuba y República Dominicana.

1946 – 24 de noviembre. Elecciones nacionales. Es el primer candidato a la Cámara de Representantes por el Partido Demócrata. No resulta electo.

1947 – Mes de julio. Acompaña la Misión Socio Pedagógica realizada en Pueblo Fernández, Depto. de Salto. Publica varios artículos en *Marcha* sobre esta nueva experiencia misionera.

1948 – Mes de julio. Viaja a México y participa en el Congreso Nacional de Escuela Rural Mexicana. Integra la comisión redactora del informe final del mismo.

1948 – Realiza un largo viaje por distintos países de América Latina. Ellos son, además de México, ya mencionado: Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, Honduras y Guatemala.

1948 – De regreso de ese viaje, los días 20 y 27 de octubre dicta en la Asociación de Bancarios del Uruguay, Montevideo, dos conferencias con sus impresiones de viaje.

1949 – Con el título de “*Cómo viven ‘los de abajo’ en los países de América Latina*”, la Asociación de Bancarios del Uruguay publica la versión de las dos conferencias antes mencionadas.

1949 – Es animador primordial del Congreso de Maestros Rurales que, convocado por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, se realiza en Piriápolis del 2 al 6 de enero. Su actuación consiste en: a) ser uno de los dos miembros de la Secretaría de la Comisión Organizadora; b) ser integrante de la Comisión de Delegados de las Asociaciones de Maestros que con anterioridad al Congreso elabora un proyecto de programa para las escuelas rurales; c) ser miembro informante de esa Comisión ante el Congreso de Piriápolis; d) intervenir activamente en los debates del mismo; e) integrar posteriormente la Comisión Redactora del Programa para las Escuelas Rurales que entrega su proyecto al Consejo el 8 de abril; f) entre el 13 y el 15 de octubre participar en un Congreso de Inspectores que debía pronunciarse sobre el proyecto de programa, actuando en la oportunidad, con Nicasio García y Enrique Bráyer, como miembro informante. El Consejo de Primaria aprueba el programa el 27 de octubre de 1949.

1949 – Se publica *Coordinación entre Primaria y Secundaria*, Imprenta Nacional, Montevideo.

1952 – 1954 – Ocupa el cargo que la UNESCO y el Gobierno Mexicano le confían de Subdirector del Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina (CREFAL), emplazado en Pátzcuaro para la formación de educadores de comunidad de todo el Continente.

1954 – Al regresar de México se jubila de todos sus cargos docentes en Uruguay.

1954 – Padece un primer aneurisma cerebral, siendo atendido en el Hospital de Clínicas por el Dr. Pablo Purriel, quien le advierte de que el incidente podría repetirse.

1954 – Se publica *Bombas y dólares sobre Guatemala, Marcha*, Montevideo (23 páginas).

1955 – Se divorcia de la señora Amalia Ures.

1961 – A raíz de decisiones adoptadas por el Consejo de Enseñanza Primaria contrarias a las orientaciones que en ese momento tiene la educación rural, en particular la supresión de la Sección Educación Rural, los maestros rurales se reúnen en el Paraninfo de la Universidad los días 2 y 3 de marzo y crean el Instituto Cooperativo de Educación Rural (ICER). Julio Castro es designado miembro de la Comisión Asesora del mismo y durante muchos años colabora en sus publicaciones, seminarios y cursos.

1961 – Viaja a Venezuela invitado como consultor por el Ministerio de Educación de ese país. Visita también Cuba con motivo de la Campaña Nacional de Alfabetización.

1961 – A petición de la UNESCO elabora un informe sobre la situación de la alfabetización en Uruguay.

1962 – Por encargo de la UNESCO prepara un estudio sobre la alfabetización en América Latina que forma parte de la documentación puesta a consideración de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social realizada en Santiago de Chile en marzo de 1962.

1963 . Dicta un curso sobre “*América Latina. Del Destino Manifiesto a la Alianza para el Progreso*” en los “Cursos Libres de Ciencias Sociales” organizados por *Marcha* en su local.

1964 – Mes de febrero. Orienta un curso-investigación organizado por el Instituto Cooperativo de Educación Rural (ICER), con participación de 23 maestros sobre el tema *Desarrollo y Educación Rural*. Los resultados son presentados en los VII Cursos Internacionales de Verano organizados por la Universidad de la República (febrero-marzo de 1964) y publicados en el N° 6 (mayo de 1964) de la revista “*Rumbo*”, del ICER.

1964 – Mes de setiembre. Con una delegación de unos 25 educadores uruguayos, viaja a México, donde se realiza la Asamblea Mundial de Educación, organizada por la Academia Mexicana de la Educación y la Liga Internacional de la Enseñanza, la Educación y la Cultura Popular. Preside la Segunda Comisión que se ocupa del tema “Problemas de la Educación en América Latina” e integra la Comisión Redactora de la Memoria Final.

1964 – En México dicta con Jesualdo Sosa un ciclo de conferencias en Veracruz, Chihuahua, Saltillo, Monterrey y Oaxaca.

1965 – En México colabora en un curso de alto nivel sobre planeación educativa en Veracruz y dicta conferencias sobre ese mismo tema en Guadalajara y Lagos de Moreno.

1965 – Se publica *Tenencia de la tierra y reforma agraria*, en “Reformas Agrarias en la América Latina”, obra compilada por Oscar Delgado, Fondo de Cultura Económica, México.

1965 – 17 de setiembre. Se constituye la “Mesa para la Unidad del Pueblo”, que aglutina a varios partidos políticos e intelectuales de izquierda y de la cual Julio Castro es animador fundamental. Tras seis meses de intensa actividad, la “Mesa” fracasa en su empeño unificador.

1966 – Integra el Movimiento Nacional por la Defensa de las Libertades y Derechos del Pueblo y de la Soberanía Nacional.

1966 – Como Consultor de la UNESCO, el 31 de enero entrega su documento “*La alfabetización en el desarrollo económico del Perú*”, preparado en los tres meses anteriores en Lima, Santiago y Montevideo. Dicho documento forma parte de la documentación para la Conferencia Regional sobre Planeamiento y Organización de

Programas de Alfabetización en América Latina y el Caribe (Caracas, 30 de mayo-4 de junio de 1966).

1966 – 1970 – De fines de 1966 a fines de 1970 ocupa el cargo que la UNESCO y el Gobierno de Ecuador le confían de Asesor Técnico Principal del Proyecto Piloto de Alfabetización Funcional de Adultos que desarrolla sus actividades en los Cantones de Cuenca y Milagro y en la Hacienda Pesillo.

1970 – 7 de octubre. Un grupo de ciudadanos independientes, entre ellos Julio Castro, emite una *Declaración* planteando a la opinión pública propuestas concretas para la concertación de una acción política de izquierda.

1970 – Integra la delegación de la UNESCO al Seminario Interdisciplinario de Educación Permanente que tiene lugar en La Habana del 14 al 18 de diciembre de 1970.

1971 – 5 de febrero. Es uno de los firmantes del Acta Fundacional del Frente Amplio, como integrante del “grupo de *Marcha*”, uno de los sectores independientes constitutivos del Frente.

1971 – Entre el 26 de abril y el 5 de mayo se encuentra en Santiago de Chile. Participa en el encuentro regional de especialistas organizado por la Comisión Internacional para el Desarrollo de la Educación que, presidida por Edgar Faure, prepara para la UNESCO su informe *Aprender a ser*. Entrevista para *Marcha* a altos mandatarios chilenos.

1971 – Mes de setiembre. Se publica su artículo *El Frente Amplio, un horizonte de esperanza*, “Cuadernos de *Marcha*” N° 53, Montevideo.

1971 - Es candidato a la Cámara de Diputados por la lista 77, “Movimiento Independiente 7 de octubre”, integrante del Frente Amplio.

1971 – 28 de noviembre. Elecciones nacionales. Julio Castro no resulta electo Diputado.

1972 – setiembre-diciembre. Desde *Marcha*, *Cuadernos de Marcha* y otros medios, Julio Castro se opone decididamente al proyecto de Ley de Educación General que el Ministro de Educación y Cultura, Dr. Julio María Sanguinetti, había presentado al Poder Legislativo declarándolo de urgente consideración, proyecto aprobado como Ley N° 14.101 el 4 de enero de 1973.

1973 – 27 de junio. El Presidente Bordaberry disuelve el Poder Legislativo. Comienza la dictadura cívico militar a la que Julio Castro ofrecerá resistencia hasta su desaparición.

1973 – Mes de noviembre. Es detenido por un día por la Policía en Cuchilla Alta, Depto. de Canelones, adonde había acudido a inquirir por la suerte de la Maestra Directora de la Escuela N° 58, Beatriz Etchepare Mántaras, perseguida por la dictadura.

1974 – 8 de febrero. *Marcha* publica el cuento “*El guardaespaldas*”, de Winston Marra. De inmediato, el autor, Carlos Quijano, Julio Castro, Juan Carlos Onetti y Hugo Alfaro son responsabilizados del contenido de dicho cuento e internados desde el 21 de marzo hasta el 14 de mayo en el Cilindro Municipal.

1974 – Veinte años después de haber padecido un primer aneurisma cerebral, sufre el segundo, del que también se restablece.

1974 – 22 de noviembre. La dictadura clausura definitivamente *Marcha* y secuestra sus archivos. La edición de esa fecha era la número 1.676. *Marcha* había llegado a tener un tiraje semanal de 30.000 ejemplares.

1975 – 1977 - Julio Castro facilita la salida del país de militantes perseguidos por la dictadura, entre ellos la de Carlos Quijano, que se exilia en México en 1975.

1977 – 1° de agosto. Secuestro y desaparición forzada de Julio Castro. Se transcribe a continuación la parte del Informe Final de la Comisión para la Paz de 10 de abril de 2003, entregada a los familiares de Julio Castro, según “*A todos ellos*”, informe de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, Montevideo, 2004, pp. 88 y ss.:

“1. La Comisión para la Paz considera confirmada la denuncia sobre desaparición forzada del ciudadano uruguayo **Julio Castro Pérez** (C.I. N° 167.820), porque ha recogido elementos de convicción coincidentes y relevantes que permiten concluir que:

- Fue detenido en la vía pública, en la intersección de la calle Francisco Llambí casi Avenida Rivera, el día 1° de agosto de 1977, alrededor de la hora 10.30.
 - Se le trasladó a un centro clandestino de detención sito en la Avenida Millán N° 4269, donde fue sometido a torturas a consecuencia de las cuales falleciera, en ese lugar, el **3 de agosto de 1977**, sin recibir atención médica.
2. Sus restos - según la información recibida - habrían sido primero enterrados en el Batallón 14 de Toledo y después exhumados a fines del año 1984, incinerados y tirados al Río de la Plata”.

2011 – 1° de diciembre de 2011. El Gobierno Uruguayo hace saber que los restos humanos encontrados en el Batallón N° 14 corresponden al cadáver de Julio Castro.

2012 – 11 de mayo. Los restos de Julio Castro son velados por sus familiares y amigos en el Museo Pedagógico de Montevideo.

2012 – 12 de mayo. Los restos de Julio Castro son depositados en la intimidad por sus familiares y algunos amigos en el nicho N° 519 del Cementerio del Buceo, Montevideo.

ACTIVIDADES QUE JULIO CASTRO REALIZÓ DE MANERA CONSTANTE A LO LARGO DE SU VIDA

- Miembro de la Asociación de la Prensa del Uruguay (APU). Cabe señalar que en su larga carrera periodística nunca cobró retribución alguna por sus colaboraciones.
- Miembro activo (en algunos casos fundador y representante en eventos internacionales) de organizaciones gremiales de educadores: Unión Nacional del Magisterio, Federación de Asociaciones Magisteriales del Uruguay (FAMU), Confederación Americana del Magisterio (CAM), Federación Uruguaya del Magisterio (FUM), Unión del Magisterio de Montevideo.
- Autor de numerosos artículos sobre temas pedagógico-sociales en revistas especializadas nacionales tales como “Anales de Instrucción Primaria”, “Revista de la Educación del Pueblo”, “Educación”, “Superación”, “Rumbo”.
- Aproximadamente desde los años cincuenta, con Carlos Quijano y otros socios trabaja una explotación agropecuaria en Arbolito, Depto. de Tacuarembó.

BIBLIOGRAFÍA DE JULIO CASTRO²

- *El valor pedagógico de la prensa*, semanario Acción, Montevideo, 18 de marzo de 1933.
- *Síntesis del proceso educacional mexicano*. Oficina de prensa de periodistas libres. Montevideo, 1938. 29 pág.
- *Vida de Basilio Muñoz, hombre de ayer, de hoy y de mañana*. En coautoría con Arturo Ardao. Acción, Montevideo, 1938.
- *El analfabetismo*, (Primer premio en el Concurso Anual de Pedagogía de 1939), Imprenta Nacional, Montevideo, 1940.

² Según registros de Miguel Soler Roca y colaboradores, excluidos los artículos periodísticos.

- *Sobre nuestra cultura popular*, Anales de Instrucción Primaria, Época II, Tomo III, Nos. 1-2, Montevideo, marzo-junio de 1940.
- *Los programas escolares vigentes. Modificaciones que podrían introducirse en ellos*, (Primer premio del Concurso Anual de Pedagogía de 1940), Anales de Instrucción Primaria, Época II, Tomo IV, Nos. 3-4, Montevideo, setiembre-diciembre de 1941.
- *El banco fijo y la mesa colectiva. Vieja y nueva educación*, Talleres Gráficos 33, Soc. Ltda., Montevideo, 1942. Segunda edición: Instituto Cooperativo de Educación Rural, Montevideo, 1966. Tercera edición: Revista de la Educación del Pueblo, Montevideo, 1993. Cuarta edición: Ministerio de Educación y Cultura, Montevideo, 2007. (Varios capítulos de esta obra fueron incluidos en Palomeque, Agapo Luis, *Personalidades que han contribuido a la consolidación de la cultura y las estructuras educacionales*, Volumen 3, Edición de la Cámara de Representantes, Montevideo, 1992).
- *Un ensayo en torno a la cuestión religiosa*, Anales de Instrucción Primaria, Época II, Tomo V, N° 2-3-4, Montevideo, junio-setiembre-diciembre de 1942.
- *La Escuela Rural en el Uruguay*, Talleres Gráficos 33, Soc. Anón. Montevideo, 1944.
- *Problemas generales de la enseñanza rural*, Anales de Instrucción Primaria, Época II, Tomo VIII, Montevideo, marzo de 1945.
- *Informe del Subinspector Sr. Julio Castro* (en oportunidad del Congreso de Maestros Rurales de Piriápolis), Anales de Instrucción Primaria, número especial, Época II, Tomo XII, Nos. 1, 2 y 3, Montevideo, enero-marzo de 1949.
- *Coordinación entre Primaria y Secundaria*, Imprenta Nacional, Montevideo, 1949. Reeditado por ANEP, CODICEN, Montevideo, 1996.
- *Como viven "los de abajo" en los países de América Latina*, (transcripción de dos conferencias dictadas en la Asociación de Bancarios del Uruguay los días 20 y 27 de octubre de 1948), Publicaciones de la Asociación de Bancarios del Uruguay, Montevideo, 1949. Esta obra fue reeditada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU), con prólogos de Hugo Rodríguez, Julio Arredondo Larrosa, Dra. Pilar Elhordoy y Miguel Soler Roca, Escuela de Industrias Gráficas de la UTU, Montevideo, 2008.
- *Bombas y dólares sobre Guatemala*. Marcha, Montevideo, 1954. 23 pág.
- *El título único*, revista "Educación", Federación Uruguaya del Magisterio, Año I, N° 2, Montevideo, mayo-junio de 1955.
- *El Plan de Estudios Magisteriales*, Revista "Superación", Boletín de los Institutos Normales, Nos. 37-38, Montevideo, abril de 1960.
- *La escuela rural en esta hora*, En "Rumbo" N° 2, Instituto Cooperativo de Educación Rural, Montevideo, octubre-noviembre de 1961.
- *La Educación (aspectos cualitativos)*, conferencia de 2 de marzo de 1964 en los VII Cursos Internacionales de Verano de la Universidad de la República, en Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, "Cuadernos. Uruguay: Balance y Perspectivas"; Montevideo, 1964, pp. 163 a 176.
- *Tenencia de la Tierra y Reforma Agraria*, en "Reformas Agrarias en la América Latina", edición preparada por Oscar Delgado, Fondo de Cultura Económica, México, 1965.

- *La alfabetización en el desarrollo económico del Perú*, UNESCO, París, marzo de 1966.
- *La educación y la independencia nacional. El progreso, la democracia y la convivencia democrática*, Revista “Rumbo” N° 9, Instituto Cooperativo de Educación Rural, Montevideo, 2º semestre de 1966.
- *El planeamiento y la organización de los proyectos de alfabetización*, (síntesis) en “Alfabetización: factor de desarrollo”, informe del Seminario Regional sobre Alfabetización en América Latina, organizado por la Asamblea Mundial de la Juventud, Bogotá, 22-26 de abril de 1968.
- *El Frente Amplio, un horizonte de esperanza*. Artículo en *Cuadernos de Marcha* dedicado al Frente Amplio. Número 53. Montevideo, setiembre de 1971.
- *1875-1935 Sesenta años de revolución (Vida de Basilio Muñoz)*. En coautoría con Arturo Ardao. Reedición del libro de 1938 en *Cuadernos de Marcha*, número 56. Montevideo, diciembre de 1971.
- *La caza de brujas*, (escrito a propósito de la Ley de Enseñanza de 1972), *Cuadernos de Marcha* N° 67, Montevideo, noviembre de 1972.
- *Una transformación revolucionaria en la Enseñanza Media*, en “Punto 21” N° 32, CIEP, Montevideo, octubre de 1985.
- *Selección de artículos periodísticos publicados en Marcha*, en “Julio Castro”, *Cuadernos de Marcha*, Tercera época, año I, N° 7, Montevideo, diciembre de 1985.

BIBLIOGRAFIA SOBRE JULIO CASTRO³

- Soler Roca, Miguel, *Julio Castro, maestro de “los de abajo”*, en “*Uruguay: Análisis crítico de los programas escolares de 1949, 1957 y 1979*”, edición del autor, Barcelona, 1984.
- Alfaro, Hugo, *Persona buscada*, en “*Revista de la Educación del Pueblo*” N° 29, Montevideo, junio de 1985.
- *Cuadernos de Marcha, tercera época, N° 7*, Montevideo, diciembre de 1985. Todo este número –homenaje a Julio Castro– está destinado a transcribir artículos periodísticos suyos. El prólogo, titulado *Un desaparecido que está con nosotros*, es de Miguel Soler Roca y fue transcrito en el N° 11 de la Revista *VOCES*, órgano de la Asociación de Educadores de Latinoamérica y el Caribe, Montevideo, abril de 2002.
- Goytisolo, Juan, *Julio Castro, nueve años de silencio*, en *Cuadernos de Marcha* N° 10, Montevideo, agosto de 1986.
- Caetano, Gerardo y Rilla, José Pedro, *El joven Quijano*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1986, con menciones a Julio Castro en las pp. 130, 131, 138, 198 y 221.
- Cámara de Senadores de la República O. del Uruguay, *Diario de Sesiones* de 1º de julio de 1987, Tomo 306, sesión de homenaje al Maestro Julio Castro.
- Prada, Abner, Rodríguez Varela, Ubaldo, Soler Roca, Miguel y Vallarino, Yolanda, *Julio Castro, educador de pueblos*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1987.
- Angione, Ana María, *et al, Dos décadas en la historia de la escuela uruguaya; el testimonio de los protagonistas*, Edición de la Revista de la Educación del Pueblo,

³ Sin duda muy incompleta, según notas de Miguel Soler Roca y colaboradores.

Montevideo, 1987. Véanse especialmente los capítulos “El movimiento en favor de una nueva escuela rural”, “El programa de 1949 para las escuelas rurales” e “Instituto Cooperativo de Educación Rural”.

- Soler Roca, Miguel, *Julio Castro, persona buscada a seguir buscando*, (palabras en el acto de homenaje realizado en el Paraninfo de la Universidad de la República el 28.8.87), edición del autor, Barcelona, 1987. (Fue publicado también en *Cuadernos de Marcha*, tercera época, N° 23. Montevideo, setiembre de 1987).
- Ardao, Arturo, “Julio Castro, educador”, en *Cuadernos de Marcha, tercera época, N° 22*, agosto de 1987, Montevideo.
- Cámara de Representantes de la República O. del Uruguay, *Diario de Sesiones* de 11 de noviembre de 1987, sesión de homenaje al Maestro Julio Castro.
- *Revista de la Educación del Pueblo, 2ª Época, N° 37*, Montevideo, noviembre de 1987. El editorial de este número se titula “Homenaje a Julio Castro”.
- Bruschera, Oscar, *Recuerdos de Julio*. Cuadernos de Marcha, tercera época, número 34. Montevideo, agosto de 1988.
- Alfaro, Hugo, *Por la vereda del sol*, Ediciones de BRECHA, Montevideo, 1994, especialmente los capítulos “Navegar es necesario” y “Moderato cantabile”.
- Demarchi, Marta y Richero, Nydia, *La educación rural en Uruguay, construcción y vigencia de una doctrina*, (contiene varios pasajes en los que se comentan obras de Julio Castro), Universidad de la República, Departamento de Publicaciones FHCE, Montevideo, 1999.
- Junta Departamental de Montevideo, *Acta N° 1031, Sesión Ordinaria celebrada el 1 de agosto de 2002*. (Exposición del Edil Gabriel Weiss sobre el tema “1° de agosto de 1977 – 1° de agosto de 2002, a 25 años de la desaparición forzada del maestro Julio Castro” y aprobación de la “Colocación de una placa recordatoria a los detenidos desaparecidos, en la Casona ubicada en el predio de la Cooperativa de Viviendas de la Avda. Millán 4269”).
- Betemps Bozzano, Caroline, *Julio Castro: periodismo y acción transformadores*, Montevideo, diciembre de 2003, edición fotocopiada de la autora. También disponible en www.archivodeprensa.edu.uy
- Mallo Gambeta, Ma. Susana, “Julio Castro: compromiso y solidaridad”, en *Quehacer Educativo N° 65*, FUM/TEP, junio de 2004, Montevideo.
- Soler Roca, Miguel, *Réplica de un maestro agredido*, Ediciones Trilce, Montevideo, 2005. (comentarios en varios capítulos, especialmente entre las páginas 105 y 113).
- Beneyto, María, “Homenaje a Julio Castro: un pedagogo con el que pensar”, en *Aula de Innovación Educativa N° 172*, Barcelona, junio de 2008, págs. 71-74.
- Revista BESF (Boletín Educación sin Fronteras) N° 26, invierno 2007/08, España, págs. 8-9, homenaje a Julio Castro.
- Movimiento de Educadores por la Paz, *Julio Castro, alegato por la Verdad*, Fondo Editorial Queduca (FUM-TEP), Montevideo, 2009.
- Artículos introductorios de la reedición de *Cómo viven ‘los de abajo’ en los países de América Latina*, edición del Ministerio de RR.EE. y de la UTU, Montevideo, 2008, por Rodríguez, Hugo, Arredondo Larrosa, Julio, Elhordoy, Pilar y Soler Roca, Miguel.
- Poder Legislativo, Asamblea General, *Diario de Sesiones N° 30, Tomo 91, 15 de diciembre de 2011*, Sesión extraordinaria en homenaje al Maestro Julio Castro.

- Soler Roca, Miguel, *Evocación del Maestro Julio Castro; la fragmentación e integración pensadas por un educador*, texto leído en el III Coloquio de Emergencia Social, Fragmentación-integración, organizado por la Asociación Psicoanalítica del Uruguay, Montevideo, 4 y 5 de mayo de 2012.
- ANEP, Consejo de Educación Inicial y Primaria, *Vigencia del pensamiento del Maestro Julio Castro*, Montevideo, s/f, ca. 2012.
- Méndez, Pablo Manuel, *En cuanto venga Julio, secuestro y muerte de Julio Castro*, Editorial Fin de Siglo, Montevideo, 2012.
- Diversos números del Semanario *BRECHA*, de Montevideo, contienen artículos sobre la figura, la obra y la desaparición de Julio Castro. Véanse en especial los números de 11 de octubre de 1985, 31 de julio de 1987, 28 de agosto de 1987, 4 de setiembre de 1987, 25 de julio de 1997, 1 de agosto de 1997 y 7 de noviembre de 2008.

INFORME DE LA MESA PERMANENTE

XXXI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

“La educación se está convirtiendo en un negocio multimillonario en expansión que de no mediar una resistencia pública eficaz hará que sea, en el siglo XXI, lo que fue la industria del automóvil para el siglo XX”.
Nico Hirtt

Señores Consejeros, Invitados, Profesores:

Bienvenidos a esta XXXI Asamblea Técnico Docente, organismo de consulta y participación del profesorado nacional en el ámbito del Consejo de Enseñanza Secundaria. Asamblea continuadora de la art 40 y que preserva el espíritu de radicalismo democrático que ha inspirado históricamente a la formación de nuestra ciudadanía.

En tiempos donde el rectorado de la educación mundial va siendo desplazado desde la UNESCO a la OMC, donde su privatización avanza a marchas forzadas; donde la educación de las almas es considerada una mercancía más; cuando se profundiza la brecha entre una educación seria para ricos y funcional para pobres, el hecho de que se reúnan los representantes del profesorado público de una nación para opinar, debatir, criticar y proponer políticas educativas es un auténtico milagro.

Como decía Delors la educación encierra un tesoro....y según el autor del epígrafe citado, de nada menos que de un billón de euros al año. Un tesoro demasiado apetecible como para que los inversores privados, interesados en las finanzas y en la educación (es decir en la reproducción de su propia hegemonía) lo dejen escapar. Palmario ejemplo es que cuando nuestro gobierno decide implementar el año pasado los llamados Proyectos Público Privados, dedicados entre otras cosas a invertir mediante la Corporación Nacional de Desarrollo en infraestructura educativa, de inmediato está golpeando a sus puertas la misma banca fraudulenta que desde hace medio siglo está exprimiendo nuestro país.

Y si seguimos atentamente el ruido del tintineo de las monedas que hacen posible la implantación de algunos centros privados, ya sea en una barriada marginal so pretexto

de filantropía, ya sea para captar elites en un barrio residencial, siempre llegamos al mismo puñado de corporaciones financieras, mercantilistas, tecnócratas, y clericales que tienen su caja en los paraísos fiscales.

Hoy, una de las formas principales por las cuales el capital financiero acumula, es expropiando los bienes públicos. Bienes públicos como la educación, la salud y la previsión social, conquistados con el sacrificio de los ciudadanos y que dieran nacimiento a los estados benefactores.

La conversión plena de la educación en negocio, fundada en el argumento de que es una pesada carga para el estado debido a su burocratismo, inoperancia y fracasos, no solo serviría para enjugar las crisis del sistema financiero, producto de su propia voracidad, sino que además constituiría una excelente fuente de lucro. Un ejemplo de esto es la actual Ley General de Educación N ° 18437.

En los países centrales la inversión y el ahorro de las familias que se vuelcan a la educación de los hijos ocupan una parte considerable del presupuesto familiar. Pero el interés por la reducción y la privatización de la educación no se queda en los aspectos económicos, también los tiene políticos e ideológicos y son de suma importancia.

La privatización creciente de la enseñanza pública y las estrategias descentralizadoras, que como en nuestro caso las propician, debilitan a los estados nación y les quitan su poder en la formación de ciudadanía.

La educación es un derecho humano, es un bien público y social, que nace históricamente en la modernidad como obligación indelegable de estado. En Uruguay, al igual que en la gran mayoría de los países de América Latina el Estado tuvo que ser educador para constituirse como Estado Nacional, formando a los ciudadanos como sujetos de la modernidad social y política. Dentro de la concepción del estado benefactor, mediante políticas efectivas, la educación dejó de ser un derecho individual y se ha convertido en un derecho social, garantizado por el Estado. Dicho Estado adquiere así una función que debe orientarse hacia la justicia distributiva.

Los principios democráticos consagrados en las Declaraciones de los Derechos Humanos y en las Constituciones nacionales, entre ellos las conquistas históricas de obligatoriedad, laicidad y gratuidad de la educación están en juego.

La descentralización financiera, pedagógica y de gestión de la Educación Pública patrocinada por los organismos internacionales y sus acólitos (persuasores o persuadidos) busca cooperar con la realización de un viejo sueño: enfrentar el inmenso poder político del capital financiero extraterritorial contra la pequeñez y debilidad de las localidades derrumbando las barreras que les significan los estados nacionales y las instituciones y los entes que los sostienen.

Y en ese ámbito global plagado de peligros, peligros que se traducen en nuestra realidad en la amenaza de la aplicación de ciertas medidas sumamente regresivas contenidas ya en la ley 18437, ya en acuerdos interpartidarios a espaldas de la comunidad educativa, ya en un clima de diagnósticos sesgados y catastrofistas como en la desviación de la atención a las necesidades básicas del sistema, es que nosotros nos reunimos para vivir este milagro.

Aprovechemos entonces esta semana para renovar el patrimonio de las ATD, para fortalecerlas y elaborar alternativas al caos organizado, demostremos toda nuestra responsabilidad y sensatez, plantémonos firmes en la defensa de los Derechos Humanos, de la Constitución, y de nuestras tradiciones educativas.

Defendamos particularmente a nuestra Educación Pública y a sus liceos. Liceos que a pesar de golpes y heridas siguen siendo puentes de oro entre el pueblo, la educación superior y el ejercicio de su ciudadanía plena.

Nuestra educación pública no es un conjunto de cáscaras vacías a las que se pueda despreciar y desechar alegremente con el fin de hacer negocio y alinear ideológica y políticamente al pueblo. Está conformada, con sus aciertos y errores, por una historia de luchas y de ideas avanzadas, fruto de voluntades y esfuerzos, y especialmente con mujeres y hombres dignos de ayer y de hoy, de docentes sacrificados y optimistas, con sus vocaciones y sus misiones, y de padres y de alumnos que se esfuerzan por su superación y que tienen las esperanzas puestas en su desarrollo.

RAZONEMOS SOBRE DIAGNOSTICOS

Es evidente que desde hace tiempo proliferan en nuestro país diagnósticos tendenciosos y catastrofistas sobre el sistema educativo público, especialmente recordamos aquel del año 92 de la Cepal que sirvió para impulsar las reformas de los 90s y que no sólo afectó a nuestro país sino simultáneamente a Argentina y otros países del continente. Así tuvimos que sufrir en dicha década la reforma más aplanadora y costosa que conoció este país. Cobró protagonismo la banca extranjera con sus préstamos orientados y condicionados, se generó una casta de expertos afines a ella, se impulsó la fragmentación del sistema y sus colectivos, mediante los “Proyectos de Centro” según el modelo empresarial, se atacaron asignaturas y contenidos mediante el expediente de las áreas fusionadas, se introdujeron instancias paralelas de gestión y de financiamiento, se gerencializó parte de la formación docente y se fueron introduciendo en lo pedagógico ciertos tópicos de evaluación facilista y de permisividad disciplinaria y asistencial.

Hoy el fundamento de reformas fundado en diagnósticos de desastre se ha instalado.

En la actualidad según los datos del Proyecto de la ANEP para el presupuesto del quinquenio (2010-2014) los desempeños de los estudiantes uruguayos de educación media según las mediciones de PISA si bien se ubican entre los más altos del continente hacen que la CEPAL nos advierta que:

“Uruguay presenta una de las más profundas brechas sociales en relación a la culminación de este nivel (estimadas como el ratio entre las tasas de egreso para el quintil más rico y para el más pobre), tanto a nivel de la educación media básica como, más agudamente todavía, de la educación media superior. Aunque el país es uno de los que más progresivamente distribuye su riqueza en la región a nivel global, la evidencia indica que la equidad en la estructura de oportunidades no logra transferirse a los niños y adolescentes”

Y el informe de la ANEP concluye de acuerdo a dichos datos que nuestro país no ha conseguido los logros educacionales que debería de haber tenido de acuerdo a los esfuerzos institucionales realizados.

En la misma línea en un evento realizado este año por UNICEF, su representante en nuestro país se mostró escandalizado frente a la falta de equidad del sistema uruguayo, que superaría con creces al chileno a pesar de la polarización social que este último sufre y que muestra resultados de aprobación y egresos sensiblemente mayores que el nuestro.

Demás está decir que conclusiones como las que anteceden son las hegemónicas a través de la mayor parte de la prensa y de los discursos políticos, lo que evidentemente se objetiva en generación de opinión pública adversa a la gestión y los desempeños de la educación pública.

En primera instancia podríamos acotar en descargo del sistema que nunca dejó de tener planes compensatorios y focalizados, podríamos citarlos con su naturaleza y objetivos variopintos, y agregaríamos que son demasiados y que hemos discrepado con sus enfoques planteando otras alternativas compensatorias.

Pero reflexionemos sobre los datos, según PISA, que supuestamente mide la calidad de los procesos, nuestra situación es muy buena, pero en la comparación con otros países en lo que respecta a los volúmenes de aprobación y egreso nuestra situación es pésima.

¿No será que no se miden los logros educacionales cuando se evalúan volúmenes de egresos sino los logros credenciales?. ¿No se estarán confundiendo aprendizajes reales con tasa de aprobaciones?. ¿No es el mismo error que se comete cuando se confunden igualdad formal de oportunidades con igualdad de resultados?

Si otros países no tienen nuestro nivel de logros educativos en el desempeño de las pruebas internacionales y simultáneamente gozan de un porcentaje mucho mayor a nivel de egresos en enseñanza media es porque han avanzado mucho más rápidamente en rebajar sus exigencias de acreditación y en verdad no vemos envidiable tamaña impostura.

Tal situación no ilustra precisamente sobre alguna inequidad enfermiza de nuestro sistema educativo sino de la salud que le va restando.

Nos gustaría además, que el antecitado representante del organismo internacional defensor de la infancia se escandalizase, en cambio, frente a los déficits de desempeño de dicha institución en lo que se refiere a la disminución de la desnutrición y mortandad infantil mundial y frente a su excesiva preocupación por el control de la natalidad de los pobres y la esterilización de sus mujeres.

La educación es reproductora, eso es un hecho natural en una sociedad estratificada, la desigualdad económica se traduce en desigualdad de capital cultural y de capacidad real de ejercer el derecho a la educación.

El desafío de la enseñanza pública es llevar la reproducción a sus mínimos niveles posibles, compensando y no encubriendo. Cuando nos encontramos por un lado frente a datos que supuestamente miden la calidad y son satisfactorios y por otro a datos que miden el volumen de acreditaciones y son pésimos, la conclusión obligatoria es que en los demás países comparados la reproducción es mucho más ampliada, y el encubrimiento es mucho mayor.

Eso nos sucede con los datos de Chile por ejemplo, que tiene una educación escalonada para cada quintil y en el cual el porcentaje de egresos es mucho mayor que el nuestro aunque los desempeños son similares.

EVALUACION DEL DOCUMENTO IMPULSO A LA MEJORA EDUCATIVA A TRAVES DE LOS CENTROS (PROMEJORA)

¿Porqué la mesa ha difundido y hoy se ocupa del análisis de este documento que solicita no ser citado y es presentado apócrifamente?

En primer lugar porque lo considera una radiografía del pensamiento de fuerzas radicalmente hostiles al estado uruguayo y su educación pública, laica, cualificada y gratuita, así como un paradigma de su discurso demagógico. Por ende no significa ni una pérdida de tiempo, ni tampoco es un documento “mártir” como suele decirse con un guiño de cinismo sino un documento que aspira a ser “verdugo”. Las ideas reflejadas en el documento guardan sintonía perfecta con el discurso y la práctica reformista que se ha querido instalar desde los 90s. en nuestro ámbito. Merece análisis y respuesta.

En primer lugar debemos decir que no existe absolutamente ninguna experiencia histórica de introducción de dispositivos como Proyectos de fines descentralizadores en la gestión, en lo financiero y en lo pedagógico -en países como el nuestro de doble red- que no haya resultado en un deterioro brutal de la educación pública, en su fragmentación orgánica, en la división de sus colectivos y en una redistribución abiertamente regresiva en lo social de los aprendizajes y conocimientos.

Y en ciertos países, unido a las medidas de provincialización, municipalización o autonomía de las comunidades unido a expedientes tales como la elección de centros ha tenido efectos devastadores.

Si lo miramos desde el punto de vista de algunos de los proveedores privados que ya atienden en nuestro país a una sexta parte de las prestaciones educativas y que no están nada conformes con la lentitud de su crecimiento, entonces tenemos que considerar la idea de dichos Proyectos como una promesa sumamente auspiciosa.

En la medida en que el documento -a partir del citado dispositivo- plantea una reformulación del sistema educativo, especialmente de secundaria y a pesar de que guarda su autoría en el anonimato creemos pertinente su evaluación.

El texto pretende en primer término estar en consonancia con el mensaje presupuestal de la ANEP profundizando su línea estratégica de “impulsar políticas de

integración académicas orientadas a la superación de inequidades en la distribución social de los aprendizajes”.

Pero al leer sus contenidos nos resulta difícil asimilar que se pueda lograr alguna integración académica a través de la descentralización pedagógica que propugna la elaboración de currículos por cada centro.

Debido a que luego el documento critica la homogeneidad de los currículos prescriptos actuales, suponemos que deberían de aceptar que cierta integración académica ya existe. Nos preguntamos ¿No se tratará de que el objetivo es el contrario, es decir de desintegración pedagógica? Aparte de ello los autores parecen desconocer nuestra realidad académica que alrededor del currículo estándar posee varios de adaptación curricular, a los cuales ya aludimos, y que a veces difieren notoriamente de él.

La crítica a la homogeneidad del currículo prescripto y la supuesta descentralización pedagógica, viniendo de agentes abiertos o encubiertos proclives a la privatización revela su total impostura.

Es cada vez más evidente que los sistemas educativos desde el preescolar a los posgrados tienden a homogeneizarse y nunca se sintió tanto el peso de las evaluaciones internacionales que lleva a centros de algunos países a trabajar en función de esas evaluaciones, relegando el proceso de enseñanza y aprendizaje natural y necesario.

Además, esos sistemas de evaluación se basan en modelos de competencias para la vida y muchas veces coliden con los currículos nacionales de matriz europea como el nuestro, de fuerte peso en lo humanístico, científico y enciclopédico.

Asimismo, en la medida en que se extiende la privatización de la enseñanza, fruto de procesos económicos de acumulación por expropiación de los estados benefactores, el funcionamiento de las empresas privadas de educación de carácter internacional, observamos su formato homogéneo y estandarizado así como un control estricto interno de calidad normativizado.

Según los autores tal política supuestamente integradora se orientaría a una redistribución progresiva de los aprendizajes. Pero eso la experiencia histórica no lo avala; los mecanismos de descentralización pedagógica y financiera en los países en que se han implantado han logrado todo lo contrario, es decir profundizar una redistribución regresiva. Chile, que parece ser el país con el cual usualmente se nos compara, posee una educación escalonada y pertinente a cada quintil de la población, lo que le ha valido advertencias hasta de la OCDE. Tiene más del 60% de la educación en manos de los proveedores privados, muchos de ellos ajenos a la educación. La población más desfavorecida solo puede mandar a sus hijos a la escuela municipal, que de las 345 comunas solo cuenta con treinta que poseen los fondos necesarios para apoyar a sus escuelas. Allí el estado no garantiza por ley el derecho de educación sino que se lo transfiere a los padres y a las comunidades. No vemos la necesidad de una descentralización financiera y se debería de tener en cuenta que la ley 18437 en su art. 41 no tiene en cuenta partidas que no sean para el funcionamiento natural de los liceos y de la atención a sus necesidades básicas.

Ahora bien, las estadísticas que se muestran, especialmente en Montevideo, marcan una desigual distribución de los rendimientos según los barrios y muy poca diferencia con la educación privada.

Es decir, liceos públicos o privados de zonas de clase media y alta tienen diferencias de rendimiento sensibles con liceos ubicados en zonas depauperadas. Por lo tanto, esa distribución desigual parece deberse a efectos de la extracción social, o sea la gente de acuerdo a sus ingresos elige o no, vivir en ciertos barrios según lo que haya dictado el mercado inmobiliario y la lógica de la urbanización, y eso es de perogrullo. Por otro lado, un liceo privado instalado en un barrio carenciado y que selecciona sus alumnos (selección camuflada de sorteo) tiene parejos rendimientos con los centros de su misma zona. Todo indicaría que la mejor receta para superar inequidades en la distribución de aprendizajes, aparte de las medidas compensatorias y de asistencia que ya se implementan desde hace tiempo, sería una política de redistribución de ingresos y de creación de trabajos dignos y bien pagos.

Lo segundo que plantea el documento es el "Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer". Suena hermoso. Ahora bien, nos parece que antes de fomentar el protagonismo cultural del centro educativo en su zona de referencia, cosa que es importantísima, habría que restaurar el protagonismo del Sistema que constitucionalmente está consagrado en lo que respecta a su autonomía (art. 202 de la Constitución).

Cosa que la ley 18437 desconoció, o sea que consideramos que lo prioritario es restaurar el protagonismo del sistema, pues se ha trasladado parte de su capacidad de decidir hacia el Ministerio y de facto a pactos político-partidarios.

Es cierto que se han realizado dos acuerdos interpartidarios que giran en torno a la receta descentralizadora. Recordemos que la tímida defensa por parte del CES de la autonomía del ente costó la renuncia forzada de dos de sus consejeros.

Demás está decir que se rompió con la tradición legal y vareliana de amparar al sistema educativo público de los vaivenes políticos. Hoy constatamos que se comienza a naturalizar que los tiempos políticos avasallen a los tiempos pedagógicos.

Y otro protagonismo que se está perdiendo y que el citado documento ignora por completo, es el del aula, que constituye el espacio privilegiado donde se encuentran los dos ejes del proceso de enseñanza y aprendizaje, profesores y alumnos.

El discurso pedagógico corriente ya no habla de proceso de enseñanza y aprendizaje, sino solamente de aprendizaje, o de un formal aprender a aprender fundado en la autonomía del alumno, justamente cuando esa autonomía plena es el objetivo final de la enseñanza y de ninguna forma su punto de partida.

Como decía Freire los contenidos culturales a transmitir son fundamentales, los métodos son subsidiarios. Hay que represtigiar el aula, particularmente el rol docente y hacer deseable y meritorio el ingresar, permanecer y promover en el liceo, restablecer tanto la relación asimétrica entre docente y alumno como el propio valor del estudio.

No hay elementos de peso que habiliten a un proyecto descentralizador, como el Promejora, en las líneas marcadas por ANEP para el presupuesto del quinquenio.

Tal vez el párrafo en que se define al centro como “espacio principal de la vida educativa” pueda ser interpretado en ese sentido.

Pero reiteramos, los centros principales son, por un lado el Sistema Nacional de Enseñanza para la gestión, del cual reclamamos la extensión a nuestro subsistema de la autonomía cogobernada que goza la Universidad y por otro el aula, que sigue siendo el punto de encuentro directo de adultos y adolescentes en el milagro diario de transmitir y asimilar el patrimonio cultural y transformar la realidad.

Por lo tanto reconocemos su importancia como espacio de trabajo y foco cultural de las comunidades y suscribiríamos lo que establece el informe de ANEP para el presupuesto:

La elaboración de planes de desarrollo de centro, inscriptos éstos en la perspectiva general del sistema ANEP, susceptibles de auto-evaluación y orientadores de la actividad”,

El párrafo, no habilita al disparate que significa una descentralización en la gestión, en lo financiero y en lo pedagógico. Ello sí sucede en posteriores posicionamientos del CODICEN frente a requerimientos políticos y particularmente en este documento Promejora en que juega, a nuestro criterio, de coartada para una descentralización desarticuladora del Subsistema.

No es momento ni hay tiempo de exponer un análisis detallado de este documento, tal vez esta Asamblea decida encargarlo a alguna Comisión, creemos que sería productivo.

Pero no queremos terminar este capítulo sin hacer una reflexión. Pensamos que los organismos internacionales se muestran solícitos para otorgar empréstitos sobre proyectos focalizados de tipo “parche” o para estas propuestas desintegradoras del sistema, así como extremadamente remisos para cooperar en la atención de las necesidades básicas del sistema que serían según ellos para “más de lo mismo”.

Es que desde la perspectiva privatista, esta derivación de fondos hacia propuestas poco efectivas o directamente perjudiciales para solucionar los problemas acuciantes y reales del subsistema es bienvenida, ya que, en el fondo, apuntan a su desmantelamiento, haciéndolo aparecer como *muy necesitado de reformas*, y eso da pie a que se favorezca un clima para la reducción y la privatización del mismo.

No podemos esperar nada positivo de quienes son partidarios, conscientes o no, del avance de la educación privada, ya sea por razones confesionales, empresariales, ni menos de organismos internacionales que buscan la minimización del estado.

BALANCE Y PERSPECTIVAS

El corporativismo se ha instalado como el más temible adversario de los ciudadanos, la democracia, los estados y en particular de los servicios públicos en los que se encuentran la salud, la vivienda, la previsión social y la propia educación.

Ese corporativismo financiero no sólo tiene intereses económicos en la educación, sino sociales políticos e ideológicos. Eso es lo que está convirtiendo a la educación pública en un terreno privilegiado de disputa global que se va a extender a lo largo de este siglo.

Ello sucede porque el actual modelo de acumulación de capitales se asienta privilegiadamente en una expropiación de las áreas públicas que conquistaron los pueblos con su sacrificio y lucha a través de la constitución de estados benefactores.

Así asistimos a toda una ofensiva de reformas que buscan fragmentar y rebajar la calidad de los sistemas públicos educativos que van quedando. Hay que fragmentar el sistema en centros, su currículo en ciclos y atomizar a sus colectivos nacionales o regionales. Por ende y en tanto colectivo docente de fines académicos y ciudadanos de nuestro país, es nuestro deber buscar equilibrar y moderar los contenciosos internos entre nuestras fuerzas, identificando donde se encuentran los verdaderos adversarios, eso es hoy de urgente necesidad.

La fragmentación, la división interna de los colectivos de trabajo es un objetivo explícito de estas grandes corporaciones para lograr aplastar la resistencia tanto a la privatización interna como externa de la educación.

Se hace imperioso el funcionamiento eficaz y no burocrático de las instituciones públicas, tenemos que ser eficaces y productivos, pero no según los parámetros de las evaluaciones de los organismos financieros, cuyas políticas generan permanentemente exclusión social y que se centran en fiscalizar el combate a la deserción, reprobación, y el suministro de competencias básicas para la vida, vida donde no se tienen en cuenta las razones del vivir digno.

Nuestras exigencias son reconstruir y fortalecer un sistema público ágil y eficaz en lo administrativo y cualificado en lo pedagógico, es decir, con el adecuado rigor y exigencia, en lo que a nosotros nos toca con la necesaria actualización de nuestros saberes.

Hoy la brega en la Rendición de Cuentas por la cuota presupuestal para la educación pública es solo una escaramuza al lado de la batalla que deberíamos librar cuando se juegue su propia integridad y legitimidad.

Tiempos difíciles para la educación de las nuevas generaciones, particularmente para la pública que atiende en nuestro país todavía a más de las 4/5 partes de la población estudiantil.

Nuestro panorama educativo está determinado en primer lugar por la sanción de la ley 18437, allí se establece entre otras cosas, la partición de Secundaria en dos Consejos y el objetivo de licuar la Enseñanza Secundaria. Ello se encuentra en el camino de la primarización del Ciclo Básico y en la posterior amputación de los bachilleratos de la educación pública.

Y la restringimos esos efectos negativos a la red pública porque ya tenemos el antecedente de que la educación privada rechazó al plan 96 en la década de los 90, para ella no existía la tragedia inaudita que sufrían niños gravemente traumatizados al tener que pasar de la presencia de un maestro a una docena de profesores. Ello sostenido además, en una etapa del adolescente, la revolución puberal, en la que tiene que enfrentar cambios físicos y desafíos existenciales de una magnitud inconmensurablemente mayor. Toda una gran coartada para implantar una educación pobre para pobres que convirtió al plan 96 no sólo en un azote de la calidad del liceo público sino en la propia privatización del 86.

Decíamos en el anterior informe que lo que ayer fue tragedia en los 90s hoy se había convertido en sainete. Nuevamente a la carga las mismas fuerzas hostiles a la educación pública a las cuales no les alcanza lo avanzado en la ley 18437 sino que recurren a lo supuestamente logrado en la ley de presupuesto y especialmente en los acuerdos interpartidarios.

Los dispositivos de la partición de consejos (después de hablar tanto contra los excesos de la desconcentración) de introducir la injerencia gubernamental a través del ministerio de educación, el mecanismo de los Institutos de Enseñanza Media, la figura del Profesor Cargo tal cual estaba originariamente planteada, y el autodenominado Promejora se han querido constituir en una batería enfilada directamente a la descalificación y posterior reestructura de nuestro subsistema.

EPILOGO

El informe final de la XXX asamblea sostenía que a pesar de la coyuntura compleja por la cual se atravesaba, la asamblea había logrado culminar sus trabajos con buena nota y se auguraba que los documentos emanados iban a poner al profesorado nacional a interpretar y debatir con seriedad y compromiso su temática. Podemos decir que los pronósticos se cumplieron cabalmente. El profesorado nacional discutió los informes y vertió su opinión poniendo en nuestras manos un rico y abundante material que constituirá insumo obligatorio para el trabajo de las comisiones.

El crecimiento notorio de los informes recibidos de las asambleas liceales no ha defraudado aquellas expectativas.

En una de las declaraciones finales de la misma se planteó el reclamo a las autoridades públicas de la pronta convocatoria al II Congreso Nacional que debió haberse realizado en el correr del año antepasado. Hoy podemos decir que la preparación de su realización se encuentra en curso, que se han nombrado responsables para su organización y que se nos ha prometido la participación directa tanto en su organización como en su desarrollo. De no mediar ningún imprevisto se realizará indefectiblemente en

el correr del año que viene. A prepararse entonces, para bregar porque ese instituto que figura relegado en la ley actual tenga la resonancia y el reconocimiento nacional que debe, en tanto constituye la mayor y más amplia instancia democrática de debate y resoluciones sobre la educación.

Asimismo en dicho documento se denunciaban las presiones inconstitucionales del sistema político sobre el funcionamiento de los consejos; el forzamiento a la renuncia de dos consejeros del CES ha corroborado la razón de nuestra alarma.

Planteamos allí además la aspiración, que hoy ratificamos, de que el II Congreso debería sentar las bases de una nueva ley de educación, tomando como base la elaborada por su Comisión de Seguimiento y que era nuestra exigencia el hecho de que no se reeditase el desconocimiento de sus resoluciones como en la anterior ocasión.

Terminábamos la alocución anotando de que se había culminado satisfactoriamente el periodo y que nos despedíamos para que otros compañeros asumieran las responsabilidades de la mesa, que son las de velar por la continuidad de estas asambleas, y recibir el testimonio de la defensa irrestricta de la calidad y el democratismo de nuestra educación pública.

Ciertos problemas surgidos en las elecciones de delegados determinaron que la realización de esta asamblea, particularmente encargada del acto eleccionario de la mesa se retrasara hasta el presente.

En otra de las declaraciones finales realizábamos un reconocimiento al Maestro Hugo Rodríguez. En ella evocábamos a un referente pedagógico y social caracterizado por una vida dedicada a la militancia gremial y a brindar con desinterés y vocación toda su capacidad de análisis, de trabajo y de propuesta a la defensa y el mejoramiento de la educación pública. Un luchador vitalicio e ineludible, de aquellos que Bertold Brecht señalaba como imprescindibles.

Hoy esta asamblea se dignifica al dedicarse -como en aquel primer Congreso Nacional que convocó a la ciudadanía en el año 2006- a la memoria de otro imprescindible, al Maestro Julio Castro, otra de las víctimas de la dictadura y cuyos restos fueran recuperados el año pasado.

Pocos días después de terminada nuestra asamblea se confirmó que los restos hallados cerca de un Batallón Militar le correspondían, y es en el correr de este año que uno de los responsables directos de su asesinato fue encarcelado.

Subrayamos de toda su densa obra y accionar que en el año 1949 el maestro Julio Castro, con la responsabilidad de la Inspección Departamental de Montevideo e inspirado en las ideas de Ferreiro, conjuntamente con el maestro Miguel Soler redactó el programa de Escuelas Rurales y Granjas, programa considerado modélico en y para nuestro continente.

Este programa particularmente en lo que tiene que ver con el arraigo humano a la tierra observa un espíritu que consideramos hoy irrenunciable. El mundo va muy de prisa conducido por el frenesí demencial del mercado, del consumo, de la urbanización

acelerada e irracional, y nos hace recordar que debemos ser conscientes de la necesidad de controlar esos procesos, de humanizarlos y de humanizarnos.

Consideramos que es tarea de los ciudadanos bregar por la necesaria recuperación de sus tiempos humanos ligados a la naturaleza, y nos resistimos a que la vida sea reducida a una carrera desenfrenada hacia su propio consumo.

En estas circunstancias sería inapropiado no evocar la figura del compañero Marcelo Texeira, incansable batallador de la Comisión de Rurales de esta asamblea y lamentamos profundamente el que hoy no podamos contarle entre nosotros. Lo imaginamos disfrutando al máximo el momento; momento que dejaría, sin lugar a dudas, imborrable huella en su espíritu, acompañado como nosotros, de la presencia del maestro Soler y en el marco de nuestro homenaje a Julio Castro.

Salud querido compañero y cómplice, Marcelo, estés donde estés, guardamos en el alma aportes y anécdotas que te rememoran, te extrañamos.

También aprovechamos para recordar a el compañero Juan Gadea, lamentablemente fallecido en diciembre del pasado año. Juan fue un entusiasta colaborador de nuestras asambleas, siempre dispuesto con su natural bonomía y con su capacidad

Y pensamos que las evocaciones no son mero ornato del discurso cuando son merecidas como en estos casos, significan la decisión de continuar una historia, de custodiar un patrimonio de ejemplos, de afectos vividos y de obras que le dan sentido, valor y calidad a nuestros esfuerzos personales, que no queremos que caigan en el olvido y en esa, hoy, tan corriente rapidez para dar vuelta de página que parece haberse convertido en hábito.

Salud profesores y a vivir el milagro..

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA MESA PERMANENTE **PERÍODO 2009 - 2012**

2009 -

- Impresión del libro de la XXIX ATD Nacional Ordinaria de marzo de 2011.
- Se resuelve reanudar la participación de un Delegado de la Mesa en una de las sesiones del CES. Se designa a la Profa. Graciela Almeida quien comienza a participar de las sesiones del CES a partir del 14 de julio.
- A partir del mes de mayo comenzaron a reunirse las Comisiones Permanentes de la Asamblea.
- Se respondieron las consultas realizadas entorno a la ausencia de los docentes a las ATD liceales.
- Se logró la comunicación con las Comisiones del Plan 94 y del Plan 2009 de los Ciclos extraedad, que funcionan en el marco del CES.

- Se organizaron diversas entrevistas: con el Director de Educación del MEC, Maestro Luis Garibaldi; con los integrantes del CODICEN, con los integrantes del CES, y con la Prof. María Teresa Sales y el Lic. Pablo Martinis en relación al Proyecto ENIA.
- Se participó de una reunión organizada por la Coordinadora de Aulas Comunitarias.
- Se abordaron los temas pertinentes a las reuniones mensuales de las Mesas

Permanentes de los diferentes subsistemas.

- Respecto a la aprobación de los nuevos REPAG para Ciclo Básico y Bachillerato
- Reformulación 2006, se logró aplazar ambas resoluciones, permitiendo que los docentes en la ATD liceal y en las coordinaciones, pudieran analizar el tema. No obstante, se autorizó a tres liceos de Canelones (El Pinar, Solymar y Pando) a que aplicaran los reglamentos aplazados, pese a la negativa de la Mesa Permanente.
- En el mes de setiembre se rechazó, la propuesta proveniente de CODICEN de crear a nivel liceal la figura de “referente en Derechos Humanos”.
- Se coincidió con el CES en rechazar la resolución de CODICEN, vinculada a la aplicación del Estatuto del Funcionario No Docente a los docentes, en lo que refiere a las relaciones de parentesco y el impedimento que implicaría trabajar en una dependencia donde estudien o ejerzan tareas docentes otros familiares.
- Respecto a Educación de Adultos y/o Jóvenes con Condicionamientos Laborales, se realizó el seguimiento de la marcha del Plan 2009 para el Ciclo Básico junto a los integrantes de la Comisión del CES.
- Se gestiona ante el CES la realización de la XXVII Asamblea Nacional Ordinaria, del 2 al 7 de marzo de 2010.

2010 -

- Se concretó la mudanza a las actuales dependencias.
- Organización y realización de la XXVII Asamblea Nacional Ordinaria, del 2 al 7 de marzo de 2010, en Paso Severino, Florida.
- Impresión del libro de la XXVII ATD Nacional.
- Se realizan gestiones para viabilizar las solicitudes de ATD Liceales Extraordinarias, elevadas por distintas direcciones de liceos al CES, atendiendo a pedidos de los distintos colectivos docentes.
- Luego de las elecciones de los representantes de los trabajadores en CODICEN y CES, realizadas en febrero, pasan a integrar la Mesa Permanente el Prof. Jorge González, suplente respectivo del Prof. Pereira y la Profa. Gabriela Rosadilla, suplente respectiva de la Profa. Almeida. A partir del mes de octubre, debido a licencia por enfermedad de la Profesora Silvia Rebagliatti, asume en la Mesa Permanente su respectivo suplente, el Prof. Oscar Brocco.
- Se continua asistiendo a las sesiones de los días jueves del CES, designando para ello al Prof. Jorge González.
- Participación del Prof. Carlos Rivero en la ATD del 27 de mayo en los liceos de la ciudad de Florida, y en la ATD del 1º de octubre en los liceos de la ciudad de Rivera.
- Entrevistas con distintos medios de comunicación ante consultas sobre Plan Ceibal.

- Reunión con los Insp. Elizabeth Mazzuchi y Miguel Álvarez por el Plan 2009.
- Participación en la Comisión de Presupuesto en la órbita del CES con la finalidad de elaborar el presupuesto quinquenal del subsistema.
- Participación de integrantes de la Mesa Permanente en la ceremonia de apertura de la ATD de Primaria (junio).
- Se solicitó al Consejero Mtro. Oscar Gómez entrevista con la Comisión de Educación Rural y se realizaron las gestiones pertinentes para lograr entrevista con maestros delegados de ATD de Primaria. La mencionada comisión se reunió con maestros, delegados de ATD de Primaria, con el Mtro. Oscar Gómez y el Mtro. Límber Santos, encargado del Área Rural del CEIP, para intercambiar información sobre la temática que les compete.
- Atendiendo a solicitud de la Comisión de Profesionalización Docente, se concretó la entrevista con el representante de los trabajadores en el BPS, Sr Ariel Ferrari, y se realizó comunicación telefónica con el Dr. Aguirre, encargado del Departamento de Certificaciones Médicas quien manifestó interés en profundizar el diálogo y trabajar en conjunto en relación al tema.
- Se participó de los Encuentros Regionales de Directores por invitación del CES a la Mesa Permanente.
- Reuniones con integrantes de las Mesas Permanentes de los distintos subsistemas.
- Se organizó y realizó jornada sobre Plan Ceibal a solicitud de la Comisión de Proyecto Educativo en el local de la Mesa Permanente. Se cursó invitación para la misma a todas las Mesas Liceales, abonándose los gastos de traslado y alimentación para los mismos.
- Se gestiona ante el CES la realización de la I Asamblea Nacional Extraordinaria del período, del 28 de Octubre al 1º de Noviembre, atendiendo conjuntamente a la solicitud de la Comisión Permanente de Presupuesto y a las valoraciones de la Mesa Permanente.
- Participación de los Profesores Pedro Estramil, Marcelo Texeira y Carlos Rivero, en Jornadas sobre Encuentro del Área Rural en la órbita del CES.
- Organización y realización de la XXVIII Asamblea Nacional, I Extraordinaria del período 2009 - 2012, del 28 de octubre al 1º de noviembre de 2011, en Punta del Este, Maldonado.
- Impresión del libro de la XXVIII ATD Nacional .
- Se organizaron 88 jornadas de trabajo de Comisiones Permanentes.
- Participación de delegados en Comisiones en la órbita del CES:
 - A) Participación Juvenil – Prof. Carlos Rivero.
 - B) Planes 94 y 2009 – Profas. Lelia Moreira y Adriana Morel.
 - C) Directores – Profa. Silvia Rebagliatti.
 - D) Revisión de REPAG Ciclo Básico – Profas. Analía Dini, Shirley Hernández
 - E) Revisión de REPAG B.D. - Profa. Edit Silveira
 - F) Elección de horas – Profa. Gabriela Rosadilla
 - G) Grupo adscripto al CES – Prof. Carlos Rivero
 - H) Edificación, construcción y reparaciones edilicias – Prof. Oscar Brocco
 - I) Gestión y reorganización administrativa – Prof. Mónica Figueroa
 - J) Cursos docentes – Prof. Mónica Figueroa

- K) Llamados y concursos docentes – Prof. Carlos Rivero
- L) Asistencia al acto de apertura de la ATD de CEIP (diciembre).
- M) Se gestiona ante el CES la realización de la XXIX Asamblea Nacional Ordinaria, del 20 al 26 de marzo de 2011.

2011 -

- Organización y realización de la XXIX Asamblea Nacional Ordinaria, del 20 al 26 de marzo de 2011, en el Balneario Solís, Maldonado.
- Atención y organización de las reuniones de trabajo de las diferentes Comisiones Permanentes.
- Impresión del libro de la XXIX ATD Nacional Ordinaria.
- Asistencia a las sesiones del CES los días jueves, Prof. Jorge González.
- Solicitud para convocar a docentes pertenecientes a las diferentes asignaturas para integrar la Comisión de Estudio de Programas – RC 52/28/10 y RC 63/37/10.
- La Mesa Permanente concurre al “Taller sobre la universalización de la Educación Media Básica en Uruguay. Desafíos, políticas y propuestas”, 4 y 5 de abril. Actividad organizada por UNICEF, Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública y la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Participaron autoridades y técnicos de la ANEP, el MEC y UNICEF, así como especialistas en educación de las distintas universidades y centros de investigación académica del país.
- Los Profesores Carlos Rivero y Gabriela Rosadilla asisten a la Junta de Inspectores realizada en Atlántida.
- Se realizan gestiones para viabilizar las solicitudes de ATD Liceales Extraordinarias, elevadas por distintas direcciones de liceos al CES, atendiendo a pedidos de los distintos colectivos docentes.
- El día 10 de junio, las Profesoras Mónica Figueroa y Gabriela Rosadilla asistieron a una reunión convocada por los equipos docentes y no docentes que representan a los nueve liceos que implementan el Plan 2009 y la Comisión de Seguimiento de Programas Especiales. También participó la Directora General del CES, Profa. Pilar Ubilla. El objetivo de la reunión fue el de explicitar la disconformidad de los convocantes con el informe emanado de la XXIX ATD Nacional de marzo de 2011 y la solicitud de que la Mesa Permanente redacte un informe alternativo. Frente a esta solicitud la Mesa Permanente explicó que lo solicitado, además de ser improcedente, no se puede realizar pues es producción de la Comisión de Educación de Adultos y Extraedad de la ATD Nacional, quien trabaja de forma autónoma, que además fue refrendado por la Asamblea y que no es potestad de la Mesa fiscalizar ni vetar lo producido por las diferentes Comisiones.
- En relación a la Participación de delegados en Comisiones en la órbita del CES:
 - I. Bachillerato Diversificado. – Profesores Oscar Brocco y Jorge González
 - II. Cursos docentes – Profa. Mónica Figueroa
 - III. Edificación, construcción y reparaciones edilicias – concurre el Prof. Oscar Brocco
 - IV. Elección de horas – Profa. Gabriela Rosadilla
 - V. Gestión y reorganización administrativa – Profa. Mónica Figueroa
 - VI. Llamados y concursos docentes y no docentes – Prof. José Rodríguez (se le

gestiona ante el CES la exención de 12 horas)

VII. Redistribución y bases de concursos de equipos multidisciplinarios – Profa. Irma de Masilio.

- En lo referente a las Visitas realizadas por la Mesa Permanente:
 - se concurre en la Primera ATD Liceal, mayo de 2011 a los Liceos N ° 1,3,5,y 7 de Paysandú, Liceo de Libertad y Liceo N ° 1 IDAE de San José. En oportunidad de la segunda ATD Liceal, setiembre de 2011, se concurre a los Liceos N°1Tomás Berreta y N ° 2 de Canelones; Liceo Joanicó , Liceo de San Luis, Liceo de Piriápolis, Liceo N° 35 IAVA de Montevideo, Liceo N ° 1 de Tacuarembó, Liceo de Tambores, Liceo de Caraguatá y Liceo de Curtina.
 - En el mes de Agosto: Liceo N ° 1 de Florida y Liceos N ° 1 y N ° 2 de Durazno.
 - ATD Extraordinaria Liceal, Liceos N ° 41 (Profesores Mónica Figueroa y Carlos Rivero) y N° 2 de Canelones (Profesores Mónica Figueroa, Oscar Brocco y Gabriela Rosadilla).
 - El Prof. Oscar Brocco acompaña al Consejero, Prof. Daniel Guasco, a una gira por los Liceos de Ansina y Toscas de Caraguatá.
- Se gestiona ante el CES la realización de la XXX Asamblea Nacional Ordinaria, II Asamblea Extraordinaria del período.
- Organización y realización de la II Asamblea Nacional Extraordinaria del período, del 14 al 18 de Noviembre, en Trinidad, Flores.
- Se realizaron ante el CES gestiones para viabilizar la implementación del Turno Extraedad en el Liceo N ° 2 de Canelones.
- Se solicita autorización al CES para que imprima las listas nacionales de las distintas agrupaciones que se presentaron a la elecciones para delegados a la ATD.
- Reuniones con integrantes de las Mesas Permanentes de los distintos subsistemas.
- Se gestiona ante el CES la realización de la XXXI Asamblea Nacional Ordinaria en marzo de 2012.

2012 -

- Impresión del libro de la XXX ATD Nacional y de los Libros Anexos I y II.
- Ante la constatación de la Corte Electoral de que en el departamento de Maldonado los votos válidos no cumplían con el art. 58 del Reglamento de la Elección de Delegados de ATD y frente a la convocatoria de nuevas elecciones departamentales en el mencionado departamento, la Mesa Permanente se ve impedida de realizar la XXXI Asamblea Nacional Ordinaria en marzo, teniendo que suspender la logística planificada y quedando a la espera de la nueva fecha de elección y del acta de homologación final de todos los delegados.
- Se solicita al CES que sugiera a las direcciones liceales que estudien los documentos enviados por la Mesa Permanente en las instancias de Coordinación previas a la realización de la Asamblea Liceal. Motiva este pedido la gran cantidad de material enviado y el tiempo que insume la lectura, análisis y discusión de los mismos.

- El 26 de marzo, la Mesa Permanente visita los liceos N ° 4 y 5 de la ciudad de Paysandú. En ambas instituciones participan de la Coordinación de Centro e intercambian conceptos con los docentes.
- El 29 de marzo, la Mesa Permanente participa en el Primer Encuentro en Defensa de la Educación Pública, en el local del PITCNT.
- El 16 de abril se reúnen las comisiones permanentes y elaboran el cronograma de actividades que implementarán hasta la realización de la Asamblea Nacional.
- El 24 de abril, la Mesa Permanente visita los Liceos N° 1,2,3 y 5 de la ciudad de Maldonado, el Liceo de Punta del Este y el Liceo de Piriápolis.
- Una vez más se realizan gestiones ante el CES para que no vuelvan a sufrir atropellos, por parte de instituciones privadas y/o por otros Subsistemas de la ANEP, los docentes que asisten a las ATD Liceales y que faltan a sus actividades en las mencionadas instituciones.
- Se realizan gestiones para viabilizar las solicitudes de ATD Liceales Extraordinarias, elevadas por distintas direcciones de liceos al CES, atendiendo a pedidos de los distintos colectivos docentes.
- La Mesa Permanente, a solicitud de la Comisión de Educación Media Rural, organiza un Encuentro de Educación Media Rural el día 23 de mayo en el local de la Mesa Permanente de ATD. Asisten al mismo el Sociólogo rural Diego Piñeiro; Insp. Institutos y Liceos, Coordinadora de Liceos Rurales, Profa. Ana M^a González DEA; Directora del Liceo Rural de San Antonio, Profa. Isabel Delgue; representante del CETP, Profa. M^a Inés Pérez, representante del CES, Profa. Graciela Almeida, los integrantes de la Comisión de Educación Media Rural y Mesa Permanente.
- En relación a la Participación de delegados en Comisiones en la órbita del CES: las Profesores Mónica Figueroa y Gabriela Rosadilla asisten a la Comisión Institucional.
- El martes 29 y miércoles 30 de mayo, la Mesa Permanente concurre a las Coordinaciones de centro de Bachillerato y Ciclo Básico del Liceo N ° 1 de Colonia.
- A partir del mes de junio el CES convoca a la Mesa Permanente a una reunión mensual, la misma se realiza los primeros lunes de cada mes.
- Se gestiona ante el CES la realización de la XXXI Asamblea Nacional Ordinaria del 17 al 24 de agosto de 2012.
- El 21 de junio, las Profas Stella Vespa y Mónica Figueroa, en representación de la ATD, participan de la Jornada de Adecuación Curricular,, organizada por AIDEP y AUDEC, disertando sobre propuesta de la ATD acerca del trabajo con alumnos con dificultades ante el aprendizaje
- A solicitud de la Comisión de Presupuesto de la ATD, la Mesa Permanente coordina reunión con integrantes de la Comisión de Presupuesto del CES. La reunión se realizó en el local de la Mesa Permanente y asistieron a la misma los integrantes de la Comisión de Presupuesto del CES, Profa. Margarita Arlas (CES), Contador Alfredo Changala (PAEMFE), la Contadora Leda Poladura (Hacienda del CES); integrantes de la Comisión de Presupuesto de la ATD y la Mesa Permanente.
- Solicitud de entrevista con la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública por el II Congreso Nacional de Educación. Se concreta la misma el día jueves 12 de julio con la Consejera Teresita Capurro, integrante de la Comisión Organizadora, asiste el Prof. Carlos Rivero.

- La Mesa Permanente, a solicitud de la Comisión de Presupuesto, gestiona los viáticos de transporte y alimentación para poder realizar una gira por diferentes liceos del país. En el marco de la misma se visitaron los siguientes liceos:
- 3/8 – San Luis, asisten los Profesores José Rodríguez, por la Comisión y Mónica Figueroa, por la Mesa Permanente.
- 7 y 8/8 – Rivera, Liceos 1,2,3 y 6, asisten los Profesores Pablo Scavonne, por la Comisión y Carlos Rivero, por la Mesa Permanente.
- 9 y 10/8 – Liceo de Noblía, Liceo N° 2 de Melo y Liceo de Río Branco.
- La Mesa Permanente coordina reunión de la Comisión de Presupuesto de la ATD con Comisión de Educación de Diputados. La misma se llevó a cabo el 8 de agosto y asistieron los Profesores Mónica Maurente y José Rodríguez – integrantes de la Comisión de Presupuesto; y los Profesores Oscar Brocco y Gabriela Rosadilla – por la Mesa Permanente.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PODERES Y DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Solís, 17 de agosto de 2012

Profesores de la Mesa Permanente de la XXXI Asamblea Nacional Técnico Docente del Consejo de Educación Secundaria:

Nos dirigimos a ustedes a los efectos de trasladar al Plenario, en acuerdo de las listas 201, 202 y 203, la siguiente propuesta de integración de la Comisión de Poderes:

Por la lista 201: Titular Matías Berger, Suplente Gustavo Marichal

Por la lista 202: Titular, Roque Barla, Suplente Marcelo Suárez

Por la lista 203: Titular Sonia Oclo, Suplente Maricel Techera

En el mismo acto se propone la siguiente integración para la Comisión Electoral:

Por la lista 201: Titular Gabriel Núñez, Suplente Diego Martínez

Por la lista 202: Titular Leonel Aristimuño, Suplente Sandri Ramírez

Por la lista 203: Titular Mario Ibarburu, Suplente: Juan Carlos Martins

Analía Etchart

Oscar Brocco

Eduardo Núñez

VOTACIÓN

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	51	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	234	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

**PROPUESTA DE TEMARIO XXXI ATD NACIONAL,
I ASAMBLEA ORDINARIA PERÍODO 2012 – 2014**

**“Maestro Julio Castro”
Balneario Solís, 17 al 24 de agosto de 2012**

Conforme a lo establecido por el Art. 10.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Docentes, las propuestas de temario realizadas por el Consejo Directivo Central de ANEP o por el Consejo respectivo, deben ser preceptivamente consideradas. Las restantes, “lo serán si lo aprueba la Asamblea por la doble mayoría prevista en este Reglamento”.

Asimismo, en ejercicio del derecho de iniciativa que le asiste, la Asamblea puede considerar otros temas de carácter técnico-pedagógico o de educación en general no incluidos en el temario de la convocatoria, “siempre que cuente con el voto de la doble mayoría”.

El temario elevado a las autoridades, para ser incluido en la convocatoria, consta de los siguientes asuntos:

- **Educación Media Rural.**
- **Presupuesto.**
- **Estudio de Propuestas Educativas.**
- **Ciclo Básico.**
- **Bachillerato.**
- **Profesionalización Docente.**
- **Congreso Nacional de Educación.**

Se recibe el Acta N° 50. Resol. 44. Exp. 3-8856/2012 con fecha 15-8-2012 del CODICEN, quién aprueba el Temario enviado y señala en el punto IV) que los temas preceptivos establecidos por el Consejo de Educación Secundaria son:

- **Ruralidad**
- **Propuestas Educativas**
- **Profesionalización Docente**

Por lo tanto corresponde a la Asamblea el estudio y la aprobación de los temas que en definitiva compondrán la lista de asuntos a ser considerados por la Trigésimo primera Asamblea Nacional de Docentes de Educación Secundaria.

VOTACIÓN

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	61	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	235,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

RÉGIMEN DE TRABAJO
PARA LA ATD

17:00 a 18:00 Merienda
18:00 a 21:30 **TRABAJO EN COMISIONES**
21:30 a 22:30 Cena

17 hasta el 24 de Agosto de 2012

Hotel ALCION

Martes 21

Viernes 17

		Desayuno	
		9:00 a 13:00	2° PLENARIO
7:45	Salida de los ómnibus	13:00 a 14:00	Almuerzo
11:30	Homenaje al Maestro Julio Castro	14:30 a 17:00	3° PLENARIO
13:00	Almuerzo	17:00 a 18:00	Merienda
15:30 a 17:00	Acto de Apertura	18:00 a 21:30	4° PLENARIO
17:00 a 17:30	Merienda	21:30 a 22:30	Cena
17:30 a 19:00	1er. Plenario		
19:00 a 21:30	TRABAJO EN COMISIONES		<u>Miércoles 22</u>
21:30 a 22:30	Cena		

Sábado 18

		7:00 a 8:30	Desayuno
		9:00 a 13:00	5° PLENARIO
7:00 a 8:30	Desayuno	13:00 a 14:00	Almuerzo
9:00 a 13:00	TRABAJO EN COMISIONES	14:30 a 17:00	6° PLENARIO
13:00 a 14:00	Almuerzo	17:00 a 18:00	Merienda
14:30 a 17:30	TRABAJO EN COMISIONES	18:00 a 21:30	7° PLENARIO
17:30 a 18:30	Merienda	21:30 a 22:30	Cena
18:30 a 21:30	TRABAJO EN COMISIONES		
21:30 a 22:30	Cena		<u>Jueves 23</u>

Domingo 19

		7:00 a 8:30	Desayuno
		9:00 a 13:00	8° PLENARIO
7:00 a 8:30	Desayuno	13:00 a 14:00	Almuerzo
9:00 a 13:00	TRABAJO EN COMISIONES	14:30 a 17:00	9° PLENARIO
13:00 a 14:00	Almuerzo	17:00 a 18:00	Merienda
14:30 a 17:00	TRABAJO EN COMISIONES	18:00 a 21:30	10° PLENARIO
17:00 a 18:00	Merienda	21:30 a 22:30	Cena
18:00 a 21:30	TRABAJO EN COMISIONES		
21:30 a 22:30	Cena		<u>Viernes 24</u>

Lunes 20

		8:00 a 9:00	Desayuno
		10:30 a 12:00	Acto de clausura
7:00 a 8:30	Desayuno	12:30 a 13:30	Almuerzo
9:00 a 13:00	TRABAJO EN COMISIONES	13:30	Partida de los ómnibus
13:00 a 14:00	Almuerzo		
14:30 a 17:00	TRABAJO EN COMISIONES		

VOTACIÓN

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	61	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	234	0	1,8	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

COMISIÓN DE PODERES

Balneario Solís, 21 de agosto de 2012.

Presidente: Roque Barla

Secretario: Sonia Oclo

Vocal: Matías Berger.

En la XXXI Asamblea Nacional, los integrantes de la Comisión de Poderes agradecen la confianza depositada en ellos, destacando la valiosa colaboración y disposición de los delegados y las delegadas en las acreditaciones así como todo lo que les fue requerido.

Se hace constar que en la fecha de hoy están presentes:

- 75 delegados y delegadas departamentales.
- 93 delegados y delegadas nacionales.

Lo que hace un total de 168 delegados en 190.

La distribución por departamento es la siguiente:

Artigas	3
Canelones	5
Cerro Largo	5
Colonia	5
Durazno	1
Flores	3
Florida	1
Lavalleja	5
Maldonado	5
Montevideo	5
Paysandú	5
Río Negro	4
Rivera	5
Rocha	5
Salto	5
San José	5
Soriano	4
Tacuarembó	5
Treinta y Tres	Sin delegatura

La asistencia es del 83%.

Se solicita a los y las asambleístas la colaboración en la puntualidad y permanencia en los plenarios a fin de de mantener los quórum necesarios para una fructífera labor.

En el transcurrir de los siguientes plenarios iremos informando sobre constancias y trámites inherentes a esta comisión.

VOTACIÓN

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	77	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	210,2	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

COMISIÓN LEY DE EDUCACIÓN Y CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Presidente: Julián Mazzoni (Lavalleja)

Secretarios: Lilians Soria (Lavalleja)

Nicolás Cuña (Montevideo)

Integrantes:

Silvia Leites (Tacuarembó)

Diego Suárez (Canelones)

Viviana Rodríguez (Río Negro)

Ana Laura Pintos (Salto)

Silvia Arrugueti (Salto)

Andrés Galeano (Canelones)

Andrés Peré (Canelones)

Alan Medina (Lavalleja)

Mariza Rebollo (Salto)

Carlos Faría (Tacuarembó)

Cecilia Manzione (Lavalleja)

VOTACIÓN EN GENERAL

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	88	2	2	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	201,6	0	14,6	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

La comisión inicia su trabajo el día 17 de agosto a la hora 19:30 y procede a la designación de presidente y secretarios. A continuación se discute el régimen de trabajo. Se decide comenzar a trabajar con ley de educación y, posteriormente, abordar líneas de trabajo para el próximo congreso, así como discutir y plantear la postura que asumirá la ATD para el mismo.

Se adopta como punto de partida del trabajo de la Comisión, lo expresado en la Declaración de la XXX ATD Nacional, Trinidad, noviembre 2011, pág 92:

«La única manera válida y conducente de abordar la coyuntura educativa es abriendo la discusión a toda la ciudadanía. El mecanismo idóneo para ello es convocar, en las mismas condiciones de representatividad y con el mismo régimen de funcionamiento que el primero, al II Congreso Nacional de la Educación. Esto incluye reeditar y profundizar la rica experiencia del debate educativo y sus Asambleas

Territoriales. Este es el camino para políticas educativas democráticas y duraderas, y no los meros acuerdos interpartidarios: sin menoscabarlos, afirmamos que la sociedad incluye a los partidos y los trasciende.

El II Congreso deberá sentar las bases de una nueva Ley de Educación que sustituya la indefendible Ley actual e impulse la democratización real de nuestro sistema educativo. No debe reeditarse tras este II Congreso la situación generada tras el primero: la redacción a puertas cerradas de una Ley contraria a las resoluciones del Congreso y la adopción de políticas educativas que también las contradicen. Siguiendo la tradición artiguista, también en materia de educación pública deberíamos tener autoridades sensibles y respetuosas de la voz y la presencia soberana de su pueblo».

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 1

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	84	2	5	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	214,8	0	7,2	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Consideraciones sobre la Ley de Educación

La ATD de Secundaria ha estudiado largamente la ley 18.437 y ha señalado en distintas oportunidades la contradicción entre su articulado y los principios tradicionalmente sostenidos por la ATD. Por tanto, no se considera oportuno declarar una vez más sus inconsistencias, sino que se ha de poner de manifiesto aspectos de la inaplicabilidad de la norma mencionada.

El principio rector de esta ley - «el interés superior del educando» - aparece definido y presentado como su base de interpretación e integración. «Art. 120 (*Principio específico de interpretación e integración de la ley*) Para la interpretación e integración de la presente ley se deberá tener en cuenta el interés superior del educando, que consiste en el reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a su calidad de persona humana...». En consonancia, el artículo primero postula a la educación como derecho humano fundamental.

¿Cómo se pueden aplicar estos principios si el recorte de la autonomía deja librada a la educación a los vaivenes de los intereses político-partidarios, poniendo de rehenes a los educandos que son, en definitiva, los destinatarios del tal derecho?

La ley comprende múltiples disposiciones programáticas, principios y medidas a tomar con el objetivo de mejorar la calidad de la educación, según reza en el artículo 1, por ejemplo; sin embargo, son inaplicables por falta de reglamentación pertinente y constituyen, por lo tanto, letra muerta.

A pesar de ser derecho vigente, esta ley ha demostrado su ineficacia, en la medida en que no ha podido concretar la estructura básica del Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP), en casi cuatro años de su promulgación. En este sentido, véase los artículos 22 (Estructura) y 62 (Ámbito de Competencia). El cuerpo de la ley tiene una lógica perversa, vinculada a la política electoral, ratificada por acuerdos político-partidarios, como el celebrado a principios de 2012. La inviabilidad de esta ley ha quedado demostrada desde el momento en que desde el plano gubernamental se intenta modificarla reiteradamente; bástenos considerar el acuerdo interpartidario (que ya caducó), la concesión del triple voto al presidente de CODICEN y las manifestaciones de

deseo de eliminarlo, lo que demuestra que esta ley está pagando el precio de su nacimiento al amparo de los intereses de organismos internacionales que pretenden dirigir la educación uruguaya, bajo el signo de la urgencia de su aprobación.

Contexto actual

A este contexto de vinculación de la ley con lo político partidario se suma la campaña mediática de acción de algunos actores políticos que exigen a la educación respuesta a la problemática social del país. No obstante, los problemas de la sociedad no se resuelven por medio de la educación, sino que inciden y condicionan su proceso.

Se presentan dudas sobre un hecho particular. En primer lugar, el Poder Ejecutivo, a través del MEC convocó y llevó a la concreción el Congreso «Maestro Julio Castro» con la erogación que estimó oportuna en 2006, pero más tarde declaró que las resoluciones del congreso no tenían carácter vinculante (a pesar de que en él participaron los representantes de la sociedad civil) ¿Por qué? En segundo lugar, nos preguntamos si el MEC (que ya ha conformado un grupo de trabajo para la etapa preparatoria del próximo congreso) procederá de la misma manera si las resoluciones ratifican las del anterior que contrarían las concepciones pedagógicas del gobierno.

Consideraciones sobre el Congreso Nacional de Educación

Reclamar la participación docente en un congreso sobre la educación significa, desde la etimología del término, «tomar parte» en los procesos de estructuración del sistema educativo y de la ley que lo defina, enmarcado en una política educativa estatal que se apoye en los principios de autonomía y cogobierno que se han reivindicado como pilares de nuestra filosofía educativa. Rechazamos la sola idea de ser funcionales a un sistema que pretende avasallarnos.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 2

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	76	3	9	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	202,6	0	17,8	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Análisis del documento del grupo de trabajo ANEP-UDELAR-MEC creado por Resolución de la sesión N° 3/2012 de la CCSNEP del 2 de Mayo de 2012.

La Asamblea accedió al documento luego de una entrevista entre el presidente de la Mesa Permanente de la ATD del CES, profesor Carlos Rivero y la consejera del CODICEN maestra Teresita Capurro, realizada a iniciativa de la propia Mesa Permanente.

El documento está estructurado en cuatro puntos: Antecedentes, Criterios Generales, Cronograma y Agenda para el Debate. El grupo de trabajo está integrado por el coordinador general, el Subsecretario Óscar Gómez (por el MEC), el Decano de la FHCE, Álvaro Rico (por UdelaR) y la Consejera Teresita Capurro (por el CODICEN de la ANEP). Los tres últimos puntos del documento, aprobado luego de modificaciones

realizadas por el CODICEN, el 23/6/12, están basados en definiciones de la Universidad de la República sobre el Congreso Nacional de Educación, elaboradas por la delegación del ente a la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (CCSNEP) el 18/6/12. Los criterios generales se dividen en los siguientes temas: Convocatoria, Organización territorial, Actividades, Grupo de organización del Congreso Nacional de Educación (CNE).

Respecto de la convocatoria la CCSNEP, resolvió:

“Manifestar que la creación del clima propicio para la mejor y más fecunda realización del Congreso Nacional de Educación pasa por el compromiso del Poder Ejecutivo, los partidos políticos, los actores sociales y las instituciones educativas de trabajar conjuntamente para realizar dicho congreso de acuerdo a una perspectiva de amplia construcción democrática, contribuyendo así a avanzar hacia el Acuerdo Nacional de Educación”.

Consideramos preocupante la relevancia que se le da a los partidos políticos, poniéndolos por encima de las organizaciones sociales representativas del ámbito educativo, especialmente teniendo en cuenta el estrepitoso fracaso del apresurado acuerdo interpartidario que significó una grave agresión a la autonomía de la ANEP.

Consideramos que debe reeditarse la experiencia de organización territorial del Primer Congreso Nacional de Educación “Maestro Julio Castro”, cuya infraestructura y los funcionarios de todos los centros educativos de la ANEP estuvieron a disposición del desarrollo de las Asambleas. También consideramos de vital importancia la implementación de Asambleas Funcionales (de ATD, Sindicatos, Cooperativas y otras organizaciones sociales) para que realicen los aportes del movimiento popular y que pueden utilizar las herramientas que se crean pertinentes para la confección de documentos para el CNE.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 3

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	67	5	12	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	166	3,4	50,8	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

En cuanto a las Actividades, el informe plantea que *“en el proceso de realización del CNE se buscará organizar mesas, talleres de discusión y conferencias sobre nudos de la agenda referidos a contenidos y problemas de la educación, con invitados y documentos a presentar y/o a concluir que sirvan de insumos para otras sesiones del CNE y sus conclusiones finales”.* Si bien en principio, parece importante realizar eventos de esa naturaleza hay que estar alerta frente a la posibilidad de que se sustituya el debate popular por la presencia de “expertos” que opinen de los temas adjudicándoseles una posición superior respecto de la sabiduría colectiva.

En cuanto al Grupo de Trabajo que tendrá la tarea de *“proponer pautas de funcionamiento que permitan convocar de inmediato el CNE”*, afirma el documento que será *“ampliamente representativo”*, por lo que deberá necesariamente incluir delegados de la ATD. Esta Asamblea considera que sería un avance importante en el desarrollo del II Congreso Nacional de Educación, ya que se tiene el antecedente de la ausencia de nuestros delegados en la Comisión Organizadora del Debate Educativo que culminó con

el Congreso Julio Castro. Es de destacar que según el documento, el Grupo de Trabajo se *“irá conformando desde la primera fase organizativa del congreso”*.

Sobre el Cronograma, el documento detalla: Preparación, Fases, Organizaciones participantes. Se debe señalar que para el Grupo de Trabajo conformado inicialmente, el cronograma comenzó en junio de 2012 y termina en junio de 2013.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 4

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	75	0	6	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	219,6	0	2,4	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

La etapa preparatoria se extiende de junio a setiembre de 2012. A los efectos de formar la Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Educación, el Grupo de Trabajo planificó para un primer momento, entrevistas con diferentes organizaciones representativas de importancia en el proceso que se va a iniciar. El documento señala que el objetivo de las reuniones en esa etapa *“será presentar las propuestas referidas a la posible agenda, estructura, funcionamiento y duración del Congreso así como recibir los aportes por parte de las organizaciones de la enseñanza y otras a convocar en dicha fase preparatoria”*.

La lista de organizaciones a entrevistar está dividida en tres categorías:

“1- Sindicatos de la Educación: Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay (CSEU) y cada uno de sus integrantes: AFFUR, ADUR, FUM, FENAPES, AFUTU, ATEs, UFC.

2. El movimiento sindical y organizaciones sociales y populares vinculadas al tema de la Enseñanza: PIT-CNT, FEUU, CEM, CEIPA, CEEM, ATDs de ANEP.

En esta primera fase, se tramitarán también reunión con las Comisiones de Educación del Parlamento (como nivel de interlocución con los partidos políticos) y la Comisión Nacional de Educación (COMINE)”.

Llama la atención la inclusión de las ATDs de la ANEP en el numeral 2, lo que estaría indicando que se han agregado con posterioridad a la primera organización de las entrevistas y porque no corresponde el lugar asignado, ya que se trata de los colectivos docentes institucionales.

Para el segundo momento la lista de entrevistas se ha organizado como se describe a continuación.

3. Direcciones de los partidos políticos, organismos vinculados al sector productivo: Federación de Cooperativas de Producción, Consejos sectoriales, cámaras empresariales.

Otras organizaciones: Mesa coordinadora de Estudiantes de Educación Media, Consejos de Participación, Comisiones Consultivas, Asociaciones de Egresados de Educación Social, Comisiones Departamentales de Educación, etc.

El cronograma del documento establece las acciones organizativas entre octubre de 2012 y enero de 2013. Las fases son las siguientes:

“1- Conformación definitiva de la Comisión de Organización del CNE (o Grupo de Trabajo), a quien le competará:

Aprobación de la Agenda a discutir.

Determinación de las formas de organización, integración y funcionamiento (territorial y funcional) del Congreso.

Planificación de la metodología de trabajo; elaboración de los instrumentos y herramientas necesarias para la recolección y sistematización de la información recabada; elaboración, recepción y circulación de los documentos para las discusiones del Congreso.

2- Una vez concluida la etapa preparatoria, la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública convocará públicamente al Congreso Nacional de Educación (Art. 45 de la Ley N° 18.437)”.

Consideramos que esta parte del proceso es de vital importancia porque en ella se deberá consolidar la presencia de la ATD y de otras organizaciones representativas de los intereses pedagógicos populares, a los efectos de que la agenda del Congreso incluya sus temas y su metodología. La Mesa Permanente de la ATD deberá prestar especial atención a las acciones que se realicen en esta etapa para lograr esos objetivos.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 5

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	76	3	4	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	208,4	0	13	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

La fase 2 corresponde al desarrollo del Congreso, entre febrero y junio de 2013. El Grupo de Trabajo propone las siguientes fechas:

“Febrero 2013-mayo 2013: desarrollo de las actividades y debates en pos de la etapa plenaria del CNE.

Junio 2013: realización de la etapa plenaria del CNE. Documentos y Resoluciones”.

El éxito en esta fase dependerá fundamentalmente de la profundidad de los planteos de la ATD, así como de su integración a la construcción colectiva del CNE, tal como la ATD del CES lo concibe, lo que implica un importante nivel de organización y compromiso militante de todos sus miembros.

Al contrario de lo sucedido en el Primer Congreso, en el que no se realizó una difusión oficial de los resultados (excepto en el informe final), el documento que analizamos plantea: *“Una vez finalizado el CNE, se buscará darle continuidad a las funciones de la comisión organizadora (o grupo de trabajo) con el objetivo de difundir e impulsar las conclusiones del Congreso”.*

En la Agenda para el Debate se establecen tres referencias para su elaboración:

- *“Los fines de la política educativa nacional establecidos en el Art. 13 de la Ley de Educación.*

- *La Agenda Educativa elaborada por la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública.*

•Los tres ejes estratégicos acordados por la CCSNEP: a) Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Pública y de su funcionamiento coordinado; b) Universalización de la Enseñanza Media; c) Generalización de la Enseñanza Terciaria y Universitaria en el país”.

Preocupa la referencia a la Agenda Educativa de la CCSNEP, ya que los temas incluidos en ella distan mucho de los que creemos que corresponde incluir en la Agenda del Congreso. A partir de estas referencias el documento propone la siguiente agenda tentativa:

“Principios para la organización del Sistema de enseñanza pública”

Educación como política de Estado e inversión estratégica.

Educación como bien social y derecho humano fundamental.

Autonomía, cogobierno, gratuidad, participación.

Atender el crecimiento del sistema de enseñanza pública.

Autonomías y coordinación del sistema.

Descentralización, regionalización.

Formación de educadores.

Distribución equitativa de la riqueza y del conocimiento.

Cooperación interinstitucional.

Programas conjuntos. Balance, desarrollos.

Trabajo y Educación (mano y cerebro).

Educación de adultos.

Educación no formal y validación de conocimientos.

Continuidad de los estudios a nivel terciario y universitario.

Formación de educadores.

Movilidad estudiantil, tránsitos y culminación de ciclos educativos.

Educación en derechos humanos.

Sistema nacional de becas.

Grandes metas para la enseñanza pública.

Dificultades para la Universalización de la enseñanza media.

Generalización de la enseñanza avanzada.

Combinar trabajo y educación a lo largo de toda la vida”.

En opinión de esta asamblea, la agenda deberá ser modificada para poder abrir la discusión que permita reivindicar el Primer Congreso Nacional y proponer la sustitución de la actual Ley 18.437 por otra que refleje efectivamente lo resuelto en aquella instancia, con los avances y agregados que se concreten en el año 2013, que den continuidad a ambos acontecimientos.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 6

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	77	8	4	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	200,6	8,4	12,4	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

El documento analizado debe ser considerado un esbozo a partir del cual desarrollar una estrategia que nos permita llevar adelante las recomendaciones de la Asamblea Nacional, a los efectos de defender el proyecto educativo que ha sido elaborado por generaciones de docentes que han participado en las ATD liceales, produciendo documentos que han sido sintetizados en la Asamblea Nacional.

Consideramos que los tiempos que se manejan en el documento no podrán ser cumplidos, ya que resulta inviable comenzar en febrero el proceso de discusión a nivel territorial, teniendo en cuenta el calendario escolar y la dinámica de los centros educativos, clave en el desarrollo de las actividades del CNE.

En ese sentido, la experiencia del anterior Congreso deberá valorarse y servir como referencia para garantizar la mayor democratización de las condiciones de realización del II Congreso.

No escapa a esta Asamblea el riesgo de que los sectores que tienen el poder de decisión en la política educativa intenten transformar el II Congreso en una instancia de legitimación de la ley 18.437. Los delegados de la ATD en el proceso preparatorio deberán evaluar permanentemente la marcha de los acontecimientos y realizar los mayores esfuerzos, junto a las demás organizaciones aliadas, para resistir a estos intentos y lograr que el II Congreso exprese los intereses populares.

A los efectos de guiar la acción de los representantes de la ATD en los próximos pasos de la instrumentación del Congreso, redactamos las siguientes recomendaciones que deberán llevar adelante:

- Reclamar la participación de la ATD en la Comisión de Organización del CNE.
- Tomar como base para los planteos organizativos, la experiencia del I Congreso, tanto en lo respectivo a las 713 Asambleas Territoriales como a los 32 Encuentros Sectoriales que permiten la expresión de diferentes organizaciones.
- Exigir que la representación de la ATD al Congreso mantenga la proporcionalidad anterior o la acreciente. (En esa instancia la ATD participó con 25 delegados).
- Reeditar la amplia red de acuerdos con organizaciones afines a nuestro proyecto educativo. A estos efectos la Mesa Permanente realizará los contactos que considere necesarios a la brevedad.
- Reivindicar en todas las instancias que sea posible las resoluciones del I Congreso.
- Reclamar que no se reitere lo ocurrido luego del Primer Congreso, exigiendo que las resoluciones del Segundo sean respetadas por parte de las autoridades.
- Luchar por generar una agenda que contemple la Declaración de la XXX Asamblea: “El II Congreso deberá sentar las bases de una nueva Ley de Educación que sustituya la indefendible ley actual e impulse la democratización real de nuestro sistema educativo”.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 7

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	70	15	4	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	184,6	25,8	13,2	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Esta comisión solicita a la Asamblea:

Que se publique como anexo la totalidad del documento enviado por la Consejera Teresita Capurro.

Que la Mesa Permanente informe a las próximas Asambleas liceales la marcha de nuestra participación en la realización del CNE.

Que en la próxima comunicación de la Mesa Permanente a las Asambleas liceales, se solicite especial atención y tratamiento a este informe, a los efectos de que en la próxima Asamblea Nacional se pueda continuar profundizando y ajustar la posición de acuerdo a los aportes que provengan de los liceos.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 8

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	88	4	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	216,4	2,8	2,8	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Otra consideración (No aprobado por el pleno de la comisión)

La instancia de celebración del próximo Congreso de la Educación constituye un escenario muy diferente del primero, ya que la disyuntiva que ofrece es la de legitimar la ley o de rechazarla. En otras palabras, el congreso de 2013 rechazará la ley porque lo ha decidido el pueblo o la legitimará iniciándose una etapa en la que deberán variar los posicionamientos de esta asamblea.

Consideramos que los delegados de esta ATD que participen en las distintas instancias de organización o en el seno del congreso - en una correlación de fuerzas que no se prevé auspiciosa – deberán tener el respaldo de la Asamblea, en el caso extremo de que consideren que deben retirarse con dignidad, para que su presencia no sea utilizada para legitimar posturas contrarias a los principios fundamentales, como son la autonomía y el cogobierno.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 9

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	15	57	11	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	54,8	110	52,6	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

ANEXO

+GRUPO DE TRABAJO DE ANEP-UDELAR-MEC CREADO POR RES. DE LA SESIÓN N° 3/2012 DE LA CCSNEP DE 2 DE MAYO

ANTECEDENTES.

La Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (CCSNEP) instaló un Grupo de Trabajo (GT) con precisas atribuciones y facultades delegadas.

En la reunión citada se acordó: “Que el coordinador general del Grupo de Trabajo conformado para el Congreso Nacional de Educación sea el Subsecretario de Educación y Cultura, Maestro Óscar Gómez”.

En cumplimiento de esa Resolución se efectuaron las siguientes reuniones:

- Maestro Óscar Gómez y Decano Álvaro Rico (04.05.2012).
- Maestro Óscar Gómez y Grupo de trabajo UdelaR (07.05.2012)
- Maestro Óscar Gómez, Decano Álvaro Rico y Profesora Carolina Pallas (14.05.2012)
- Maestro Óscar Gómez, Consejera Teresita Capurro, Decano Álvaro Rico. (07.06.2012)

De los fructíferos intercambios, y de las propuestas realizadas por las organizaciones participantes (MEC, ANEP, UdelaR), se acuerda proponer a la CCSNEP algunos criterios generales y un cronograma para el CNE.

El Grupo de trabajo entiende imprescindible que la próxima reunión de la CCSNEP aborde esta propuesta cuya versión inicial fue establecida en la reunión de 28 de mayo, habiéndose posteriormente considerado su contenido por el Grupo de Trabajo de la UDELAR y por la ANEP-CODICEN, incorporándose las correcciones y complementos definidos por la Universidad en el texto que sigue a continuación.

Definiciones de la Universidad de la República sobre el Congreso Nacional de Educación aprobadas por el Grupo universitario de trabajo del CNE y la delegación universitaria al CCSNEP en reunión conjunta de 18.06.2012 y por el Consejo Directivo Central en su sesión extraordinaria del 23.06.2012.

(I) CRITERIOS GENERALES: Convocatoria, Organización territorial, Actividades, Grupo de organización del CNE.

1) CONVOCATORIA. La convocatoria al Congreso Nacional de Educación creado por el Art. 44 de la Ley 18.437 deberá ser “plural y amplia, que refleje las distintas perspectivas de la ciudadanía en el Sistema Nacional de Educación” para posibilitar el logro de un auténtico Acuerdo Nacional en materia de educación.

La Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública ya se pronunció al respecto: “Manifestar que la creación del clima propicio para la mejor y más fecunda realización del Congreso Nacional de Educación pasa por el compromiso del Poder Ejecutivo, los partidos políticos, los actores sociales y las instituciones educativas de trabajar conjuntamente para realizar dicho congreso de acuerdo a una perspectiva de amplia construcción democrática, contribuyendo así a avanzar hacia el Acuerdo Nacional de Educación”.

2) ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y DESCENTRALIZACIÓN. Las actividades del Congreso se deben proponer y realizar apoyándose en estructuras territoriales y funcionales ya existentes (Consejos de participación de la ANEP, Comisiones Departamentales de Educación, Centros Universitarios Regionales y Casas de la UdelaR) así como en estructuras territoriales a crearse, atendiendo a un proceso de descentralización que incluirá la coordinación con instituciones como Intendencias, Alcaldías y otras.

3) ACTIVIDADES. La realización del Congreso Nacional de Educación tendrá un proceso preparatorio con actividades territoriales, eventos parciales y centrales, plenarias y resúmenes finales.

En el proceso de realización del Congreso se buscará organizar mesas, talleres de discusión y conferencias sobre nudos de la agenda, referidos a contenidos y problemas de la educación, con invitados y documentos a presentar y/o a concluir que sirvan de insumos para otras sesiones del CNE y sus conclusiones finales.

Así mismo, deberán estudiarse medidas que aseguren la circulación de la información (documentos, propuestas, decisiones) entre los diferentes niveles y participantes en el CNE y la posibilidad de "regionalizar" conclusiones y acuerdos que correspondan a los ámbitos educativos locales.

4) GRUPO DE TRABAJO REPRESENTATIVO. Como lo establece la CCSNEP, a los efectos de la organización del CNE: “Se conformará un Grupo de Trabajo ampliamente representativo para proponer pautas de funcionamiento que permitan, convocar de inmediato al Congreso Nacional de Educación con una integración plural y amplia como lo señala la Ley General de Educación" (art. 44).

Dicho Grupo se irá conformando desde la primera fase organizativa del Congreso.

(II) CRONOGRAMA: Preparación, Fases, Organizaciones participantes.

El Congreso comprenderá una etapa preparatoria y dos fases que se extenderán durante un año (junio 2012-junio 2013).

ETAPA PREPARATORIA: JUNIO-SETIEMBRE 2012

A partir del funcionamiento del Grupo de Trabajo designado por la Comisión Coordinadora y coordinado por el Maestro Óscar Gómez, compuesto por representantes de las tres instituciones que integran la CCSNEP (MEC, ANEP, UdelaR), se convocarán y realizarán reuniones de trabajo e intercambio de ideas y propuestas con otras organizaciones para la conformación del Grupo de Trabajo o Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Educación.

El objetivo de las reuniones que realice el Grupo de Trabajo de la CCSNEP en la etapa preparatoria será presentar la propuesta referida a la posible agenda, estructura, funcionamiento y duración del Congreso así como recibir los aportes por parte de las organizaciones de la enseñanza y otras a convocar en dicha fase preparatoria del CNE.

-Organizaciones a entrevistar en el proceso preparatorio del CNE.

En el primer momento de la etapa preparatoria se organizarán reuniones con:

Sindicatos de la Educación: Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay (CSEU) y cada uno de sus integrantes: AFFUR, ADUR, FUM, FENAPES, AFUTU, ATES, UFC.

El movimiento sindical y organizaciones sociales y populares vinculadas al tema de la Enseñanza: PIT-CNT, FEUU, CEM, CEIPA; CEEM, ATDs de ANEP.

En esta primera fase, se tramitarán también reunión con las Comisiones de Educación del Parlamento (como nivel de interlocución con los partidos políticos) y la Comisión Nacional de Educación (COMINE) (art. 42 y 43 de la Ley 18.437).

En el segundo momento de la etapa preparatoria del CNE se realizarán entrevistas con:

1- Representantes de las direcciones de los partidos políticos y consultas con organismos vinculados al sector productivo: federación de cooperativas de producción, consejos sectoriales, cámaras empresariales.

2- Otras organizaciones: Mesa Coordinadora de Estudiantes de Educación Media, Consejos de Participación, Comisiones Consultivas, Asociaciones de Egresados de Educación Social, Comisiones Departamentales de Educación, etc.

*En las distintas etapas de la organización del Congreso deberán buscarse formas de consulta y participación de ciudadanos y de personalidades y grupos de reflexión vinculados a la educación pública.

FASE 1. ACCIONES ORGANIZATIVAS: OCTUBRE 2012 ENERO 2013

1- Conformación definitiva de la Comisión de Organización del CNE (o Grupo de Trabajo), a quien le competará:

.Aprobación de la Agenda a discutir;

.Determinación de las formas de organización, integración y funcionamiento (territorial y funcional) del Congreso;

.Planificación de la metodología de trabajo; elaboración de los instrumentos y herramientas necesarias para la recolección y sistematización de la información recabada; elaboración, recepción y circulación de los documentos para las discusiones del Congreso.

2- Una vez concluida la etapa preparatoria, la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública convocará públicamente al Congreso Nacional de Educación (Art. 45 de la Ley N° 18437).

FASE 2. DESARROLLO DEL CNE: FEBRERO-JUNIO 2013

- Febrero 2013-mayo 2013: desarrollo de las actividades y debates en pos de la etapa plenaria del CNE.
- Junio 2013: realización de la etapa plenaria del CNE. Documentos y Resoluciones.

DESPUÉS DEL CONGRESO

Una vez finalizado el CNE, se buscará darle continuidad a las funciones de la comisión organizadora (o grupo de trabajo) con el objetivo de difundir e impulsar las conclusiones del Congreso.

(III) AGENDA PARA EL DEBATE

Se tomarán como referencia para la elaboración de la Agenda temática del Congreso Nacional de Educación:

- los fines de la política educativa nacional establecidos en el Art. 13 de la Ley de Educación;
- la Agenda Educativa elaborada por la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública;
- los tres ejes estratégicos acordados por la CCSNEP: a) Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Pública y de su funcionamiento coordinado; b) Universalización de la Enseñanza Media; c) Generalización de la Enseñanza Terciaria y Universitaria en el país.

AGENDA. Se propone a continuación un temario concentrado y de actualidad educativa:

1. Principios para la organización del Sistema de enseñanza pública.

Educación como política de Estado e inversión estratégica.

Educación como bien social y derecho humano fundamental.

Autonomía, cogobierno, gratuidad, participación.

2. Atender el crecimiento del sistema de enseñanza pública.

Autonomías y coordinación del sistema.

Descentralización, regionalización.

Formación de educadores.

Distribución equitativa de la riqueza y del conocimiento.

3. Cooperación interinstitucional.

Programas conjuntos. Balance, desarrollos.

Trabajo y Educación (mano y cerebro).

Educación de adultos.

Educación no formal y validación de conocimientos.

Continuidad de los estudios a nivel terciario y universitario.
Formación de educadores.
Movilidad estudiantil, tránsitos y culminación de ciclos educativos.

Educación en derechos humanos.
Sistema nacional de becas.

4. Grandes metas para la enseñanza pública.

Dificultades para la Universalización de la enseñanza media.
Generalización de la enseñanza avanzada.
Combinar trabajo y educación a lo largo de toda la vida.

Montevideo, 23 de junio de 2012

ASAMBLEA TÉCNICO DOCENTE NACIONAL
Balneario Solís – Maldonado – 17 al 24 de Agosto de 2012

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

Presidente: Rodríguez, José (San José)

Secretarias: Caballero, Paola (San José)

Maurente, Mónica (Maldonado)

Integrantes:

De los Santos, Asdrúbal (Lavalleja)

González, Nelson (Tacuarembó)

Marichal, Gustavo (San José)

Merki, Carlos (Colonia)

Scavone, Pablo (Colonia)

Schölderle, Sylvia (Montevideo)

Weigle, Nathalia (Maldonado)

VOTACIÓN EN GENERAL

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	70	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	232,4	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

RÉGIMEN DE TRABAJO

- Se realiza elección de Presidente y Secretarios de la Comisión.
- Se da lectura del Informe de la Comisión Permanente que trata el tema del presupuesto.
- Se pone en conocimiento a la Comisión por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de todas las acciones y líneas de trabajo implementadas durante el año 2011.
- Se resuelve que el cuerpo del informe contenga los siguientes puntos:
 - ✓ Introducción
 - ✓ Rendición de Cuentas
 - ✓ Valoraciones sobre la situación actual de la política presupuestal para la educación
 - ✓ Visitas a liceos
 - ✓ Conclusiones
 - ✓ Reivindicaciones
 - ✓ Propuestas

1. INTRODUCCIÓN

En informes anteriores esta comisión se ha expedido respecto a la crítica situación a la que han llevado las actuales políticas presupuestales. Hoy la situación sigue siendo crítica no sólo por la insuficiencia de los recursos destinados a toda la ANEP sino por la naturaleza de las políticas educativas que estos recursos pretenden sustentar.

Tampoco se puede establecer un discurso presupuestal que esté atado, únicamente, a llenar de contenido material, en tanto recursos, al vaciamiento del espacio y tiempo pedagógico. Casi en el mismo sentido y de forma explícita, gran cantidad de liceos de todo el país expresan su encono, a través de los informes enviados a la comisión permanente, por la inexistencia de un relevamiento real de datos de parte de las autoridades pertinentes, vinculado a la realidad de cada liceo. La irregularidad de las partidas fijas enviadas arroja datos desalentadores y burlescos. Liceos que no tienen las baterías de baños mínimas para alumnos y profesores, poseen en cambio un número desmedido de aparatos tecnológicos de la más diversa índole. En otros, los materiales fungibles son casi inexistentes pero los procesos de enseñanza-aprendizaje están falsamente salvaguardados por la existencia de aires acondicionados.

Por otro lado, en informes anteriores denunciemos la precariedad en la que se encuentran algunos liceos del país, en lo que refiere a la situación edilicia. Grupos hacinados en contenedores, salones con peligro de derrumbe, edificios con goteras, instalaciones eléctricas inexistentes o que representan un peligro real para la población liceal. La lista de desperfectos, lamentablemente, amenaza con ser interminable. ¿Esto se debe a la ineptitud o lisa y llanamente al desinterés de las autoridades políticas del Ente? Ni una cosa ni la otra. Creemos que es el correlato objetivo de la máxima expresada por el presidente de la República “Si hay que dar clases, se dará debajo de un árbol”.

Estas palabras no son meramente verborragia mediática, sino que sintetizan y dejan al descubierto el verdadero espíritu del proyecto educativo que la voluntad política pretende. Únicamente desde esta concepción se puede comprender el por qué de los mensajes presupuestales enviados por el Poder Ejecutivo que propenden al desmantelamiento y atomización del sistema y que están en consonancia con la reforma del Estado impulsada por este gobierno. En la misma línea de acción éste ha desprestigiado, menoscabado y reprimido el trabajo organizado de padres, alumnos y docentes cuando estos por la vía de la organización intentan revertir o denunciar tales realidades.

Cabe destacar que sería ilusorio afirmar que tan nefasta realidad es sólo producto de lo acontecido en los últimos tiempos, sino que se arrastra desde por lo menos cuatro décadas atrás.

Que no pretendan vendernos de manera solapada y disfrazada las políticas que se implementan. Esta Asamblea tiene muy claro hacia dónde conducen estas y las ha rechazado, denunciado y rebatido históricamente.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 1, Introducción

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	80	0	1	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	236	0	2,2	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

2. RENDICIÓN DE CUENTAS

Cabe destacar que la Comisión Permanente no tuvo posibilidad de cumplir completamente con el mandato establecido por la última A.T.D. Nacional Ordinaria de Solís 2011, debido a que el C.E.S. en ningún momento la convocó para tratar temas referidos a esta última Rendición de Cuentas, alegando desconocimiento y olvido.

A iniciativa de esta Comisión se solicitó por intermedio de la Mesa Permanente la concurrencia a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados (Ver Anexo 1).

Con respecto a lo anterior, destacamos que por primera vez una comisión permanente concurre al Parlamento acompañada por integrantes de la Mesa Permanente. La receptividad y el interés demostrado, son valorados positivamente, quedando abierto un canal de diálogo, el que consideramos importante profundizar.

En esta Rendición de Cuentas para el año 2013 se enviaron al Parlamento dos mensajes presupuestales:

- 1 – El del Poder Ejecutivo.
- 2 – El de la A.N.E.P., que incluye el presentado por el C.E.S. al CO.DI.CEN.

Con respecto al primero, se establece para el inciso 25 (A.N.E.P.) un incremento presupuestal de 400 millones de pesos. Estos se distribuirán de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE EN \$U
Fortalecimiento de los centros educativos y concentración de horas docentes (Profesor Cargo) *	180:000.000
Profesionalización docente – Mejora de la unidad compensada docente (aumento de la compensación por egreso) *	50:000.000
Profesionalización docente – Transformación de la carrera docente (concursos para el pasaje de grado) *	40:000.000
Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica – Aumento de cobertura en educación media técnica.	50:000.000
Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica – Costo de funcionamiento de campus	24:000.000
Mantenimiento edilicio	36:000.000
Apoyo a la mejora de gestión de A.N.E.P.	20:000.000

(*) Mencionado en la Exposición de Motivos del Mensaje de Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo.

El presupuesto solicitado por la A.N.E.P. se desglosa de la siguiente forma: balance de lo ejecutado.

OBRAS REALIZADAS PARA EL CES EN EL 2011	AUMENTO NOMINAL DE LOS FONDOS DESTINADOS POR ALUMNO POR MES	CRÉDITO DEL CES EN EL EJERCICIO 2011
Nuevas, ampliación y habilitados 3 liceos	En 2005 \$U 22,894	Se ejecutó 99,3%
Adecuación y mantenimiento en 71 liceos	En 2011 \$U 44,064	Le correspondió el 28,5% del total de lo que se le otorgó a la A.N.E.P. en el 2011
Mantenimientos menores en 13 liceos	Se aumentó en un 92,47%	

Se solicitaron fondos para:

RUBRO	MONTO	FUENTE (MENSAJE PRESUPUESTAL A.N.E.P.)
Integración y calidad de aprendizajes	\$U 1.336:410.945	Arts. 1 a 18
Innovación Educativa	\$U 182:401.825	Arts. 19 al 22
Profesionalización de la carrera Docente e incremento salarial	\$U 1.485:027.467	Arts. 23 al 30
Mantenimiento y fortalecimiento edilicio	\$U 52:163.353	Arts. 31 y 32
Fortalecimiento de los sistemas de información. Aspectos organizativos de gestión	\$U 91:519.964	Arts. 33 al 37
TOTAL	\$U 3.147:523.554	

El Mensaje Presupuestal enviado al CO.DI.CEN. por el C.E.S.

CONCEPTO	2013	2014
Servicios Personales	\$U171:585.660	\$U 313:825.260
Gastos corrientes	\$U 59:787.257	\$U 94:307.257
Inversiones	\$U 59:454.850	\$U 43:804.850
TOTALES	\$U 290:827.767	\$U 451:937.367

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 2, Rendición de Cuentas

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	78	0	5	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	234,4	0	4,4	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

3) VALORACIONES SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA POLÍTICA PRESUPUESTAL PARA LA EDUCACIÓN

“Sin pretensiones de verdad absoluta, hemos dicho que deberíamos empezar por 4 asuntos:

Educación, energía, medio ambiente y seguridad.

Permítanme un pequeño subrayado: educación, educación, educación. Y otra vez, educación.

Los gobernantes deberíamos ser obligados todas las mañanas a llenar planas, como en la escuela, escribiendo 100 veces, "debo ocuparme de la educación"

Porque allí se anticipa el rostro de la sociedad que vendrá. De la educación depende buena parte de las potencialidades productivas de un país. Pero también depende la futura aptitud de nuestra gente para la convivencia cotidiana.

Y seguramente, cualquiera de los aquí presentes podría seguir agregando argumentos sobre el carácter prioritario de la educación.

Pero, lo que probablemente nadie pueda contestar con facilidad es ¿a qué cosas vamos a renunciar, para darle recursos a la educación?

¿Qué proyectos vamos a postergar, qué retribuciones vamos a negar, qué obras dejarán de hacerse?

¿Con cuántos "NO" habrá que pagar el gran "SÍ" a la educación?

Ningún partido querrá quedar en soledad para hacerse responsable de todo ese desgaste. Tendremos que hacerlo juntos, decidirlo juntos y por supuesto, poner el pecho juntos.

Este es el significado de las políticas de estado.

Sus consecuencias no deben beneficiar ni perjudicar a ningún partido en particular.

¿Estamos dispuestos a hacerlo?

Si no lo estamos, todas nuestras grandes declaraciones de amor por la educación, no serán más que palabrerío de discurso político.”⁴

Al escuchar estas palabras, el cuerpo docente nacional y la ciudadanía toda, entendimos que por primera vez se le estaba dando a la educación la relevancia y la atención sistemáticamente reclamada por la sociedad y otras tantas veces relegada y postergada por los sucesivos gobiernos nacionales provenientes de diferentes partidos políticos; dio la impresión de que por primera vez la educación estaría siendo concebida como una Política de Estado. Múltiples son los factores que permiten concluir que para este gobierno la educación dista mucho de serlo.

Discursos sucesivos del propio Presidente y otros jerarcas, reflejan que se continúa tomando a la educación como Política de Gobierno y no como Política de Estado, a pesar de la existencia de acuerdos interpartidarios sobre el tema. La educación no puede ser construida, únicamente, desde la dirigencia política partidaria, desatendiendo al resto de los actores sociales, y sin prestar especial atención a lo que los alumnos y el cuerpo docente tengan que decir, por ser estos los directamente afectados. Parafraseando al Presidente, de los primeros depende buena parte del desarrollo de las potencialidades del país y la aptitud de nuestra gente para la convivencia cotidiana, en el caso de los segundos porque son los que tienen el cometido de viabilizar este proceso y son técnicos en el tema.

Cuando el presidente pregunta “¿A qué cosas estamos dispuestos a renunciar?”, esto carga a la educación de una responsabilidad ajena. Son los dirigentes políticos quienes deben responsabilizarse por las prioridades que definen y qué lugar ocupa la educación dentro de ellas. Su falta de consenso con los actores reales no hace otra cosa que entorpecer la concreción de una política de Estado para la educación.

Las políticas focalizadas que se implementan no hacen más que corroborar lo que hasta ahora hemos afirmado, estas no pueden ser consideradas como permanentes. En esta última década estas políticas se han multiplicado y algunas de ellas tienden a globalizarse.

Su implementación confunde políticas educativas emergentes y cortoplacistas con planes educativos, transformando a la educación en un laboratorio de proyectos y también subsidiaria de los organismos del Estado encargados del cumplimiento de las políticas sociales. De esta manera el sistema educativo se convierte en el 'depositario de los males sociales'.

A cada órgano del Estado lo que le compete, y no asumamos tareas que no nos corresponden. En este sentido, dentro de las responsabilidades, que sí nos atañen, como

4

los hechos lo han demostrado, denunciábamos y seguimos denunciando, la disociación que ha quedado al descubierto entre lo expresado a los medios por el Poder Ejecutivo y la política presupuestal real para la educación.

El Mensaje para la Rendición de Cuentas de la A.N.E.P. para el ejercicio 2012-2013 incluye un total de \$U 3.147:523.554, como contrapartida en la Cámara de Diputados ya fue aprobado el documento enviado por el Poder Ejecutivo que asigna un monto de \$U 400:000.000, lo que equivale a un 12,7 % de lo solicitado por la A.N.E.P.

Queremos dejar claro que tampoco compartimos el mensaje de la Rendición de Cuentas de la A.N.E.P., porque si bien solicita mayores recursos se pone énfasis nuevamente en aspectos que esta asamblea históricamente ha rechazado.

Esta permanente dicotomía se debe a que a la hora de pensar un presupuesto para la educación, se persiguen fines que difieren de los que la A.T.D. sostiene. Esto lo vemos reflejado en los diferentes conceptos del mensaje de la rendición de cuentas elevado por el C.E.S. al CO.DI.CEN., como en el incremento del número de Aulas Comunitarias y ampliación del P.I.U., entre otros.

Los números son el reflejo de la voluntad política. De los montos asignados por el Poder Ejecutivo, prácticamente el 50% de los correspondientes a la A.N.E.P. son destinados al concepto de 'Fortalecimiento de los centros educativos y concentración de horas docentes' (Profesor Cargo), lo que deja en evidencia una vez más la orientación que se le da a las políticas educativas al crear nuevas figuras docentes que "garanticen" la contención.

En contrapartida se destinan menos del 10% (\$U 36:000.000) por concepto de mantenimiento edilicio. De igual manera, es alarmante que no se destinen los recursos para superar las carencias que manifiesta el sistema, a saber: P.O.B., ayudantes preparadores, porteros, equipos interdisciplinarios, auxiliares de servicio, administrativos, recomponer la carrera funcional y docente (llamado a cursos y concursos), adscriptos, dineros destinados a la caja chica de los liceos. No se prevén recursos para el funcionamiento de los liceos rurales (alimentación, insumos específicos para A.A.M., entre otros).

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 4, Valoraciones sobre la situación actual de la política presupuesta para la educación

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	88	0	2	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	228,4	0	6	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

4) VISITAS A LICEOS

Durante la primera quincena de agosto se realizaron visitas a liceos en los departamentos de: Canelones, Cerro Largo y Rivera, con la finalidad de intercambiar datos con el colectivo docente y recibir de primera mano información sobre las condiciones edilicias, carencia de funcionarios, de materiales y como estas condicionan el quehacer educativo cotidiano. (Ver Anexo II)

Esta Comisión cree que esta experiencia de visitas al interior es totalmente fortalecedora de los vínculos entre los colectivos docentes y las diferentes comisiones. Por ende esperamos que se repitan dichas experiencias que crean ámbitos de discusión desde la esencia misma, es decir desde el colectivo docente.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 4, Visitas a Liceos

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	89	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	241,6	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

5) CONCLUSIONES

Plantear un presupuesto vinculado a una política educativa resultadista y meramente inclusora, vacía de todo contenido emancipador, es el reflejo de un fin que se le asigna a la educación, condenable en todos sus aspectos.

Consideramos que se debe apuntar a una política presupuestal financieramente autónoma para la A.N.E.P., sin estar atada a cada gobierno, capaz de formular sus propios proyectos educativos y definir sus prioridades.

Si bien se realizarán en el transcurso del año más de 1000 obras en toda la A.N.E.P. seguimos recibiendo informes que reflejan que la crisis en infraestructura está lejos de superarse; esto fue constatado *in situ* durante las visitas que se hicieron a liceos del interior. Constatamos que un liceo que aún no ha sido inaugurado oficialmente, el N° 4 de Melo, presenta problemas edilicios, lamentablemente, la trágica realidad es que no es un caso aislado, sino que se repite a lo largo y ancho de todo el país con obras recién entregadas, de las que nadie se hace responsable. Es por esto que seguimos considerando urgente la creación de un organismo de planificación, seguimiento de obras, control y fiscalización de las empresas que las ejecutan.

En el período 2005-2011 casi se han duplicado los fondos destinados por alumno. Sería de recibo el malestar de las autoridades cuando los resultados que ellos esperan no aparecen, sin embargo, es esta ausencia de 'resultados' lo que confirma que, la ecuación "más recursos = mejores resultados" desconoce de forma absoluta las realidades propias del proceso educativo.

Esta política presupuestal no puede estar sujeta a resultados a corto plazo, considerando como única variable cifras estadísticas y/o pruebas estandarizadas. En

concordancia con los fines que esta comisión concibe para la educación, consideramos que la inversión está mal direccionada. De acuerdo a esta lógica la inversión en educación parece ser el antídoto para todos los males, ya no solo educativos sino también sociales, no podemos pedirle a la educación que resuelva todos los problemas, ya que de esta manera estaría desvirtuando sus propios fines.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 5, Conclusiones

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	85	0	4	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	235	0	6,6	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

6) REIVINDICACIONES

Dado que la situación en la que nos encontramos no ha mejorado consideramos necesario sostener y reiterar nuestros reclamos.

- *“Exigir que se solucione a la brevedad:*
 - *La grave situación edilicia de muchos liceos que ya esta Comisión ha señalado.*
 - *La precariedad laboral de muchos funcionarios docentes y no docentes (administrativos, funcionarios de servicio, P.O.B., etc.)*
 - *La designación del personal docente y no docente necesarios para un correcto funcionamiento.*
 - *La falta de recursos para mantenimiento de los liceos ya existentes.*
 - *La distribución de materiales didácticos de forma arbitraria.*

Reiteramos los reclamos ya explicitados en la XXVII Asamblea Nacional Ordinaria de marzo de 2010 en Mendoza en lo que refiere a:

- *Destinar recursos al aumento del salario real básico, incluyendo las partidas sujetas a montepío, de docentes y funcionarios, tomando como base la unidad docente (20 horas) y las cuarenta horas para el resto de los funcionarios equivalente a la media canasta básica.*
- *Recomponer la pirámide salarial y la carrera funcional.*
- *Reducción de las horas aulas de los docentes a medida que avanzan en el escalafón, sin pérdida salarial.*
- *Destinar recursos al pago del 14º sueldo (salario vacacional).*
- *Extensión de la cobertura de boletos (abonos).*
- *Partidas para la compra de libros y material didáctico para docentes.*
- *Crear cargos docentes, administrativos, de servicio y técnicos de acuerdo a las necesidades del servicio.*
- *Pago de prima por nocturnidad.*

Sostenemos una vez más que es necesario el desligamiento de los organismos internacionales de crédito para el financiamiento de las políticas educativas y/o proyectos relacionados con ellas”⁵.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 6, Reivindicaciones

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	86	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	241,6	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

7) PROPUESTAS

1. La creación de una Comisión Permanente de Presupuesto con 7 (siete) miembros y sus respectivos suplentes, cuyos fines sean no solo informar y denunciar, sino también sugerir pautas para la elaboración de la propuesta presupuestal del desconcentrado, acorde a los lineamientos de esta Asamblea.
2. La creación de una comisión en el seno del C.E.S. con participación de delegados de la A.T.D. que se aboque a la planificación, ejecución, contralor y seguimiento de la ejecución del presupuesto quinquenal y de las rendiciones de cuentas.
3. Profundizar la relación con las demás comisiones permanentes a fin de articular y trabajar de forma coordinada; así como también fortalecer el vínculo y comunicación con las A.T.D. liceales.

4. Autorizar el envío de los siguientes anexos:

Anexo 1 – Informe de la entrevista del día 8 de agosto de 2012 de la Comisión y de la Mesa Permanente con la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes.

Anexo 2 – Informe de las visitas realizadas en el mes de agosto por miembros de la Comisión Permanente a los liceos: de San Luis, Rural de Isidoro Noblía, Río Branco, Melo N° 2 y N° 4 y de Rivera N° 1, N° 2, N° 5 y N° 6.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 7, Propuestas

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	85	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	239,4	0	2,2	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

⁵XXIX Asamblea Nacional, 1ª del Período 2009-2011 - Balneario Solís, 20 al 26 de marzo de 2011 - Páginas 64 y 65.

ANEXO I

Montevideo, 9 de agosto de 2012

**INFORME DE LA ENTREVISTA REALIZADA EL DÍA
8 de AGOSTO DE 2012 CON LA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.**

Asisten por la Mesa Permanente de ATD Nacional la Profesora Gabriela Rosadilla y el Profesor Oscar Brocco, por la Comisión Permanente de Presupuesto de la ATD Nacional la Profesora Mónica Maurente y el Profesor José Rodríguez.

Se realizaron los siguientes puntualizaciones:

- Como surge y el lugar que tiene la ATD en la órbita del C.E.S. Cuales son sus funciones y cometidos.
- Desde lo presupuestal, se plantea que un Presupuesto en materia educativa debe estar sujeto a un Proyecto Educativo. La Rendición de Cuentas que será considerado en la Cámara de Representantes no refleja los lineamientos que al respecto sostiene la ATD por considerarlo asistencialista, fragmentado y de corte economicista.
- Se plantea que la A.T.D. cuenta con Propuestas Educativas como el plan 94 que hoy se lleva a cabo en varios Liceos del País. También se plantea la existencia de una propuesta para estudiantes extraedad que no se ha permitido implementar.
- Se informa de la existencia del material producido por la ATD y que este está a su disposición, el que puede encontrarse en la página web del CES.

ANEXO II

Informe sobre la visita de la Comisión de Presupuesto al Liceo de San Luis

El día 3 del corriente mes, la Comisión de presupuesto, representada por el profesor José Rodríguez, y la profesora Mónica Figueroa como representante de la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, concurren al mencionado liceo con el fin de intercambiar información y presentar ante los profesores de dicho centro lo trabajado por la Comisión en el período comprendido entre los años 2010, 2011 y el primer semestre del corriente año.

El equipo de dirección y el cuerpo docente nos recibió en el espacio de la coordinación.

Nos informan que se gastaron dos millones de dólares en su construcción; el liceo se inauguro hace ya prácticamente dos años y que aun la obra continúa sin finalizar. Falta por entregar el gimnasio, junto a dos salones que están en el mencionado edificio y que oficiarían de talleres: uno de ellos es el de cocina, para el que se contaba con el equipamiento, aunque la dirección decidió esperar a que se coloquen rejillas. Esta situación se debe a que UTE no dio el cierre de obra.

Faltan funcionarios de limpieza, solo tiene dos del CES y uno de ellos con medio tiempo, y un tercer funcionario que es de una empresa tercerizada; no tiene secretario, solo un encargado de secretaria, el único funcionario administrativo realiza trabajo de medio tiempo y tiene su cargo en el liceo de Atlántida.

Los profesores de taller no tienen horas de coordinación, aunque se señaló que algunos talleres están sobrepoblados con más de 40 alumnos. Cuenta con diversos talleres, entre ellos: ajedrez, cocina, deportes, huerta y jardín, danza y teatro, recreación de música no hay porque no hubo interesados que se presentaran.

La directora expuso lo lento que fue el llamado y la designación de los talleristas, que no se cumplió lo acordado con el Consejo anterior de que si mediaba un informe favorable de la dirección, los profesores que se habían desempeñado el año anterior se les renovarían automáticamente el contrato.

Con la asunción del nuevo Consejo, esta irregularidad no se llevo adelante y se realizo el llamado, se presentaron los proyectos pero no fue la coordinación quien decidió quienes van a trabajar, sino que lo hizo la dirección con el Consejo de Participación Liceal.

Luego se abordó la realidad del nocturno, es un liceo que tiene nocturno desde este año, pero que aun no ha sido creado por el Consejo, situación extremadamente grave, por lo tanto no tiene, administrativos, adscriptos, ayudantes preparadores, ni POB. Situación realmente grave debido a que tiene cursos de 1º a 5º. Una vez más se apuesta a la buena voluntad de los funcionarios docentes y no docentes, en este caso del diurno, que trabajan una vez por semana en el horario del nocturno, o en el caso del ayudante preparador que les deja las prácticas prontas para el turno de la noche.

Informe sobre la visita de la Comisión de Presupuesto I Departamento de Rivera

Entre los días 6 (seis) y 7 (siete) del corriente mes, la Comisión de presupuesto, representada por el profesor Pablo Scavone Bernadet, y la mesa permanente de la Asamblea Técnico Docente, representada por el profesor Carlos Rivero se hicieron presentes en diversos liceos de la capital de dicho departamento, con el fin de intercambiar información y presentar ante los profesores de dichos centros educativos lo trabajado por dicha Comisión en el período comprendido entre los años 2010, 2011 y el primer semestre del corriente año.

Esta visita abarcó los Liceos 1, 2 y 6 (la visita al Liceo 5 no estaba prevista, aunque de todas formas se mantuvo una entrevista informal con el Director, a pedido del mismo, de dicho centro). El espíritu de dichas entrevistas era en primer término establecer con el colectivo docente, a través de los espacios de coordinación, un intercambio de información acerca de temas vinculados a condiciones edilicias, experiencias educativas y fortalezas y debilidades que cada Liceo posee. Para la Comisión permanente de presupuesto resultaban (y continúan siendo) fundamentales los datos emanados de “primera mano” por el colectivo docente ya que entendemos que los informes emanados de las Asambleas Técnicas Docentes liceales son por momentos no representativos en su totalidad de la realidad que cada Liceo y sus respectivos docentes viven cotidianamente.

Una vez establecidas las reuniones se estableció un intercambio con los espacios de coordinación de cada liceo donde se volcaron diferentes inquietudes que están vinculadas con el quehacer educativo. A continuación se enumeran algunas de ellas:

Grupos de ciclo básico conformados por 45 alumnos.

Problemas edilicios varios (goteras, escaleras mal construidas que se transforman en un verdadero peligro para la población liceal, instalaciones eléctricas defectuosas)

Problemas con la conectividad o bien conectividad nula.

Carencia de personal que haga las veces de portero.

Liceos superpoblados que ya iniciaron los trámites para poder alquilar una local contiguo pero por razones burocráticas nunca logró alquilarse o adquirirse por parte del C.E.S.

Liceos nuevos (menos de dos años de construidos) que ya ofrecen problemas estructurales.

Carencia de material para educación física o actividades recreativas.

Graves problemas para regularizar el cobro de los docentes que están involucrados con la experiencia 2012.

Deterioro del material de los laboratorios y del mobiliario.

Falta de un espacio para realizar las coordinaciones docentes.

INFORME DE LA GIRA REALIZADA LOS DÍAS 9 y 10 DE AGOSTO EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

Los Profesores José Rodríguez y Mónica Maurente recorrieron los siguientes liceos del departamento:

LICEO RURAL DE ISIDORO NOBLIA

Cantidad de alumnos 266

Categoría del Centro 4^a

Equipo de dirección un director con un docente con horas de apoyo a la dirección.

Funcionarios un administrativo, un POB (cumple muchas tareas administrativas), 2 auxiliares de servicio efectivos, un ayudante de laboratorio de biología y uno de laboratorio de informática.

Comedor dispone de un espacio compartido con un aula no tienen cocina para elaborar la comida de los adolescentes y no tiene rubros para alimentación, la que es proporcionada por la Escuela de tiempo completo con porciones no adecuadas para adolescentes ni en las cantidades necesarias según el número de alumnos del Centro. En un principio se le otorgan 25 platos destinado a los jóvenes que provienen del medio rural. El Director atendiendo a la extensión horaria solicitó 120 platos a la Inspección departamental de Primaria la cual otorgó 90.

Alojamiento no dispone

Turnos dos

CB 7:15 a 12:15 en la tarde AAM

Bachillerato de 11:35 a 17:15 se plantean problemas de superposición de horarios.

Grupos

Ciclo Básico 3 primeros 3 segundos 2 terceros

Bachillerato un 4^o, un 5^o humanístico, un 5^o biológico y un 6^o de derecho.

A.A.M. horticultura, granja y cría de pollos. El Centro Educativo no dispone de rubros para financiar dichas actividades. Los rubros para financiar el nylon por ejemplo del invernáculo fueron obtenidos por medio de la venta de las hortalizas cosechadas por los estudiantes y por la venta de rifas con tal efecto.

Deserción 5%

Se plantea por parte de la dirección que la misma se debe fundamentalmente a las AAM con la que los muchachos se identifican y a un trabajo coordinado con la policía

comunitaria, la que responde ante el llamado de la Dirección por inasistencias continuas de los estudiantes.

Descripción Edilicia

El Liceo se encuentra sobre la ruta 8, en una urbanización M.E.V.I.R. Construcción con techo de chapa, recientemente pintado por los estudiantes y profesores con motivo de conmemorar el aniversario del Centro Educativo. Se realizó de la misma manera el cerco perimetral, el nombre del liceo en madera y también se rellenó la entrada para evitar que ingrese el agua en el Liceo. El Liceo cuenta con 8 aulas una de ellas es laboratorio también, dos aulas son contenedores con aire acondicionado, una biblioteca pequeña, un galponcito para las herramientas las que son adquiridas por el dinero proveniente de la venta de los productos de la huerta y por donaciones.

El liceo no posee saneamiento a pesar de que en la zona hay, tiene un pozo negro.

La huerta se inunda por lo bajo del terreno. Se le ha solicitado a la Intendencia relleno.

Locomoción Si bien llegan ómnibus de Melo con dirección a Aceguá, solo llega del área rural dos veces a la semana un micro a la localidad. Recién en el mes de julio esta situación se pudo solucionar por la colaboración de Primaria quien proporciona un micro para trasladar a los estudiantes.

Conectividad muy lenta.

Ideas Innovadoras El Director nos informa que en coordinación con el CeRP del Este se realizará una semana de intercambio con los practicantes del profesorado en el Liceo.

LICEO Nº 2 DE MELO

Fuimos recibidos por las coordinaciones de CB y Bachillerato que nos manifiestan las siguientes carencias o debilidades:

- Faltan administrativos, en menos dos años se pasó de seis a dos administrativos. Agravándose aún más al incrementarse el número de alumnos al crearse un nuevo turno.

Faltan adscriptos para el nuevo turno.

Se necesita: porteros, POB, equipo multidisciplinario.

Carencias edilicias: un salón multiuso acondicionado con materiales audiovisuales, incrementar la batería de baños, salón adecuado para la orientación artística, la construcción de un gimnasio, construcción de dos laboratorios.

Material didáctico: se necesitan libros fundamentalmente para Bachillerato, laptop's para docentes similares a la de los estudiantes.

LICEO de RIO BRANCO

El Liceo se encuentra en la entrada de la Ciudad.

Alumnos 1180

El Edificio es de una planta y muy amplio. No presenta dificultades edilicias.

Cuenta con 16 aulas, una biblioteca, un salón de arte, tres laboratorios y un laboratorio de informática.

Tiene tres turnos. CB en la mañana, Bachillerato en la tarde y turno nocturno con plan 94 en Bachillerato y plan 86 en Ciclo Básico.

Se observan y nos manifiestan dificultades por falta de funcionarios de limpieza.

Los Docentes y la Dirección plantean que el plan 94 del Nocturno cuanta con un alto grado de aceptación y muy baja deserción.

Manifiestan dificultades con la instalación eléctrica.

LICEO Nº 4 DE MELO

Es un Liceo nuevo con un edificio nuevo que se encuentra en un barrio pobre de las afueras de la Ciudad de Melo, que comenzó a funcionar en marzo de este año y que no ha sido inaugurado oficialmente.

Equipo de dirección un director y un sub director.

Funcionarios dos funcionarias de limpieza provistas por la Intendencia de Cerro Largo, un auxiliar de servicio del Liceo 2 que cumple una hora extra en el Liceo, uno con tiempo completo, dos POB, un preparador de: física, química y biología.

Turnos, dos de Ciclo Básico.

Descripción Edilicia Liceo de dos plantas, construido por PAEMFE que cuenta con 7 aulas, un laboratorio de biología y otro de físico – química, una biblioteca sin libros propios y un salón de usos múltiples.

A pesar de ser un Liceo nuevo ya presenta problemas edilicios los que pasamos a describir:

Cuando llueve, tiene goteras y filtraciones por el tendido eléctrico provocando cortes de luz. En el segundo nivel no se puede baldear porque se filtra agua al piso inferior. El tanque de agua se encuentra rajado, con pérdidas.

Llama la atención la solución implementada con respecto a la evacuación de las aguas servidas, las que se dirigen hacia una depresión del terreno liceal. Se cercó ese espacio y se plantó un cañaveral.

Entorno El Liceo se encuentra sobre una calle de balastro sin iluminar.

Material Didáctico por el momento no cuentan con los mismos.

XXXI ATD NACIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
INFORME DE LA COMISIÓN: SEGUIMIENTO Y ESTUDIO DE PROPUESTAS
EDUCATIVAS, LINEAMIENTOS TEÓRICOS.

Presidenta: Silvia Lujambio (Montevideo)

Secretarios: Ibrahim Volpi (Canelones)

Estrella Kazakebicius (Montevideo)

Irma de Marsilio (Durazno)

Integrantes:

Acasuso, Istra (Montevideo)

Amaral, Alicia (Rocha)

Antúnez, Rosario (Rivera)

Camerota, Cecilia (Paysandú)

Carriconde, Mariela (Cerro Largo)

Da Col, Marcela (Salto)

Dini, Analía (Canelones)

Espinosa, Gustavo (Treinta y Tres)

Fernández, Cyntia (Cerro Largo)

Figuerón, Rosario (Maldonado)

Guerrero, Leticia (Paysandú)

Machín, Gabriela (Colonia)

Marroni, Zelmira (Río Negro)

Martínez, Estela (Rivera)

Queijo, Mónica (Río Negro)

Ramírez, Julio (Paysandú)

Rosales, Jorge Sebastián (Río Negro)

Techera, Marisel (Rocha)

Vartabedian, Andrés (Canelones)

Vespa, Stella (Canelones)

VOTACIÓN EN GENERAL

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	72	0	1	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	251,2	0	4,6	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

1- Se elige Presidenta y Secretarios:

2-Leído el informe emanado de la Comisión Permanente de Estudio de Propuestas Educativas, esta Comisión lo toma como insumo.

3-Posteriormente la Comisión decide dividir sus tareas en subcomisiones:

- Marco teórico
- Análisis comparativo de políticas educativas en Latinoamérica
- Algunas consideraciones sobre los informes provenientes de las ATD liceales

MARCO TEÓRICO, DEFINICIONES Y PROPUESTAS

A finales del siglo pasado desembarca en Uruguay el reformismo transnacional, como concreción del capitalismo tardío de matriz neoliberal, a través de reformas educativas estandarizadas diseñadas por las agencias financieras internacionales. Desde aquellos momentos las ATD vienen sosteniendo una tarea de desmontaje crítico y de

resistencia política, tanto a los procesos de implementación de esta reforma, como a los fundamentos teóricos que las informan.

El núcleo de nuestra crítica al reformismo ha sido el develamiento y la denuncia de que este se trata básicamente de una transferencia de la lógica propia de la producción y el mercado (tal como se los concibe en la etapa tardocapitalista) al campo educativo.

En la Trigésima ATD Nacional, de noviembre de 2011, la Comisión que trató el tema “Profesor Cargo”, daba cuenta de una significativa mutación en el modelo y sus formas de implementación:

“...se reconfiguró, siguiendo el consenso de Washington, el papel del Estado a través del intercambio y entrelazamiento de políticas sociales, tratando de darle un rostro humano al neoliberalismo.”

Esta reconfiguración se enmarca en lo que Beatriz Stolowicz caracteriza de la siguiente manera:

• *“En América Latina, expresión de esa estrategia conservadora es el posliberalismo, el mentado Consenso Posliberal que los ideólogos más lúcidos del sistema vienen gestando desde hace una década. Que se presenta como crítica al neoliberalismo, incluso expropiándole el lenguaje a la izquierda, pero que tiene por objetivo preservar al capitalismo. (...) Los posliberales hacen uso de esas ventajas para convencer que puede superarse el neoliberalismo sin tocar el capitalismo. Se presentan como anti-neoliberales porque apelan a más Estado, y con eso adquieren enseguida credenciales de progresistas. Neoinstitucionalismo, reformas de segunda generación, políticas públicas.”¹*

Esta nueva versión del modelo articula con el permanente desmantelamiento del sistema educativo nacional para reconvertirlo en una acumulación inorgánica de estrategias de contención social inconexas y costosas. En este contexto, tras la consigna de la inclusión, proliferan las políticas compensatorias y focalizadas.

Las ATD comenzaron a ocuparse específicamente de las políticas focalizadas a partir del año 2006, definiéndolas como respuestas a determinadas situaciones *“que deben ser resueltas”*. A partir de aquel primer abordaje se ha continuado caracterizando y denunciando a este tipo de intervenciones condicionadas por la transitoriedad y que favorecen la reproducción de las desigualdades, la fragmentación territorial, la estigmatización y el asistencialismo.² Resulta evidente que una política focalizada se define por oposición a otras políticas que podríamos llamar universales. Las políticas focalizadas están, por lo tanto, determinadas por la emergencia, se diseñan como paliativos que operan a la manera de un tratamiento sintomático, de carácter reactivo y no proactivo. Los sujetos que proponen estas estrategias suelen legitimarse como agentes de un conocimiento técnico, objetivo y neutral, que se supone incontaminado por lo ideológico. De esta manera, desde este saber supuestamente aséptico, se definen y segmentan los destinatarios de ciertas políticas, llevando a cabo un recorte operativo sobre lo universal. Esta maniobra implica un posicionamiento ideológico, ya a esta altura imposible de solapar.

1

<http://www.quehacer.com.uy/index.php/otro-mundo-es-posible/73-socialismo/406-izquierda-latinoamericana>

² Ver anexo I.

La fragmentación es una estrategia que identifica al reformismo educativo y sus secuelas, y aún al discurso hegemónico contemporáneo en el cual este reformismo se inscribe. Ya hemos denunciado en otras oportunidades los instrumentos a través de los que se ejerce esta fragmentación: privatización, municipalización, contextualización del currículum subordinándolo a las exigencias del mercado, degradación del concepto de autonomía, confinándolo a la gestión de centro. La multiplicación de políticas focalizadas consume estas maniobras de disolución convirtiendo en universal lo particular, lo focalizado: no existe la construcción colectiva de un escenario sobre el cual actuar políticamente, sino una profusión de emergencias que es necesario gestionar.

La recurrencia a las políticas focalizadas aparece entonces como rasgo determinante de un lineamiento supranacional (como queda demostrado en otros apartados de este informe) y contribuye a la negación de la política sustituida por la administración del statu quo.

Todas estas intervenciones tienen un fuerte impacto en la dimensión pedagógica, en el aula:

“Dada la conciencia, cada día mayor y más extendida, del alto grado de provisionalidad de los conocimientos adquiridos en un momento dado de nuestra vida, parece conveniente desplazar el acento desde una educación que hasta ahora ha estado preferentemente centrada en la enseñanza de contenidos hacia una educación orientada al aprendizaje de competencias.”⁶

Es muy frecuente que los proyectos o programas educativos focalizados incluyan de manera tácita o explícita la defensa del aprendizaje por competencias y la consecuente demonización de los contenidos educativos. Esto genera (junto al imperativo contencionista) un menoscabo de la dimensión pedagógica. Las prácticas de aula, la especificidad profesional del educador, y la formación cultural y ciudadana del educando, pasan a un segundo plano. Lo divertido, lo amigable –como formas de continuidad y de reproducción de la lógica del mercado y de la industria del entretenimiento- de la mano de la flexibilización curricular y del carácter cada vez más permisivo del sistema de evaluación, avasallan día a día lo estrictamente pedagógico, produciendo un desdibujamiento del rol del docente, del estudiante y de la propia institución.

Como corolario de este breve esbozo crítico, creemos que es tarea de la ATD, tanto por vía de las Comisiones Permanentes como de las Asambleas Liceales, reflexionar y elaborar lineamientos que permitan trascender la precariedad y la emergencia de las políticas educativas focalizadas. Debemos encaminarnos hacia la construcción colectiva de una propuesta de reconstrucción de nuestro sistema educativo público basada en la elaboración de instrumentos político-pedagógicos emanados del conjunto de los profesores del país.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 1, Marco teórico, definiciones y propuestas

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	75	1	4	AFIRMATIVO

⁶ Bajo, Maldonado, Moya, Tudela (coordinador). Universidad de Granada; “Las Competencias en el Nuevo Paradigma educativo para Europa”.

COLEGIO DEPARTAMENTAL	228,8	0	21,4	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

ANÁLISIS COMPARATIVO DE POLÍTICAS FOCALIZADAS EN IBEROAMÉRICA.

“Las modalidades flexibles en educación a partir del contexto local(...)estuvieron vinculadas inicialmente a la Educación de Adultos”⁷

“Así se comprende que las modalidades flexibles no están sujetas a la calendarización regular del año escolar por lo tanto responden a las particularidades de la población beneficiaria en cuanto a su disponibilidad horaria, espacio de enseñanza, ritmo de aprendizaje y necesidades de formación.

A comienzo de la década de los 90 (...) cuando la población rural, especialmente, se hallaba empobrecida y sin posibilidades de acceder al sistema educativo, el gobierno logró un préstamo con el Banco Mundial para financiar totalmente los [programas] (...). Como Plan piloto de descentralización de la administración escolar y como estrategia para llegar a las áreas más pobres del país. Entre las modalidades implementadas estaban: las aulas alternativas (...); las aulas de educación especial (...), las escuelas de padres y madres (...); el tele aprendizaje (...), y la aulas aceleradas”⁸.

“En el contexto internacional, dos son las fuentes que pueden identificarse como impulsoras de las modalidades flexibles, especialmente, en América Latina. De un lado, tenemos las reacciones a los problemas de rezago educativo caracterizados por la alta deserción escolar, la repitencia y la exclusión de la población (...) pobre o trabajadora del sistema educativo; de otro lado, tenemos la progresiva reflexión sobre el papel del sujeto como agente de su propia formación. Desde ambas perspectivas se han obtenido insumos para la elaboración de propuestas educativas, recogidas hoy en políticas concretas”⁹.

El texto entrecomillado, que describe un escenario tan similar a la realidad educativa nacional, se toma de “Educación Acelerada. El Salvador”. Allí se fundamenta que esta situación se debe al conflicto bélico en ese país. Sin embargo, en el Uruguay de 1996 se ven surgir los Centros Educativos Integrados y en el 99 los 7º, 8º y 9º pertenecientes al CEIP. Sería ingenuo pensar que la creación de políticas focales, las cuales comienzan en la década de los 90 a nivel continental, se debe al fundamento citado.

La misma fuente, con los mencionados argumentos, realiza un breve estudio comparativo de algunas políticas focales latinoamericanas:

“A inicio de los 90 surgió, primero en Brasil y luego en Colombia, un programa denominado aceleración del aprendizaje, dirigido a atender a niños en situación de extraedad escolar. El mismo tiene como finalidad nivelar competencias básicas para niños

⁷ Picardo, Óscar y col. “Estudios de políticas inclusivas Programas de aceleración Educación acelerada El Salvador”, Fundación Iberoamericana para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 2009

⁸ Ob. Cit.

⁹ Op. Cit.

y jóvenes que presentan deficiencias en este dominio o que se encuentran en situación de extraedad".¹⁰

Esto nos induce a concluir que la política crediticia de los organismos multinacionales financia sus propias recetas homogeneizantes, sin distinguir los contextos nacionales. De este modo es que se puede comprender por qué a países con situaciones políticas, sociales, económicas, pero también geográficas e históricas diferentes, se les asignan los mismos objetivos y aplican los mismos proyectos. Así, las estrategias ejecutadas en El Salvador, Brasil, Colombia, México, Argentina o Uruguay, y más recientemente en España y Portugal, se replican acríticamente por sus instrumentadores, generalmente profesionales en economía o teóricos de la educación, ajenos a la realidad educacional.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 2, Análisis comparativo de políticas focalizadas en iberoamérica.

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	83	0	2	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	224,2	2,4	18,8	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

ESTUDIO DE PROGRAMAS Y PLANES EXISTENTES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA URUGUAYA

En la actualidad los diferentes proyectos que se instauran en la Educación Media Pública Estatal tienen diferentes orígenes, entre los cuales se encuentran:

- PROYECTOS CON ORIGEN EN EL CODICEN
- PROYECTOS CON ORIGEN EN EL CES

Algunos de ellos se coordinan a su vez con otras instituciones públicas y privadas, entre las que figuran: MIDES, INAU, UDELAR, INTENDENCIAS, ONGs entre otros, a los que clasificaremos como PROYECTOS COEJECUTADOS y/o cofinanciados.

A continuación se nominan atendiendo a su origen:

CODICEN:

- 1-PROGRAMA URUGUAY ESTUDIA
- 2-PROGRAMA COMPROMISO EDUCATIVO.
- 3-PROYECTO SEMBRANDO EXPERIENCIAS.
- 4-PROYECTOS PROARTE, PROLEE Y ProRAZONA.
- 5-PROGRAMA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS. (CENTROS DE LENGUAS EXTRANJERAS).
- 6-PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS CENTROS EDUCATIVOS.

¹⁰ Op. Cit.

- 7-PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL.
- 8-PROGRAMA DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS.
- 9-PROYECTO DE APOYO A LA CULTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.
- 10-PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (PROMEJORA)

CES:

- 11-PROGRAMA CENTROS EDUCATIVOS ABIERTOS “+ Liceos”.
- 12-CENTRO DE RECURSOS PARA PERSONAS CIEGAS Y CON BAJA VISIÓN.
- 13-PLAN CICLO BÁSICO NOCTURNO 2009.
- 14-EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO.
- 15-LICEOS RURALES.
- 16-LICEOS DE TIEMPO COMPLETO.
- 17-PROGRAMA AULAS COMUNITARIAS (PAC)
- 18-ATENCIÓN A ALUMNOS SORDOS.
- 19-PROYECTO DE IMPULSO A LA UNIVERSALIZACIÓN DEL CICLO BÁSICO (PIU)
- 20-PROYECTO INTERFASE ENTRE CICLO BÁSICO Y BACHILLERATO.
- 21-PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECAS.
- 22- MODELO CURRICULAR 2012
- 23-PLAN 93 CB y bachillerato 76.

PROGRAMAS COEJECUTADOS Y/O COFINANCIADOS, SIN IDENTIFICACIÓN DE SU ORIGEN.

- 24-PROGRAMA DE CULMINACIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS. (ProCES).
- 25-ÁREAS PEDAGÓGICAS (Convenio INAU-CES en sus dos versiones).
- 26- Centros Educativos Integrados. (CEI).
- 27-PLAN TRÁNSITO ENTRE CICLOS EDUCATIVOS.

LA REALIDAD NACIONAL A PARTIR DE LA FIRMA DEL DOCUMENTO METAS EDUCATIVAS 2021

La educación se encuentra regida en el estado de situación actual por acuerdos económicos firmados por técnicos ajenos al proceso educativo, lo que significa una intromisión en las políticas educativas de los países iberoamericanos.

Esto difiere profundamente con la idiosincrasia de los colectivos docentes.

PROYECTOS EN EJECUCIÓN EN FUNCIÓN DE LAS METAS 2021

META GENERAL 1- REFORZAR Y AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA ACCIÓN EDUCADORA

	META ESPECÍFICA 3
DEFINICIÓN	Reforzar la participación de la Universidad en iniciativas orientadas a la mejora de la educación básica.
PROYECTO EN EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso educativo • Proyecto a la cultura científica y tecnológica

META GENERAL 2 – EDUCACIÓN EN LA DIVERSIDAD

	META ESPECÍFICA 4	META ESPECÍFICA 6
DEFINICIÓN	Prestar apoyo especial a las minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes, a las alumnas y al alumnado que vive en zonas urbanas marginales y en zonas rurales para lograr la igualdad en la educación.	Apoyar la inclusión educativa del alumnado con necesidades educativas especiales con los apoyos especializados necesarios.
PROYECTO EN EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • 7º 8º y 9º CEIP • CEI. • Liceos rurales • PAC • Plan nacional contra el racismo y la discriminación • Plan tránsito entre ciclos educativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Liceos para alumnos sordos • Centros de recursos para alumnos ciegos y con baja visión • Áreas pedagógicas

META GENERAL 4 – UNIVERSALIZAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y LA SECUNDARIA BÁSICA Y MEJORAR SU CALIDAD

	META ESPECÍFICA 9	META ESPECÍFICA 10
DEFINICIÓN	Asegurar la escolarización de todos los niños y niñas en la	Mejorar la dotación de bibliotecas y computadores en las escuelas.

	educación primaria y en la educación secundaria básica en condiciones satisfactorias.	
PROYECTO EN EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • PAC • PIU • Áreas pedagógicas • Tránsito entre ciclos educativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa fortalecimiento de bibliotecas

META GENERAL 5 – OFRECER UN CURRÍCULO SIGNIFICATIVO QUE ASEGURE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA

	META ESPECÍFICA 13	META ESPECÍFICA 14	META ESPECÍFICA 15
DEFINICIÓN	Mejorar el nivel de adquisición de las competencias básicas y de los conocimientos fundamentales por parte de alumnas y alumnos.	Potenciar la educación en valores para una ciudadanía democrática activa, tanto en el currículo como en la organización y gestión de las escuelas.	Ofrecer un currículo que incorpore la lectura y el uso del computador en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, en el que la educación artística tenga un papel relevante y que estimule el interés por la ciencia entre alumnas y alumnos.
PROYECTO EN EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Tránsito entre ciclos educativos (fase 2 y 3) • Prolee • ProRazona 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto “+ Liceos” • Programa de campamentos educativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Proarte • Prolee • ProRazona • Proyecto de apoyo a la cultura científica y tecnológica.

META GENERAL 6 – INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR , EN LA TÉCNICO PROFESIONAL Y UNIVERSITARIA.

	META ESPECÍFICA 16
DEFINICIÓN	Incrementar el número de jóvenes que finalizan la Educación Secundaria Superior.
PROYECTO EN EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso educativo • Proyecto interfases

META GENERAL 8 – OFRECER A TODAS LAS PERSONAS OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA.

	META ESPECÍFICA 20	META ESPECÍFICA 21
DEFINICIÓN	Garantizar el acceso a la educación a las personas jóvenes y adultas con mayores desventajas y necesidades.	Incrementar la participación de los jóvenes y adultos en programas de formación continua presenciales y a distancia.
PROYECTO EN EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso educativo • Áreas pedagógicas • Plan 2009 • Modelo curricular 2012 • PROCES • Educación en contexto de encierro 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciclo básico nocturno 2009 • Programa Uruguay estudia • Propuesta extraedad • Educación en contexto de encierro • PROCES • PUE

META GENERAL 10 - AMPLIAR EL ESPACIO IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

	META ESPECÍFICA 25
DEFINICIÓN	Reforzar la investigación científica y tecnológica y la innovación en la región.
PROYECTO EN EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de apoyo a la cultura científica y tecnológica

Entendemos necesario realizar el seguimiento de estos planes, programas y proyectos. La responsabilidad de la tarea implica abundar en la investigación bibliográfica, en el trabajo de campo y en análisis cuantitativos y cualitativos. Por lo anterior sugerimos se cree una Comisión Permanente abocada a tal finalidad.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 3, Estudio de programas y planes existentes en la Educación Secundaria uruguaya

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	86	0	3	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	249	0	9	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LOS INFORMES PROVENIENTES DE LAS ATD LICEALES

En oportunidad de realizarse las ATD liceales de mayo de 2012, la Mesa Permanente remitió a aquellas asambleas un formulario donde se requería información

acerca de: la cantidad de proyectos existentes en cada centro, su identificación y una evaluación sumaria acerca de logros y dificultades.

Se relevaron informes de 107 liceos, a partir de los cuales es posible establecer las siguientes consideraciones:

A. Se encuentran dificultades en:

- Infraestructura y espacio físico
- Financiamiento e implementación
- Comunicación y convocatoria para participar en los proyectos
- Recursos materiales (libros, implementos para deportes, para talleres artísticos, etc)
- Disponibilidad horaria para el desarrollo de los programas

B. Son evaluados como logros:

- La convocatoria, el fortalecimiento de la autoestima, el relacionamiento y actitud de los alumnos
- La integración, socialización y confraternización entre pares
- El vínculo docente-alumno
- La integración de equipos interdisciplinarios
- La integración de alumnos con capacidades diferentes
- El involucramiento de la comunidad educativa

VOTACIÓN EN PARTICULAR:Punto 4, Algunas consideraciones sobre los informes provenientes de las atd liceales

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	81	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	261,4	0	2,2	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

PROPUESTA:

Crear una Comisión Permanente de Propuestas Educativas, cuyo cometido, como se ha dicho, sea profundizar la reflexión y el estudio crítico de la realidad educativa nacional tal como la hemos caracterizado, y a partir de ese abordaje desarrollar políticas educativas legítimas que permitan trascender esta realidad. Recomendar la integración con siete miembros y la misma cantidad de suplentes.

VOTACIÓN EN PARTICULAR:Punto 5, Propuesta

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	79	0	0	AFIRMATIVO

COLEGIO DEPARTAMENTAL	261,4	0	2,2	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

ANEXO I

“Entendemos como concepto de focalización, algo transitorio, para dar respuesta a situaciones que deben ser resueltas. Esto se diferencia de lo que debe ser definido como políticas educativas en lo institucional que nos permitan dar respuestas a todos estos problemas desde nuestro rol, a través de la mejora del currículum, del vínculo con otras instituciones, y de los recursos”. XXI ATD Nacional Ordinaria, Montevideo, febrero 2006 (pág. 33)

“Es una gran contradicción diseñar políticas focalizadas para atender problemas estructurales. Se contradice con lo expresado en los lineamientos para la política educativa antes mencionados”

“Promueve un rol asistencialista de la educación”

“Reafirmamos que el estado, a través de su estructura educativa, es quien debe garantizar el acceso al aprendizaje, y no dejarlo en manos de actores privados que muchas veces se transforman en captadores de recursos públicos, recursos que deberían ser destinados a financiar el sistema público.

Insistimos en que no se debe caer en el facilismo de las acreditaciones. Si de los que se trata es de buscar mecanismos de inserción de la educación formal pública, es esta la que debe realizar las certificaciones pertinentes” XXIII ATD Nacional Ordinaria, Arapey – Salto, marzo 2007, (pág. 67)

“El programa de Impulso a la Universalización del Ciclo Básico, se comienza a implementar durante el presente año lectivo, como una política focalizada, ya que comprende 74 liceos de todo el país, cuyos indicadores de repetición y abandono se encuentran en los niveles más altos, y por lo tanto el desempeño liceal no se encuentra a la altura de los logros esperados. En ese intento de caracterizarlos, se corre el riesgo de estigmatizar a los liceos en los que se implantará el proyecto, y a su estudiantado” XXV ATD Nacional Ordinaria, Paso Severino – Florida, abril 2008, (pág.47).

“Ratificamos también, nuestro rechazo a todas las políticas focalizadas de inclusión, que procuran “acreditar” rápidamente, en desmedro de la formación integral del alumno. Estas no aseguran la inserción laboral y producen una precarización del trabajo, reproduciendo los círculos de pobreza. Dichas políticas buscan además, mejorar los resultados estadísticos” XXVII ATD Nacional Ordinaria, Balneario Solís – Maldonado, marzo 2009, (pág. 40)

ANEXO II

PROYECTOS CODICEN:

-PROGRAMA COMPROMISO EDUCATIVO. Programa Interinstitucional con tres componentes:

- a. Espacio entre referentes pares.
- b. Firma de acuerdos entre el estudiante, su familia y el centro educativo.
- c. Otorgamiento de becas para quienes decidan estudiar de esta forma

En 2011 abarcó 8 departamentos.

-PROYECTO SEMBRANDO EXPERIENCIAS. A través del uso de las TICs propone abordar el aprendizaje colaborativo entre alumnos y docentes incitando a la publicación de experiencias educativas.

-PROYECTOS PROARTE, PROLEE Y ProRAZONA. Tienen como objetivo fomentar el aprendizaje en lecto-escritura, razonamiento y arte.

-PROGRAMA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS. (CENTROS DE LENGUAS EXTRANJERAS). Pretende fomentar ciudadanos plurilingües.

-PLAN TRÁNSITO ENTRE CICLOS EDUCATIVOS. "(...) buscan facilitar el tránsito de la educación primaria a la secundaria, (...) mediante actividades de apoyo y acompañamiento"

El programa permitirá reducir en un 15% las tasas de desvinculación y repetición del 1º año del ciclo básico en alumnos beneficiados. FUENTE: PÁGINA OFICIAL DEL BID.

-PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS CENTROS EDUCATIVOS. "Uruguay fortalecerá su política de acceso y retención en la educación media básica general y técnico profesional con ayuda de un préstamo de US\$48 millones del Banco Interamericano de Desarrollo.

Los fondos permitirán construir y equipar 227 aulas para la educación media secundaria, 145 para la educación media técnico profesional, y 30 aulas informáticas con conectividad. También financiarán la creación de un Instituto Universitario de Educación, el reacondicionamiento de tres centros de formación en educación y la creación de un sistema de gestión y digitalización de información." FUENTE: PÁGINA OFICIAL DEL BID.

-PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL. Propone implementar la educación sexual en todos los niveles de enseñanza.

-PROGRAMA DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS. “ (...) propone actividades de campamentos para niños y jóvenes de medios rurales y suburbanos” (XXX ATD, Trinidad, Flores), preferentemente.

-PROYECTO DE APOYO A LA CULTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. Son proyectos transversales, complementando el convenio ANEP PEDECIBA (UdelaR).

CES:

-PROGRAMA CENTROS EDUCATIVOS ABIERTOS “+ Liceos”. Propone actividades con el estudiante y su familia, pero además con amigos y vecinos a llevarse a cabo sábados y domingos.

-CENTRO DE RECURSOS PARA PERSONAS CIEGAS Y CON BAJA VISIÓN. “Su creación responde la necesidad de atender esta población específica”. (XXX ATD, Trinidad, Flores).

-ProMEJORA. “Apunta a una descentralización hacia las comunidades educativas, el otorgamiento de participación en la toma de decisiones específicas y en la ejecución a la comunidad específica de cada escuela, liceo o instituto, para adaptar la enseñanza a las necesidades socioculturales del barrio y de los educandos específicos del centro educativo. Es participación y descentralización”. (“Lo que hay detrás del ProMejora”, <http://www.factum.edu.uy/node/327>)

-PLAN CICLO BÁSICO NOCTURNO 2009 para Adultos y Jóvenes con Condicionamientos Laborales y/o de Salud.

Tomamos de la XXX ATD:

“Este plan funciona en dos modalidades:

Modalidad A, presencial con cuatro módulos. El Ciclo Básico insume un año y medio lectivo.

Modalidad B, libre tutorado, este programa se lleva a cabo en el Programa Uruguay Estudia (PUE).

Esta dirigido a adultos mayores de 21 años. En un mismo año podrá completar las consultorías necesarias y acreditar el Ciclo Básico”.

-EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO. Los objetivos son atender a aquellas personas privadas de libertad que quieren concluir sus estudios secundarios. Se pretende que los reclusos utilicen el tiempo de ocio para la realización de tareas propuestas por los docentes. Se plantea que esto responde a una cultura de derechos.

-LICEOS RURALES. El eje vertebral de este plan son las ACTIVIDADES ADAPTADAS AL MEDIO (AAM).

-LICEOS DE TIEMPO COMPLETO. En la mañana se desarrollan los cursos curriculares menos ECA y en la tarde se desarrollan los talleres. Se brinda desayuno y almuerzo.

-PAC. El proyecto atiende población desertora y/o desvinculada y a quienes presentan fracaso a nivel de primer año o que no han podido ser incluidos en el sistema educativo formal. Cursan solo primer año con REPAG diferenciado.

-ATENCIÓN A ALUMNOS SORDOS. “Experiencia Cristina Cabrera”. Espacios curriculares específicos (lengua de señas).

- PIU: “Es un Programa que ha sido desarrollado por el Consejo de Educación Secundaria para otorgar apoyos diferenciales a los liceos de Ciclo Básico que presentan mayores dificultades socioeducativas y en los que se han observado altos y persistentes índices de repetición en los últimos 10 años”.

(FUENTE: <http://ces.edu.uy/ces/images/stories/PIU/queeselpiu.pdf>)

-PROYECTO INTERFASE ENTRE CICLO BÁSICO Y BACHILLERATO.

“El objetivo general de este proyecto es contribuir a la existencia de un sistema educativo general integrado a través de la coordinación UdelaR-ANEP” (XXX Asamblea Nacional Extraordinaria).

-PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECAS. Procura mejorar los aprendizajes a través de la utilización del libro y la capacitación de recursos humanos.

PROGRAMAS COEJECUTADOS, SIN IDENTIFICACIÓN DE SU ORIGEN.

-PROGRAMA DE CULMINACIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS. (ProCES).

“PLAN 93 CB y bachillerato 76. Está dirigido a los funcionarios de diferentes organismos estatales que no han completado sus estudios secundarios”.

Este programa se inicia dentro de un convenio marco firmado con la IM, extendiéndose posteriormente a otros organismos públicos. El programa se desarrolla en etapas cuatrimestrales. Al finalizar el curso los alumnos deben rendir examen en carácter de estudiante libre. A cada organismo corresponde el pago a los docentes. (XXX ATD, Trinidad, Flores, 2011)

ÁREAS PEDAGÓGICAS (Convenio INAU-CES).

Este programa está destinado en una primera instancia a instituciones de INAU con jóvenes privados de libertad; después se implementa para aquellos jóvenes que asisten al liceo pero presentan grandes dificultades de aprendizaje. Se habilita a estos jóvenes a cursar sus estudios en las mismas condiciones que los adultos, dando los exámenes cuando lo consideren pertinente.

-CEI. CENTROS EDUCATIVOS INTEGRADOS. “FUE PENSADO PARA SITUACIONES EN EL MEDIO RURAL DE MUY DIFÍCIL ACCESO A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA” (XXX ATD, TRINIDAD, FLORES).

COMISIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE y PROFESOR CARGO

Balneario Solís, agosto de 2012.

Integrantes:

Analía Etchart (Salto) Presidente
 Damián Carbone(Colonia) Secretario
 Virginia Muniz (Maldonado) Secretaria
 Martín Rethemías (Colonia) Secretario

Cristina Aizpún (Paysandú)	Laura Rivero (Canelones)
Julio Moreira (Montevideo)	Yolanda Viroga (Paysandú)
Ana Piccinino (Montevideo)	Melba Bruno (Maldonado)
Celia García (Montevideo)	Ana Méndez (Montevideo)
Shirley Hernández (Montevideo)	Laura Manzino (Canelones)
Isabel Rodríguez Carvalho(Salto)	Magdalena Villaamil (Flores)
Sandra Torres (Canelones)	Sully Guichón (Paysandú)
Gonzalo Conze (Montevideo)	Marcelo Suárez (Salto)
Ana Pescetto (Tacuarembó)	Marcel Slamovitz (San José)
Ana Caballero (Lavalleja)	Atilano Beltranchini (Río Negro)
Edith Silveira (Montevideo)	Andrés Terra (Flores)
Lillette Charbonnier (Colonia)	Ana Guedes (Paysandú)

VOTACIÓN EN GENERAL

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	81	0	1	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	252,6	0	4,2	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

La Comisión comienza con la lectura y análisis del informe realizado por la Comisión Permanente. Se elige Presidente y Secretarios.

Se decide tomar como insumo el informe de la Comisión Permanente, así como dividir la Comisión en dos subcomisiones:

A. Profesionalización y Carrera Docente

B. Profesor Cargo

A.- Profesionalización y Carrera Docente**INTRODUCCIÓN**

Análisis de los contextos

Reafirmamos lo ya expresado por la XXIX Asamblea Nacional de docentes de Educación Secundaria, Balneario Solís, Maldonado, marzo de 2011:

“Vivimos en un mundo impactado por la revolución técnico-científica, interdependiente, globalizado, cambiante, vertiginoso, donde el hombre y las sociedades pierden su identidad y se masifican. En este escenario nuestra educación pública continúa con los objetivos fundamentales para la formación de un hombre que piense, haga y resuelva sus conflictos individuales, pero también que actúe sobre la sociedad en la que se encuentra inmerso, es decir, un hombre integral y solidario que sea capaz de desarrollar múltiples capacidades”¹

A esta breve pero significativa descripción del contexto y los desafíos que enfrenta la educación y en particular la Enseñanza Secundaria, es importante agregar la presencia de los medios masivos de comunicación a través de los cuales, se recepciona un discurso, que promueve la transmisión de determinadas pautas culturales que garantizan la hegemonía de las elites sobre el resto de la población. Ese discurso invoca en forma permanente a los jóvenes a través de la creación de un marketing que por medio de la manipulación de imágenes y a escala global los transforma *“en consumidores cada vez más precoces de una serie de bienes y servicios”²*

La gravedad de esta realidad nos interpela aún más, al entrar en contacto con reflexiones como la del lingüista Rafaele Simone que al analizar las nuevas formas de aprender y de relacionarse con el mundo vinculadas a lo que él llama *“la visión no alfabética”*, y que para el autor sería consecuencia del desarrollo de las nuevas tecnologías que aparecen como un *“médium visual”* más amistoso, promueven la *“proliferación del consumo de imágenes y modifica profundamente los criterios mediante los cuales distinguimos lo verdadero, lo ficticio, lo falso y lo falsificado”³*

Sin dudas, la complejidad de estos escenarios y el desafío que significa formar al estudiante en un pensamiento crítico que favorezca su participación ciudadana y su compromiso con el cambio social, debe ser una responsabilidad compartida ya que excede las posibilidades reales de los docentes sin un apoyo del entorno familiar del estudiante y de todo el colectivo social.

Sin embargo desde nuestro lugar como educadores podemos ayudar a transformar la escuela en lo que Tenti llama: *“espacio contracultural”* y que como afirma el mismo autor,

¹XXIX Asamblea Nacional de docentes de Educación Secundaria – III Asamblea Nacional Ordinaria- Ejercicio 2009-2012 – Balneario Solís, Departamento de Maldonado, 20 al 26 de Marzo de 2011.

²TENTI, Emilio; *“La escuela y la visión no alfabética.”* (En línea) FLACSO Virtual. (consulta: 26 de abril 2012). Disponible en: <http://virtual.flacso.org.ar/mod/book/view.php?id=2297>

³Simone, Rafaele: *“La tercera fase. Formas de saber que estamos perdiendo”* en Tenti, Emilio Ob. Cit.

ello “*dependerá de la cantidad y calidad de recursos de diverso tipo que logre movilizar (la escuela) y de la inteligencia que use para emplearlos*”⁴

En este sentido consideramos la profesionalización docente y el respeto a la misma como uno de los recursos fundamentales para el logro de ese objetivo.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 1, Profesionalización y Carrera Docente

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	79	0	2	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	256,6	0	1,4	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

PROFESIONALIZACIÓN: FORMACIÓN DE GRADO Y EN SERVICIO

“*Saber y saber enseñar, conocer a quién enseña, en qué medio enseña y para qué se enseña.*” Julio Castro⁵

Las palabras del maestro Julio Castro que especifican de manera magistral las principales características que definen la profesión docente, vienen siendo analizadas desde las primeras ATD constituidas después de la dictadura. En la III Asamblea Nacional Técnico Docente, realizada en Solís, Maldonado en marzo de 1994 se realiza una descripción de los principales componentes que constituyen la profesión y que sin lugar a dudas dan respuesta a los desafíos que presenta, hasta la actualidad. Entre estos, la comisión respectiva destaca la necesaria existencia de un “*cuerpo de conocimientos formales*”⁶, aspecto que se relaciona con su carrera docente y con la formación permanente a lo largo de toda su vida profesional. La adquisición de este cuerpo de conocimientos también está relacionada con la comprensión de la realidad en la que el docente desarrolla su práctica, la que debe ser ejercida con “*autonomía*”⁷, entendiendo por tal, la “*libertad responsable*” que facilita la “*creación y recreación de la praxis*”.

Otro componente señalado en el informe citado es el necesario “*Compromiso ético*”⁸ en el ejercicio de la función, que consiste en la necesaria coherencia entre la teoría que sustenta al profesional docente y su práctica de aula.

Ibarra Russi al referirse a estos elementos constitutivos de la profesión docente ratifica lo señalado aportando elementos al afirmar que “*El desarrollo profesional del educador nos plantea por lo tanto la necesidad de ubicar su profesionalidad en el marco de un determinado cuerpo de conocimientos y de valores, en una reconocida y delimitada función socio-cultural y en la conquista de un digno estatus económico y social, todo lo cual le otorgue la verdadera idoneidad, autonomía y responsabilidad que han de caracterizar su actuación pública.*”¹¹

⁴Idem.-

⁵CASTRO, Julio. Seminario Interamericano sobre Perfeccionamiento del Magisterio (realizado en el marco del inicio del Plan 55). Montevideo. 1958. En Revista Superación. Publicación de los IINN. Montevideo, abril 1960, incluido en el *Documento final: Sistema Único Nacional de Formación Docente 2008*, pág. 23

⁶III Asamblea Nacional de docentes de Educación Secundaria. Ejercicio 1994– 1996 Balneario Solís, Maldonado, Marzo de 1994.-

⁷ Idem.-

⁸Idem.-

¹¹ IBARRA RUSSI, Oscar. “*La función del docente: entre los compromisos éticos y la valoración social*” (En línea): IPES VIRTUAL; Maestría en Didáctica para la Enseñanza Media. (Consulta: 18/8/12)

En conformidad con estas fundamentaciones, y con la complejidad de los contextos descriptos brevemente en la introducción, consideramos que la construcción de la profesionalización debe comenzar a partir de la formación de grado impartida en las instituciones de Formación Docente, ya que la misma otorga un conocimiento específico, que hace a la dignidad de la persona y al compromiso con la tarea educativa.

Esta formación debe complementarse pero no suplirse con cursos de capacitación realizados en servicio. Ramírez Rubio, al referirse al tema, señala que en el primer caso, es decir la formación en los institutos correspondientes, estamos frente a una situación que facilita la comprensión amplia de los problemas y el desarrollo de conocimientos teórico- prácticos; un saber general sobre su asignatura, a lo que se suma un saber pedagógico y didáctico, todo ello sustentado por los supuestos epistemológicos, ideológicos y políticos correspondientes.

A diferencia de lo anterior, la actualización es mucho más acotada a un entrenamiento en habilidades o destrezas para cumplir una tarea específica, la adquisición de un nuevo tema vinculado al avance de la academia, o lo que es muy generalizado, la necesidad de contar con personal docente capacitado para llevar adelante nuevos planes o programas de distinto tipo.

Por todo lo anterior consideramos que es imprescindible la existencia de una política educativa, que a través de distintos instrumentos favorezca el ingreso, permanencia y egreso de los centros de Formación Docente, así como que contribuya a la potenciación de la profesión a lo largo de todo su ejercicio.

En síntesis, pensamos que los cursos de actualización sin formación de grado, contribuyen a la profundización del modelo tecnocrático, en el que el docente es un mero replicador de recetas transmitidas por expertos ajenos al sistema, mientras que los cursos de actualización con formación de grado, respaldados por una sólida formación inicial contribuyen a la solvencia de su praxis pedagógica.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 2, Profesionalización: formación de grado y en servicio

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	80	0	4	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	227,4	0	28,6	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Análisis de coyuntura

En lo que a formación de grado respecta, no se puede desconocer que se transita la recta final hacia el Instituto Universitario de Educación y que esto va a marcar un antes y un después en la Formación Docente, tendiente a fortalecer y a jerarquizar la profesión.

<http://ipesvirtual.dfpd.edu.uy/mod/resource/view.php?id=2025>

Presentamos toda la información que hemos podido recabar respondiendo a la solicitud de la XXIX Asamblea Nacional además de las Asambleas liceales.

A continuación una síntesis al respecto, tomada de la reunión celebrada entre la Comisión de Educación de Diputados e integrantes de la Mesa Permanente de la ATD del Consejo de Formación en Educación, el 4 de julio del presente año y cuyo contenido queda como anexo en este documento.

El carácter universitario de la Formación Docente es una aspiración de larga data y el tema se ha venido tratando desde el año 98 en las Asambleas Técnico Docentes de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, actual Consejo de Formación en Educación.

En el año 2006, en el marco de una ATD, surge la iniciativa de una Universidad Nacional de Educación, proyecto que por diversas razones y luego de largas negociaciones da lugar al IUDE, pero que de ninguna manera resigna la idea inicial, siendo el objetivo final la Universidad Nacional Autónoma de Educación.

La Mesa Permanente destaca que esta nueva institución debe tender a enriquecer y a transformar la formación del docente sin desconocer la historia que los Institutos de Formación Docente tienen, dado que no se está partiendo de cero y hay que contemplar en el cogobierno las estructuras ya existentes y mantener las individualidades de más de treinta y tres Institutos en todo el país.

Esta vasta red de instituciones es una de las grandes fortalezas del IUDE, recursos edilicios, económicos y de personal que hacen a la descentralización de la formación de grado.” *En cuanto a la gestión e implementación de esta nueva institucionalidad, las grandes tendencias desde el punto de vista de gestión a veces oscilan entre la centralización y la descentralización. Aquí tenemos posibilidades de descentralización por la diseminación territorial existente. Hay una posibilidad de descentralización en función de Consejos Nacionales. ¿Cuál es la idea? Encontrar los justos equilibrios a través de la representación de los distintos órdenes y no caer en la situación de un organismo excesivamente central. Uno no quiere ser crítico, pero a veces piensa que la Universidad en eso está un poco centralizada y queda ajena al resto del país. Pero tampoco se debe caer en la atomización de la fragmentación por cada una de las partes en los institutos designados en cada lugar*”.¹²

Se pretende el egreso de profesionales de la educación, así como también atender a la formación permanente considerando que ambas condiciones tienen que estar juntas cuando de profesionales se trata: *“Porque hay grandes definiciones sobre enseñanza, pero para enseñar hay que aprender, y eso no está en ninguna otra de las carreras existentes*”¹³

¹² Osvaldo Larrea en Entrevista de la Mesa Permanente de ATD del Consejo de de Formación en Educación con la Comisión de Educación del Parlamento

¹³ Susana Mora en Entrevista de la Mesa Permanente de ATD del Consejo de de Formación en Educación con la Comisión de Educación del Parlamento

De ninguna forma hacemos mención a posicionamientos de las ATD que no sólo no promovieron ni el IUDE ni la creación de una universidad pedagógica sino que apoyaron la moción aprobada en el Congreso Nacional de Educación Julio Castro que promovió una alternativa entre un cuarto consejo o una facultad de educación dependiente de la UdelaR. Ello como solución institucional al problema de la formación docente

Es importante considerar que frente a la aparición de un ámbito universitario especializado en la enseñanza, la formación impartida por esta institución puede llegar a recortar el perfil definido del Profesor de Educación Media para confundirla en un perfil difuso englobado en la denominación <docente>.

En el marco de la evolución de las denominaciones referidas a la profesión docente se puede ver el enfoque que tiende a la generalización en la formación de docentes de todas las etapas institucionales. En su primera etapa se llamaron respectivamente: Institutos Normales e Instituto de Profesores Artigas. Las etapas siguientes los nominaron como organismos de <formación docente> para finalmente desembocar en Instituto Universitario de Educación.

De manera concomitante desde el discurso institucional se ha cambiado la referencia a los profesionales de la educación secundaria de <profesor> a <docente>.

Eso representa un riesgo para la profesionalización del profesor, ya que es la parte más débil de la cadena de la actuación didáctica, porque Primaria y la Universidad tienen una fortaleza histórica y de representación social de mayor potencia.

La Comisión rechaza en concordancia con todo lo laudado históricamente por la ATD y el Congreso Julio Castro la apertura dada por las autoridades a instituciones privadas que están expidiendo títulos docentes, lo que alimenta varios interrogantes: ¿nos encaminamos hacia una privatización en la formación docente de los profesores de Secundaria y la Educación Media en general?; ¿cuál va a ser el destino de la educación pública, tomando en cuenta estas posibilidades y el derecho a la educación como derecho inalienable?

Tal cual está planteada la nueva institución, Instituto Universitario de Educación, esta comisión se plantea las siguientes interrogantes:

¿El IUDE impartirá los cursos de posgrado para las diferentes especialidades de Educación Secundaria?

¿Pasará el IPES a la órbita del IUDE?

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 3, Análisis de coyuntura

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	53	16	8	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	155,2	75,6	14,6	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

B.- Subcomisión de profesor¹⁴ cargo

“¿Por qué insistir entonces, en introducir infinidad de alternativas si lo que falta es atender a las reivindicaciones históricas del cuerpo docente?”¹⁵

¿Por qué tanta insistencia en la figura del Profesor Cargo?

¿Por qué la necesidad de desdibujar el perfil académico y fortalecer el perfil asistencialista, inconsistente con la concepción de la profesión que hemos sostenido históricamente los profesores?

¿Por qué ignorar la rica producción de los profesores a lo largo de la historia de las ATD?

¿Por qué el desprestigio o abandono de figuras como el profesor Adscrito, POP, Ayudantes Preparadores?

De un total de 116 informes liceales relevados sobre profesor cargo, 87 liceos (75 %) rechazan la figura y la implementación, 11 liceos (9 %) están de acuerdo y 18 liceos (16%) no se expiden por considerar que la información es confusa.¹⁶

Acordamos con la ATD del Liceo N°3 de Salto en que “la estrategia de la distracción... consiste en desviar la atención de los problemas importantes y de los cambios decididos por las elites políticas económicas, mediante la técnica del diluvio o inundación de continuas distracciones y de informaciones insignificantes¹⁷”. Afirma... “sabemos claramente cuáles son los problemas actuales de la educación uruguaya, convivimos todos los días con las urgencias que no se resuelven. Esto es lo que conspira contra la calidad de la educación: el multiempleo, los salarios insuficientes, las inequidades en la distribución de tareas de docencia directa y docencia indirecta o de docencia en ciclo básico y bachillerato.”¹⁸

¹⁴ Optamos por el término *Profesor* en lugar de *Docente* señalando la diferencia entre ambos conceptos. Docente: hace referencia a quienes se desempeñan en distintos ámbitos; profesor: hace referencia a la especificidad de nuestra titulación.

¹⁵ XXIX ATD Nacional de Educación Secundaria

¹⁶ Informe de la Comisión Permanente de Profesionalización Docente sobre las ATD liceales del 09/05/2012.

¹⁷ Chomsky, Noam. Las 10 estrategias de la manipulación mediática. Consultado en:

<http://www.revistacomunicar.com/pdf/noam-chomsky-la-manipulacion.pdf> el 19/08/2012 a las 20:58.

¹⁸ ATD liceal N°3 de Salto, 09/05/2012.

El cargo está definido formalmente por las autoridades: “profesor cargo es profesor que no elige horas sino cargo¹⁹”. De esta manera, al no ser un concepto sustantivo sino funcional, permite una flexibilidad ideal para un manejo absolutamente discrecional por parte de las autoridades. La flexibilidad a la que da lugar la intencionada laxitud en la definición del cargo, contribuye además a la yuxtaposición en los roles y funciones en el centro educativo.

Esta ATD se ha expedido reiteradas veces sobre las políticas focalizadas como estrategias dentro de las reformas educativas neoliberales en el continente, de las cuales forma parte el Profesor Cargo. Tal concepción responde a la consideración que la crisis estructural del sistema educativo es reversible con esta clase de medidas paliativas; que la educación debe por sí misma constituirse en vehículo de transformación social, ignorando las desigualdades inherentes al capitalismo. Las políticas focalizadas esconden los problemas sistémicos al asumir que los mismos son puntuales, y por lo tanto con remiendos bien dirigidos, quirúrgicamente aplicados, son relativamente fáciles de solucionar.

La lógica económica (que premia la supervivencia, la innovación, la liquidez ideológica, la productividad) se extiende colonizando otros órdenes que hasta no hace mucho eran ajenos a ella. Hoy se pretende que la educación pública, uno de los últimos reductos resistentes a esa lógica se convierta en una expresión más de ella: en especial el aula como lugar vinculante donde se generan valores, relaciones y saberes (como la solidaridad, el valor del conocimiento en sí mismo) que resultan disruptivos a ella.

“Es comprensible: sustentar un nicho social pequeñoburgués, poder responder con soltura a las ofertas (las demandas) del mercado, cumplir con sus arduas exigencias de hedonismo, exige también un vaciamiento del tiempo familiar (que es, básicamente tiempo pedagógico), y nos pone en riesgo de asumirnos como padres abandónicos o de ocupar el lugar más culpable en una relación de servidumbre. “La muchacha que nos ayuda con Facu” resulta, desde todo punto de vista, imprescindible. Sucede, sin embargo, que la niñera también debe satisfacer necesidades y deseos análogos a los de sus empleadores, con todas las circunstancias agravantes que su clase social le impone. Es necesario, por lo tanto, que alguien se haga cargo de sus hijos, para que la propia vulnerabilidad no los convierta en un peligro para sí mismos y para los demás. Esta es, precisamente, la principal y cada vez más exclusiva función que desde hace años viene cumpliendo la educación pública: la babysitter pobre de los pobres, la muchacha que nos ayuda con el Yónatan.²⁰”

La profesión docente tiene al aula como espacio propio y privilegiado de su ejercicio, un lugar que se piensa y donde se piensa colectivamente. Este encuentro en el aula supone la preparación constante y consciente de su tarea, e incluso la trasciende. El sistema no obstante, tiende a desplazar el aula del centro de una acción que ya no se concibe eminentemente pedagógica, sino destinada a la retención y entretenimiento de los adolescentes.

¹⁹Seoane, José. Instituciones de Educación Media (IEM). Pág. 4. Documento enviado a la ATD por el autor, recibido el 19/08/2012.

²⁰Espinosa, Gustavo. *Control social blando en packaging de pedagogía. La muchacha que nos ayuda con el Yónatan*. Brecha, 09/03/2012.

Por lo antedicho nos negamos a ser parte de un escenario que desdibuja el rol docente hasta volverlo irreconocible, disolviéndolo en una nube de “motivadores”, “tutores”, “coordinadores”, “articuladores”, “facilitadores”, “referentes”, etc.

En síntesis, reafirmamos la esencia pedagógica del rol del profesor y por lo tanto rechazamos cualquier iniciativa que pretenda convertirlo en un “funcionario todoterreno o multifunción” como en este caso lo es el Profesor Cargo. Este cargo tal como se lo plantea coincide con el perfil generalista al servicio de la gestión y no de lo pedagógico impulsado por el espíritu de la reforma proveniente de los organismos internacionales que la financian.

En un documento de relevamiento de recomendaciones sobre reformas educativas considera sobre este mismo asunto que “... Este reconocimiento (*el de la especificidad de la gestión institucional como eje de la función educativa*) surge como consecuencia de una mirada pedagógica en la reforma educativa iniciada en la década de los 90 en la región y de la ambigüedad que acabó tomando el término gestión en ese contexto (todo y nada al mismo tiempo).”²¹

“En el fondo, queda claro que las soluciones a estos problemas urgentes no van a venir de las instituciones financieras internacionales producto del Consenso de Washington, no saldrán de la galera de burócratas y tecnócratas con sueldos desmesurados, con previsiones mesiánicas y proféticas. Atiéndanse las propuestas realizadas por las ATD, los sindicatos, el Congreso de la Educación, los docentes, los padres y estudiantes. Esa es la verdadera urgencia.”²²

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 4, Subcomisión de profesor cargo

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	74	0	5	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	225,4	0	17,8	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

PROPUESTAS PARA REDISTRIBUIR LA CARGA HORARIA DE LA UNIDAD DOCENTE.

Teniendo como marco general nuestra oposición en contra al profesor cargo y la apuesta por una redistribución horaria pedagógicamente orientada hacia la dignificación profesional de la labor del profesor, solicitamos a los colegas examinen las siguientes propuestas para su discusión. Deben ser consideradas como puntos de partida, no como productos acabados. Confiamos en el potencial de las ATD liceales para criticar, reformular y ofrecer nuevas propuestas en este sentido.

²¹Krawczyk, Nora. *La reforma educativa en América Latina desde la perspectiva de los organismos multilaterales*. Publicada en Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol.7 nro. 16, págs. 627 – 663-. Las cursivas son nuestras. 2002

²² ATD Liceo N° 3 de Salto, 9 de mayo de 2012.

Propuesta 1.- Redistribución de la unidad docente de 20 horas tal cual existe, sin modificación alguna tomando las horas fictas como figura ya existente en el CES en el plan 1994 para la modalidad Libre Asistido en Bachillerato.

Reconocemos los problemas que se plantean a nivel de la educación en general y del Ciclo Básico en particular, donde es imprescindible encararla con una visión que permita la profesionalización continua y la atención personalizada a los estudiantes en los casos que el profesor visualice algunas dificultades.

La carga horaria de 24 horas de la manera que hoy se elige en el Consejo de Educación Secundaria la desglosaríamos de la siguiente manera:

I.- Se elegirían horas y no cargos.

II.-El profesor tendría *12 horas de docencia directa* (serían 3 o 4 grupos en la unidad ya que el espacio de EPI debería desaparecer en Idioma Español y Matemáticas). Esto permite que el profesor no deba encargarse de tantos grupos para poder dedicarse de manera integral a sus estudiantes que no deberían superar los 25 por clase.

III.-También se elegirían *4 horas de coordinación* dentro de la unidad, que además de las funciones que ya cumple serán el ámbito de acuerdos democráticos entre los profesores para decidir qué tareas realizar para su formación o la de sus estudiantes.

IV.-Las restantes horas se desglosan en esta propuesta de la siguiente manera: *4 horas de permanencia* en el centro en las que se debe apuntar a la profesionalización docente, proyectos, el apoyo pedagógico a los estudiantes, la realización de materiales o la producción pedagógica en general y *4 horas fictas*, las que no deben cumplirse en el centro y son para tareas propias de nuestra labor tales como corrección, preparación de clases o propuestas de evaluación, planificación, entre otras.

Rechazamos de manera tajante el rol comunitario que desprestigia la función y exigimos que de ello se ocupen otros profesionales de la Educación.

Propuesta 2.- Las ATD han señalado que atender todas sus propuestas es una de las maneras de comenzar el camino de la revalorización de la Educación Pública.

En el punto 4 del Informe de la Comisión de Profesor Cargo²³, se sostiene *“proponemos revalorizar las figuras ya existentes: Adscriptos, POP, Ayudante Preparador, rescatar la experiencia de las recuperaciones paralelas del Plan 86, la reducción del número de estudiantes por grupo, la existencia de Equipos Interdisciplinarios en un verdadero apoyo a los objetivos de la educación”...*

En ese sentido consideramos la experiencia de la Recuperación como positiva y posible de ser implementada.

*(...) “se denomina Recuperación al modelo de intervención del Docente por el cual se pretende nivelar a los alumnos que presentan deficiencias notorias en determinadas disciplinas” (...)*²⁴

²³ XXX Asamblea Nacional de Docentes de Educación Secundaria, II Asamblea Nacional Extraordinaria del ejercicio 2009-2011, Trinidad, Flores, 17 de noviembre de 2011, página 21, Reivindicaciones de la Comisión.

²⁴ Asambleas Técnico Docentes de Secundaria, Una Apuesta a la Participación III, Administración Nacional de Educación Pública- Consejo de Educación Secundaria. República Oriental del Uruguay Marzo de 1997-Abril de 2000 pág.303

Los profesores han manifestado su preocupación en reiteradas oportunidades, sobre los estudiantes que reúnen las características de rezago, por lo que merecen atención.

Esta modalidad deberá reflejar lo establecido por la ATD en su carácter de organismo técnico; nos remitimos a la producción ya citada, donde se definen las características del espacio de recuperación, (...) *“debe ser: presencial, semanal, remunerada y en todas las asignaturas²⁵”*. Agregamos que sea establecido siempre dentro de la unidad docente. Bajo ningún concepto podrá ser destinado tal espacio a actividades que no estén especificadas dentro del mismo.

Propuesta 3.- La unidad docente de 20 horas incluirá horas dedicadas al estudio, planificación, corrección de pruebas, preparación de clases y lo referido al Libro del Profesor, de los grupos donde dictamos nuestra disciplina.

Actualmente el profesor realiza estas tareas en forma no remunerada (planificación, tareas de clases y trabajo administrativo) manteniendo el mismo número de horas de clases con una población estudiantil absolutamente diferente década a década.

Se sugiere a partir de cuarto grado 3 horas dentro de la unidad para dedicar a todas las tareas antedichas, aumentando en quinto grado a 5 horas, sexto grado a 6 horas y finalmente, en séptimo grado, 8 horas.

La implementación gradual rescata la concepción académica de nuestro profesorado en décadas anteriores.

Su perfil de trabajador intelectual supone la formación académica constante que tiene el espacio del aula y al estudiante como centro.

Propuesta 4.- Unidad Docente Pedagógica para el C.B (Ciclo Básico) diurno.²⁶

Entendemos por **Unidad Docente Pedagógica** al conjunto de horas de docencia directa compuesta por un núcleo que corresponde a Horas Aula y a horas de Apoyatura Pedagógica, formando una totalidad de 20 horas (más 4 de coordinación). Las primeras (horas Aula) corresponden a la labor del profesor desarrollada con los grupos de estudiantes durante el año lectivo de forma continua. Las segundas se desarrollan en el marco de brindar apoyatura pedagógica con respecto a la especificidad de la asignatura que desarrolla el profesor con sus respectivos grupos o con los estudiantes que estime conveniente.

Por cada grupo con una carga mínima de 3 horas semanales corresponderá 1 hora de apoyatura pedagógica. La **Unidad Docente** Pedagógica tipo constará de 15 horas aulas y de 5 horas de apoyatura pedagógica (como ejemplo: quien elija 5 grupos de 3 horas semanales contará con una hora de apoyatura por cada uno de los mismos).

La apoyatura pedagógica oscilará entre 4 y 5 horas semanales, esto dependerá de la carga de Horas Aula de cada asignatura respectivamente. Se pretende que todas las asignaturas posean apoyatura. Debemos señalar que por apoyatura pedagógica no entendemos tutela, contención o entretenimiento de los estudiantes, sino un espacio pedagógico que el profesor aproveche crítica y activamente como ámbito de formación académica, con lazos fuertemente establecidos con el trabajo de aula.

²⁵ Idem

²⁶ Esta propuesta inicialmente apunta al Ciclo Básico, no excluyendo su proyección al bachillerato.

La necesidad real de poseer espacios entre turnos para poder desempeñar la correspondiente labor docente de apoyatura requiere de una reducción de la hora docente de 45 a 40 minutos, sin pérdida salarial. Esto implica lograr los espacios reales para desempeñar de forma adecuada los procesos educativos de formación con los estudiantes y de la misma forma los espacios para el intercambio entre profesores (coordinación o sala docente). En este sentido se adecuará las horas de apoyatura pedagógica a impartir. De ser necesario se fundamentará ante la sala docente en coordinación la redistribución de apoyaturas en el aula o extra – aula en el liceo. Estas últimas se podrán desempeñar para la producción de propuestas de trabajo tanto para los estudiantes que concurren a la apoyatura como a los grupos de la asignatura que imparte el profesor (profundización en los contenidos de temáticas de la disciplina que no necesariamente se encuentren en el contenido programático prescripto de forma explícita).

Los estudiantes que concurren a la apoyatura pedagógica serán derivados por su profesor, con una correspondiente fundamentación. La derivación fundamentada se dará en el transcurso del año lectivo, cuando sea necesario, como también la salida de la misma. Para esto se llevará un registro académico del estudiante. Esto no apunta a la burocratización del trabajo docente.

Un estudiante puede ser derivado a la apoyatura independientemente de la calificación que posea.

Como la Asamblea Liceal podrá ver hay alternativas a la iniciativa del Profesor Cargo planteada por las autoridades. Invitamos a crear nuevas posibilidades o mejorar las existentes, así como a pensar modos de instrumentar estas herramientas u otras para responder a las necesidades específicas de bachillerato.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 5, Propuestas para redistribuir la carga horaria de la unidad docente.

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	69	0	6	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	246	5,2	1,4	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Propuestas de la Comisión

1. Crear la Comisión Permanente de Profesionalización y Estatuto Docente compuesta por 9 miembros y sus respectivos suplentes.
2. Considerando la importancia de realizar intercambios con la Asamblea Técnico Docente de Formación Docente se encomienda a la Comisión Permanente a contactarse con la Mesa Permanente de nuestra ATD con el fin de viabilizar los intercambios

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 6, Propuestas de la Comisión

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	82	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	251,6	0	1,6	AFIRMATIVO

RESULTADO: AFIRMATIVO

ANEXO

(Ingresa a Sala una delegación de la Mesa Permanente de ATD del Consejo de Formación de Educación)

La Comisión da la bienvenida al maestro Osvaldo Larrea, presidente de la Mesa Permanente de ATD del Consejo de Formación de Educación, a la maestra Susana Mora, Vicepresidenta, y a las profesoras Rosana Cortazzo y Margarita Grangean, Prosecretarias.

Como ustedes saben, recibimos del Poder Ejecutivo el proyecto relativo al Instituto Universitario de Educación, que está incluido en los dos acuerdos interpartidarios que se realizaron en marzo de 2010 y en febrero de 2012. Esta iniciativa es muy importante para nosotros y nos interesa conocer su opinión para que el resultado sea lo mejor posible, atendiendo a la necesidad de formación docente universitaria del Uruguay.

SEÑOR LARREA.- Agradecemos esta posibilidad de intercambio que se genera sobre un Instituto que para nosotros es tan caro en cuanto a la forma de desarrollo profesional y renovación que se instala dentro de lo que es la Formación Docente como gran transversal que atraviesa la educación.

Voy a hacer una somera presentación, simplemente para ilustrar sobre la diversidad de lugares en cuanto a los orígenes de cada uno de nosotros. Susana Mora es del departamento de Rocha, del Instituto de Formación Docente. Margarita Grangean es del Centro de Profesores de Salto. Rosana Cortazzo es del Instituto de Profesores Artigas. Por razones de fuerza mayor, no pudo concurrir la Secretaria, que es del Instituto Normal. Así que estamos aquí presentes como un espectro que abarca todo el país, que somos las Asambleas Técnico Docentes como tales y estamos calificados, y nos interesa marcar que seríamos uno de los órdenes de la futura institucionalidad, porque nuestro universo de integrantes son todos los docentes de Formación Docente. Por lo tanto, si bien aquí estamos hablando como órgano de ATD, en el futuro seríamos el orden docente de esta institución hacia la cual se va transitando, y que también apuntamos a que sea cada vez mejor y que salga lo mejor posible.

Indudablemente que la ATD, entendida en nuestro caso como un orden docente, representa una voz importante, sobre todo por la forma de legitimación. Somos elegidos a través de la Corte Electoral, lo cual garantiza la participación de todos los docentes del país, más allá de que somos sus representantes. Digo esto para ilustrar un poco más respecto a que no somos un grupo docente, sino que somos todos los docentes de lo que sería la Formación Docente del país, electos debidamente y, a su vez, orgánicamente representados en este caso por la Mesa Permanente. Indudablemente que esto nos convierte en una de las partes más interesadas, junto con los demás órdenes que luego funcionarán, en que el IUDE funcione o salga lo mejor posible.

Nuestra ATD ha estado comprometida en ese aspecto en forma permanente. Desde 1998, en las asambleas nacionales que hacemos en Portobello, en La Paloma, Rocha, se comenzó a tratar el tema del carácter universitario de la formación docente.

Luego ha tenido un tránsito, a veces más lento, a veces más rápido. Ya en 2006, en Salto, en una ATD se lanzó la idea, con todo su vigor, de hacer una universidad autónoma de educación que en su momento se llamó Universidad Nacional de Educación. Se trabajó bastante tiempo en ese proyecto de ley, en el que participaron estudiantes, funcionarios,

docentes y juristas, porque hay temas que exceden a los docentes y tuvimos el apoyo de juristas. Esa iniciativa se consolidó y fue presentada al Ministerio, aproximadamente en 2010. Participamos en la Comisión de Implantación que generó la Ley N° 18.437, primero, en carácter de alternos de la Formación Docente -ya que el CODICEN delegó en Formación Docente la representación-, junto con el INAU, el Ministerio, la Universidad y Formación Docente, y terminamos ejerciendo la titularidad por una razón circunstancial de renuncia

Indudablemente que esto marca nuestro interés en una nueva institucionalidad que fortalezca el desarrollo profesional y jerarquice al profesional en momentos en que hay cierto menoscabo hacia los profesionales de la educación. Esta es una oportunidad, no simplemente de lograr mejor estatus o forma, sino también mejor contenido, o sea, una oportunidad de desarrollo profesional.

En lo que tiene que ver con lo que planteamos, el marco básico en el cual nosotros hemos estado hablando y teniendo en cuenta los diferentes proyectos que han entrado por distintos lugares, debemos decir que indudablemente hay principios que para nosotros son muy importantes y que de alguna forma están en la ley. Está presente el principio de participación; obviamente, participación con decisión, agregamos nosotros, en interacción igualitaria dentro de algunos órganos. Hay coincidencia en algunos aspectos, disidencia en otros, pero se está discutiendo

Estas ideas de autonomía -ya que desde el principio está pensado como un Instituto autónomo- son sumamente caras a nuestro interés, en el sentido de que participamos de ellas. Entendemos que la autonomía también debe ser plena, como una idea básica y general que luego desarrollaremos con más características. Decimos plena en función de que algún anteproyecto por ahí establece la presencia de determinadas instituciones, que, inclusive, ellas mismas han dicho que no desean participar en los Consejos Directivos Nacionales. Ahora, tenemos el problema de que la ley lo establece, pero ese es ya es un tema parlamentario en cuanto a cómo transcurrirá la ley: la ley general establece algo y los distintos actores quieren que la autonomía sea plena.

La idea de cogobierno también es fundamental -se explicitará en detalle posteriormente- en el sentido de igualdad de relaciones, quizás no numérica, pero por lo menos igualdad no tan diferenciada como la hay en algunos proyectos. Concretamente, en el caso de la autonomía, me estaba refiriendo a la presencia de la UDELAR y de la ANEP. Si bien creemos que la autonomía con ellos puede estar, también hay un principio en la ley general de la educación como es la coordinación. O sea que no estamos negando la coordinación; consideramos que tiene que ser natural, porque es lo que hace que funcione cualquier elemento. Sin coordinación las cosas no existen. Pero de ahí a la presencia en los órganos de decisión de un Consejo Directivo Nacional puede haber una distancia.

Por otra parte, quiero señalar que nosotros nos posicionamos como futuro orden docente del Instituto Universitario de Educación, entendido como lo establece la ley. A su vez, no resignamos de cuál es la idea básica de nuestra ATD, que en su momento planteó una Universidad Nacional Autónoma. Ese era el planteo de origen. Luego, por diversas razones, de negociación y demás, se llegó al IUDE. Nosotros estamos abiertos para

generar un espacio de intercambio de ideas, en el que se escuchará nuestra voz y se aportarán insumos.

SEÑORA CORTAZZO.- Como señalaba el compañero, los principios básicos del proyecto de ley elaborado por el propio orden docente, que fue presentado en 2010, refieren a la autonomía y al cogobierno como conceptos diferentes pero interrelacionados. En esa interrelación, sostenemos y creemos, y así lo plasma nuestro proyecto, que debe haber una participación plena de los distintos órdenes: estudiantil, docentes, egresados y funcionarios. Esa idea fue recogida por nosotros en la elaboración del Plan 2008, donde vimos la necesidad de que también los funcionarios fueran un orden partícipe de la acción que tenía que ver con la Formación Docente. En ese sentido, creemos que el cogobierno debe recoger, por un lado, las estructuras existentes. Es decir: no partimos de la nada, tenemos una historia de la Formación Docente de hace muchos años y las estructuras existentes deben ser recogidas en la forma cogobernada que adopte el IUDE. Por lo tanto, debe reflejar una representación de los centros con las propias especificidades que eso tiene. Actualmente, tenemos más de treinta y tres Centros de Formación Docente a lo largo de todo el país.

Creemos que la representación de los órdenes también debe ser de carácter nacional. Es decir, en esa cuestión de plena decisión, órganos, no consultivos exclusivamente, sino órganos decisorios, y en lo que refiere a nuestro orden, electores y elegibles en todos los niveles. Y cuando decimos en todos los niveles hablamos desde los centros de estudios y los institutos hasta la Dirección Nacional del IUDE. Esto implica que podríamos tener diferentes niveles de decisión, pero que la elección sea directa. Nosotros concebimos un cogobierno con elección directa de los órdenes. Esa es una característica que nuestro proyecto rescata y que es una de las definiciones del tipo de cogobierno que queremos.

En esencia, el orden docente que representamos tiene una larga tradición, como lo señaló el compañero. Conocedores de nuestra identidad, nos posicionamos desde este lugar para ver cómo entendemos esta posibilidad de IUDE en cuanto ente autónomo y cogobernado, con algunas de esas características de cogobierno.

La compañera Mora se va a referir a algunas cuestiones que reflejan esa identidad histórica.

SEÑORA MORA.- Antes que nada, quiero decir que es un placer estar en esta mesa de trabajo con ustedes.

Quiero destacar que este proyecto de la ATD está pensado con mucho sentimiento, con mucha cabeza y producción, pero sobre todo dispuestos a cambiar para mejorar, crecer, transformarnos y ser cada vez mejores, siempre atendiendo a ser y a tender a lo que fuimos, que hace a lo que somos. ¿Qué quiero decir con esto? Quiere decir que tenemos una larga tradición como profesionales de la educación. La Institución de Formación Docente forma a maestros y profesores que atraviesan toda la educación pública. Es una formación de formaciones que van a atender tramos etarios desde niños hasta adolescentes. Tenemos una vasta red de más de treinta y tres institutos, que es una de las grandes fortalezas de la dimensión académica, institutos instalados que tienen sus propios recursos edilicios, económicos y de personal. Atendemos a la rica tradición que comenzó la Formación Docente desde los tiempos prevarelianos, los tiempos varelianos. Así, fuimos consolidándonos, desde una formación normal -así se llamaba- para los maestros, el Instituto de Varones, el Instituto de Mujeres, etcétera, y podríamos enumerar una larga historia, pero no es la idea hoy aquí. Sí queremos recordar que la formación de maestros y profesionales tiene esa historia, a la que nosotros rescatamos porque nos fortalece y, fieles a ella, estamos dispuestos a cambiar para ser mejores, pero siempre con estos cimientos.

Por lo tanto, con base en eso, rescatamos la idea de profesional de la educación, que hace tanta falta en estos tiempos pos modernos. El maestro o el profesor es el profesional de la enseñanza y del aprendizaje, y nada menos que de la enseñanza y del aprendizaje de niños y jóvenes en proceso de formación. Rescatando esa idea de profesionales de la educación, vemos en este proyecto de ley una gran potencia en cuanto a la formación permanente y académica del docente. Nosotros, hasta ahora, veníamos desarrollándonos mucho y está muy fortalecida la formación inicial de maestro y profesor. Se ha ido incursionando lentamente en la formación de pos grado, que todavía está en proceso. Pero la formación permanente tiene que estar junto a la formación inicial para ser realmente lo que queremos ser: profesionales, y lograr que también la sociedad nos vea como los profesionales que somos. Porque hay grandes definiciones sobre enseñanza, pero para enseñar hay que aprender, y eso no está en ninguna otra de las carreras existentes.

Por lo tanto, con ese rescate de lo que es ser profesional de la educación, la formación inicial y la formación permanente, apostamos a esta autonomía, a este cogobierno, a esta participación, a la coordinación y, a partir de lo que tenemos, avanzar para mejorar. Pero tenemos importantes cosas que nos permiten incursionar en este cambio hacia el IUDE, que tal vez no es lo que se había pensado inicialmente, como decía el compañero. Tenemos muchos documentos de trabajo. Sentíamos la necesidad, a través de esta historia, de llegar a la autonomía, el poder de decisión, de participación. Primero, pensamos en ser Consejo y no Dirección, para luego llegar a otro proceso de maduración de nuestro propio trabajo como ATD y como docentes de Formación Docente de la UNAE o Universidad Nacional Autónoma de Educación, y, ahora, apostamos a lo que tenemos en nuestra ley: el IUDE. Para eso estamos. Pero siempre, entonces, recordando y volviendo a nuestras raíces para seguir creciendo. Y para eso son fundamentales las coordinaciones: las coordinaciones nacionales, con otros entes, pero en un plano de igualdad, con autonomía y respetando cada historia.

SEÑORA GRANGEAN.- La idea es pensar la coordinación externa al IUDE e intra IUDE. Si consideramos esa nueva institución, nos vamos a relacionar con otros entes y lo que queremos rescatar es el trabajo en igualdad de condiciones, poder decidir nosotros el camino a recorrer.

Si lo pensamos a la interna, nuestra situación es muy especial. Estamos diseminados por todo el país. Tenemos centros en todos los departamentos. Yo estoy trabajando en uno de esos centros regionales y puedo afirmar que ya hay algún camino recorrido. Pero la concepción de trabajo coordinado que estamos proponiendo en cuanto al trabajo coordinado en la región tiene que ver con la ubicación geográfica de los departamentos y, dentro de ellos, de los diferentes centros.

Esas coordinadoras regionales de las que hablamos en nuestro proyecto serían seleccionadas desde lo local. Tendríamos coordinaciones locales, regionales, que se vincularían también con lo nacional. Respecto a las coordinaciones regionales, pensamos que deben promover el desarrollo de proyectos conjuntos que tengan que ver con los intereses de cada una de esas regiones. Hubo una propuesta de regionalización en siete regiones. Para ello, se pensó en las características de los departamentos en lo contextual y, a su vez, se tuvo en cuenta que el número de centros fuera equitativo.

SEÑORA MORA.- En cuanto a la coordinación, quiero señalar que en este tránsito hacia esta gran transformación a la que estamos apostando tenemos una gran fortaleza para el sistema universitario, que viene desde el Plan 2008, y es la estructura académica de departamentalización. La departamentalización es una fortaleza que se implementó a partir del sistema único, que ya está funcionando por las distintas áreas del conocimiento y es algo que ha potenciado en las tres funciones: de docencia, investigación y

extensión. Quiere decir que estamos en camino al sistema que se aspira, siempre sin perder el eje que nos nutre como profesionales de la educación: que tiene que haber un fuerte componente en ciencias de la educación y en la didáctica, que son precisamente los campos del saber que hacen a un enseñante. Por lo tanto, deben existir esos departamentos académicos de ciencia y educación, además de todos los departamentos y disciplinas que hacen al conocimiento disciplinar. Para que se entienda mejor -a veces quienes estamos en la educación tenemos muy asimilados estos temas, pero a veces las otras personas, no-, quiero señalar que es fundamental tener el conocimiento disciplinar de lo que se va a enseñar y el conocimiento didáctico, pedagógico, filosófico, ético, sociológico y psicológico para poderlo enseñar. Con esto vemos la complejidad de lo que significa ser un enseñante y por qué es tan importante rescatar y seguir manteniendo como fuerte en esta formación el Departamento de Ciencias de la Educación y de Didáctica, junto con las especialidades.

Por otra parte, obvié decir que la departamentalización es una estructura importante porque está por áreas de conocimiento y ya se encuentra funcionando, latiendo en cada uno de estos más de treinta y tres institutos que hay en el país. Por eso, creo que estamos en tránsito hacia esta transformación que se plantea.

SEÑOR LARREA.- En cuanto a la gestión e implementación de esta nueva institucionalidad, las grandes tendencias desde el punto de vista de gestión a veces oscilan entre la centralización y la descentralización. Acá tenemos posibilidades de descentralización por la diseminación territorial existente. Hay una posibilidad de descentralización en función de Consejos Nacionales. ¿Cuál es la idea? Encontrar los justos equilibrios a través de la representación de los distintos órdenes y no caer en la situación de un organismo excesivamente central. Uno no quiere ser crítico, pero a veces piensa que la Universidad en eso está un poco centralizada y queda ajena al resto del país. Pero tampoco se debe caer en la atomización de la fragmentación por cada una de las partes en los institutos designados en cada lugar. Esta institución, por su estructura y coordinaciones como se plantearon, tendría la posibilidad de articular esa realidad, coordinando verdaderamente la centralización y la descentralización, no como antípodas sino como complementarias, ya que son fundamentales para el desarrollo de la nueva institucionalidad. Esto debe abarcar a todo el país y no pensarlo solo en función de las realidades de la macrocefalia de Montevideo, que lleva a que las posibilidades se reduzcan aquí y que en el resto del país -de hecho, en la Mesa tres de nosotros somos del interior y dos de Montevideo- las cosas a veces no se den. Ahí está el desarrollo profesional global a través de esta nueva institucionalidad que está en construcción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero señalar que los Diputados de la bancada del Frente Amplio ya hemos conversado sobre la cuestión de la participación de la UDELAR y la ANEP en el nuevo organismo. Inclusive, lo conversamos con las propias autoridades del Ministerio, que lo que hizo fue acotarse a enviar la iniciativa acorde a la ley. Pero existe cierto acuerdo -y no porque no existan ciertos antecedentes en la legislación nacional de modelos por los que, transitoriamente, un ente autónomo integraba a otro, como es el caso del Consejo de Educación Secundaria- y consideramos que es viable su exclusión del nuevo ente autónomo.

Por otra parte, quisiera hacer una pregunta acerca del orden de los egresados, porque en el proyecto se estima que estos van a ser los nuevos egresados de la Institución. Aquí no voy a comprometer la opinión de mi bancada, pero a título personal entiendo que los egresados deberían ser la continuidad histórica de Formación Docente. Esa es una modificación que estamos pensando.

La segunda consulta tiene que ver con una propuesta que estamos manejando algunos legisladores con la posibilidad de que la denominación sea la de Universidad

Pedagógica. ¿Por qué? En razón de comparaciones en el ámbito internacional. En América Latina existen universidades pedagógicas, por ejemplo, en Argentina, en Venezuela, en Colombia. Consideramos que la educación merece un organismo de primer nivel y que en el país existe la suficiente masa crítica como para que esto se lleve adelante con los estudiantes, que son más de veinte cuatro mil, y con los dos mil quinientos docentes, contando con un proceso de departamentalización que ya se está llevando adelante y que aquí se mencionaba. Esto está relacionado con la posibilidad de continuar estudios de posgrado en el exterior, con el acceso a becas y también con razones de compatibilidad con la propia Universidad de la República.

En lo personal estamos llevando adelante este planteamiento en la bancada del Frente Amplio. Me parece de orden hacer este comentario porque la Asamblea Técnico Docente había trabajado con una posibilidad similar, aunque con una denominación diferente. ¿Qué piensan de esta posibilidad? Les solicito que envíen a la Comisión el proyecto en el que habían trabajado para hacer las comparaciones del caso. Recién estamos comenzando con el análisis de este proyecto, aunque nuestro espíritu es darle un trámite lo más ágil posible. Para su aprobación se necesitan mayorías especiales porque se está creando un Ente Autónomo. Eso implica dos tercios de votos de la Cámara. Por lo tanto, el trabajo con los partidos de la oposición es muy importante para lograr un acuerdo parlamentario a efectos de que esto sea una realidad y no quede simplemente en las intenciones.

SEÑOR LARREA.- Estamos de acuerdo con este tipo de autonomía plena, con los debidos niveles de coordinación. Nuestro proyecto ya fue enviado a la Cámara de Representantes, pero no hay inconveniente en remitirlo nuevamente. En su momento lo entregamos al Ministerio y a otros organismos.

Con respecto a la pregunta sobre el padrón de egresados, en la reunión con el Ministerio lo planteamos. Indudablemente, acá hay tres Órdenes: el de egresados, el de estudiantes y el de docentes. Los padrones serán más o menos complejos en el caso de docentes y estudiantes, pero ¿cuál es el padrón de egresados con respecto a la conformación de la nueva institucionalidad? Indudablemente, el padrón de egresados no estaba. Pensamos que ninguna nueva institucionalidad puede partir desde cero. Comenzar con los nuevos egresados implicaría postergar, desde el concepto de egresados del IUDE, una generación, una cohorte. Por lo tanto, sería inviable la idea de pensar en el Orden de Egresados actuando quizá cuatro años después de que se produzca el primer egreso. Entendemos que a través de disposiciones transitorias se podría establecer una cierta forma de continuidad. Hay otras disposiciones para el cogobierno y la transición. Sería viable establecer el nivel de egresados con las supuestas convalidaciones posteriores. Eso queda para conversar. De lo contrario, en este proyecto tendríamos una especie de agujero negro porque no habría egresados hasta tener una cohorte de egresos. Es necesaria la continuidad de los docentes lo que, de alguna forma, tampoco es desconocer la realidad. Los docentes hemos sustentado el nivel de la educación pública del país a lo largo de todo este tiempo. A través de disposiciones transitorias hay que establecer ese tipo de derechos hasta que se consolide el nivel de egresados en el futuro IUDE o en esa Universidad Pedagógica. El nombre no va a ser tema de discusión. Nuestro principio básico pasa por una Universidad. No creo que el tema semántico sea un elemento que distancie las situaciones. Nosotros simplemente tomamos el nombre de Universidad Pedagógica por una cuestión de opción, pero no estamos atados a nada. Este no será un elemento de rispidez.

En cuanto al nivel de masa crítica en los posgrados, indudablemente que lo hay, pues están en formación. Tenemos que establecer líneas claras de navegabilidad entre el sistema universitario y esta nueva institución porque ahora estamos teniendo problemas

en ese aspecto. Sobre los posgrados que se han querido hacer a nivel de la ANEP, con apoyo universitario y demás, se está debatiendo si tienen o no ese carácter, porque hay una Comisión de posgrado que es privativa en cuanto a la expedición de títulos. Tenemos que establecer una forma de navegabilidad. Eso significa tener parámetros de crédito, distintas formas universitarias a construir. Indudablemente, si estamos hablando de Universidad Pedagógica, más sencillo sería aun esa navegabilidad para poder transitar en todo el sistema. En el fondo, estamos hablando de la educación superior, entendida como educación pública, con un concepto de enseñanza aprendizaje en un sentido puro, como ocurre en la Universidad. Además de los maestros y profesores, agrego un maestro técnico, educadores sociales, un instituto de educación física y otras formas de educación que pudieran tener que ver. Así englobamos a todos los educadores del país. La ley establece todas aquellas formas que puedan aparecer. La amplitud es grande. No solo se limita a lo clásico de los ciclos básicos sino que también a lo tecnológico. Si bien hay un Instituto Nacional Superior, los maestros técnicos están formados a través del INET, dentro de lo que hoy sería nuestra estructura.

SEÑORA CORTAZZO.- Con relación a los egresados de la nueva institución, hay un corte que diferencia las situaciones porque a partir de la última ley general de educación estamos en una etapa de transición. Esa etapa la están viviendo los estudiantes, los docentes y también los egresados, pero esa nueva forma institucional, sea IUDE, Universidad Pedagógica u otra, necesariamente tiene que recoger esa transición que se está dando. Tanto docentes y egresados como estudiantes serán los que converjan de ese proceso anterior que viene dándose. Me parece absurdo generar un corte en los egresados de la nueva institución porque los otros Órdenes también van a estar generando una etapa de transición. Pensemos que, puesto en marcha el Instituto Universitario, los concursos no van a ser una acción inmediata. ¿Qué docentes van a estar? Los que venían trabajando en la formación docente, hasta que se vaya consolidando la forma de ingreso de acuerdo con lo que se prevé. De lo contrario, queda un vacío en la institución durante el proceso. Me parece que esto carece de sentido y, de algún modo, da un corte distinto a la lógica que venimos transitando y que la ley general de educación establece. Me refiero al Consejo de Formación en Educación, como una etapa de transición hacia lo otro. ¿Y quiénes estamos formando parte hoy del Consejo? Quienes antes formábamos parte de la Dirección de Formación Docente.

Es imprescindible que los egresados sean considerados a través de disposiciones transitorias; egresados que la formación docente ha dado a partir de las formas que ha tenido hasta ahora.

SEÑORA MORA.- Es importante tener en cuenta el proceso de maduración hacia esto que se va realizando. En este momento, el Consejo de Formación en Educación está en una transición para poder llegar al sistema que queremos. La participación de todos los Órdenes también es un proceso que ha ido madurando. Los docentes y los estudiantes están en un proceso para la posible elección de Consejeros. Todo esto es un proceso para llegar a la meta que se aspira.

Volvemos a la idea inicial de historia, de preparación, para ir afianzando lo que se aspira. No pueden existir esos vacíos. El Consejo nació para morir porque se sabe que viene el IUDE. Los chicos han aprendido a participar en las asambleas. Nosotros venimos desarrollando este sistema desde hace mucho tiempo. Por lo tanto, lo que planteamos no es nuevo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación. Estaremos trabajando en este proyecto.

(Se retira de Sala una delegación de la Mesa Permanente de ATD del Consejo de Formación en Educación)

COMISIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA RURAL

Presidente: Pedro Estramil (Canelones)

Secretarios: María Noel Cabezas (Artigas)

Rosana Arévalo (Artigas)

Integrantes:

Leonor Berna (Canelones)

Roger Mendoza (Salto)

Adriana Morel (Colonia)

Juan Manuel Lamaita (Florida)

Silvana Baridón (Colonia)

Macarena Castro (Rivera)

Carlos Damico (Paysandú)

Liliana Godoy (Salto)

Daniela Pagés (Montevideo)

José Díaz (Salto)

Luis Yurramendi (Cerro Largo)

VOTACIÓN EN GENERAL

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	86	0	1	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	247	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Régimen de trabajo:

1) La Comisión elige Presidente y Secretarios.

2) Se lee el Informe de la Comisión Permanente de la Educación Media Rural y esta comisión lo hace suyo. Se leen los documentos enviados por el CES y la Prof. Lic. Ana María González Dea, Coord. del Área Rural (CES).

3) Se resuelve que el cuerpo del Informe se dividirá en cuatro partes: (I) El escenario rural hoy, (II) La Educación en el medio rural, (III) Breve análisis de documentos recibidos del CES y (IV) Propuestas.

“En el dualismo desarrollo-educación, no participamos del criterio de la subordinación de la segunda al primero. La educación es, en esencia, parte inseparable de la condición humana y como tal tiene vigencia, funciones y fines que le son propios. Creemos sí, que existe coincidencia natural entre la transformación de la economía y los cambios que experimenta el hombre que en el concierto de sus relaciones vive. Pero en ningún momento consideramos lícito el extremo de poner la educación -la formación del hombre- al servicio de programas concretos de naturaleza económica.” JULIO CASTRO (Informe de la UNESCO, 1966)

I) El escenario rural hoy

El siglo XXI ha materializado cambios críticos en la producción agraria, que afectan el entramado social y que desafían la relación del individuo con el ambiente. Estas transformaciones, como ha venido señalando históricamente la ATD, tienen su origen en una nueva estructuración de la organización capitalista neoliberal. Como ejemplo, podemos señalar la denominada “Revolución Verde” en los años 50, donde se origina el modelo de los agronegocios¹ y los paquetes tecnológicos asociados, auspiciados por las grandes corporaciones transnacionales del estilo de Monsanto (la mayor productora de semillas genéticamente modificadas del mundo) o, más cerca en el tiempo, de Montes del Plata y El Tejar (agentes locales en el área de la forestación y la soja).

En consecuencia directa, se viene produciendo en nuestro país un proceso simultáneo de concentración y extranjerización de la tierra. Por ejemplo, de acuerdo a datos aportados por el Soc. Diego Piñeiro, en la actualidad ocho empresas forestales extranjeras poseen 720.000 ha, una superficie mayor que la del territorio del departamento de Colonia. Esto sumado al monocultivo y a una falta de regulación para el uso responsable de la tierra como bien social está determinando la pérdida de los recursos naturales del país y daños al ambiente (donde entre otras cosas está peligrando el abastecimiento del agua potable).

Bajo el impulso de estas corporaciones transnacionales se impuso una “modernización” que maximizó la producción buscando la eficiencia en la gestión de las ahora llamadas empresas rurales. La aplicación de maquinaria agrícola sofisticada, agroquímicos y semillas artificiales, determinó una especialización productiva de la monopolización como tendencia –para la “regulación” del mercado- y la transnacionalización corporativa (Achkar, Domínguez, Pesce, 2012).

“Durante el transcurso del siglo XX, la tecnificación, la mecanización y modernización en la producción agraria se presentan desde el discurso dominante como los pilares fundamentales para el logro del incremento de la producción alimentaria y la disminución del hambre en el planeta. Lejos de solucionarse el problema del acceso a alimentos en cantidad y calidad como un derecho humano esencial, la desigual distribución ha tendido a aumentar”²

Este modelo atenta contra el acervo cultural acumulado del campo trayendo como consecuencia una seria limitación a nuestra soberanía y seguridad alimentaria.

Mientras que en la mayoría de los países agro exportadores de América Latina el campesinado con fuerte arraigo a la tierra es un componente fundamental en la distribución demográfica, en el Uruguay la ausencia de una población a ser considerada como tal, constituye una singularidad. A su vez, en nuestro país, se profundizó y aceleró la migración, forzada por el nuevo modelo de producción. Entre

¹“Los agronegocios constituyen un complejo espacio económico en el que convergen inversiones de capital transnacional en el conjunto de las actividades y sectores vinculados a la producción, distribución y comercialización de productos agrarios a escala global”. (ACHKAR, DOMINGUEZ, PESCE, 2012, p. 7)

²ACHKAR, DOMINGUEZ, PESCE, 2012, p. 8

los años 1951 y 2000 disminuyó un 58% su población y más de la mitad (52%) de los trabajadores rurales³. En la actualidad tan solo un 5,4% de la población total de Uruguay vive en el campo (Fuente: INE, Censo 2011).

Como sostiene Alberto Riella⁴ “Los cambios técnicos y la pérdida de población no disminuyeron la incidencia de la pobreza y la desigualdad en el medio rural sino que se mantuvo su rezago respecto al resto del país.” Esto sumado a lo que el autor llama la “desertización social” (el retiro progresivo de los servicios del Estado como transporte ferroviario, agencias bancarias, etc.) han producido un fuerte vacío institucional en el territorio. En particular, la ausencia de una política educativa adecuada al medio rural determina, en conjunto con los factores anteriormente mencionados, la limitación del ejercicio de los derechos ciudadanos.

Las transformaciones económicas del medio rural han ido configurando un nuevo escenario social donde, frente a la disminución de la población del área rural dispersa, se ha incrementado la población residente en pequeñas localidades menores a 5.000 habitantes. Estas pequeñas localidades viven en contexto de ruralidad, tanto por su cultura como por su perfil ocupacional y muestran indicadores que ameritan políticas públicas que propendan a su desarrollo.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 1, El escenario rural hoy.

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	75	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	247,2	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

II) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN LOS LICEOS RURALES

- La población rural que cubre Secundaria es de 3.735 estudiantes. Según datos del INE⁵ 2006 solamente estudian el 44,6% de la población rural entre 12 y 17 años, contemplando toda la oferta educativa. Cuando cotejamos los datos con el MIDES-INJU⁶ solamente un 22 % culmina CB en el medio rural. Mientras que, si utilizamos los datos del MGAP⁷, del universo de jóvenes de 15 a 19 años, tenemos un 23,5 % que pasaron por el primer ciclo y Ciclo Básico de UTU.

Es evidente, más allá de la incongruencia de las distintas fuentes, que estas cifras se contradicen con los “buenos resultados académicos” y “el 70% de promoción”, a los que hace referencia la Prof. Lic. Ana María González Dea, Coordinadora del Área Rural, en el documento enviado por el CES (Agosto 2012).

- Existe una heterogeneidad en cuanto a las modalidades de Educación Media implementadas en el medio rural: Escuelas Rurales con 7º, 8º y 9º, CEI y Liceos

³Datos extraídos de revista “Noticiero” de la Comisión Nacional de Fomento Rural, Octubre 2010.

⁴RIELLA, A, 2008

⁵INE 2006, versión final, Educación, Cuadro 20, Población de 12 a 17 años de edad.

⁶MIDES-INJU, Estrategia Nacional de Juventud, Segundo Informe.

⁷Datos: Mapa Pobreza Rural Uruguay, Informe final MGAP, Alicia Melgar y Andrea Vigorito).

Rurales. La situación de las Escuelas con 7º, 8º y 9º es muy grave. A la fecha existen 66 de estas escuelas, donde las materias son impartidas por los propios maestros de la Escuela Rural, quienes concurren a cursos de sensibilización. El CES aporta el docente de Inglés y el CETP el profesor de Tecnología.

Se crearon durante la gestión Rama instituciones híbridas (“medio escuela, medio liceo”) llamadas Centros Educativos Integrados (1996). Tienen Ciclo Básico y a algunos con el correr del tiempo (2001) se les agregó 1º BD. Los CEI son de clara meta asistencialista, tendientes a contener y maquillar la pobreza en el campo, en lo que respecta a los adolescentes. Los siete CEI existentes hoy en día ni siquiera son aludidos en la Ley de Educación, ya que han fracasado en cuanto a su propuesta de una educación integrada en el medio rural, entre otras razones.

Los Liceos Rurales fueron creados a partir del año 1987. En la actualidad son 16, distribuidos principalmente al norte de Río Negro. Estas instituciones funcionan con el curriculum del Plan 2006 con el agregado de las Actividades Adaptadas al Medio (AAM).

Reafirmamos la reivindicación histórica de la ATD de los Liceos Rurales como única opción válida en educación secundaria en el medio rural. Rechazamos la existencia de los 7º, 8º y 9º y los CEI, exigiendo al CES tomar las medidas a la brevedad para acelerar la desarticulación progresiva de los 7º, 8º y 9º y la transformación de los CEI a Liceos Rurales, garantizando a todos la continuidad de su educación.

- El servicio de comedor es administrado por Primaria, con un presupuesto de **13,72 o 22 pesos** por alumno por día según tipo de escuela. El INDA en algunos casos envía al liceo una partida de leche en polvo, azúcar y dulce de membrillo. Por lo tanto, el menú es insuficiente puesto que se brinda la misma porción que al niño de Primaria y los requerimientos nutricionales de un adolescente no están contemplados.
- La accesibilidad a los centros de estudio rurales presenta serias dificultades, principalmente para la población rural dispersa. El boleto gratis para Ciclo Básico y Bachillerato es un avance pero es insuficiente, ya que los horarios de las líneas no siempre coinciden con los turnos de los centros de estudio y prácticamente no existen servicios de transporte que recorran caminos vecinales. La escasa frecuencia de ómnibus hace que los estudiantes tengan que soportar prolongados períodos fuera de su hogar, sin estar amparados dentro de alguna institución. Esto hace imperativa la creación de hogares estudiantiles en número suficiente y el acondicionamiento de los ya existentes, para resolver esta entre otras problemáticas.
- Las Actividades Adaptadas al Medio (AAM), columna vertebral del Liceo Rural, no cuentan con recursos económicos, teniendo que recurrir a la colaboración permanente de la comunidad para llevar adelante cualquier emprendimiento. La falta de articulación entre los distintos actores de la institución (dirección, docentes, alumnos y comunidad) han reducido estos cursos a una asignatura aislada o a una simple “manualidad”, vaciándola de su contenido originario.
- Como ya mencionaba la XXIX Asamblea Nacional (Solís, Marzo 2011) los Liceos Rurales presentan carencias edilicias y de infraestructura muy importantes, que aún no han sido solucionadas.

Hacemos nuestros los reclamos que aquella ATD Nacional solicitaba:

Construcción de salones, creación de laboratorios y/o mejoramiento de los ya existentes, mantenimiento de la infraestructura edilicia, equipos interdisciplinarios, cobertura médica, creación de cargos POB, servidores del Plan Ceibal, creación de rubros para los proyectos de las AAM, funcionarios de servicio para atender en los períodos de vacaciones y fines de semana la continuidad de estos proyectos. En el mensaje presupuestal que el CODICEN ha enviado al Parlamento, no existe ningún rubro destinado a la mejora, desarrollo o creación de Liceos Rurales.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto2, Análisis de la situación actual en los liceos rurales

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	83	0	4	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	244	0	3,2	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

III) La Educación en el medio rural

La educación que queremos

La educación en el medio rural debe posibilitar el conocimiento por parte del individuo de su lugar en el mundo: la toma de conciencia de su rol social, de la proyección histórica del mismo y de la asunción del protagonismo que le corresponde, como agente transformador de su propia realidad. Educar para la vida, para la libertad, para la autonomía y no para el mercado laboral.

Propendemos a una educación universal, que no estigmatice a la persona que vive en el medio rural, sino que trabaje para superar la dicotomía entre lo urbano y lo rural. Somos parte de un proyecto de educación universalista: no una educación para el joven rural y otra para el joven de la ciudad; no una educación para el pobre y otra para el rico; no una educación teórica y otra puramente práctica: defendemos una **educación universal contextualizada**.

Rechazamos el concepto de equidad social que reproduce y conserva el statu quo existente, naturalizado y asumido como el único posible. La implementación de cursos técnicos para el joven rural que facilitan su inserción en el mundo laboral, divorciados del encuadre emancipador, lo condena a continuar siendo asalariado rural “siete oficios”, funcional al modelo social que se conserva sin cambios.

La alternativa que proponemos es una formación realmente integral. De diversas maneras nuestros jóvenes manifiestan, como lo transmite el Informe de la ATD del Liceo Rural de Bernabé Rivera (Yacaré, como así lo reivindica la comunidad), que no quieren estudiar para ser cuidadores de lombrices, de ovejas y de vacas de los demás. No aspiran a prepararse para la mera optimización del uso de los recursos humanos y para maximizar el lucro de otros. Nuestros alumnos exigen una formación para superar

frustraciones, temores y angustias; que el liceo posibilite compartir alegrías, convivir con otros, conocerse a sí mismos y conocer al otro. Quieren “aprender a soñar más allá de los miedos impuestos por el medio”²⁷, el miedo a lo desconocido, el miedo a sus limitaciones, y sobre todo el miedo a ser libres.

El liceo que queremos

Demandamos un liceo en el medio rural con el ciclo completo, que sea articulador y movilizador de un proyecto de construcción de sujetos reflexivos y autónomos. Necesitamos una institución educativa donde los estudiantes de las zonas rurales sean protagonistas y encuentren satisfacción a sus necesidades formativas. Jóvenes y adultos que, conscientes de su capacidad de saber y poder, sean capaces de construir una lógica antagónica a la del sistema y de la cultura dominante. En definitiva, una institución educativa que interactúe críticamente con su entorno.

El docente al que aspiramos

Como mencionábamos anteriormente, entendemos que el lugar del docente hoy en día se vincula con la formación de individuos que logren despertar en sí mismos la capacidad de comprender el medio que les rodea, interactuar con éste y enfrentarlo críticamente.

Por lo tanto, si un docente no se halla capacitado para reflexionar sobre sus prácticas, con una visión autocrítica de las mismas, tampoco puede educar desde una posición en la que sostenga que su desempeño garantice una educación integral, comprometida y de calidad para con sus educandos.

De esta manera consideramos que la creación de un perfil docente para el contexto de la Educación Media rural, no debe entenderse como algo desconectado de lo que respecta a la propia labor en Educación Media, sin discriminar el contexto en el que aquel se desempeñe, sea este urbano o rural; pues se debe apuntar a una única formación.

Reivindicamos la formación docente específica por asignatura, y entendemos que un docente profesional es capaz de contextualizar su labor, atendiendo a la diversidad de situaciones y sujetos que pueda encontrar, sin perder los objetivos de la asignatura.

Sugerimos por esta vía que las ATD liceales se expidan y propongan:

- Caminos para mejorar la formación docente para el medio rural.
- Definición del perfil del colectivo educativo.
- Definición del perfil del docente de las AAM.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto3, La Educación en el medio rural

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	83	0	4	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	247,2	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

²⁷ Langon, Mauricio, 1999, pág. 54

IV) Breve análisis de documentos recibidos del CES

1) Educación Rural (CES, Agosto 2012, Anexo I).

Nos llama la atención que este documento enviado se basa en lo elaborado en la Comisión de Educación Media Rural desde el 2006, sin citar las fuentes. Se menciona entrevista con el Soc. Rural Diego Piñeiro (22/5/2012), donde aparece la Comisión Permanente como participante, sin nombrar que fue ésta la convocante de la misma y que el CES no fue organizador sino participante invitado.

Si no se determina una política estable y fundamentada, cualquiera de los objetivos mencionados en el documento resultan restringidos e insuficientes.

2) La Educación Rural en Educación Secundaria (Prof. Lic. Ana María González Dea, Coord. Del Área Rural, CES, Anexo II)

Discrepamos con las valoraciones vertidas en el documento, debido al alejamiento y contradicciones de este con la realidad.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto4, Breve análisis de documentos recibidos del CES

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	75	0	2	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	243,6	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

V) Propuestas de la Comisión

- Solicitar al CES la transformación de los CEI en Liceos Rurales y eliminación de los 7°, 8° y 9°, garantizando a todos el derecho a la educación.
- Exigir al CES que gestione la creación y/o mejora del sistema de transporte para alumnos y docentes.
- Bregar por la inclusión en el presupuesto de un monto específico para las AAM.
- Crear una Comisión Permanente para continuar trabajando en el tema, con siete integrantes titulares y siete suplentes.
- Solicitar al CES, a través de la Mesa Permanente recursos para el trabajo de la Comisión Permanente de forma que ésta pueda recorrer los distintos Liceos Rurales y trabajar con ellos.

Al principio en solitario, y luego contagiando a muchos, nuestro querido amigo profesor Marcelo Teixeira comenzó un camino de incansable labor en el estudio de nuestra educación media rural.

¡Salud Marcelo! No bajaremos los brazos, tu lucha es la nuestra. Gracias por tu ejemplo.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 5, Propuestas de la Comisión

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	75	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	219,6	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Referencias bibliográficas

ACHKAR, DOMINGUEZ, PESCE, (2012) *Agronegocios Ltda. Nuevas modalidades de colonialismo en Cono Sur de América Latina*. REDES-Amigos de la Tierra Uruguay.

RIELLA, A. (2008), *Sociedad y territorio: las perspectivas de la equidad social y la cohesión territorial*. Ciclo de Diálogo: Producción de alimentos y desarrollo sostenible; crisis mundial y desafíos para Uruguay.

LANGON, M (1999) *Los espíritus de la educación*, SUReditores, Montevideo.

Anexo I

Agosto 2012

INFORME EDUCACION RURAL

Antes de iniciar el informe, este Consejo hace llegar su saludo y pesar por el fallecimiento del Prof. Marcelo Texeira, docente comprometido con la Educación Rural, con la Educación Pública, y quien siempre aportó a la Com. de Educación Rural del CES con un análisis crítico y complejizador.

En esta Administración, se ha tratado de profundizar en el tema de la Ed. Rural, valorando las diferentes modalidades en que se aplica. Uno de los objetivos del CES, es la atención a los adolescentes y jóvenes del medio rural, tratando de brindar una educación que garantice la continuidad de estudios a nivel superior y aporte a la construcción de los sujetos como ciudadanos autónomos.

A lo largo de las administraciones anteriores, la especificidad del medio rural, ha hecho que se buscaran diferentes alternativas que garanticen la accesibilidad de los jóvenes a centros de educación media.

No obstante, las dificultades en los medios de transporte, las condiciones de caminos y rutas, hacían difícil la accesibilidad a los centros educativos.

Por tanto, comenzaron a implementarse diferentes modalidades, además de los liceos rurales; nos referimos a los CEI y a los 7º, 8º y 9º.

Ha sido política del CES buscar los mecanismos que permitan que los adolescentes y jóvenes puedan acceder a centros de estudio acordes a su edad, en el sentido de que no sólo se trata de atender los aprendizajes, contenidos y calidad de la educación que se brinda, sino también aspectos referidos a la construcción de su personalidad como seres sociales, permitiéndoles intercambiar con sus pares.

Por tanto, en la Comisión de 7º, 8º y 9º de CODICEN, se ha impulsado permanentemente que en forma paulatina -y donde sea posible- los estudiantes que allí concurren puedan continuar sus estudios en los CEI o liceos más cercanos, sean rurales o urbanos. Se trataría de un proceso que implicaría que en lugar de egresar en 9º, egresaran al terminar 8º, a fin de que se inserten en los centros de Ciclo Básico, favoreciendo de esa manera la adaptación en una etapa de grandes cambios.

Al mismo tiempo, se planteó no sólo que no se abrieran más centros de 7º, 8º y 9º, sino su cierre paulatino, ya que en muchos casos no se justifica su permanencia, y lo que empezó siendo una experiencia en 23 escuelas, hoy abarca 66 centros escolares.

No obstante, los planteos del CES generaron resistencia en algunas comunidades, por lo que se optó por otra estrategia: impulsar las demandas locales, y no imponer determinadas políticas.

En el año 2012, podemos afirmar que si bien se verifican muchas carencias, la situación en el medio rural se ha modificado: mejora de caminos y rutas, mayor intercambio con autoridades locales; acuerdos interinstitucionales, boleto estudiantil.

A solicitud de las localidades, se concretó:

- Pasaje de Yacaré (Bernabé Rivera)- Artigas, de CEI a liceo Rural con Bachillerato.
- Resolución de creación de liceo de Tupambaé (Cerro Largo), sustituyendo 7º, 8º y 9º. Si bien se logró un predio de AFE para la construcción del centro educativo, falta realización del proyecto y financiamiento para su construcción.
- Solicitud de pasaje de CEI a liceo Rural de Colonia Lavalleja (Salto). Se está intercambiando con el CEIP para buscar mejor locación, y analizar las necesidades que implica la creación del liceo.
- Está en estudio el pasaje de Sequeira (Artigas) a liceo rural.
- Se está estudiando el Proyecto Cuchilla de Haedo en conjunto con la UTU, proyecto muy ambicioso que atendería en principio una población de alrededor de 50 estudiantes, distribuidos en un espacio territorial muy amplio, donde hay serias dificultades en los caminos, transporte, conectividad y carencia de luz eléctrica (sólo en 2 escuelas de 5 involucradas).

Aspectos a tener en cuenta en las consideraciones:

Las dificultades de traslado, afectan no sólo a estudiantes sino también a los docentes y funcionarios; por tanto toda propuesta de creación o sustitución debe considerar ese tema.

Ley de Educación: La ley 18637 prevé la creación de un Consejo de Enseñanza Media Básica. La Educación rural no escapa a esta realidad, por lo que el tema de la ruralidad será también abordado globalmente con el CETP. En los hechos, ya se realizan

varias experiencias con UTU, como por ej., en los liceos de Baltasar Brum, San Antonio, Cerro Chato.

Complejizando el tema ruralidad:

Sin lugar a dudas, se están procesando cambios importantes en el medio rural, vinculados con la producción, la tenencia de la tierra, la extranjerización de la misma, los nuevos modelos de producción y el impacto de las nuevas tecnologías a nivel comunicacional.

A los tradicionales modelos de producción -estancia, empresa agropecuaria, producción familiar surge una nueva empresa que hoy invierte en el campo; las multinacionales (ej. Montes del Plata), donde se obtiene una buena rentabilidad.; 7 empresas gestionan el 70% de la forestación a nivel nacional.

Otro modelo son las empresas en red, donde los empresarios "sin tierra", y sin capitales iniciales, tienen los contactos internacionales, gran dominio de la tecnología, y obtienen recursos de inversores con más de 10.000 dólares. De esa manera, contratan empresas, que a su vez contratan maquinaria, personal, compran semillas, fertilizantes, etc. La producción se vende a nivel internacional de antemano; ello le permite bajar los riesgos. Esta modalidad se basa en el monocultivo.

Considerando el aumento del valor de la materia prima a nivel internacional, y el valor de la tierra, este proceso está generando una nueva realidad socioeconómica.

Entramado social:

El campo queda vacío, las localidades y centros urbanos son los lugares seleccionados por la familia rural para ubicar su residencia. Las características del trabajo rural se han modificado. Las nuevas tecnologías en los medios de comunicación, permiten que el trabajador se desempeñe todo el año en diversas zafras y en cualquier parte del país. Las familias optan por residir en lugares de accesibilidad a la mayor cantidad de servicios.

Los trabajadores se organizan en dos modalidades; los especializados y los estacionales (sin especialización).

Los cambios a nivel de las políticas públicas, han incidido favorablemente en la formalización del trabajador, y se constata un aumento real en el número de trabajadores rurales. El rubro donde se aprecia el mayor crecimiento es en el área de la forestación, con 9000 trabajadores, continuando con la explotación ganadera, la lechería, la granja.

A su vez se ha modificado el trabajo en los predios, ya que se contratan pocos trabajadores rurales que se desempeñan todo el año; luego se subcontratan trabajadores para tareas específicas y puntuales: vacunación, baños, alambramiento, etc.

Fuente: Disertación del Soc.Piñeiro, 22/05/2012 en local de ATD con participación de integ. Com. Rurales de ATD, representante de UTU y CES.

En síntesis:

Estos datos de la realidad, complejizan el tema y nos obligan a repensar la educación rural, sus modalidades y su perspectiva, así como la existencia del medio rural y sus connotaciones, en el sentido que en el medio urbano también existen áreas de contexto rural, realidad que también debería atenderse.

Otro aspecto sustancial refiere a la formación en el trabajo de Educación Rural, por lo que se sostiene que es importante que desde los centros de Formación Docente se aborde el tema, a través de visitas, entrevistas, etc. Que permitan a los futuros docentes conocer la realidad de la Educación Rural en nuestro país.

Anexo II

La Educación Rural en Educación Secundaria

Prof. Lic. Ana Ma. González Dea,
Coord. Del Area Rural- CES

1- Introducción

La Educación Rural en Educación Secundaria se imparte en los Liceos Rurales que fueron creados a partir de 1987, luego que la Comisión AEDER (1987) estableció los requerimientos de la población rural en relación a la Educación Media de los jóvenes rurales y los CEI (Centros Educativos Integrados) fueron creados en 1996 para asistir a los estudiantes de las zonas más alejadas de los centros poblados.

Los principios de la Educación Rural se basan en los establecidos en la Comisión de Educación Rural 2006 (CODICEN) y que toman como antecedentes los de la Comisión AEDER, que son: “universalización de la Educación, Reafirmar los principios de laicidad, gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza, formación Integral de la población rural, atender a la contextualización, conocimiento de la explotación agropecuaria, interacción y complementación, flexibilidad y calidad” y los Objetivos son: brindar a la población una educación de calidad, contribuir a elevar el nivel cultural de la población rural, promover la formación integral de los educandos, proporcionar conocimientos, posibilitar el tránsito flexible por diversas propuestas, fomentar la acción articulada de los diferentes niveles, modalidades y centros de estudio, garantizar la interacción y complementariedad de los distintos centros educativos.

Los Liceos Rurales son 16 y los CEI son 7, cuentan en el presente año con 3735 estudiantes discriminados en: Ciclo Básico: 2778 y Bachillerato 957. La mayoría de los liceos se localizan en la Región Litoral y Norte del país y el resto en la zona sur según se detalla:

**XXXI ASAMBLEA TECNICO DOCENTE NACIONAL
BALNEARIO SOLIS, AGOSTO 2012**

COMISIÓN DE CICLO BÁSICO, BACHILLERATO, ADULTOS Y EXTRAEDAD

Presidenta:

Vieira, Ana (Montevideo)

Alternas:

Farías, Marta (Rivera)

Secretarias:

Farías, Alicia (Montevideo)

López, Mónica (Canelones)

Mieres, Silbina (Flores)

Integrantes:

Alanís, Fernanda (Florida)

Alvarez, Edi (Soriano)

Antúnez, Javier (Maldonado)

Baiz, Carlos (Maldonado)

Barrios, Silvana (Tacuarembó)

Bentancor, Hugo (San José)

Bertoletti, Mónica (Cerro Largo)

Bertón, Ana (Colonia)

Birriel, Adrián (Soriano)

Bonfiglio, Ricardo (Montevideo)

Cardozo, Andrés (Durazno)

Castro, Julia (Canelones)

Celery, Karinna (Río Negro)

Cortizo, Rubén (Colonia)

Cucchi, Pablo (Canelones)

Cunha, Ruben (Paysandú)

Da Cunha, José Luis (Rivera)

Devessi, Elsa (Artigas)

Fernández, Alberto (Maldonado)

Ferreira, Ruben (Montevideo)

Flores, Sebastián (Paysandú)

Galarza, Gustavo (Montevideo)

González, Jorge (Canelones)

González, Marcelo (Florida)

González, Silvina (Durazno)

Gutiérrez, Alicia (Lavalleja)

Haller, Jorge (Soriano)

Hoyo, Carlos (Cerro Largo)

Ibarburu, Mario (Salto)

Leites, Gerardo (Tacuarembó)

Lemes, Luis (Paysandú)

Luzardo, Edgar (Rocha)

Martínez, Diego P. (San José)

Martínez, Leonardo (Lavalleja)

Martínez, Rafael (San José)

Martino, Pablo (Soriano)

Martins Cal, Juan Carlos (Rivera)

Méndez, Washington (Colonia)

Morosini, Marco (Soriano)

Navarro, María del Carmen (Rocha)

Núñez, Eduardo (Canelones)

Ortiz, Zenia (Tacuarembó)

Pereira, Juan Carlos (Rocha)

Pereira, Víctor (Lavalleja)

Pereyra, Susana (Flores)

Porteiro, Shirley (Montevideo)

Quintana, Natalia (Canelones)

Quinteros, Laura (San José)

Revelo, Gabriela (Flores)

Rey, Donovan (San José)

Robles, Iván (Rivera)

Sacco, Carolina (San José)

Salinas, María José (Cerro Largo)

San Marco, Alberto (San José)

Silvera, Rosana (Cerro Largo)

Sosa, Sirles (Rocha)

Terra, Hugo (Río Negro)

Vejo, Patricia (Rivera)

VOTACIÓN EN GENERAL

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	71	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	229,4	0	4,2	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

RÉGIMEN DE TRABAJO

Luego de la elección de presidente, alterna y secretarías, la comisión se divide en tres subcomisiones que se abocan al tratamiento de los siguientes temas:

1. Adultos y Extraedad
2. Ciclo Básico
3. Bachillerato

INTRODUCCIÓN

En el marco actual de la realidad educativa en Enseñanza Secundaria, los docentes somos desvalorizados y agredidos, responsabilizados por los fracasos escolares de nuestros estudiantes y de esta manera se ocultan otros factores determinantes que han provocado el actual estado de situación. La familia muchas veces se ve obligada a delegar parte de sus responsabilidades en las instituciones educativas; los medios de comunicación instalan una realidad basada en una visión parcial; los gobernantes de turno se preocupan más por el ranking de Uruguay en el contexto internacional que por la educación misma, redireccionando los recursos económicos y los esfuerzos humanos en tal sentido y no se ocupan adecuadamente de funciones que les competen tanto en la generación de espacios físicos necesarios como en su mantenimiento. Los representantes de los partidos políticos realizan acuerdos a espaldas de los colectivos docentes, donde siguen determinando de manera autoritaria, los lineamientos a seguir en materia educativa.

“...el verdadero daño, incuantificable, es lateral: se desarticula a la educación misma como posibilidad de producir lenguaje, autonomía y soberanía crítica.”¹

La situación antes mencionada no se debe al azar sino que es resultado de un proceso estratégico-metodológico. *“La pulverización de las políticas sociales, el debilitamiento de los estados convertidos en mayordomos del capital y, en fin, la aplicación globalizada de la agenda neoliberal, suscitaron –por todas partes- contingentes de parias desconectados de cualquier cadena productiva, espacios de penurias donde el mercado no puede desarrollarse.”²*

1

Núñez, Sandino (2011), “La educación, la nueva izquierda demagógica y la lógica de mercado”, *Geopolítica de la subjetividad*, recuperado 20 de agosto de 2012, disponible en: <http://sandinonunez.blogspot.com/#j>

²Espinosa, Gustavo; “La muchacha que nos ayuda con el Yonatan”, Brecha, 9 de marzo de 2012.

Este tipo de mecanismos han resultado en la construcción de un modelo de “sujeto débil”: un sujeto funcional, acrítico, abusado, dependiente, que necesita contención y que sufre una parálisis situacional; un sujeto cerrado en su condición ontológica. Este sujeto débil normaliza, reproduce y legitima el modelo imperante.

La diversidad de “planes” existentes en nuestro país tiene como supuesto antropológico a este sujeto débil. Se elaboran a su medida arraigándolo en su medio y condición; pretenden discursivamente paliar una situación que en realidad acentúan, regeneran y petrifican.

Estos “planes” se caracterizan por ser múltiples, sin fundamentación teórico-pedagógica, sin reglamentos de evaluación y pasaje de grado, vacíos de contenido para la formación de un sujeto crítico y reflexivo, no evaluados cualitativamente, acreditadores pero no reales habilitadores para el mundo del trabajo ni para proseguir estudios; improvisados y con una desvirtuada participación del cuerpo docente presentada como aval de los mismos.

Es por todo esto que no es posible considerarlos como planes en sentido propio, sino como meras experiencias.

Desde las ATD hemos sostenido enfáticamente la necesidad de un plan único nacional de Educación Secundaria. En este sentido existen planes elaborados en Asambleas anteriores que no han sido tenidos en cuenta por los sucesivos Consejos.

Hemos asumido nuestra tarea con responsabilidad, no sólo nos hemos opuesto a la implementación de pseudoplanes que agravan la situación, sino que también hemos producido teoría, a pesar de vernos obligados reiteradamente a considerar documentos carentes de seriedad, presentados por las autoridades, incluso en la forma de borrador, y que finalmente suelen aplicarse sin tomar en cuenta las sugerencias de la ATD.

En esta Asamblea Técnico Docente, como profesionales de la educación, reafirmamos nuestro compromiso y proponemos soluciones.

Por lo anteriormente expresado:

“...la educación hoy (...) es el lugar de una resistencia, el lugar de una esperanza. Resistencia de lo político ante la embestida de la globalización en el capitalismo tardío. Resistencia contra el empuje de la mera invasión sin cortes de la lógica carnívora del mercado a todos los órdenes de la vida social. Resistencia al arribo triunfal incuestionado, en todos los ámbitos y las prácticas, de un discurso técnico-pragmático sobre desempeños, beneficios, crecimiento y desarrollo. Resistencia, en fin, a la instalación definitiva de una economía ilimitada, sin política, sin conciencia y sin crítica”³

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 1, Introducción

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	65	0	1	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	189,6	0	17,2	AFIRMATIVO

³Op. Cit. Núñez, 2011

RESULTADO: AFIRMATIVO

I. SUBCOMISIÓN DE ADULTOS Y EXTRAEDAD**1. PLAN 94**

Este Plan surge como Plan Piloto en el año 1994 desde el colectivo docente, como resultado del esfuerzo permanente del equipo institucional del Liceo N° 1 José Enrique Rodó de Montevideo. En el año 1997 es trasladado al Liceo Dámaso A. Larrañaga en el Turno Nocturno.

Desde las fechas mencionadas, la ATD asumió la responsabilidad del análisis y evaluación del Plan, impulsando su extensión, aunque debieron transcurrir quince años para que esto ocurriera.

Es destacable que este Plan, sin ningún tipo de financiamiento externo, logró permanencia, vigencia y aceptación.

Ante la actual extensión del Plan 94 a todos los bachilleratos Nocturnos y Extraedad, reafirmamos nuestro convencimiento de que es el Plan más adecuado y debe mantenerse su extensión, pero planteamos nuestra preocupación ante la posibilidad de que el mismo se desvirtúe por implementaciones poco cuidadosas.

Propuesta de trabajo:

Es de especial interés que las ATD liceales discutan y expresen su opinión sobre los siguientes puntos del Plan 94:

1. Modificación de régimen de evaluación (ver anexo I, sala de liceos nocturnos de Ciudad de la Costa).
2. Evaluación y sugerencias sobre las horas de nivelación al inicio de los cursos.
3. Número de alumnos por grupo.
4. Horas de apoyo.
5. Salas docentes.
6. Prueba Complemento.
7. Personal no docente y administrativo necesario.
8. Existencia de POP y Equipo Interdisciplinario.
9. Formas de participación de los estudiantes en el Plan.
10. Otros temas relevantes a juicio de cada ATD liceal.

Entendemos pertinente realizar las siguientes consideraciones sobre los puntos antedichos:

Se ve con preocupación el excesivo número de estudiantes inscriptos por grupo en algunos liceos.

Asimismo, entendemos que el personal de docencia indirecta, administrativo y de servicio es de especial importancia en este Plan, ya sea para orientar la inscripción en las distintas modalidades, el seguimiento y correcto funcionamiento institucional.

Consideramos a las salas docentes como espacio de reflexión, discusión e intercambio muy valioso, que debe ser potenciado. ¿Es necesario instrumentar salas fijas con suspensión de clases? ¿Salas mensuales o bimensuales? ¿Se deberían sustituir por horas de coordinación semanales? ¿Cómo optimizar el funcionamiento de las salas docentes?

Se sugiere el envío de copias de las actas elaboradas en las Salas Docentes a la Mesa Permanente. De existir aportes documentados generados en ámbitos estudiantiles, previstos en el propio plan (arts. 55 y 56), solicitamos sean enviados.

Respecto a la Prueba Complemento: ¿Es pedagógicamente adecuada? ¿Cumple con su objetivo?

Así como este Plan surgió de la elaboración del colectivo docente, su permanencia, enriquecimiento y perfeccionamiento depende de todos, por lo cual el aporte de las ATD liceales y de cada uno de los docentes, que lo conoce desde su propia experiencia, es imprescindible.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 2, Subcomisión de Adultos y extraedad. 1. Plan 94

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	52	4	1	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	183,6	0	23,2	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

2. MODELO CURRICULAR 2012 (ver anexo II)

a. Insumos de trabajo

- Información para los Profesores que aspiran a desempeñarse en los liceos que implementarán en forma experimental el modelo curricular 2012 – 22/11/2011 (CES)
- RC 81/5/11 del CES del 1/12/2011
- Información para los Profesores que aspiran a desempeñarse en los liceos que implementarán en forma experimental el modelo curricular 2012 – 21/12/2011 (CES)
- RC 87/4/11 del CES del 22/12/2011
- RC 19/1/12 del CES del 19/4/2012
- Exp. 1-1872/12 - Resolución N° 2 Acta 23 del CODICEN – 8/5/2012
- Informe de la ATD liceal del Liceo N° 2 de Mercedes – 9/5/2012
- RC 912814/12 del CES del 17/5/2012
- Informe de ADEMRI sobre Plan Extraedad 2012 (Remuneración de los docentes) Rivera, 17/6/2012

b. Descripción

Este Modelo Curricular es una propuesta para Estudiantes Extraedad de entre 15 y 20 años, presentada por Inspectores Coordinadores de Programas Educativos Especiales y Directores de los liceos donde se aplica la adecuación semestralizada del Plan 1996 EE. Es presentado como el resultado de la investigación, el análisis y la evaluación colectiva entre docentes y administrativos de acuerdo a su práctica diaria en los años 2010 y 2011, en liceos que implementaron el “Plan” 2009 y 96 Adecuación Curricular 2011.

El modelo curricular implica un recorrido por tres espacios de aprendizaje llamados “Seminarios/Praxis”, en tres énfasis: 1) artístico, 2) tecnológico/científico/humanístico, 3) deporte/recreación y salud. El colectivo docente distribuye las asignaturas en cada énfasis según las particularidades de la zona. Los tres espacios deben ser recorridos, sin orden preestablecido. Cada uno tiene una duración de 100 días, completando un año y medio.

c. Análisis

Existen varios aspectos de este modelo curricular que no compartimos y que desarrollamos a continuación.

c.1. ASPECTOS ACADÉMICOS

- No se trata de un Plan porque no posee una estructura definida ni fundamentación teórica. No existe reglamentación ni programas, los contenidos dependen exclusivamente de cada colectivo docente, sin marco programático mínimo en el que se puedan fundamentar. Esto propende a una balcanización de la educación nacional y a una minimización de las posibilidades de evaluación. Si no hay criterios de evaluación, cualquier contenido, cualquier resultado, cualquier proyecto es válido.
- Por encima del aspecto académico se privilegia lo económico-laboral, evidenciándose una lógica mercantilista. Nuevamente se somete a la educación a los requerimientos del mercado, pero además en forma engañosa, porque no se les brinda a los estudiantes las herramientas mínimas imprescindibles para mejorar su situación laboral.
- Es una forma de salida acelerada que se logra en desmedro de la calidad educativa. Viola el derecho de los estudiantes a recibir el mismo nivel de educación, se desprestigia la enseñanza nocturna y de extraedad, por lo que se genera más discriminación.
- De la descripción del “Seminario/Praxis” incluida en la Información para los Profesores según la RC 87/1/11, de fecha 22/12/2011, se desprende que el mismo se trata de un taller, no un seminario. Es una descripción tan imprecisa que resulta casi inútil como herramienta para el docente.
- El perfil de egreso es excesivamente amplio e idealizado, no condice con la realidad y permite cualquier tipo de decisión que el docente pueda tomar respecto al currículo.

c.2. ASPECTOS NORMATIVOS

- No hay Reglamento de evaluación y pasaje de grado: no están previstas escalas de calificaciones, pruebas, límite de inasistencias, etc.
- No hay programas; cada docente decide los contenidos programáticos.
- La información por parte de las autoridades se aporta a último momento, en forma escasa e improvisada, y sólo ante la demanda de los docentes.
- Al igual que el “Plan” 2009, la documentación de egreso del estudiante lo perjudica a la hora de presentarse a posibles llamados laborales, porque sólo acredita que cumplió el Ciclo. Como anécdota representativa mencionamos lo sucedido a algunos estudiantes de Castillos egresados del “Plan” 2009, que no podían anotarse para trabajar en un ‘Call Center’ instalado en la zona ni en el Ministerio del Interior, porque la fórmula 69 que se les entregó no llevaba calificación numérica.
- Con fecha 1° de diciembre de 2011, por Resolución 81/5/2011, el Consejo de Educación Secundaria resuelve encomendar al colectivo formado por directores, inspectores y docentes la elaboración de reglamentos, perfiles de cargo y otras normas “con la celeridad necesaria” que posibilite la implementación del modelo con carácter experimental. Entendemos que el CES, con esta resolución, no le está dando participación al colectivo docente, sino que está imponiendo plazos reducidos e inoportunos que dificultan la realización de un trabajo serio.

c.3. FINANCIAMIENTO

- Es tal el grado de improvisación que recién dos meses luego del comienzo de las clases el CES resuelve solicitar al CODICEN partidas presupuestales que faltaban para pagar horas docentes (RC 19/1/12). El CODICEN resuelve que, por vía de excepción, el financiamiento se realizará con las economías del programa 340, o con los créditos a ser otorgados a la ANEP en la próxima Rendición de Cuentas, o con cargo al Fondo de Inasistencias (Resolución N° 2 Acta 23 del CODICEN, 8/5/12, Exp. 1-1872/12).

c.4. CONDICIONES DE TRABAJO

- Se desdibujan los roles de los funcionarios. Los profesores deben encargarse no sólo de las clases sino de cuidar los recreos, llenar formularios, visitar hogares, etc. Se pierden figuras que tienen roles específicos, como el del Profesor Adscripto y Ayudante Preparador, entre otros.
- Se crea la figura de co-articulador, cuyo único requisito es tener Bachillerato aprobado. Es seleccionado según la presentación de un proyecto al colectivo docente y Dirección, contratado en forma semestral y su contrato puede no ser renovado de acuerdo al criterio del colectivo.
- En el primer semestre de aplicación del modelo, la remuneración ha variado sustancialmente debido a la improvisación ya mencionada. Parece necesario recordarle al CES que los docentes somos trabajadores que afrontamos nuestras necesidades económicas con nuestro salario.

d. Evaluación

Consideramos que los aspectos anteriormente expuestos configuran severos vacíos y fallas estructurales de este modelo curricular que hacen imposible su perfeccionamiento, por lo cual su aplicación debe ser eliminada a la brevedad.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 3, Subcomisión de Adultos y extraedad. 2. Modelo curricular 2012

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	60	0	2	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	172	0	34,2	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

3. PROPUESTAS ELABORADAS POR SALAS DOCENTES LICEALES

Entendemos las instancias colectivas de reflexión educativa como espacios horizontales y de elaboración de propuestas. En el presente contexto, esta modalidad de trabajo adquiere particular importancia en la urgente tarea de desplazar la implementación de propuestas focalizadas, que se camuflan bajo el nombre de Plan o Proyecto. Éstas se han venido instalando, recurriendo a un *principio de autoridad* no explicitado, vaciando los contenidos académicos y desconociendo la participación real de los docentes. A la vez, presumen de brindar habilidades y competencias necesarias al mercado laboral, subordinando la educación a los vaivenes de una economía siempre incierta, fomentando así falsas expectativas en los sectores más vulnerables de la sociedad. Estas políticas focalizadas continúan agudizando la fragmentación, la atomización y el menoscabo tanto de los sujetos como de los colectivos que ellos integran y van en desmedro de una concepción de educación universalista, que socialice el conocimiento de manera crítica. Este último concepto se fundamenta en la igualdad y el derecho a la educación que hacen a una democracia real en clave de derechos humanos.

Por lo anterior, resulta necesario asumir las responsabilidades públicas que nos competen y que trascienden el ámbito personal y privado. En este sentido, desde nuestra tarea docente y comprometidos con la educación pública, encomendamos a las ATD liceales el estudio, la valoración y reelaboración de los aportes que las distintas salas han producido, en el entendido de la pronta concreción de un Plan único para Ciclo Básico de Adultos y Extraedad.

Las Propuestas recibidas son:

a. "Proyecto de turno extraedad y/o con condicionamientos laborales" , presentado por el Liceo N°2 de Canelones, discutido en la ATD extraordinaria liceal, octubre 2011 y enviado como Anexo en la XXX Asamblea Nacional de Educación Secundaria, Flores (Trinidad), 14 al 18 de noviembre de 2011. Esta última se expidió afirmativamente respecto a que el CES apruebe la solicitud de su implementación en carácter de experiencia piloto, con evaluación por parte de la ATD y autoridades del CES.

b. “Propuesta de proyecto para el Ciclo Básico Nocturno. Modalidad adultos y jóvenes extraedad o con condicionamientos laborales”, elaborado por la sala docente del turno nocturno del Liceo de Nueva Helvecia (Colonia), 2010. (Se adjunta como Anexo III).

c. Propuesta de reajuste curricular de Ciclo Básico de la sala docente del Liceo Rincón de la Bolsa, San José, (2012), para los cursos de 2° y 3° de Ciclo Básico cuyo objetivo es permitir a los estudiantes la navegabilidad entre los planes 86, Reformulación 93, Reformulación 2006 y Plan 94. (Se adjunta como Anexo IV).

A continuación se brindará una descripción de cada una de las propuestas, señalando sus aspectos más relevantes.

**a. “Proyecto de turno extraedad y/o con condicionamientos laborales”
Liceo N°2 de Canelones, 2011.**

Tiene como población objetivo jóvenes entre 15 y 21 años que no han finalizado el CB. Fue enviado como Anexo para analizar en la ATD liceal del 9 de mayo del 2012.

En la fundamentación del Proyecto se mencionan:

- Deserción por varias causas.
- Problemas socio-económicos.
- Escasa asiduidad.
- Franjas etarias bien diferenciadas con distintos intereses.
- La propuesta curricular actual no se adecua al perfil del estudiante.

Objetivos:

- Cumplir con el mandato constitucional (Art. 70).
- Formación integral del educando, reclamada históricamente por la ATD, que permita desarrollar un espíritu crítico y participativo.
- Lograr una inclusión real en el sistema y en la sociedad que haga efectiva la igualdad de oportunidades.
- Habilitar a estudios superiores, es decir, que no presente un carácter terminal.
- Funcionamiento:
- Creación de un turno que funcione entre las 18:00 y las 21:30 horas.
- El número máximo de estudiantes por grupo no debe superar los veinte, ayudando a crear un “clima pedagógico diferente”.
- Modalidades: presencial, semi-presencial, libre y libre asistido al igual que el Plan 94 de Bachillerato Nocturno.
- Se propone un grupo de asignaturas anuales (Matemática, Inglés, Informática e Idioma Español). El resto de las asignaturas se semestraliza.
- Implementar cursos de nivelación intensivos en matemática y comprensión y producción de textos.

- Se hace especial mención al trabajo en Salas Generales y/o de asignatura, donde se planifica, se unifican criterios de evaluación y se acuerdan pautas para las pruebas.
- Se plantea la necesidad de creación de cargos docentes y no docentes.

**b. “Propuesta de proyecto para el Ciclo Básico Nocturno.
Modalidad adultos y jóvenes extra edad o con condicionamientos laborales”
Nueva Helvecia, turno nocturno (Colonia), 2010.**

La sala docente entiende pertinente plantear la siguiente propuesta al cuerpo docente a nivel nacional y solicita la aplicación en su liceo como experiencia piloto. A su vez, plantea que el ámbito de la ATD, podría enriquecerla, apoyarla e impulsarla.

El Proyecto se nutre de la formación y experiencia docente llevada adelante en la praxis de la modalidad de educación para adultos y toma como referencias el Plan 94 y los cursos modulares del CETP (modalidad Formación Profesional de Base - F.P.B., ATD de UTU, 1996).

Organización de los cursos:

- Los cursos se organizan en forma *semestral anual modular*.
- Antes del comienzo de los cursos y durante una semana, se implementarán, de acuerdo a la realidad de cada Centro, **cursos de nivelación** por asignatura. Al final de la misma se aplicará una prueba de evaluación.
- Al comienzo de cada curso cada asignatura llevará a cabo una **Introducción**, la que se extenderá una semana. Finalizada esta, se realizará evaluación a determinar por la sala docente.
- Las asignaturas se organizan en Horas Pizarrón y Horas de Apoyo.
- Cada curso tendrá como modalidad la *semestralización anual* de cada asignatura dividido en dos módulos (un año lectivo dividido en dos semestres exonerables). Logrando en el mejor de los casos culminar el CB: en 3 años divididos en 6 módulos.
- Los cursos semestrales se implementarán de marzo a julio y de julio a noviembre, de acuerdo a la realidad de cada centro educativo y a lo autorizado por el Consejo de Educación Secundaria.
- Modalidades: Presencial; Semipresencial; Libre Asistido (a reglamentar).
- Se trata de grupos-asignatura, lo que implica movilidad en la elección que realiza el estudiante según su situación.
- La semestralización anual es modular. Una asignatura se cursa en dos módulos que abarcan un año lectivo. El primer módulo, según evaluaciones indicadas, posee el valor de eximición permitiendo que el estudiante no pierda la calidad de Eximido aunque no curse el segundo módulo en el mismo año lectivo.
- Evaluaciones:
- Primera Prueba Sumativa; Primera Prueba Parcial, Primera Prueba Parcial-Complemento; Segunda Prueba Parcial, Última Prueba Final.

- Calidades:
- Eximidos; Reglamentados (no eximidos); Promovidos; Libres.

**c. Propuesta de reajuste curricular de Ciclo Básico
Liceo Rincón de la Bolsa, (San José), 2012.**

- La presente propuesta permitiría a los estudiantes la navegabilidad con los planes 86, Reformulación 93, Reformulación 2006 y Plan 94 debido a que se sigue manteniendo la currícula por asignaturas, hasta que surja otra propuesta emanada de la ATD y que se generalice como **Plan Único para Ciclo Básico de Adultos**.
- Se propone en un principio, la semestralización de 2° y 3° de Ciclo Básico. La finalidad es brindarle a los alumnos esta opción de acuerdo a sus necesidades.
- En cuanto a los contenidos programáticos es necesario mantener el carácter asignaturista.
- La coordinación será el espacio de seguimiento y evaluación permanente, así como el lugar de debate, reflexión y profundización que permitan una educación de calidad.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 4, Propuestas elaboradas por Salas Docentes Liceales

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	60	0	6	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	179,2	0	26,4	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

II. SUBCOMISIÓN DE CICLO BÁSICO

RÉGIMEN DE TRABAJO

- Lectura del Informe de la Comisión de Ciclo Básico de la XXX Asamblea Nacional, Trinidad - Flores, 2011; poniendo énfasis en:
 - *10 propuestas básicas para la reconstrucción de la educación secundaria*
 - *Instituciones de Enseñanza Media (IEM) (Consejero Prof. Dr. Seoane)*
 - *Para Consejo temático sobre propuestas sobre Educación Media (Consejera Mtra. Nora Castro)*
 - *Nuevo formato de Centros de Educación Media Básica (Consejero Lic. Daniel Corbo)*
- Lectura y análisis de los informes remitidos por las ATD liceales.

- Lectura de los documentos Propuesta del Consejo Instituciones Educación Media:
 - *Instituciones de Enseñanza Media (IEM) (Consejero Prof. Dr. Seoane)*
 - *Para Consejo temático sobre propuestas sobre Educación Media (Consejera Mtra. Nora Castro)*
 - *Nuevo formato de Centros de Educación Media Básica (Consejero Lic. Daniel Corbo)*
- Lectura de Informe y consideraciones sobre Liceos de Tiempo Completo (Experiencia Liceo San Luis).

A partir de la lectura del informe, ratificamos las valoraciones realizadas por la Comisión de Ciclo Básico de la XXX Asamblea Nacional (pp. 55 a 68). Sin embargo, consideramos desacertado el concepto de perfil de egreso aplicado al Ciclo Básico. Dicho concepto se contrapone con nuestra visión del Ciclo Secundario concebido como una unidad, según lo aprobado en la XXVII Asamblea Nacional, Mendoza – Florida.

1. INFORMES DE LAS ATD LICEALES (9 DE MAYO DE 2012)

Debido a la ausencia de una Comisión Permanente de Ciclo Básico en el período anterior, no existe una sistematización y análisis detallado de las propuestas de las ATD liceales. Por este motivo se realizó la lectura y estudio de los informes recibidos, como insumo de trabajo para esta subcomisión.

De estos informes se arrojan diversas propuestas que a continuación se detallan a grandes rasgos:

- Mejoramiento urgente de condiciones de trabajo y mantenimiento edilicio.
- No más de 25 alumnos por grupo.
- Mayor análisis y debate sobre el documento que menciona 10 propuestas básicas para la reconstrucción de la educación secundaria.
- No extender la experiencia de liceos de tiempo completo sin tener previamente una evaluación por parte del colectivo docente (Ver Anexo V, algunas consideraciones respecto al Proyecto Liceo de tiempo completo “San Luis”).

Tomamos el planteo de la Comisión de Ciclo Básico de la XXX Asamblea Nacional, *10 Propuestas Básicas para la Reconstrucción de la Educación Secundaria* ya que la mayoría de las ATD liceales así lo proponen para su debate y reflexión. Nos remitimos al libro antes mencionado de la XXX ATD Nacional de Flores 2011.

Se acuerda en los puntos 1, 4, 5, 8, 9 y 10 y se realizan las siguientes modificaciones a los numerales 2, 3, 6 y 7:

Numeral 2: Los medios de comunicación y los sistemas de información actuales necesitan ser recuperados para la educación. Habría que conquistar un acuerdo por la educación

que aglutine los esfuerzos del sistema educativo y los medios de comunicación. El Estado no puede ni debe resignar el objetivo de que los medios de comunicación y los sistemas de información estén al servicio de la sociedad.

Numeral 3: “Atacar los déficit educativos, afectivos y cognitivos desde el primer año de la escuela primaria y no esperar que se agraven y consoliden para enfrentarlos en Secundaria. El abordaje tardío de estas problemáticas explica, entre otros factores, la proliferación de proyectos “parche” en nuestro subsistema.” (XXX Asamblea Nacional, Trinidad – Flores, 2011).

Es necesario implementar la atención específica para niños y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales.

“Se debe formar docentes con especialización en severos trastornos de lenguaje, de conducta, dificultades múltiples, déficit visuales y auditivos, etc., estableciendo las bases para la extensión de los servicios de esta educación en las diferentes instituciones.” (XXX Asamblea Nacional, Trinidad – Flores, 2011).

Consideramos necesario fortalecer esa atención a través de departamentos de diagnóstico y orientación, instalados en distintas regiones del país que permita la formación e integración de equipos multidisciplinarios, de especialistas médicos, psicólogos, psicopedagogos, psicomotricistas, trabajadores sociales favoreciendo a los alumnos en la mayor agilidad de los trámites.

Numeral 6: “El proyecto de centro, tal como se propuso y se implementó a partir del Plan 96, propició la reducción de los procesos educativos a la reproducción de una cotidianidad aislada y alienada, despojando a los docentes de su perfil heredado de la ilustración. Confrontando esta posición sostenemos que a los docentes no nos corresponde la contención, sino la expansión, nuestra tarea no es aldeanizar sino ciudadanizar y ampliar el universo de sentido de nuestros estudiantes.” (XXX Asamblea Nacional, Trinidad – Flores, 2011).

Las propuestas institucionales liceales deben integrarse necesariamente en un PLAN EDUCATIVO NACIONAL ÚNICO, que apueste a la calidad educativa y no responda al condicionamiento de la lógica empresarial, que genera, entre otros factores, la fragmentación a corto o mediano plazo del sistema educativo.

“Deben ser dispositivos para el logro de objetivos concretos, ya que el énfasis excesivo en el proceso mismo del proyecto puede conducir a la comunidad educativa a desgastarse en una pseudo participación y en una autonomía ilusoria.

Esta propuesta surge del análisis realizado en el año 98 por la Comisión de Gestión de Centro de la ATD, luego de reseñar más de 60 informes de las Asambleas Liceales. Al año siguiente, la Comisión Importancia, Concepción, Funciones y Estructura de Educación Secundaria en el Siglo XXI analiza y denuncia una cruzada transnacional impuesta por agencias del poder económico, que tiende al debilitamiento de los sistemas educativos nacionales, a la privatización de la selección social, a la descontextualización de la enseñanza con respecto a la familia y a los medios. Se desvirtúa el principio de autonomía y el concepto de descentralización: mientras las decisiones en políticas

educativas se determinan desde los centros de poder, sólo se descentraliza la gestión hacia el interior del sistema.” (XXX Asamblea Nacional, Trinidad – Flores, 2011).

Numeral 7: *“La Educación Secundaria no debe ser terminal y no es su fin la preparación para el mercado laboral.” (XXX Asamblea Nacional, Trinidad – Flores, 2011).*

Esta es una propuesta histórica de la ATD que debemos reivindicar. Para que se cumplan los objetivos legítimos de la educación (ampliar y profundizar los contenidos de primaria, formar ciudadanía y preparar para la enseñanza terciaria) consideramos y ampliamos lo aprobado en la XXIX ATD Nacional de marzo 2011: deben existir en la educación media básica dos itinerarios paralelos, uno con énfasis académico (Liceo), apuntando directamente a su continuación en el bachillerato general y otro con énfasis tecnológico y profesional (Escuelas Técnicas) que apunte directamente a las modalidades de bachillerato de la UTU.

“Esta concepción resulta funcional a nuestra reivindicación del ciclo secundario (con sus seis años de extensión) como una unidad. En este punto señalamos cierta ambivalencia en el texto de la ley 18437 que, por un lado, segmenta el ciclo secundario propiciando la primarización de su tramo inicial y, por otro lado, sugiere la unidad del ciclo, al declarar la obligatoriedad de los seis años del mismo.” (XXX Asamblea Nacional, Trinidad – Flores, 2011).

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 5, Subcomisión de Ciclo Básico. Régimen de trabajo. Informe de ATD Liceales (9 de mayo de 2012)

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	64	0	1	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	195,8	0	1,6	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

2. CONSIDERACIONES RESPECTO AL DOCUMENTO “PROPUESTA DEL CONSEJO INSTITUCIONES EDUCACIÓN MEDIA”

En relación a la descentralización del sistema, siempre hemos propugnado la descentralización administrativa. Las iniciativas que promueven la descentralización, como el PREL de los 90 o el PROMEJORA actual, se refieren, a una descentralización en el orden de la gestión, de lo pedagógico, administrativo y financiero que no responde a criterios pedagógicos. Este modelo fomenta la segmentación del sistema educativo y la redistribución regresiva de conocimientos.

Es perjudicial para la Educación Pública fomentar el protagonismo de los liceos a expensas del sistema y del aula. En cambio, hay que recuperar el protagonismo del sistema público lesionado por la Ley 18437 y los acuerdos político-partidarios.

Asimismo, es necesario fomentar el protagonismo del aula, sede del encuentro pedagógico, de la autonomía del profesor (libertad de cátedra) y de la autonomía del alumno.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 6, Consideraciones respecto al documento “Propuesta del Consejo Instituciones Educación Media”

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	59	0	2	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	198,6	0	13	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

3. ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL DEL CICLO BÁSICO

- Alejamiento de los padres de las instituciones educativas.
- Carencia de infraestructura adecuada.
- Grupos superpoblados.
- Falta e insuficiencia de equipos interdisciplinarios, adscriptos y funcionarios en general, en proporción a la cantidad de grupos en cada liceo.
- Remuneración baja y diferenciada, que obliga al docente a sobrecargarse de horas para tener un salario “digno”.

Esta situación actual del CB y de la educación pública en general, genera en los docentes un desgaste general, que redundará en el llamado “ausentismo docente”. Este desgaste general, está dado por el hecho de que no es posible desarrollar mejores estrategias de enseñanza y aprendizaje por las condiciones de trabajo (entre otros factores) a las que nos debemos enfrentar diariamente en el aula.

Las instituciones educativas se han convertido en centros de contención y de políticas asistencialistas del alumnado, lo cual le quita al docente la posibilidad del verdadero rol educativo, que su función le exige.

Los docentes con mayor experiencia, que podrían ser referentes desde lo pedagógico, se alejan generalmente del CB, quedando muchas veces solamente, un cuerpo de docentes que se encuentra con un desafío mayor: además de tomar contacto por primera vez con la experiencia educativa, recibe la “sobrecarga” de las problemáticas antes mencionadas.

Las ATD liceales se han pronunciado reiteradamente respecto del alto grado de permisividad de la Reformulación 2006, que ha ido en aumento con las sucesivas modificaciones (inconsultas) al Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado, sobre todo con el lugar preponderante que se le ha otorgado a la llamada prueba especial final y a la acreditación de asignaturas previas.

Se alude por parte de los representantes de los partidos políticos, a la necesidad de tiempo extendido para mejorar los niveles, sin atender las reales necesidades de infraestructura de los liceos, así como tampoco la realidad familiar y social en la que se encuentran los estudiantes. Con respecto a este tema, podemos plantear la ambigüedad entre extensión horaria y extrema flexibilización respecto a las inasistencias.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 7, Estado de situación actual del Ciclo Básico

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	61	0	1	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	194,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

4. ALGUNAS CONSIDERACIONES

Reafirmamos nuestra defensa de la autonomía de la educación y la imprescindible independencia de ésta con respecto a los intereses político partidarios (ejemplo reciente el Acuerdo Educativo Multipartidario del 23 de febrero de 2012).

Debemos reivindicar principios como el derecho a la educación, derecho humano fundamental. Esta no debe transformarse en una lógica para insertar a los estudiantes en el mercado laboral.

El Estado debe asumir la responsabilidad que le compete, realizando controles reales, que hagan efectivo el ejercicio de este derecho y garanticen la obligatoriedad de la educación.

Mejorar las condiciones de trabajo se hace indispensable para la obtención de procesos y logros educativos: reducción del número de alumnos por grupo (25 como máximo) y condiciones edilicias adecuadas, entre otras.

La creación de nuevos locales liceales y la adecuación de los ya existentes tienen que ser pensadas atendiendo a la función pedagógica (espacio para educación física, espacios específicos para arte, espacios para las ciencias, etc.), es imperioso que el CES discontinúe la política de alquilar viviendas para hacer de ellas instituciones educativas; en este sentido entendemos necesaria la Educación Secundaria desde una mirada holística e integral con liceos capaces de albergar sus seis grados.

Esta comisión entiende, así como las ATD liceales, que este ciclo no debe ser terminal, sino un puente que durante esta etapa permita al estudiante revalorizar el conocimiento y desarrollarse a futuro en forma integral como un ser humano solidario, crítico, y libre en la toma de decisiones. Para ello se hace necesaria la creación de un Plan Único Nacional de Educación Secundaria y dejar de lado la multiplicidad de planes y programas en el marco de políticas focalizadas.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 8, Algunas consideraciones

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	67	0	1	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	162,4	0	21,4	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

III. SUBCOMISIÓN DE BACHILLERATO

RÉGIMEN DE TRABAJO

Esta Subcomisión inició su trabajo dando lectura al Informe de la Comisión de Bachillerato de la “XXX ATD Nacional Flores 2011”, y acordó tratar los siguientes temas:

1. Perfil de egreso de Bachillerato.
2. Revisión y síntesis de los informes de las ATD liceales.
3. Atención a estudiantes con dificultades de aprendizaje o con discapacidades.
4. Investigación, metodología y evaluación.
5. Bachillerato Artístico.

A MODO DE INTRODUCCIÓN

Ante la conocida y caótica coyuntura en que se encuentra nuestra educación, el Bachillerato no escapa a esta realidad, enmarcada en las políticas educativas mencionadas al inicio de este informe. La precariedad que observamos en el Bachillerato responde en gran medida a que estamos trabajando con una Reformulación que desde el 2006 a la fecha no ha sido evaluada, sino modificada a criterio del Consejo de turno.

Reivindicamos una vez más la necesidad de implementar un Plan para Bachillerato que responda a las necesidades de formación de nuestros jóvenes, teniendo en cuenta los amplios aportes que desde las ATD se han realizado.

Esta comisión se abocó a la discusión y reflexión de aspectos que consideramos urgentes y que signifiquen un aporte para la construcción de un espacio pedagógico de reflexión y análisis en el colectivo docente.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 9, II Subcomisión de Bachillerato. Régimen de Trabajo

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	71	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	185	1,6	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

1. PERFIL DE EGRESO

Históricamente las ATD han trabajado en un concepto de perfil de egreso que se ha ido consolidando a lo largo del tiempo. El mismo responde a la formación permanente, respetando los procesos individuales, en un desarrollo sensible, reflexivo, crítico y democrático.⁴

Las actuales políticas educativas, respondiendo a las necesidades del mercado, a las exigencias de organismos internacionales, a las presiones sociales, han transformado el

⁴XXVII Asamblea Nacional, Mendoza – Florida, marzo 2010

perfil de egreso del alumno de bachillerato. La educación se ha transformado en una “herramienta para...”, perdiendo así su carácter de valor en sí.

Esto ha generado una brecha entre las reivindicaciones históricas de la ATD, con el actual perfil de egreso impuesto a los alumnos de bachillerato.

Reflexionando respecto a esta situación encontramos algunos factores que inciden en su conformación los que giran en torno a estos ejes:

- Una progresiva tendencia a degradar las condiciones en las que se desarrollan los procesos de enseñanza- aprendizaje.

Esto determina que alumnos y docentes se enfrenten cotidianamente a las limitaciones de carácter material, formativas, de contextualización, entre otras.

Así, el mejor desempeño docente en su tarea resulta imposible mientras se mantengan las condiciones actuales. Las mismas lesionan directamente a los estudiantes en su derecho a una educación democrática real.

- En el contexto actual la flexibilización en la normativa que rige el sistema se traduce en una disminución de la calidad de los aprendizajes. Normativa esta que se modifica continuamente y que no se enfrenta a una evaluación concreta de su aplicación.
- La coexistencia de una multiplicidad de planes y programas que habilitan la culminación del bachillerato.
- El multiempleo, la superposición de tareas, la multiplicidad de roles a la que el docente está obligado a responder, van en desmedro de una práctica docente responsable y crítica, sustentada en la formación permanente y en la profesionalización.
- Nuestra sociedad se ve inmersa en un profundo deterioro en la apropiación del lenguaje en sus diferentes dimensiones. El sistema educativo cuestionado y acusado de ser el responsable se ve atravesado por este fenómeno.

Las consecuencias de esta crisis son notorias no sólo en el contexto liceal, sino también en nuestras prácticas áulicas, generando en el estudiante un obstáculo cognitivo más.

- La no existencia de una coordinación real entre los diferentes subsistemas (CEIP, CES, CETP, CFE), así como también la UDELAR y otros organismos de formación terciaria, en aspectos como perfiles de ingreso-egreso, planes y orientaciones de los mismos.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 10, II Subcomisión de Bachillerato. 1. Perfil de Egreso

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	55	11	4	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	163	31,8	16,4	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

2. REVISIÓN Y SÍNTESIS DE LOS INFORMES DE LAS ATD LICEALES

Esta subcomisión analizó los 162 informes de las ATD liceales (mayo de 2012) que disponía, de un total de 285 liceos del país. De estos informes, 62 se expidieron sobre los puntos consultados en la “Propuesta para la discusión de las ATD liceales”, elaborados en la ATD Flores 2011. La mayoría de los que no se expidieron indican que no lo hacen por ser liceos exclusivamente de Ciclo Básico o Nocturnos, aunque hubiera sido un valioso aporte contar con sus opiniones.

Del análisis, resulta un amplio apoyo (97% de los informes que se expiden) a que el 1^{er} año de Bachillerato de Secundaria se mantenga sin diversificaciones. Algunos liceos sugieren implementar instancias de orientación vocacional.

En cuanto a 2^o y 3^o hay acuerdo con una progresiva diversificación (95%). Pero se plantea la necesidad de rever las asignaturas que se consideran específicas en cada diversificación u opción. Éstas deben tener un contenido, carga horaria y metodología adecuadas a la diversificación y así respetar la elección del estudiante. Ejemplo: Biología en 5^o Social Humanístico ¿debe ser específica? Literatura ¿no debería ser específica en la opción Artística?

En virtud de la especificidad de las asignaturas en cada opción, no corresponde juntar a estudiantes de diferentes opciones en un mismo grupo para cursar una asignatura del núcleo común, por ejemplo: 5^o Artístico y Científico en Matemática.

Del mismo modo, es una solicitud reiterada la revisión de los criterios que habilitan el pasaje de una diversificación a otra, dado que en la actualidad, con la intención de facilitar la “navegabilidad” no se establece ninguna exigencia para este pasaje, lo que termina generando un perjuicio en el proceso de aprendizaje del alumno.

En relación a las orientaciones y opciones en que se subdividen 2^o y 3^{er} año, también hubo una amplia aprobación.

Un 90% de los informes relevados se manifiesta de acuerdo con que se realicen dos pruebas especiales (a mitad y al final del curso), cuyas calificaciones determinen, junto a la calificación del proceso de aprendizaje anual, la categoría del estudiante.

La mayoría (62%) se suma al planteo de otorgarle a estas pruebas una mayor importancia al establecer, como condición de promoción de las asignaturas, que cada prueba tenga calificación no menor a 5.

En cuanto a la calificación para la promoción de las asignaturas específicas, surgen varias propuestas que demandan su modificación, en concordancia con la idea de que ésta sea mayor que la requerida para promover las asignaturas del núcleo común.

En lo que respecta a los exámenes, muchos informes señalan la falta de coherencia entre la nota mínima requerida para la promoción (6, 7 y 8 respectivamente) y la calificación 5 para la aprobación de la instancia de examen; proponen elevarla a seis (6).

La propuesta de que se establezca el examen obligatorio para las asignaturas específicas de 3^{er} año tuvo un 79% de apoyo; incluso 7 liceos proponen que se aplique desde 2° año. También en este punto los liceos realizaron varias propuestas; las mismas pueden visualizarse en el cuadro del anexo VI.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 11, Revisión y síntesis de los informes de las ATD Liceales.

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	58	0	6	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	184	2,4	22,6	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

3. ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE O CON DISCAPACIDADES

La ANEP y el CES han emitido una serie de Circulares y Oficios sobre la atención de las dificultades de aprendizaje, régimen de tolerancia e integración de personas con discapacidades. Por ejemplo, en relación al último caso, la Circular N°2429/2000 establece:

“Artículo 3.-

Los discapacitados deberán integrarse con la población de los cursos curriculares, desde la educación preescolar en adelante, siempre que esta integración sea beneficiosa en todos los aspectos. Si fuera necesario se les brindará enseñanza especial complementaria en establecimiento de enseñanza común, con los apoyos y complementos adecuados. En aquellos casos en los que el tipo o grado de la discapacidad lo requiera, la enseñanza se impartirá en centros educativos especiales.

Artículo 5.-

A los discapacitados cuya incapacidad de iniciar o concluir la fase de escolaridad obligatoria haya quedado debidamente comprobada, se les otorgará una capacitación que les permita obtener una ocupación adecuada a sus posibilidades.

A los efectos, las escuelas especiales contarán con talleres de habilitación ocupacional atendidos por Profesores competentes y equipados en forma adecuada.”

Sin embargo, no se logran en la práctica los objetivos propuestos en virtud de los siguientes factores:

1. insuficientes recursos, falta de infraestructura adecuada y materiales específicos para los alumnos con dificultades,
2. superpoblación de los grupos que obstaculiza la detección temprana y adecuada atención.

3. falta de formación de los docentes para atender los casos de dificultades de aprendizaje y capacidades diferentes, y de los apoyos técnicos necesarios,
4. carencia de un diagnóstico y seguimiento permanente, para lo cual es relevante contar con un equipo multidisciplinario en todo el ciclo secundario.

Es necesario crear instancias de discusión y sensibilización sobre la problemática referida a las dificultades de aprendizaje y sobre la normativa que atiende esos casos.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 12, Atención a estudiantes con dificultades de aprendizaje o con discapacidades

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	63	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	209,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

4. INVESTIGACIÓN, METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

Concebimos metodología y evaluación como dos caras de la misma moneda. Consideramos necesario generar espacios donde se pueda compartir las experiencias metodológicas y de evaluación, reflexionar sobre ellas, aportando a la construcción de diversos enfoques. Estos espacios pueden ser las mismas coordinaciones, un espacio virtual que nos vincule a nivel nacional, y otros que puedan generarse. De esta manera podremos conocer e intercambiar experiencias metodológicas e innovadoras prácticas de evaluación, implementadas en los distintos liceos del país, así como investigaciones ya realizadas y proponer nuevas iniciativas.

Consideramos de mucha importancia que los educadores asumamos la tarea de investigación y participemos propositivamente.

Dentro de la sociedad en la última década hemos asistido a una indefensión de los educadores, en el marco de la crisis de la educación. Esto nos ha convertido en el blanco de todas las acusaciones que a través de lo mediático se instaló en la sociedad. Se hacen pesar las evaluaciones externas, que miden la eficiencia del sistema, con parámetros estandarizados bajo una norma internacional con fines que, en principio, no son transparentes. Sabemos que son múltiples las variables que determinan los resultados.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 13, Investigación, metodología y evaluación.

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	63	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	209,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

5. BACHILLERATO DE ARTE

Esta subcomisión, atendiendo a lo propuesto por la ATD Nacional de Flores 2011 y lo expresado en algunos informes emanados de las ATD liceales, se entrevistó con los Coordinadores e Inspectores del Sector del Área Artística (ver anexo VII). Efectivizó la reflexión y discusión sobre la “*Educación para las artes en el Bachillerato*” elaborando el siguiente informe.

Infraestructura.-

Consideramos este aspecto como una debilidad de la implementación de esta orientación: la carencia de materiales y espacios adecuados.

Desde el colectivo docente concebimos como una necesidad básica para las artes escénicas un salón amplio, con piso de madera y aislante sonoro (Laboratorio de artes escénicas).

Se plantea la necesidad de que, desde el Sector de arte, se establezcan criterios y orientaciones para los directores de los liceos sobre el uso de materiales y espacios, evitando que el docente deba hacerse cargo de gestionarlos.

Profesionalización docente. -

Ante la inexistencia de la carrera docente para las cuatro asignaturas nuevas (Expresión corporal y teatro; Lenguaje, comunicación y medios audiovisuales; Teatro, y Expresión corporal y danza) es de relevancia la coordinación entre los docentes a nivel nacional, reflexionando sobre la experiencia para profundizar en la implementación del Bachillerato de arte, procurando elaborar un documento sobre la información compartida y las conclusiones. En este sentido es oportuno revisar los programas a la luz de la experiencia de estos seis años.

Proponemos habilitar a los docentes con títulos específicos en estas asignaturas para realizar las materias generales de Formación Docente, con el objetivo de avanzar en el campo de su formación, mientras no se creen las respectivas carreras.

Inspección.-

Se sugiere la creación de una Inspección para cada una de las nuevas asignaturas.

Primer año.-

Actualmente Danza y Teatro, no se encuentran en la currícula de primer año de Bachillerato. Esta realidad se arrastra desde la escuela y se mantiene en Ciclo Básico. Se debe garantizar que los estudiantes tengan la oportunidad de experimentar estas disciplinas antes de optar por la diversificación artística, como sucede con las otras orientaciones. Asimismo esto contribuye a la formación integral del individuo, desarrollando su sensibilidad, expresión y creatividad, desde nuevos lenguajes⁵.

Llamado a interinatos y suplencias (agosto 2012).-

⁵“Las escuelas matan la creatividad” Kent Robinson <http://youtu.be/ib.j87.AhCU> <http://youtu.be/12/SUJId7ic>

Ante las bases del último llamado para integrar las listas de interinatos (agosto 2012) consideramos que el mismo debería ser abierto en todo el país. No se comprende por qué se hace la excepción con Montevideo y Canelones de nuevos inscriptos en sus listas.

Sería de trascendencia dar más valor a los informes de Dirección, ante la falta de informes de Inspección, y que la experiencia docente en esas asignaturas dentro de Secundaria tenga más peso en los méritos evaluados, que actualmente se ven minimizados ante otros.

Ante el planteo de este punto en la entrevista con las autoridades, explicaron que la excepción de Montevideo y Canelones se debe a que se cubren los grupos con aproximadamente un 25 % de los docentes en lista, quedando docentes con un buen puntaje sin grupos, contrastando con la realidad de algunos departamentos donde hay docentes en ejercicio con puntaje muy bajo en sus méritos. Consideran que por la vía de este llamado podrán solucionar esta situación.

Se discute esta argumentación por dos motivos: 1) hace cuatro años que no se realiza un llamado abierto en todo el país a nuevos aspirantes a interinatos y suplencias, 2) consideramos que en varios departamentos existe la misma situación que se tomó en cuenta para exceptuar a Montevideo y Canelones. Se sugiere establecer un mínimo de puntaje de méritos para poder integrar las listas de interinatos, y así aquellos departamentos que carezcan de listas de aspirantes deberán realizar un llamado para cubrir las vacantes.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 14, Bachillerato de Arte

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	58	3	1	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	206	0	2,8	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

IV-PROPUESTAS

A. Adultos y Extraedad

En base a los argumentos mencionados en el punto “2. Modelo Curricular 2012” (pág. 4 a 7), proponemos la eliminación del modelo curricular 2012

B. CICLO BÁSICO

- Se realice la evaluación del Espacio Pedagógico Inclusor (EPI), debido a que existe una percepción general de fracaso, de no cumplir con los objetivos ni con los resultados esperados. Una alternativa posible sería sustituir el EPI, rescatando por ejemplo el espacio de recuperación pedagógica²⁸, con la finalidad de impactar favorablemente en los procesos académicos.

²⁸ Ex plan 1986.

- Crear espacios curriculares y/o extracurriculares que le permitan al estudiante de tercer año visualizar y proyectar su pasaje a Bachillerato.

C. BACHILLERATO

- **Propuesta de investigación sobre desvinculación:**

Investigar sobre las causas de la desvinculación en el bachillerato, contar con datos reales y acotados a la situación de cada institución, atendiendo a los aspectos cuantitativos y cualitativos lo consideramos de suma importancia. A partir de este enfoque visualizamos dos situaciones: a) estudiantes desvinculados, quienes dejaron de asistir a todas las asignaturas en los últimos 30 días hábiles; b) estudiantes en riesgo de desvinculación, quienes aún mantienen la asistencia en alguna asignatura.

Apostando a las construcciones colectivas y al fortalecimiento del espacio de ATD liceal, se sugiere, para aplicar en este año lectivo, el uso de los espacios de coordinación (bajo la organización de cada liceo) para la siguiente línea de acción: 1) Relevamiento de las y los estudiantes que se encuentren en las situaciones antes mencionadas. 2) Encuesta. 3) Conclusiones y marco de acción.

Para la encuesta se propone el siguiente formato:

Dejó de asistir por:

- 1) *Concurrir a otro centro educativo.*
- 2) *Alguna situación en el hogar y/o familia.*
- 3) *Salud.*
- 4) *Trabajo.*
- 5) *Desinterés, desmotivación.*
- 6) *Otros.*

D. PROPUESTAS GENERALES

- Solicitamos a la ATD Nacional la creación de una Comisión Permanente de Ciclo Básico, Bachillerato, y Adultos y Extraedad. Sus cometidos serán el estudio y elaboración de una malla curricular con su correspondiente RePaG enmarcados en el PUNED (Plan Único Nacional de Educación Secundaria). Esta Comisión se dividirá en dos subcomisiones, una de siete miembros dedicada al estudio y seguimiento de Ciclo Básico y Bachillerato, y otra de cinco miembros dedicada a Educación de Adultos y Extraedad, cada una con igual número de suplentes.
- Insistimos en revalorizar las figuras existentes: Prof. Adscripto, Ayudante Preparador, Profesor Orientador Pedagógico, Profesor Orientador Bibliográfico y Encargado del Laboratorio de Informática, creando los cargos necesarios, eliminando así las llamadas horas de apoyo. La creación de nuevas figuras híbridas como el denominado “Profesor Cargo” y sus variantes de perfil asistencialista, inconsistentes con la concepción que hemos sostenido de nuestra profesión, implican una transformación de la institucionalidad. Las políticas improvisadas, generan un escenario inestable para todos los actores y atentan contra la especificidad de la labor docente.
- Se adjunten como anexos a este informe de comisión:

- I. Informe de Sala de Liceos Nocturnos de Ciudad de la Costa - 15/8/12
- II. Información sobre Modelo Curricular 2012 sintetizada por la subcomisión de adultos y extraedad
- III. Propuesta de proyecto para el Ciclo Básico Nocturno. Modalidad adultos y jóvenes extra edad o con condicionamientos laborales. Liceo de Nueva Helvecia. Sala docente del turno nocturno
- IV. Informe de Liceo Rincón de la Bolsa, departamento de San José, Turno Nocturno, 14/8/2012
- V. Algunas consideraciones de la Experiencia de Tiempo Completo en el liceo de San Luis - Mirela Hernández, Ibrahim Volpi
- VI. Relevamiento de ATD liceales – Síntesis realizada por la subcomisión de Bachillerato
- VII. Informe elaborado por la Comisión de Bachillerato a partir de la entrevista mantenida con la delegación del Sector del Área artística

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 15, Propuestas

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	71	0	3	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	197,6	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

ANEXO I

Informe de Sala de Liceos de Ciudad de la Costa – 15/agosto/2012



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Secundaria
Liceo de Médanos de Solymar --- TURNO NOCTURNO

Ciudad de la Costa, 15 de Agosto de 2012.

ATD.

Presente.-

Reunidos en Sala Docente Directores, Sub Directores, Docentes y Administrativos de los Liceos Nocturnos de la Costa de Oro, elevan a Ud. la propuesta de adaptación del reglamento de evaluación del Plan 94.

La misma se fundamenta en la posibilidad de pronunciamiento que prevé el artículo 51 de la circular 2902, que hace a la flexibilidad propia del Plan lo que permitiría adaptar aspectos concernientes a la evaluación.

La Sala docente se reunió en dos oportunidades, el día 30 de Julio en el liceo Atlántida 1 y el día 14 de Agosto en el liceo de Médanos de Solymar, a la cual asistió la Inspectora de Institutos y Liceos la profesora Fátima Quintana.

Participaron los siguientes liceos: Atlántida 1, San Luis, Shangrilá, Médanos de Solymar, Pinar 1, Pando 2 y Barros Blancos (éstos últimos como invitados).

En ambas salas se resolvió por unanimidad enviar a Ud. una propuesta de modificación al reglamento de "BACHILLERATO PARA ESTUDIANTES JÓVENES Y/O ADULTOS CON CONDICIONAMIENTOS LABORALES, PLAN 94 - MARTHA AVERBUG".

Se modificaría el artículo 21.f) y el artículo 31.

El artículo 21.f) donde dice: Segunda Prueba Parcial (para eximidos de 2º y 3º año de Bachillerato):

Se realiza al finalizar los cursos, ante Tribunal de la asignatura.

La prueba versará sobre los contenidos tratados en la segunda parte del curso (desde la Primer Prueba Parcial a la finalización de los cursos).

La duración de la misma es de tres unidades horarias.

Deberá decir:

Segunda Prueba Parcial (para eximidos de 2º y 3º año de Bachillerato):

Se realizará durante la última quincena o la última semana del curso, según el curso sea anual o semestral respectivamente.

La prueba versará sobre los contenidos tratados en la segunda parte del curso (desde la Primer Prueba Parcial a la finalización de los cursos).

La duración de la misma es de tres unidades horarias.

El artículo 31 donde dice PROMOVIDOS (sólo para 1º año de Bachillerato). Promueven todo el curso de la asignatura, aquellos estudiantes que:

No superen los topes de inasistencias previstos, en la modalidad que estén cursando.

ANEXO II**Información sobre Modelo Curricular 2012
sintetizada por la SUBCOMISIÓN DE ADULTOS Y EXTRAEDAD****INSUMOS DE TRABAJO:**

- Información para los Profesores que aspiran a desempeñarse en los liceos que implementarán en forma experimental el modelo curricular 2012 – 22/11/2011 (CES)
- RC 81/5/11 del CES del 1/12/2011
- Información para los Profesores que aspiran a desempeñarse en los liceos que implementarán en forma experimental el modelo curricular 2012 – 21/12/2011 (CES)
- RC 87/4/11 del CES del 22/12/2011
- RC 19/1/12 del CES del 19/4/2012
- Exp. 1-1872/12 - Resolución N° 2 Acta 23 del CODICEN – 8/5/2012
- Informe de la ATD liceal del Liceo N° 2 de Mercedes – 9/5/2012
- RC del CES RC912814/12 del 17/5/2012
- Informe de ADEMRI sobre Plan Extraedad 2012 – Remuneración de los docentes – Rivera, 17/6/2012

SÍNTESIS DESCRIPTIVA:

Propuesta curricular presentada por Inspectores Coordinadores de Programas Educativos Especiales y Directores representantes del colectivo docente de los liceos donde se aplica la adecuación semestralizada del Plan 1996 EE (aprobada por RC 59/09/10, como resultado de investigación, análisis y evaluación colectiva entre docentes, administrativos de práctica diaria en años 2010 y 11, en liceos que implementaron “Plan” 2009 y 96 Adecuación Curricular 2011, con Inspectores de PEE.

LICEOS EN LOS QUE SE IMPLEMENTA:

- | | |
|-------------------|---------------------|
| 1. N° 6 de Rivera | 5. N° 2 de El Pinar |
| 2. Castillos | • Libertad |
| 3. Pan de Azúcar | • N° 2 de Mercedes |
| 4. Piriápolis | • Toledo |

POBLACIÓN OBJETIVO:

- Jóvenes extraedad de 15 a 20 años que nunca cursaron el Ciclo Básico o, que habiéndolo cursado, no lo culminaron (1°, a partir de 15 años; 2°, a partir de 16 años; 3°, a partir de 17 años)

PERFIL DE EGRESO:

- Conocimientos y habilidades en el marco de una cultura general
- Participación democrática en el ejercicio y transformación, desarrollo y control de la ciudadanía, vida cultural, social, etc.
- Conocimientos necesarios desde el “saber para hacer” y el “hacer para saber”

DURACIÓN:

- Un año y medio
- Los estudiantes independientemente de sus antecedentes deben cursar todo el Ciclo

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA CURRICULAR:

- Trayecto de formación en función de un perfil de egreso.
- Implica un recorrido por tres espacios de aprendizaje (Seminario/Praxis) sin orden preestablecido.
- Currículo organizado en torno a estos espacios, que articulan los vínculos entre hacer y pensar
- Se forman 3 grupos de 20 estudiantes
Cada grupo debe cursar los 3 espacios, que se organizan en tres énfasis:
 - área artística
 - área tecnológica/científica/humanística
 - área deporte/recreación y salud
- Los docentes:
 - organizan los S/P enmarcados en proyectos de trabajo contextualizados
 - trabajan en colectivo con horas aula compartidas, en función del Proyecto de trabajo planificado
- Las asignaturas estarán en función del Proyecto de trabajo que haya planificado desarrollar el liceo para cada S/P.
- Cada liceo contextualiza el tiempo pedagógico según las particularidades de la zona (cosechas, turismo, etc.).

ESTRUCTURA MODULAR:

- 3 períodos: “semestres”
- Duración del módulo: 100 días de clase efectivos
- Tiempos contextualizados: Director en acuerdo con profesores podrán establecer inicio y fin de módulos (tiempos de zafras, cosechas, turismo, etc.)

• Todos los alumnos deben pasar por todos los módulos sin orden lineal; en cada Seminario se consideran las competencias desarrolladas por el estudiante

CURRÍCULO:

- 3 espacios de 45 minutos
 - 2 al inicio en Seminario/Praxis (90 minutos)
 - Recreo de 15 minutos
 - 45 minutos

ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL CURRÍCULO:

- | | |
|---|------------------------|
| • Matemática | • Historia |
| • Idioma Español | • Geografía |
| • Formación para la Ciudadanía y el Trabajo | • Literatura |
| • Biología | • Dibujo |
| • Física | • Música |
| • Química | • Educación Física |
| | • Inglés (Transversal) |

DESCRIPCIÓN DEL SEMINARIO/PRAxis:

- Espacio de formación integral a partir de situaciones problema del contexto y del mundo de hoy, con perspectiva crítica y transformadora de la realidad.
- Conjunción de teoría y práctica
- ensayo creativo de capacidad, conocimientos y destrezas del alumno
- uso de variados recursos
- Grupo de aprendizaje activo
- Los estudiantes no reciben la información ya elaborada
- Indagan por sus propios medios, recíproca colaboración
- Todos participan en un desafío o tarea que contribuya a modificar la realidad sobre la que se indaga e interviene
- Forma de docencia e investigación
- Implica una reflexión filosófica

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN DOCENTE:

- Perfil profesional, disposición para la innovación y el cambio a través de la reflexión en y sobre la práctica
- Horas docentes: cargos de 15 horas reloj, excepto el docente de Inglés, que tiene cargo de 10 horas
- Jornadas diarias de horas reloj, distribuidas de lunes a viernes:
 - 15 hs. reloj equivalen a 20 hs. docentes de 45 minutos
 - 10 hs. reloj equivalen a 13 hs. docentes de 45 minutos
- Para elegir horas sobre el tope se tiene en cuenta esta equivalencia.
- Dedicación exclusiva en el turno
- Permanencia en el centro con tiempos iguales destinados al aprendizaje en espacios comunes diferenciados (aula, S/P, visitas a las familias, salidas, recreos, etc.)
- El tiempo fuera del aula es trabajo coordinado para construir currículo y comunidad
- Disposición para fortalecer vínculos con los estudiantes, diálogo y escucha activa. Valorar aspecto psico-emocional de proceso de enseñanza-aprendizaje.

ASIGNACIÓN DE HORAS:

- Conforme al ordenamiento de sub escalafón docente y listas de interinatos y suplencias.
 - 20 hs docentes (salvo Inglés)
 - 13 hs docentes para Inglés
 - 16 hs docentes para contrato semestral de co-Articulador de Seminario/Praxis

ALGUNAS CONSIDERACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA:

- En la RC 81/5/11 del CES del 1/12/2011 se sostiene que los aspectos más relevantes e innovadores de la propuesta *“coinciden con las grandes líneas de la política educativa establecidos en la Ley General de Educación y otros que constituyen propósitos de mejora de esta Administración, señalándose entre otros:*
 - *fortalecimiento del protagonismo de los liceos en una propuesta curricular común*
 - *docentes con dedicación exclusiva en el turno*
 - *el proceso estará pensado y programado en función del perfil de egreso del estudiante y deberá contener (sustentar) híbridamente el hacer y el pensar*
 - *espacios áulicos que habilitan el vínculo entre el hacer y el pensar*

- *contextualización del aprendizaje (convergencia social)*
- *ampliación de la oferta educativa.”*

ANEXO III

Propuesta de proyecto para el Ciclo Básico Nocturno. Modalidad adultos y jóvenes extra edad o con condicionamientos laborales.

Liceo de Nueva Helvecia. Sala docente del turno nocturno.

Considerando que la educación para adultos es una verdadera política social y que los índices en el aumento de la matrícula año a año vienen demostrando que es necesario y urgente desarrollar políticas educativas en este sentido, creemos pertinente plantear la siguiente propuesta al cuerpo docente a nivel nacional -ya sea en el ámbito de la A.T.D. como el del C.E.S.-, y solicitamos la aplicación de esta propuesta en nuestro Liceo como experiencia piloto.

Cabe aclarar que el ámbito de la A.T.D., podría enriquecer esta propuesta, apoyarla e impulsarla.

El siguiente trabajo se nutre de la formación y experiencia docente llevada adelante en la praxis de la modalidad de educación para adultos y toma como referencias el Plan 94 y los cursos modulares del CETP (modalidad Formación Profesional de Base - F.P.B., A.T.D. de UTU, 1996).

ALCANCES DEL PRESENTE REGLAMENTO

Art. 1. Las disposiciones del presente reglamento se aplican a los cursos de Ciclo Básico impartidos dentro de la competencia del Consejo de Educación Secundaria para estudiantes adultos y jóvenes extra edad o con condicionamientos laborales.

Art. 2. Se divide en tres Secciones: las relativas a las normas generales de procedimiento aplicables; las que establecen la organización de los Cursos; las del Régimen de Evaluación y Pasaje de grado en sus distintas modalidades.

SECCIÓN PRIMERA

NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO APLICABLES

Art. 3. Las inscripciones se efectuarán de acuerdo al siguiente régimen: los estudiantes que mantengan más de cuatro asignaturas pendientes de aprobación del curso inmediato anterior, no podrán registrar su inscripción, salvo casos de excepcionalidad dispuesta por el CES., que serán canalizados a través de las Direcciones liceales.

Art. 4. Instancias de la inscripción:

Previamente a la inscripción administrativa se realizarán instancias de información de los cursos a los interesados acerca de: objetivos, estructura horaria, funcionamiento del Proyecto y asesoramiento sobre Régimen de Evaluación y Pasaje de Grado.

Art. 5. La inscripción a nivel de los cursos de Ciclo Básico se efectuará por asignatura, pudiendo el alumno registrar la misma en cursos de diferentes niveles.

Art. 6. Los estudiantes que se inscriban en algunas asignaturas de los cursos, pueden, con los horarios a la vista, elegir los grupos-asignatura que mejor se adecuen a sus intereses y necesidades.

Art. 7. Los estudiantes que se inscriban para cursar todas las asignaturas de un curso son integrados a los grupos-asignatura por el Centro.

Art. 8. Para que pueda cumplirse lo establecido en los artículos 6 y 7, el Centro debe llevar un control de cupos por grupo-asignatura. Cuando el estudiante elija lo puede hacer siempre que no se excedan los cupos preestablecidos.

SECCIÓN SEGUNDA

ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS

Art. 9. Los cursos presenciales se organizan en forma **semestral anual modular**.

Los cursos semestrales se implementarán de marzo a julio y de julio a noviembre, de acuerdo a la realidad de cada centro educativo y a lo autorizado por el Consejo de Educación Secundaria.

Cada curso tendrá como modalidad la *semestralización anual* de cada asignatura dividido en dos módulos (un año lectivo dividido en dos semestres exonerables). Logrando en el mejor de los casos culminar el C.B: en 3 años divididos en 6 módulos.

Primer año nocturno	C.B.	Dos semestrales	módulos	Eximición y aprobación semestralizada.
Segundo año nocturno	C.B.	Dos semestrales	módulos	Eximición y aprobación semestralizada.
Tercer año nocturno	C.B.	Dos semestrales	módulos	Eximición y aprobación semestralizada.

Art. 10. Distribución horaria:

Las asignaturas correspondientes a cada curso se distribuyen de lunes a viernes, con clases de 30 minutos de duración cada una. Para la organización horaria de cada asignatura se mantiene el criterio de concentración y menor frecuencia semanal posible de asistencia al Centro.

Art.11. En la carga horaria de cada asignatura se establece una distinción entre:

a) **Horas Pizarrón** - aquellas horas en las que se desarrollan los contenidos programáticos de la asignatura según programas oficiales. La asistencia a estas horas tiene carácter obligatorio.

b) **Horas de Apoyo** - aquellas horas en las que no se avanza en contenidos programáticos. Por tanto resulta imprescindible que el docente realice un cambio en la metodología a emplear que tienda a la optimización de los logros del aprendizaje, en una concepción de educación para adultos. Se trabajará en forma personalizada atendiendo las demandas y requerimientos de los estudiantes. Estas horas no son computables a efectos del cálculo de inasistencias y se impartirán de forma quincenal utilizando una hora pizarrón de la carga horaria de cada asignatura.

Art. 12. Cursos de Nivelación:

Antes del comienzo de los cursos presenciales y durante una semana, se implementarán, de acuerdo a la realidad de cada Centro, cursos de nivelación por asignatura.

Finalizada la nivelación se aplicará una prueba evaluatoria.

El diseño de la nivelación así como su evaluación serán elaborados por las Salas Docentes.

Art.13. Planificación de los Cursos:

Al comienzo de cada curso cada asignatura llevará a cabo una **Introducción**, la que se extenderá una semana. Finalizada ésta y mediante evaluación oral, escrita, en el aula o a domicilio, el/la docente podrá:

- ajustar la planificación del curso a las características del grupo,
- estimular la reflexión del estudiante acerca de las aptitudes, conocimientos y destrezas adquiridos como instrumento necesario para el aprendizaje en el curso que inicia.

SECCIÓN TERCERA

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PASAJE DE GRADO

Art. 14. De las modalidades:

- Los estudiantes pueden cursar de forma *semestral anual modular* en la modalidad **presencial** o **semipresencial** por asignatura.
- Modalidad Libre-Asistido. (A reglamentar).

Art. 15. Los alumnos que cursan la modalidad *presencial* deberán tener menos del 20% de inasistencias de las Horas Pizarrón que se debieron dictar.

Art. 16. Los alumnos que cursan la modalidad *semipresencial* no deberán superar el 50% de inasistencias de las Horas Pizarrón que se debieron dictar.

Art. 17. Los estudiantes que se inscriben en la modalidad *presencial* tendrán la posibilidad de pasar a la modalidad *semipresencial*, cuando estén por exceder los topes mínimos de inasistencias dentro del módulo/semestre.

EVALUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS

Art. 18. El régimen de evaluación del estudiante deberá tomar en cuenta las características de la educación de adultos que se especifican en los fundamentos del Plan, jerarquizando para ello las cuatro instancias que se detallan.

Se propiciará, asimismo, la evaluación permanente de contenidos y procesos a través de diversas estrategias elaboradas por los docentes de cada asignatura.

Art. 19. El diseño de evaluación específico para cada asignatura será elaborado por las Inspecciones Docentes en acuerdo con las Salas Docentes.

Art. 20. El diseño de evaluación de las distintas asignaturas requiere de:

- α. criterios de evaluación formativa y sumativa
- β. criterios mínimos de suficiencia
- χ. características de las diversas instancias de las pruebas y/o exámenes

Art. 21. De las instancias evaluativas:

Primera Prueba Sumativa: corresponde al primer módulo/semestre y se realizará en las dos últimas semanas de mayo.

Primera Prueba Parcial: corresponde al primer módulo/semestre y se realizará en las últimas semanas de julio. Aquellos estudiantes que obtengan una actuación aceptable (calificación 6 o superior) eximen los contenidos impartidos a la fecha de esta prueba.

Segunda Prueba Sumativa: corresponde al segundo módulo/semestre y se realizará en la segunda quincena de setiembre.

Segunda Prueba Parcial: se evaluará acerca de los contenidos del segundo módulo/semestre y se realizará en las primeras dos semanas de noviembre.

Aquellos estudiantes que no alcancen una actuación de nivel aceptable (6) en el primer semestre y hallan obtenido en la Primera Prueba Parcial calificación inferior a 6, no eximirán el semestre pero tendrán la posibilidad de aprobar el curso anual.

Si el estudiante eximió los contenidos correspondientes al primer módulo/semestre y abandonara en el segundo módulo/semestre, podrá rendir examen en el mismo período de la Prueba Final o en períodos sucesivos. La eximición del primer módulo/semestre aunque abandonara no se pierde, y el estudiante estará habilitado a anotarse al siguiente año en el segundo módulo/semestre cuando corresponda el inicio del mismo. También estará habilitado a anotarse en el siguiente nivel, quedándole previo el módulo/semestre anterior.

Primer Prueba Sumativa	Mayo	Incide en el promedio final		
Primera Prueba Parcial. Posibilidad de Complemento	Julio	Incide en la categoría final del módulo y del año	6 o mayor, más promedio final semestral 6 o mayor, exime los contenidos a la fecha de la prueba parcial. Categoría A (eximido)	Menor a 6, concurre a la segunda prueba final con los contenidos impartidos en el primer semestre y segundo semestre. Categoría B (no eximido)
Segunda Prueba Sumativa	Setiembre	Incide en el promedio final		
Segunda Prueba Parcial	Octubre Noviembre	Incide en la categoría final	Teniendo en cuenta la categoría del primer semestre: A) (eximido) 6 o mayor, más promedio semestral como mínimo 6 exime los contenidos a la fecha de la prueba, aprobando el curso. B) (no eximido) si no eximió los contenidos del primer modulo semestral la segunda prueba debe ser aprobada con un mínimo de 6, más promedio anual 6 o mayor. A esta categoría se le sumara en la prueba los contenidos del primer modulo.	Menor a 6 concurre a la última Prueba Final
Última Prueba Final tribunalizada	Noviembre Diciembre	Nota de aprobación mínima 6	Se tomará en cuenta el desempeño en los semestres en un sentido general.	

a)
Primera Prueba

Sumativa:

- En los cursos semestrales anuales modulares se realizará en el mes de mayo.

- Las pruebas escritas serán de dos unidades horarias de duración y se realizan según calendario prefijado; una por día.
- Durante su realización y según resuelva la Sala General Docente, se podrán suspender los cursos regulares.

b) Primera Prueba Parcial:

En los cursos semestrales anuales se realizará en la segunda quincena de julio. Consistirá en un trabajo escrito cuyos contenidos temáticos serán los de la primera parte del curso, comprendiendo desde el inicio del curso a la fecha de la realización de la prueba. La duración de la misma es de tres unidades horarias de clase. Durante este período de pruebas parciales, se suspenderán los cursos regulares. Se confeccionará centralmente un calendario que establezca horarios de clases de Apoyo y de Prueba.

- c) Primera Prueba Parcial – Complemento: Los alumnos que hubieren obtenido calificación 4 ó 5 en la Primera Prueba Parcial, tienen la posibilidad de realizar una Prueba Parcial Complementaria en un plazo no mayor a 10 días después de haberse realizado la Primera Prueba Parcial.

d) Segunda Prueba Sumativa:

- Se realizará durante la primera quincena del mes de setiembre. Se propondrán preferentemente trabajos escritos externos.
- En este período se continúa con los cursos regulares.
- Segunda Prueba Parcial (para **eximidos y no eximidos**) :
 - Se realizará durante la última semana de octubre y la primera de noviembre.
 - La prueba versará sobre los contenidos tratados en la segunda parte del curso (desde la Primera Prueba Parcial a la finalización del curso).
 - Para los **no eximidos** la prueba tendrá un Complemento del primer módulo/semestre.
 - La duración de la misma es de tres unidades horarias.

Art. 22. El estudiante que, por causa debidamente justificada, estuviera impedido de realizar alguna de las pruebas en la fecha prevista, tendrá derecho a otra oportunidad a convenir con el docente o con la Secretaría liceal en caso de Prueba Final (con tribunal).

Art. 23. Todos los calendarios de pruebas serán confeccionados centralmente por la Secretaría liceal o la sala docente.

Art. 24. Al finalizar los cursos el docente evaluará el resultado final de la actuación del estudiante que determinarán las condiciones de la evaluación final. Se trata de evaluar, calificar y determinar la **calidad** del estudiante, que se registrará en el Libro del Profesor. Si corresponde rendir Prueba Final (con tribunal) ésta podrá ser realizada en los cinco períodos ordinarios.

Art. 25. La Secretaría liceal deberá disponer de las calificaciones, inasistencias y calidades finales en la Planilla Acta de Resultados que signarán los docentes del grupo-asignatura.

Art. 26. Los docentes impartirán la totalidad del programa de la asignatura, jerarquizando de acuerdo a las pautas establecidas en los mismos y a los acuerdos alcanzados en las salas. En caso de no haberlo cumplido deberá consignar en el Libro del Profesor las razones que mediaron para ello, estando obligados a desarrollar el núcleo básico mínimo del programa de la asignatura, según establece el Artículo 52.2.

Art. 27. Las Pruebas versarán sobre la totalidad de los contenidos programáticos trabajados en el curso, respetando siempre el núcleo básico mínimo acordado para cada asignatura, siguiendo las orientaciones de la Inspección Docente y ajustándose a las pautas incluidas en el programa respectivo, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 29.

Art. 28. Previo a la realización de la Primera Prueba Parcial y de las Pruebas Finales - del período julio y noviembre-diciembre-, los docentes impartirán clases de apoyo sobre los contenidos programáticos objeto de la evaluación.

CALIDADES

Art. 29. EXIMIDOS.

Eximen la primera parte del curso aquellos estudiantes que:

- a) no superen los topes de inasistencias previstos, según la modalidad en que estén cursando.
- b) hayan obtenido en la Primera Prueba Parcial o en el Complemento de la Primera Prueba Parcial, calificación mínima de seis (6) y un promedio general de actuación de seis en el módulo/semestre (6).

El estudiante Eximido rendirá la Segunda Prueba Parcial con los contenidos trabajados con posterioridad a la Primera Prueba Parcial.

Art. 30. REGLAMENTADOS (no eximidos).

Se obtiene la calidad de Reglamentado no superando los topes de inasistencias previstos, según la modalidad que se esté cursando.

La calidad de Reglamentado permite rendir la Prueba Final (con tribunal) sobre los contenidos programáticos trabajados en todo el curso (primera y segunda parte).

Art. 31. PROMOVIDOS.

Promueven todo el curso de la asignatura aquellos estudiantes que:

- a) no superen los topes de inasistencias previstos, en la modalidad que estén cursando.

b) hayan obtenido en la Primera Prueba Parcial o en el Complemento de la Primera Prueba Parcial y en la Segunda Prueba Parcial una calificación mínima de seis (6) y un promedio general de actuación al finalizar el curso de seis (6).

Art. 32. LIBRES.

Tendrán la calidad de libres aquellos estudiantes que superen los topes de inasistencias previstos, en cualquiera de las modalidades que cursen.

El estudiante libre rendirá examen sobre la totalidad de los contenidos previstos en los programas oficiales de cada asignatura, de acuerdo a las pautas establecidas por la Inspección correspondiente.

ULTIMA PRUEBA FINAL – (EXÁMENES)

Art. 33. Esta instancia de evaluación se realiza ante un tribunal de la asignatura, integrado por tres miembros como mínimo, debiendo ser uno de ellos (salvo razones fundadas) el profesor que dictó el curso.

Art. 34. El estudiante mantendrá la condición obtenida en el curso durante los cinco períodos ordinarios siguientes a la culminación del mismo. Aquellos períodos que se habiliten por resolución del CES y en carácter extraordinario no se sumarán a los anteriores

Art.35. Para rendir la Prueba Parcial Final, Prueba Total o Examen Libre de una asignatura, deberá haberse aprobado la correlativa anterior.

Art. 36. La calificación mínima de aprobación de la Prueba Final (examen) es de 6 (seis). Para la emisión del fallo de la Prueba Parcial Final (examen) se deberá tener en cuenta la actuación del estudiante durante el curso, siempre que la misma sea igual o superior a 6 (seis).

Art. 37. En los casos en que se obtenga calificación 5 (cinco) en la Prueba Final (examen, Segunda Prueba Parcial o Total) y la actuación durante el curso sea realmente suficiente, el Tribunal ponderará la naturaleza de la insuficiencia para determinar si puede ser compensada por el Promedio de actuación del curso.

Art. 38. Los períodos de pruebas finales (exámenes) para alumnos presenciales y semipresenciales en calidad de Eximido o Reglamentado, serán:

Para quienes cursaron en el 1er. Semestre Anual:

- julio
- setiembre
- noviembre-diciembre
- febrero
- julio

Para quienes cursaron en el 2do. Semestre Anual:

- noviembre-diciembre
- febrero

- julio
- noviembre-diciembre
- febrero

Art. 39. La duración de las pruebas de examen se computa en horas reloj estableciéndose como mínimo:

- para estudiantes Eximidos de la primera parte del curso, 1 hora 30 minutos.
- para estudiantes en calidad de Reglamentados (Pruebas Totales), 2 horas.
- para los estudiantes Libres, 3 horas.

La duración de las pruebas de examen es prorrogable hasta en un tercio de la misma.

Los tribunales deberán adecuar las propuestas al tiempo disponible para su realización.

Las pruebas finales (exámenes) con dos instancias se realizarán, preferentemente, en dos días hábiles consecutivos.

REFERENTE A LAS SALAS DOCENTES

Art. 40. En atención a la flexibilidad propia del Plan, los docentes de cada establecimiento se reunirán con una frecuencia bimensual en Salas Generales y/o por asignaturas, a los efectos de:

- pronunciarse en lo concerniente al plan de estudio y a esta reglamentación, en los aspectos relativos a su instrumentación y adaptación, siempre que lo considere pertinente.
- definir programas mínimos, estructurar y ajustar las planificaciones, dentro de las orientaciones de la Inspección Docente, siempre que ésta tenga conocimiento profundo de las características del establecimiento y de los alumnos.
- acordar las pautas para las distintas instancias de evaluación.
- delimitar estrategias mínimas a aplicar en las Horas de Apoyo, supeditándolas a la evolución y el proceso de este recurso didáctico.
- coordinar actividades en los laboratorios y fuera del aula.
- generar instancias que permitan planificar la elaboración y el uso del material didáctico.
- procurar la actualización profesional permanente de todos los integrantes del Centro.
- propiciar, en acuerdo con el equipo de dirección, la participación efectiva de parte de los estudiantes.

Art. 41. Los miembros de la Sala deben oír y emitir opinión sobre las cuestiones planteadas por los alumnos en todo lo relativo a sus derechos y deberes, atendiendo sobre todo a los principios de equidad y justicia.

Art. 42. Se debe procurar la participación en las Salas Generales de los funcionarios del Centro, con la finalidad de involucrar a todos los actores en la tarea educativa e incentivar a que realicen sus aportes.

Art. 43. Los temas tratados, propuestas y conclusiones emergentes de las Salas se registrarán en actas labradas a esos efectos.

Dichas actas serán rubricadas por todos los participantes de la Sala y entregadas para su archivo, hasta la finalización del año lectivo.

Las Inspecciones Docentes y Direcciones deberán considerar estas actas como un elemento más para evaluar la actuación de los profesores, así como las características de la coordinación y los niveles de exigencia planteados en la asignatura.

REFERENTE A LOS ESTUDIANTES

Art. 44. Se promoverá la creación de un Centro de Estudiantes para la elaboración de propuestas que apunten a mejorar el funcionamiento del Plan.

Art. 45. Se fomentará la participación de los estudiantes, a través de reuniones periódicas de los interesados y, en lo posible, de dos reuniones generales anuales, con el fin de recabar sus aportes al proceso de reflexión de la experiencia del proyecto.

Esta información será considerada en las Salas Generales Docentes, y las propuestas que emanen de los estudiantes se tomarán especialmente en cuenta, en la medida que son los destinatarios de los actos pedagógicos del proceso de enseñanza-aprendizaje de este plan de educación de adultos.

ANEXO IV

Ciudad del Plata, 14 de agosto de 2012

Srs. De la ATD Nacional

PRESENTE

Los Docente del Ciclo Básico Nocturno del Liceo Rincón de la Bolsa, departamento de San José, Diego P. Martínez, Mauricio Romero, José Pereira, Matías Montes, Julia García, Laura Zapara, Rita Laserre, Yesica Mereles e Inés Pérez se presentan ante Uds. y exponen:

- Se propone para el año lectivo 2013, la incorporación de un reajuste curricular para los cursos de segundo y tercer año de Ciclo Básico Nocturno, con la finalidad de atender a los estudiantes extra edad y adultos; la misma es emanada del espacio de coordinación asignado a los docentes de Ciclo Básico y abierto a la comunidad docente toda.
- Se pretende que este reajuste curricular se desarrolle en forma experimental en este Liceo hasta que surja otra propuesta emanada de la ATD y que se generalice a los distintos Liceos con turno nocturno
- Fundamentamos esta propuesta en que el Liceo Rincón de la Bolsa está inmerso en un contexto socio económico vulnerable donde la principal causa de **desafiliación** de este turno es la laboral debido fundamentalmente a los horarios rotativos de la fábricas de la zona, principal fuente de empleo de nuestra población; el comienzo o fin de la zafra tanto en la industria como en el trabajo en granjas, así como los trabajos informales que a lo largo del año provocan el rezago de los estudiantes sin la posibilidad de retomar sus estudios hasta el siguiente año.
- Es importante destacar que un elevado número de estudiantes depende de pocas asignaturas para lograr la promoción de nivel y así poder continuar con sus estudios y no perder un año lectivo cursando solo unas pocas asignaturas (ejemplo: un alumno que debe asignaturas de segundo y tiene aprobado tercero, no puede cursar cuarto).
- Con el fin de atender estos emergentes y con la experiencia adquirida en los cursos semestrales del Plan 94, que se desarrolla en nuestra institución desde el año 2009, surge nuestra intención de extender la propuesta de SEMESTRALIZACIÓN de segundo y tercero de Ciclo Básico. La finalidad es brindarle a los alumnos la opción de optar entre la modalidad semestral o anual, de acuerdo a sus necesidad.
- Los Docentes entendemos que este reajuste curricular tendría un impacto directo en la disminución en la desafiliación y captaría favorablemente la atención de aquellos estudiantes que por diversos motivos decidan retomar o finalizar su formación secundaria.
- Tenemos en cuenta que la semestralización de los cursos plantea un gran desafío tanto para los estudiantes como para los Docentes, siendo estos últimos quienes tienen que adecuar la propuesta programática sin que esto implique una reducción de la calidad de la formación académica; teniendo como objetivo que estos cursos deben atender y

reconocer la diversidad de una población que por sus propias características necesitan que se les brinden oportunidades y garantías para lograr su reinserción permanente y culminación del Ciclo Básico. En cuanto a los contenidos programáticos consideramos que es necesario mantener las ASIGNATURAS donde cada Docente realizará su jerarquía de contenidos teniendo en cuenta lo recomendado por la Inspección correspondiente.

- La coordinación será el espacio de seguimiento y evaluación permanente de esta modalidad así como el lugar de debate, reflexión y profundización de las estrategias de enseñanza aprendizaje para ofrecer una educación de calidad. También será el espacio donde los delegados de cada grupo vuelquen sus inquietudes y tengan la oportunidad de tomar parte en la discusión de mejoras de la experiencia educativa. esta coordinación será transversal a todos los Docentes que integran esta propuesta.
- Se solicita que se integre Informática dentro de la currícula, con la finalidad de brindarle al alumno el desarrollo de destrezas y actualización en acceso a la información siendo una herramienta que podrá abordarse en las distintas disciplinas; así como una hora de apoyo a las asignaturas que a continuación se detallan:

Cuadro de currícula para segundo y tercer año

SEGUNDO AÑO			TERCER AÑO		
Asignaturas	Horas	Apoyo	Asignaturas	Horas	Apoyo
I. Español	4	1	Literatura	3	1
Matemática	4	1	Matemática	3	1
Historia	3	1	Biología	3	1
Geografía	3	1	Geografía	2	1
Inglés	3	1	Ed. Social	2	0
Biología	3	1	Inglés	3	1
C. Físicas	2	1	Química	3	1
Dibujo	2	0	Física	3	1
Música	1	0	Historia	3	1
Informática	2	1	Informática	2	0
Total Horas Pizarrón:	27		Total Horas Pizarrón:	27	
Total horas apoyo:	8		Total horas apoyo:	8	
Total Horas:	35		Total Horas:	35	

Para la modalidad SEMESTRAL, es necesario duplicar la carga horaria semanal de cada asignatura, para su equivalencia con la modalidad Anual.

- Las inasistencias de los estudiantes será contabilizadas al igual que como se computan en el primer año de bachillerato del Plan 94 (30% de clases que se debieron dictar).
- La experiencia del Plan 94 demuestra que es favorable la utilización del libro del profesor donde se registre notas, juicios, desarrollo del curso, planificación, inasistencias, etc.

- En cuanto al Reglamento de Promoción y Pasaje de Grado, en este momento la Circular N°2259/96 rige el evaluación y pasaje de Grado de los alumnos de los Ciclos básicos Nocturno; por ello proponemos, teniendo como base esta circular que la nota de promoción sea 6 (seis) o superior; en caso que la calificación sea 5 (cinco) inferior se rendirán exámenes en los períodos reglamentarios, estipulados por el Consejo. Al finalizar cada semestre se realizará reunión de profesores y a la mitad de la semestre se entregará un boletín de calificaciones.
- Este tipo de cursos semestrales permitirían a los estudiantes la navegabilidad, con los planes 86 reformulación 93, reformulación 2006 y plan 94; debido a que se sigue manteniendo la curricula por asignaturas.
- Este reajuste curricular emanado de la coordinación mencionada en este documento se eleva a la ATD con la finalidad de aportar algunas ideas o propuestas para enriquecer el debate en la comisión se crea pertinente.

ANEXO V**Algunas consideraciones de la Experiencia de Tiempo Completo****Liceo de San Luis**

- Forma parte de las políticas focalizadas implementadas por las autoridades. Dichas políticas han sido sistemáticamente rechazadas por parte de colectivos sindicales y por la ATD.
- El modelo no abatió los índices de desafiliación, siendo éste uno de sus objetivos. Tampoco se modificó el índice de repetición.
- Se pudo advertir que a los estudiantes, esta propuesta, les restó tiempo para cumplir con las tareas de deberes y de estudio en sus domicilios. Los alumnos en su inmensa mayoría reclaman horas de tareas vigiladas o de apoyo con docentes.
- El proyecto que se escribió para un liceo de 100 alumnos. La matrícula en 2011 casi se duplicó, lo que significó que el número de alumnos en los talleres fuese muy elevado, duplicando de hecho el número de integrantes de cada uno de ellos.
- La asignatura Educación Física se dicta con grupos de alumnos de los tres niveles
- Varios talleristas han planteado que no fue posible contar siempre con los mismos alumnos para su trabajo, porque eran seleccionados para el taller de fútbol, lo que significó las dificultades que esto conlleva. Manifiestan en sala de evaluación institucional el excesivo número de alumnos para la modalidad de taller.
- El taller de cocina se da sin poder utilizar la cocina del liceo y sus instalaciones, que son de uso exclusivo para la elaboración de la comida ofrecida en el comedor, debido a dificultades en la habilitación de las instalaciones correspondientes.
- A propósito, se tira mucha comida diariamente, sin una clara política en torno al aprovechamiento de estos residuos ni su selección.
- El CES no ha realizado un seguimiento serio de la experiencia; pero sí ha salido por los medios de prensa a elogiar el modelo, desconociendo lo que realmente ocurría en el liceo.
- El CES no publicó qué proyecto aprobó para su implementación en el liceo de San Luis. En la Institución se conoció el proyecto escrito por un docente del liceo. El CES publicó únicamente circulares para la elección de los talleristas.
- La elección de los talleristas la ha realizado el CPL, la dirección e inspección técnica. Esta modalidad genera un precedente al margen del estatuto docente que deberá evaluarse en los colectivos.
- ¿Cuál es el presupuesto que el CES invierte en esta experiencia?

- No se conforman por la vía de los hechos mecanismos legítimos por los cuales el plantel docente pueda pronunciarse o proponer modificaciones a esta modalidad.
- Existe una carencia, al igual que en muchas otras propuestas focalizadas, de un adecuado seguimiento y evaluación de la propuesta, así como un estudio de la influencia de la variable “extensión del tiempo pedagógico” por parte del Consejo.

Mirela Hernández

Ibrahim Volpi

ANEXO VI**Relevamiento de informes de ATD liceales, realizada por la subcomisión de Bachillerato**

PUNTOS	ACUERDO		DESACUERDO		NO SE EXPIDE		TOTAL
1	64	97%	2	3%	96	59%	162
2	62	95%	3	5%	97	60%	162
3	59	98%	1	2%	102	63%	162
4	60	98%	1	2%	101	62%	162
5	47	78%	13	22%	102	63%	162
6	56	90%	6	10%	100	62%	162
7	38	62%	23	38%	101	62%	162
8	57	93%	4	7%	101	62%	162
9	46	75%	15	25%	101	62%	162
10	52	79%	14	21%	96	59%	162

Propuestas de los liceos**#1) *El primer año de Bachillerato de Educación Secundaria debe ser único, sin diversificaciones*****•Liceo Empalme Olmos:**

Reestructurar la carga horaria de las asignaturas haciéndolas más equitativas.

•Liceos Rocha N° 1, N° 35, N°2 Solymar, Rincón de Valentín, Piriápolis:

Implementar talleres obligatorios y rotativos. Talleres de orientación vocacional.

•Liceos de Cardona, Florida N° 2, Sauce N° 2:

Diversificación desde primer año, no progresivo y que sea un año de transición.

#2) *En segundo y tercer año de bachillerato habrá una progresiva diversificación, manteniendo un núcleo común de asignaturas.*

•No existen propuestas.

#3) *El segundo año tendrá cuatro orientaciones: Arte y Expresión, Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas, Ciencias Físico Matemáticas***•Liceo Bella Unión, N° 9.**

Evaluar los bachilleratos artísticos a la brevedad.

•Liceo N° 28 Mdeo, Cardona.

No es adecuada la distribución horaria, en cada orientación, rever recorridos.

#4) *En 3ro. éstas se subdividen en: opción arte y expresión, derecho y economía, medicina y agronomía, ingeniería y arquitectura.***•Liceo Cardona.**

No es adecuada la distribución horaria, en cada orientación.

•Liceo Tacuarembó N° 1

En tercer año de Bach. agregar una orientación "docente" (similar al pre magisterio).

#5) El núcleo común no será un molde rígido, transportable a cualquier orientación

• Liceo Bella Unión N 2, Bauzá

Mantener el núcleo común, dictar cursos de nivelación para materias específicas que no existan en la nueva orientación.

• Liceo 25 de Mayo

Que la carga horaria sea la misma para todas las asignaturas.

• Liceo Rural de San Antonio.

Quitar Matemática del Núcleo Común.

• Liceo de Playa Pascual.

Núcleo común con igual carga horaria y contenidos adaptables a los intereses y orientaciones del alumno.

#6) Pruebas Especiales.

• Liceo N° 35 Mdeo, Las Piedras N° 3

En los 3 niveles dos pruebas especiales, según la circular 2957.

• Liceo de 25 de Mayo, Migue y Montes.

Para 2 Bach que la nota final corresponda un 40 % a las pruebas y un 60% al proceso.

• Liceo Rural de San Antonio.

Las pruebas deben ser con suspensión de clases.

• Liceo Mercedes N° 2

Implementar la elaboración de un proyecto final interdisciplinario con asignaturas afines.

• Liceo El Pinar N° 1

Que la prueba se realice frente a un tribunal.

#7) Será condición de promoción de las asignaturas que cada prueba tenga calificación no menor a 5.

• Liceo Bauzá, San Jacinto, Rural de San Antonio, N° 44 de Mdeo.

Condición de promoción de las asignaturas un promedio no menor a 5, entre las dos pruebas, mínimo aceptable: calificación de 6. Ninguna con calificación menor a 3.

• Liceo N° 35 Mdeo, Ecilda Paullier, Fray Marcos, Las Piedras y 25 de Mayo.

La nota de las pruebas especiales se agrega a la evaluación del proceso.

• Liceo N° 72 Mdeo.

Será condición de promoción de las asignaturas que cada prueba tenga calificación mayor a 3 en cada una, o bien una tercera prueba.

• Liceo N° 48 Mdeo, Bella Unión N° 2, Paysandú N° 7, Playa Pascual.

Promedio de ambas pruebas 6.

• Liceo Tomas Gomensoro.

Promoción de las asignaturas con promedio de pruebas no menor a 6 en 1ro Bach, a 7 en 2do, y a 8 en 3ro. Bach.

• Liceo Rocha N° 1

Propone mínimo de 4 en cada prueba y un promedio de 6 entre las dos pruebas.

•Liceo Salto N° 2.

Realizar 4 pruebas a lo largo del curso

•Liceo Artigas N° 1, San José N° 1.

Mínimo de las pruebas sea 6.

#8) En primer año todas las asignaturas obtendrán la promoción con calificación 6

•Liceo Tacuarembó N° 5

Promoción total y no parcial, para evitar clases superpobladas

•Liceo Canelones N° 18, Melo N° 1

Nota de exoneración de 7 para 1Bach, para diferenciar con la nota de aprobación de primer ciclo.

•Liceo Rocha N° 1.

Promediar pruebas y calificación del año para promover.

#9) En segundo año las asignaturas específicas de la orientación requerirán para obtener la promoción, una calificación mayor que las del tronco común.

•Liceo Bauzá, N° 16 Mdeo, Las Piedras N° 3, 25 de Mayo, Bella Unión N° 2, Maldonado N° 1, Capilla del Sauce.

La realización de exámenes obligatorios en las materias específicas de segundo año de bachillerato.

•Liceo N° 9 y 28 Mdeo (Común y Especial), 18 de Mayo Canelones, Tacuarembó N° 1, San José N° 1.

Calificación mínima de las asignaturas del núcleo común deberá ser 7

•Liceo San Jacinto, Soca, Melo N° 1, San José N° 1.

Sugerimos aumentar en un punto la calificación de las asignaturas específicas para obtener la exoneración.

•Liceo Rural de San Antonio.

Proponen nota 8 para aprobar tronco común y 10 para las específicas.

•Liceo Tomas Gomensoro.

La promoción debería tener la misma calificación en todas las asignaturas.

#10) En 3er año las asignaturas específicas tendrán examen obligatorio.

•Liceo N° 18 de Canelones, Sauce N° 2.

Exoneración común de todas las materias, con peso real de las pruebas, nota 8.

•Liceo San Jacinto, 25 de Mayo.

Exoneración del núcleo común con 7.

•Liceo Fray Marcos, Migues y Montes, El Pinar N° 1, Canelones N° 1.

Aumentar la nota de exoneración de las asignaturas.

•Liceo Rural de San Antonio.

Exoneración con 8 las del tronco común y con 10 las específicas

- Liceo Rio Branco.

Que se aprueban los exámenes con un mínimo de 6.

- Liceo Pan de Azúcar.

Promoción teniendo en cuenta los parciales.

- Liceo Fray Bentos N° 1, Young.

Examen obligatorio en 2do y tercero de las específicas

- Liceo Tacuarembó N° 1.

Promoción con 8 tronco común, examen obligatorio específica exonerando una parte con nota 8 o más.

- Liceo Rocha N° 1.

Que la promoción sea igual que en el plan 94 del nocturno.

- Liceo Canelones N° 1.

Examen diferenciado según categorías

#Otras Propuestas.

- Liceo Sangrila.

Que se incorporen los idiomas del centro de lengua, estos idiomas deben ser en la modalidad opcional, rotativa y obligatoria.

- Liceo Nueva Palmira.

Se debe definir perfil del egresado ya que en la actualidad no resulta funcional ni para el mercado laboral ni a los estudios terciarios.

- Liceo Quebracho.

Que no haya diferencia en la nota de promoción de asignaturas de tronco común y específicas.

- Liceo Rivera N° 3.

Que se revean cuales son las asignaturas específicas y cual su calificación (por ejemplo en sexto derecho matemática se exonera con 8 y literatura con 6).

Determinar la importancia que tiene las pruebas en la promoción y que las exigencias que se proponen en sexto deben hacerse paulatinamente en ciclo básico.

- Liceo Capilla del Sauce.

Rever las asignaturas específicas: ejemplo Biología en 5to Humanístico

- Liceo N° 9 Mdeo.

Rever las materias específicas, según las orientaciones. Reconsiderar la carga horaria y asignaturas del núcleo común.

ANEXO VII**BACHILLERATO DE ARTE****Informe elaborado por la Comisión de Bachillerato a partir de la entrevista mantenida con la delegación del Sector del Área artística**

Atendiendo a la solicitud realizada en la XXX ATD Nacional, Trinidad 2011, se recibió a una delegación del Sector del Área Artística, integrada por: el inspector de Comunicación Visual prof. Michel Prince, inspectores de Literatura prof. Gustavo Iribarne, prof. Susana Nieto y prof. Silvia Viroga, inspectora de Educación Física profa. Marga Guillén, coordinadores de Artes Escénicas prof. F. Rodríguez y coordinadora de Lenguaje, comunicación y medios audiovisuales prof. María Larre Borges. Presentaron, en forma oral, un punteo sobre la encuesta realizada a los directores de los liceos que tienen Bachillerato de arte, comprometiéndose a enviar un documento a la ATD una vez que se sistematicen los datos de dicha encuesta.

En términos generales la evaluación de los directores muestra una visión positiva, reflejada en las siguientes puntualizaciones:

- * el Bachillerato de arte ha cambiado el perfil de las instituciones.
- * la matrícula ha ido en crecimiento desde su instalación, aumentando en un 10% del 2011 al 2012.
- * ha aportado temáticas y prácticas innovadoras.
- * en este Bachillerato se ha otorgado la posibilidad a los jóvenes de optar por el arte en su formación media, dando cabida a aquellos que por sus intereses y características no estarían dentro de Secundaria.
- * se le ha ganado “la pulseada” al prejuicio que en la sociedad existe hacia el arte como posibilidad de profesionalización; se visualizan más de 60 salidas profesionales vinculadas a la formación en el área artística, y se han revitalizado carreras, en el nivel terciario, que estaban en desuso.
- * ha generado fuertes vínculos con otros agentes culturales.
- * en su práctica ha potenciado el trabajo colaborativo, generando nexos con otras asignaturas.
- * ha colaborado en el fortalecimiento de la autoestima de los estudiantes, al desarrollar su expresividad, creatividad y sensibilidad, poniendo en juego sus valores y emotividad.
- * en el vínculo pedagógico se aprecia el ejercicio de la empatía y la afectividad, generando un clima áulico cálido.

Reconocen como debilidades:

* Infraestructura y materiales específicos. En especial para las cuatro nuevas asignaturas (Expresión

corporal y teatro, Lenguaje, comunicación y medios audiovisuales, Teatro y expresión corporal y

Danza).

* La adaptación metodológica de los docentes del tronco común.

Sobre los docentes de las asignaturas artísticas sostuvieron que son: innovadores, creativos, comprometidos, proactivos, desestructurados, abiertos a coordinar multidisciplinariamente y a la participación en proyectos de los centros, preocupados por su formación como docentes.

Sobre los estudiantes sostuvieron que son: más creativos, entusiastas, espontáneos, cuestionadores, respetuosos de la diversidad, alejados de una imagen de estereotipos negativos.

Desde la delegación de inspectores y coordinadores consideran importante destacar que el Bachillerato de arte: 1) no busca formar artistas, por lo tanto no podemos concebir estas asignaturas como talleres, más allá que la práctica sea la herramienta didáctica por excelencia; 2) se trabaja con la expresión y la creatividad poniendo en juego la sensibilidad del estudiante.

COMISIÓN ELECTORAL

INSTRUCTIVO PARA LA ELECCIÓN DE LA MESA PERMANENTE 1era. ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA DEL PERÍODO

Como ya sabemos la Asamblea está integrada por 2 colegios:

El colegio nacional con 95 delegados

El colegio departamental con 95 delegados – 5 por cada departamento (19 x 5 = 95)

También ya hemos explicado que los votos de los delegados departamentales son ponderados.

¿Qué significa que sean ponderados?

Se divide la cantidad de liceos de ése departamento al momento en que se realiza la Asamblea entre la cantidad de delegados – 5 –, lo que da como resultado el valor del voto de cada delegado departamental (ver tabla).

Para los cálculos que se realizarán a continuación tomaremos como referente la cantidad de liceos en todo el país a noviembre de 2011: **285 liceos**

Al ser los votos departamentales ponderados debemos igualar los votos de los delegados nacionales, para ello se procede de la siguiente forma:

Para los delegados nacionales el valor del voto es 1, porque son 95 delegados para 95 cargos, $95/95 = 1$

Para los delgados departamentales el valor del voto se calcula dividiendo la cantidad de liceos en todo el país entre la cantidad total de delegados departamentales: $285/95 = 3$

Para compensar esa diferencia, el criterio es que los votos de los delegados nacionales valga 3.

Por otro lado, según el departamento, el valor de cada voto de los delegados departamentales varía porque depende de la cantidad de liceos que haya en ése departamento. Debemos entonces buscar el número que me permita entregar a cada delegado, una cantidad de boletos de votación que equivalgan a su voto.

Se toma como referente el departamento cuyo voto tiene menor valor: Flores con coeficiente = 0,6

El menor valor que permite llegar a todos los valores de los votos de los delegados departamentales es 0,2

Entonces:

	Liceos	Coeficient es
ARTIGAS	11	2,2
CANELONES	48	9,6
CERRO LARGO	6	1,2
COLONIA	14	2,8
DURAZNO	8	1,6
FLORES	3	0,6
FLORIDA	12	2,4
LAVALLEJA	8	1,6
MALDONADO	11	2,2
MONTEVIDEO	71	14,2
PAYSANDU	14	2,8
RIO NEGRO	8	1,6
RIVERA	11	2,2
ROCHA	11	2,2
SALTO	11	2,2
SAN JOSE	9	1,8
SORIANO	9	1,8
TACUAREMBO	13	2,6
TREINTA y TRES	7	1,4

Total liceos
país : 285

Cada delegado nacional contará con 15 boletos de 0,2 o 3 boletos de valor 1 o 1 boleto de valor 2 y otro de valor 1

Para los departamentales:

Artigas contará con 11 boletos de 0,2 o 2 boletos de valor 1 y 1 de 0,2

Cada delegado de Canelones contará con 48 boletos de valor 0,2 o 9 boletos de valor 1 y tres de valor 0,2 o 4 de valor 2, 1 de valor 1 y 3 de valor 0,2

Y así sucesivamente

¿Por qué se hace así?

De esta manera no se identifica el voto de cada delegado departamental, si cada delegado tuviera un boleto con el valor de su voto estaría totalmente identificado.

Por otra parte debemos aclarar que la cantidad de cargos se distribuye de la siguiente manera:

Tres cargos para delegados del interior, ya que la suma de los liceos de todos los departamentos sin contar Montevideo es superior a la de éste, y dos cargos para delegados de Montevideo, ya que es el departamento con mayor número de docentes.

Por lo tanto, cada delegado, tanto nacional como departamental deberá votar para elegir integrantes del interior y de Montevideo, se le entregarán el doble de boletos, que se diferencian por color (por ejemplo), unos para las urnas de delegados a integrar la Mesa Permanente por Interior y los otros para los de Montevideo.

Previo a la votación de delegados, cada lista organiza una votación interna para elegir los delegados que integrarán las listas a votar tanto por Montevideo como por el interior. Una vez realizada la elección interna (se organiza por voto secreto), se ordenan los candidatos por cantidad de votos. Los 2 primeros, serán titulares, los 2 segundos los primeros suplentes y los 2 terceros los segundos suplentes, para Montevideo. En caso del interior serán los 3 primeros titulares y así sucesivamente.

Se confeccionan las listas y se presentan ante la Comisión electoral de la Asamblea, con las firmas correspondientes, quien las publicará para que todos los electores puedan informarse. Es el mismo mecanismo con el que se cuenta para la elección nacional de delegados organizada por la Corte Electoral.

Al momento de votar, la Comisión Electoral de la Asamblea, dispondrá de doble cantidad de urnas como listas se presenten, unas para la votación de los delegados del Interior y otras para los delegados de Montevideo.

Escrutinio de votos:

Para el ejemplo planteado: cantidad total de liceos al momento de la realización de la Asamblea: 285

Cantidad de votos por los delegados Nacionales:

3×190 (total de delegados 95 colegio Nacional y 95 colegio departamental) = 570

Cantidad de votos por los delegados Departamentales: al ser votos ponderados la sumatoria de los votos es $285 \times 2 = 570$

Porque todos los delegados votan para cada grupo de representantes.

Supongamos que se presentan 3 listas para Montevideo: la lista 1, 2 y 3 y 3 listas para el interior 1.1, 2.2 y 3.3, respectivamente.

Lista	Montevideo			Interior		
	1	2	3	1.1	2.2	3.3
Votos	210,4	100,2	259,4	230,8	80,4	258,8
Cantidad total de votos:		570		570		
Cantidad de cargos:		dividido 2		dividido 3		
		285		190		
Cant de votos - 285	-74,6	-184,8	-25,6	40,8	80,4	68,8
Adjudicación de cargos	1 directo		1 directo	1 directo		1 directo
					1 por resto mayor	

Otra forma de calcular es por cociente decreciente:

Total de votos válidos 575

Votos a lista: lista 1 = 267, lista 2 = 133, lista 3 = 175

Entonces, primero se divide el total de votos válidos entre los cargos a adjudicar:
 $575/5=115$

luego se divide el número de votos de cada lista entre 115:

lista 1: $267/115= 2,321$ lista 2: $133/115= 1,156$ lista 3: $175/115= 1,51$

Visto esto otorgan en primera adjudicación:

a la lista 1: 2 cargos a la lista 2: 1 cargo a la lista 3: 1 cargo

Resta otorgar un cargo de los cinco, por lo que se procede a dividir el total de votos de cada lista por el número de cargos que ya tiene más uno:

lista 1: $267/3= 89$ lista 2: $133/2= 66,5$ lista 3: $175/2= 87,5$

Estos son los cocientes, otorgándose el cargo restante a la lista 1 porque tiene el cociente mayor.

De manera que, finalmente, la mesa queda integrada por 3 cargos de la lista 1 y un cargo por cada una de las otras listas.

ELECCIÓN DE LA MESA PERMANENTE**ATD EDUCACIÓN SECUNDARIA****ACTA DE ADJUDICACIÓN DE CARGOS**

En Solís a los 23 días del mes de agosto de 2012, la Comisión Electoral en pleno, realizadas las sumas correspondientes a las Mesas Receptoras obtiene:

ESCRUTINIO			
	1,1	2,2	3,3
INTERIOR	180,8	284,8	74,7
	1	2	3
MONTEVIDEO	177,8	277,8	75,2

Cargos por Montevideo:

Lista 1: Cargos Directos:0, Por cociente: 1

Lista 2: Cargos Directos:1

Cargos por Interior:

Lista 1.1: Cargos directos: 1

Lista 2.2: Cargos directos: 1, por cociente: 1

De lo expuesto, la Comisión Electoral expresa la Mesa Permanente de la ATD Nacional queda integrada por los profesores:

Titular	Primer Suplente	Segundo suplente
Carlos Rivero	Jorge González	Macarena Castro
José J. Rodríguez	Gabriel Núñez	Gustavo Espinosa
Oscar Brocco	Fernanda Alanís	Irma de Marsilio
Gabriela Rosadilla	Edith Silveira	Ana Méndez
Ana Vieira	Alicia Farías	Adriana Charamelo

Comunica este resultado a la Asamblea, a los delegados y para constancia firman:

Prof. Leonel Aristimuño

Prof. Gabriel Núñez

Prof. Mario Ibarburu

ACTA DE ESCRUTINIO DE ELECCIÓN DE COMISIONES PERMANENTES

Solís, 23 de agosto de 2012.

Realizado el escrutinio de la elección de miembros para las Comisiones Permanentes de la ATD Nacional de Educación Secundaria, los resultados son los siguientes:

Propuestas Educativas: Stella Vespa (70 votos), Istra Acasuso (58 votos), Sebastián, Rosales (54 votos), Zelmira Marroni (51 votos), Ibrahim Volpi (48 votos), Gustavo Espinosa (47 votos), Shirley Porteiro (42 votos), Silvia Lujambio (38 votos), Maricel Techera (20 votos), Analia Dini (16 votos), Juan Manuel Lamaita (11 votos), Lilette Charbonier (2 votos).

Educación Media Rural: Pedro Estramil (58 votos), Rossana Arevalo (56 votos), María Noel Cabezas (49 votos), Macarena Castro (48 votos), Matías Berger (46 votos), José Díaz (44 votos), Gabriel Núñez (44 votos), Silvana Baridon (43 votos), Roger Mendoza (27 votos), Liliana Godoy (20 votos), Carmen Navarro (17 votos), Adriana Morel (15 votos)

Presupuesto: Mónica Maurente (66 votos), Carlos Merki (63 votos), Nelson González (50 votos), Pablo Scavone (49 votos), Asdrúbal de los Santos (47 votos), Gustavo Marichal (47 votos), Paola Caballero (47 votos), Gerardo Lépole (33 votos), Juan Carlos Martins (20 votos), Natalia Weigle (20 votos), Silvia Schoderle (19 votos), Carlos Baiz (12 votos).

Profesionalización: Virginia Muniz (62 votos), Atilano Beltranchini (59 votos), Isabel Rodríguez Carvalho (54 votos), Martin Rethemias (47 votos), Damián Carbone (46 votos), Ana Caballero (45 votos), Gonzalo Conze (44 votos), Irma de Marsilio (43 votos), Sandra Torres (39 votos), Andres Terra (32 votos), Yolanda Viroga (21 votos), Analia Etchart (20 votos), Ana Piccinino (15 votos), Sully Guichón (13 votos), Analia Dini (3 votos).

Ciclo Básico, Bachillerato, Adultos y Extraedad: Rubén Cortizo (50 votos), Elsa Devessi (48 votos), Sandry Ramirez (48 votos), Ana Mendez (47 votos), Fernanda Alaniz (46 votos), Gabriela Machin (46 votos), Alicia Farias (45 votos), Mónica López (43 votos), Natalia Quintana (41 votos), Silbina Mieres (41 votos), Viviana Rodríguez (41 votos), Ruben Ferrerira (40 votos), Luis Quintana (40 votos), Victor Pereira (37 votos), Alberto Fernandez (21 votos), Sonia Oclo (20 votos), Mónica Figueroa (18 votos), Estela Martínez (18 votos), Patricia Vejo (17 votos), Hugo Terra (15 votos), Karinna Celery (14 votos), Edgar Luzardo (12 votos), Federico Sierra (11 votos), Andres Galeano (6 votos), Zenia Ortiz (6 votos), Pablo Martínez (5 votos), Javier Antunez (5 votos), Carlos Ferreira (5 votos), Jorge González (3 votos), Donovan Rey (2 votos), Laura Rivero (1 voto)

Por Comisión de Poderes:

Marcelo Suárez Gustavo Marichal Sonia Oclo

Solís, 24 de agosto de 2012

XXXI ATD Nacional de Enseñanza Secundaria
Informe sobre la actuación de la Comisión de Poderes

Desde el inicio de la asamblea, al recibir la ficha de acreditación se trabajó con el documento de la Corte Electoral, en el consta la homologación de los delegados electos para el periodo 2012-2015, listas Nacionales y Departamentales.

Los cambios que se realizaron durante la realización de la asamblea, en los cuales los delegados pasaban del colegio departamental al nacional o viceversa, fueron también verificados con este documento.

Al presentarse una duda, sobre si un delegado estaba o no en condiciones reglamentarias (licencia médica) de asistir a la asamblea, se realizaron los trámites correspondientes para corroborar si estaba autorizado a concurrir. Se adjunta fax del Liceo Médanos de Solymar al respecto.

Durante los plenarios se realizaron los controles respectivos de verificación del quórum.

Las constancias se completaron teniendo en cuenta los días que efectivamente los delegados permanecieron en la asamblea.

Se destaca especialmente el alto porcentaje de asistencias, que en el Colegio Nacional alcanzó el 100%.

Por Comisión de Poderes:

Marcelo Suárez Gustavo Marichal Sonia Oclo

INFORME FINAL DE LA MESA PERMANENTE A LA XXXI ASAMBLEA NACIONAL

Balneario Solís, 24 de agosto de 2012

Autoridades presentes, profesores.

Culmina hoy la XXXI Asamblea Nacional y podemos decir que hemos retomado el camino de las mejores tradiciones de la ATD. El camino del debate, la producción y la construcción colectiva. Todos los delegados han hecho un esfuerzo con su participación primero y luego con la elaboración, dignos del profesorado nacional. La asistencia del 97% de los delegados electos en esta Asamblea, demuestra nuestro compromiso, nos legitima y nos proyecta.

Fue este el mejor homenaje que los profesores le hicimos al Maestro Julio Castro, nombre con el cual denominamos esta Asamblea. La presencia de los maestros Miguel Soler y Víctor Brindisi en el espacio de reflexión nos brindaron varias enseñanzas, pero la más importante es que en la defensa de la Educación Pública se juega el futuro de nuestro país y las nuevas generaciones.

Bueno es destacar que comenzamos a andar hacia el Segundo Congreso Nacional de Educación. En el primero participamos durante todo el proceso, aportando documentos valiosos que fueron insumos tomados por el plenario del mismo.

En la Comisión de Presupuesto se plantea el aspecto coyuntural y reivindicativo en relación a la Rendición de Cuentas, por otra parte profundizar una línea de estrategia que se viene desarrollando.

En esta Asamblea hemos construido propuestas alternativas de distribución de la carga horaria de los profesores. Así como se han actualizado algunos posicionamientos con respeto a la carrera docente.

En rurales hemos tomado las Actividades Adaptadas al Medio como eje central de un modelo educativo, que es al mismo tiempo unificador y diverso. Nos hemos propuesto un estudio más profundo de la realidad rural a partir de nuevas miradas.

La Comisión de Nuevas Propuestas centró su trabajo en aspectos educativos que nos preocupan, y que continuaremos analizando, debatiendo y construyendo alternativas.

Nuevamente esta Asamblea ha retomado el estudio del ciclo secundario como unidad, haciendo consideraciones y propuestas sobre ciclo básico, bachillerato, en especial la orientación artística. También se trabaja en nuevas propuestas para ciclo básico para adultos y extraedad.

En esta primera Asamblea del período las comisiones electoral y de poderes han tenido un arduo trabajo debido a la alta convocatoria y a la complejidad de los mecanismos que aseguran la representación del profesorado nacional.

Queremos darle la bienvenida a los nuevos y jóvenes delegados que se han sumado a este espacio de trabajo. La potenciación y el futuro de esta herramienta depende de la experiencia valiosa que se recoge en las Asambleas y cada uno de los espacios de discusión de la ATD.

En esta XXXI ATD se renueva la Mesa Permanente. Nos espera un nuevo período de responsabilidades compartidas, desafíos continuos que hemos de transitar en el camino del consenso, la cooperación y el compromiso. Saludamos a los compañeros que han distinguido en el período que culmina, con su trabajo dedicado y su responsabilidad en la tarea. Nos referimos a los Profesores Mónica Figueroa y Jorge González Durán.

Decíamos al inaugurar esta Asamblea que la existencia de la misma es un milagro en un entorno mundial hostil a la Educación Pública, y conservar y vivir ese milagro le da sentido a nuestra profesión. Hoy, luego de debatir, aportar, discutir y construir en conjunto durante agotadoras y extensas jornadas, podemos decir que hemos cumplido.

Feliz retorno a sus hogares y hasta la próxima Asamblea.